

DOCUMENTO OFICIAL N° 2

JUEVES 30 DE MAYO DE 2019



OFERTA PRELIMINAR DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
INFORMACIONES GENERALES.....	4
UNIVERSIDAD DE CHILE	6
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	13
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.....	24
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	28
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	35
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	42
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	49
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	55
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	58
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.....	61
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	63
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	66
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT.....	71
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.....	74
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	78
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	80
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.....	86
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO.....	88
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.....	91
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.....	95
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	98
UNIVERSIDAD DE TALCA	101
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE.....	106
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	109
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	111
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	115
UNIVERSIDAD DE AYSÉN.....	118
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES.....	120
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO.....	125
UNIVERSIDAD MAYOR	129
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	136
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	142
UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ.....	155
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	161
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.....	165
UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ.....	179
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	184
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN.....	195
UNIVERSIDAD CENTRAL.....	202
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO	207
UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	212

INTRODUCCIÓN

Esta publicación tiene por objeto informar a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2020 sobre la oferta de carreras que entrega cada una de las 29 Universidades del Consejo de Rectores y las 12 adscritas al Proceso Único de Admisión.

Cada carrera detalla los requisitos y ponderaciones, además de las Pruebas de Aptitudes Especiales, si es el caso, exigidas para su ingreso. En el evento que la(s) carrera(s) de su preferencia exija Prueba de Aptitudes Especiales para su ingreso, las fechas para su rendición se informarán en la publicación "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Serie Consejo de Rectores.

Se hace presente que, en la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", las instituciones podrán eventualmente modificar ciertas ponderaciones y agregar carreras que no están siendo incluidas en esta edición. Asimismo, por motivos fundados que calificará el Consejo de Rectores, a través del Directorio del sistema Único de Admisión, las universidades podrán excluir alguna de las carreras de la presente nómina preliminar.

De acuerdo con la Ley 20.903 del 1 de abril de 2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas, a partir del Proceso de Admisión 2020, los postulantes a las carreras y programas de estudio conducentes a los títulos profesionales de Profesor de Educación Básica, Profesor de Educación Media, Profesor de Educación Técnico Profesional, Profesor de Educación Diferencial y Educador de Párvulos, deberán cumplir alguna de las siguientes exigencias:

- 1.- Tener un promedio de puntaje PSU que lo ubique en el percentil 60 o superior.
- 2.- Tener un promedio de notas de educación media que lo ubique dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
- 3.- Tener un promedio de notas que lo ubique dentro del 40% superior de su establecimiento educacional y haber rendido la PSU, y obtener un puntaje que lo ubique en el percentil 50 o superior.
- 4.- Haber realizado y aprobado un programa de preparación de acceso de estudiantes de educación media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, y rendir la PSU o el instrumento que la reemplace (establecimientos en convenio).

La publicación denominada "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", que se publicará el 12 de septiembre de 2019, a través de la Serie Consejo de Rectores, constituirá la única información oficial entregada por las universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

En atención a lo expresado anteriormente, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, esta deberá dirigirse directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

INFORMACIONES GENERALES

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

Requisitos y Ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas. Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son:

Promedio de Notas de Educación Media

Ranking de Notas

Prueba de Lenguaje y Comunicación

Prueba de Matemática

Pruebas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.

Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras.

Cálculo del puntaje ponderado de selección por carrera

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un o una postulante (de acuerdo con las ponderaciones del Proceso de Admisión 2020).

CÓDIGO: 15151

CARRERA: Ingeniería Civil Ambiental

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

FACTORES DE SELECCIÓN							
	NEM	Ranking	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia, Geografía y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje Ponderado
Ponderaciones	20%	20%	10%	40%	10%	10%	
Puntaje del Postulante	640	690	676	702	622	682	
Resultado de la Ponderación	128,00	138,00	67,60	280,80	62,20	68,20	682,60

Nota: Cuando en una carrera se exige Historia, Geografía y Ciencias Sociales, o Ciencias, el sistema considera automáticamente la prueba de más alto puntaje para la suma de los resultados de las ponderaciones, en caso de que el o la postulante haya rendido ambas.

Para cada columna, se multiplica el puntaje obtenido por el(la) postulante por la ponderación que recibe ese factor de selección. Al sumar los valores de la última fila, se obtiene 682,60, que corresponde al puntaje ponderado de este(a) postulante.

Es decir:

Puntaje Ponderado =

$$640 * 0,20 + 690 * 0,20 + 676 * 0,10 + 702 * 0,40 + 682 * 0,10 = 682,60$$

Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.



UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile organiza sus carreras por Facultad y tiene dos modalidades de ingreso: a través del Programa Académico de Bachillerato y por incorporación directa de carreras.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
MODALIDAD DE INGRESO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO									
PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO									
11078	Programa Académico de Bachillerato (1)(2)	20	20	25	25	10	10	600	450
MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS									
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO									
11001	Arquitectura (1)	20	20	20	30	10	10	600	450
11005	Diseño (1)(3)	20	20	25	25	10	10	600	450
11062	Geografía (1)	20	20	20	20	20	20	600	450
FACULTAD DE ARTES (4)									
11003	Actuación Teatral (5)	10	20	30	15	25	0	600	450
11011	Artes Visuales, Lic. en Artes con mención en (6)	10	20	35	10	25	0	600	450
11097	Composición Musical, Lic. en Artes con mención en (7)	10	20	30	30	10	0	600	450
11004	Diseño Teatral	10	20	25	20	25	0	600	450
11524	Ingeniería en Sonido (8)	10	20	20	40	0	10	600	450
11016	Teoría e Historia del Arte, Lic. en Artes con mención en	10	20	35	10	25	0	600	450
11017	Teoría de la Música (9)	10	20	25	20	25	0	600	450
FACULTAD DE CIENCIAS									
11032	Biología, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	25	0	25	600	450
11029	Biología con mención en Medio Ambiente	20	20	10	25	0	25	600	450
11033	Física, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	40	0	10	600	450
11039	Ingeniería en Biotecnología Molecular	20	20	10	25	0	25	600	450
11034	Matemáticas, Lic. en Ciencias con mención en	10	20	10	50	0	10	600	450
11521	Pedagogía de Ed. Media en Biología y Química (10)(11)	20	20	10	25	0	25	600	450
11028	Pedagogía de Ed. Media en Matemática y Física (10)(12)	10	20	10	30	0	30	600	450
11038	Química Ambiental	20	20	10	30	0	20	600	450
11036	Química, Lic. en Ciencias con mención en	20	20	10	30	0	20	600	450
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS									
11020	Ingeniería Agronómica (1)	10	20	15	35	20	20	600	450
11024	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (1)	10	20	15	35	20	20	600	450
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS									
11045	Ingeniería y Ciencias - Plan Común, conducente a: * A los títulos profesionales de: Ingeniero/a Civil con menciones, Ingeniero/a Civil en Biotecnología, Ingeniero/a Civil en Computación, Ingeniero/a Civil Eléctrico/a, Ingeniero/a Civil Industrial, Ingeniero/a Civil Matemático/a, Ingeniero/a Civil Mecánico/a, Ingeniero/a Civil de Minas, Ingeniero/a Civil Químico/a y Geólogo/a, con sus correspondientes licenciaturas. * Al grado de Licenciado/a en Ciencias con menciones: Astronomía, Física y Geofísica	10	20	10	45	0	15	600	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA									
11021	Ingeniería Forestal (I)	10	20	10	35	25	25	600	450
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS									
11030	Bioquímica	10	20	10	30	0	30	600	450
11031	Ingeniería en Alimentos	10	20	10	30	0	30	600	450
11035	Química	10	20	10	30	0	30	600	450
11037	Química y Farmacia (I3)	10	20	10	30	0	30	600	450
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES									
11060	Antropología - Arqueología	20	20	20	15	25	0	600	450
11522	Pedagogía en Educación Parvularia (I)(10)	30	20	20	15	15	15	600	450
11069	Psicología (I)	10	30	25	20	15	15	600	450
11070	Sociología	20	20	25	20	15	0	600	450
11520	Trabajo Social (I)	20	20	25	20	15	15	600	450
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS									
11022	Medicina Veterinaria	10	20	20	35	0	15	600	450
FACULTAD DE DERECHO									
11055	Derecho (I4)	20	20	25	10	25	0	600	450
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS									
11026	Contador Auditor (I)	10	20	10	50	10	10	600	450
11042	Ingeniería Comercial (I)	10	20	10	50	10	10	600	450
11027	Ingeniería en Información y Control de Gestión (I)	10	20	10	50	10	10	600	450
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (15)									
11525	Estudios Internacionales (I6)	20	20	20	20	20	0	600	450
11061	Filosofía, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450
11063	Historia, Licenciatura en	10	20	20	15	35	0	600	450
11072	Lingüística y Literatura, Licenciatura en (I7)	10	20	35	15	20	0	600	450
11065	Lingüística y Literatura Inglesas, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450
11523	Pedagogía en Educación Básica (I)(10)	10	20	25	25	20	20	600	450
FACULTAD DE MEDICINA									
11080	Enfermería	10	20	10	30	0	30	600	450
11081	Fonoaudiología	10	20	10	30	0	30	600	450
11082	Kinesiología	10	20	10	30	0	30	600	450
11083	Medicina	10	20	10	30	0	30	600	450
11084	Nutrición y Dietética	10	20	10	30	0	30	600	450
11085	Obstetricia y Puericultura	10	20	10	30	0	30	600	450
11086	Tecnología Médica (I8)	10	20	10	30	0	30	600	450
11087	Terapia Ocupacional	10	20	10	30	0	30	600	450
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA									
11095	Odontología (I9)	10	20	15	20	0	35	600	450
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS									
11040	Administración Pública	10	30	20	20	20	0	600	450
11526	Ciencia Política	10	30	20	20	20	0	600	450
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN									
11090	Cine y Televisión (I)(20)	10	30	30	15	15	15	600	450
11068	Periodismo	10	30	30	15	15	0	600	450

OBSERVACIONES:

1. Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el o la postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
2. El Programa Académico de Bachillerato tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales. Los estudios de este programa comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluyendo 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.
Los y las estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras.
Las asignaturas cursadas por los y las estudiantes del Programa serán reconocidas, cuando correspondan, a las del plan de estudios de la carrera a la que se incorporen. Para más información, visite <http://uchile.cl/u5026>.
3. La carrera de Diseño tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Diseño y los títulos profesionales de Diseñador/a, Diseñador/a con mención en Visualidad y Medios o Diseñador/a con mención Industrial y Servicios.
4. La Facultad de Artes dicta además programas de Etapa Básica en Artes Plásticas, Composición, Danza e Interpretación Musical. Tras cursar estos programas es posible ingresar a los respectivos programas de licenciatura y, en el caso de Danza e Interpretación Musical, son la única vía de ingreso a dichos programas. Para más información, visite <http://artes.uchile.cl/etapa-basica>
5. Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Esta prueba tendrá una ponderación dentro del puntaje utilizado para la selección. Sin embargo, los y las postulantes deberán cumplir con un mínimo de 600 puntos ponderados, considerando únicamente los factores de selección indicados en esta tabla. Las y los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación. Más información en <http://uchile.cl/u4935>.
6. La carrera de Artes Visuales tiene una duración de 4 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Artes con mención en Artes Visuales.
7. Esta carrera exige rendir y aprobar una prueba especial destinada a medir aptitudes artísticas específicas. Esta prueba tendrá una ponderación dentro del puntaje utilizado para la selección. Sin embargo, los y las postulantes deberán cumplir con un mínimo de 600 puntos ponderados, considerando únicamente los factores de selección indicados en esta tabla. Más información en <http://uchile.cl/u57017>
8. A los/as seleccionados/as se les exigirá, al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico de la especialidad otorrinolaringología, acreditando que el/la estudiante tiene capacidad auditiva totalmente sana y compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.
9. La carrera de Teoría de la Música tiene una duración de 12 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Artes con mención en Teoría de la Música y los títulos profesionales de Director/a de Coros o de Profesor/a Especializado/a en Teoría General de la Música.
10. De acuerdo con la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las universidades sólo

podrán admitir y matricular en carreras de Pedagogía a las personas que cumplan con los criterios definidos por la ley. A esos criterios se suman los requisitos particulares que establece la Universidad de Chile en esta oferta académica. Para más información, visite <http://uchile.cl/u136400>.

11. Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media con mención en Ciencias Naturales y al título de Profesor/a de Educación Media en Biología y Química de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
12. Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada/o en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada/o en Educación Media y al título de Profesor/a de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
13. Los estudios de la carrera de Química y Farmacia, así como el ejercicio futuro de la profesión, son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, constituirá una causal de eliminación de la carrera.
14. La carrera de Derecho entrega el grado académico de Licenciada/o en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado/a es entregado por la Corte Suprema de Justicia.
15. La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece el programa de Pedagogía en Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas, a quienes tengan grado académico de licenciatura o título profesional en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media. Más información en <http://uchile.cl/u5009>
16. La carrera de Estudios Internacionales tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Estudios Internacionales y el título profesional de Internacionalista.
17. La carrera indicada hace entrega del grado académico de Licenciada/o en Lingüística y Literatura con menciones en Literatura y en Lingüística.
18. En el cuarto semestre, las y los estudiantes de Tecnología Médica deben optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología, Radioterapia y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; u Oftalmología y Optometría. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos.
Las y los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con su rendimiento académico.
19. A los/as seleccionados/as se les exigirán dos certificados de salud al momento de formalizar la matrícula: uno de salud general del/de la postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado/a por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional (tales como paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores); el otro certificado, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0,7. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud, el/la estudiante será eliminado/a del programa.
20. La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada/o en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador/a en Cine y Televisión.

LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Los estudios que imparte la Universidad de Chile pretenden que sus estudiantes logren las competencias que comprenden los conocimientos, destrezas, saberes y actitudes propias de la profesión o grado académico, dentro de un marco valórico caracterizado por una responsabilidad ética y una formación ciudadana con espíritu crítico. Todo esto enmarcado en el Modelo Educativo institucional que busca incorporar las mejores innovaciones relativas al proceso enseñanza-aprendizaje en la educación superior, con perfiles de egreso actualizados y sintonizados con el medio social y laboral, con una formación integral y sello institucional.

Los estudios conducentes al grado de bachiller son los que favorecen en las y los estudiantes un desarrollo inicial amplio e integrado del conocimiento de diferentes campos del saber, de modo que contribuyan a una comprensión de sí mismos y del mundo que lo rodea y, a la vez, iniciarles en el conocimiento y la problemática de algunas perspectivas disciplinarias. Permite el acceso a todas las carreras de la Universidad por promoción según rendimiento académico.

Los estudios conducentes al grado de licenciada/o son los que desarrollan en las y los estudiantes una profunda capacidad de reflexión y análisis, a la vez que les proporcionan el conocimiento de un área específica del saber y, sobre esta base, progresar en aspectos específicos de una especialidad.

El grado de licenciada/o en un área del conocimiento o de una disciplina determinada es condición habilitante para la obtención de aquellos títulos profesionales en las carreras que así lo requieran; como también para la continuación de estudios académicos superiores conducentes a los grados de magíster y doctorado en dichas áreas.

Los estudios conducentes a un título profesional universitario son los que proporcionan un conocimiento integral de una especialidad, ya sea ésta del campo de las humanidades, de las artes, de las ciencias o de la tecnología; como también las destrezas necesarias para desempeñarse en un campo profesional.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PUNTAJE

La Universidad de Chile exige para postular vía PSU un **puntaje ponderado mínimo de 600 puntos**. Junto con ello, el Sistema Único de Admisión exige para postular **un puntaje promedio mínimo de 450 puntos** entre las Pruebas de Selección Universitaria de Matemáticas y de Lenguaje y Comunicación.

Adicionalmente, los programas de Pedagogía están regulados por la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, la cual establece que las universidades sólo podrán admitir y matricular en dichos programas a las personas que cumplan los requisitos definidos por dicha ley.

Se recomienda a todos los postulantes tener presente que el Ministerio de Educación y otros organismos que ofrecen becas, créditos u otros beneficios **pueden plantear otras exigencias** para otorgarlos, lo que podría significar que se logra la adjudicación de un cupo y no necesariamente los beneficios socioeconómicos asociados a la matrícula.

PRUEBA ESPECIAL DE ARTES

La Facultad de Artes de la Universidad de Chile ha establecido Pruebas Especiales para acceder a los programas de Actuación Teatral y Composición Musical, las que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones artísticas, físicas, vocales y/o psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dichas carreras.

Estas pruebas son obligatorias y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se fijen para estos efectos. Mayor información estará disponible a partir del mes de septiembre en <http://uchile.cl/u39057> y en la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones".

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Chile, además de los cupos supernumerarios para postulantes con Beca de Excelencia Académica (BEA) o pertenecientes al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Ingreso propios. Para más información, revise <http://www.uchile.cl/admision>.

1. SISTEMA DE INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA, SIPEE

Requisitos:

Estar inscrito y participar en el Proceso Regular de Admisión 2020.

Acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales el cumplimiento de los requisitos del sistema, entre los que se encuentran, por ejemplo, rendimiento académico, situación socioeconómica y características del colegio de origen. Para más información, visite el sitio web <http://ingresoequidad.uchile.cl>.

2. DEPORTISTAS DESTACADOS

Requisitos: Estar inscrito y participar en el Proceso Regular de Admisión 2020; acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales, las condiciones que otorgan la calidad de Deportista Destacado y de salud compatibles con la práctica en la disciplina deportiva correspondiente, según se informa en las "Bases del Concurso". Para más información, visite el sitio web <http://uchile.cl/u4889>

3. PERSONAS CON ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Sistema de ingreso incompatible con la postulación a través del Proceso Regular de Admisión 2020.

Requisitos: Haber cursado a lo menos los dos últimos años de estudios medios en el extranjero, o tres de los cuatro últimos años; cumplir con los requisitos de ingreso a la Universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios; rendir pruebas semejantes a las del concurso regular (PSU) y cumplir con los puntajes mínimos exigidos. Para más información, visite el sitio web <http://uchile.cl/u4817>.

4. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, podrán postular de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada unidad académica (Facultad o Instituto). Más información en la Secretaría de Estudios de la unidad académica correspondiente, <http://uchile.cl/u8461>.

5. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

TRANSFERENCIA INTERNA: Es un mecanismo que permite atender las peticiones de estudiantes que deseen cambiar entre carreras y/o programas al interior de la Universidad de Chile. Se rige por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado y las reglamentaciones internas de cada Facultad.

TRANSFERENCIA EXTERNA: Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino. Se rige por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado y las reglamentaciones internas que dispone cada Facultad.

Requisitos mínimos para optar a una transferencia: No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas o pruebas especiales al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda.

Para mayor información dirigirse a la Secretaría de Estudios de la facultad o instituto correspondiente, <http://uchile.cl/u8461>

El listado completo de vías de admisión especial para el Proceso de Admisión 2020, junto con los requisitos generales de postulación, como cantidad máxima de postulaciones, ubicación en el orden de preferencia, puntaje ponderado mínimo de postulación, cupos disponibles e información complementaria o detalle de las exigencias adicionales o pruebas especiales, se incluirán en la **“Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones”**, como publicación oficial del Proceso de Admisión 2020.

INFORMACIONES GENERALES

<http://www.uchile.cl>

Desde el sitio web de la Universidad de Chile, seleccionando la sección “POSTULANTES” en la barra superior, encontrará enlaces hacia las páginas que contienen la información necesaria para las y los postulantes al Proceso de Admisión 2020.

Información general sobre Admisión y Matrículas

<http://www.uchile.cl/admision> || admision@uchile.cl

Dirección de Bienestar Estudiantil: <http://www.uchile.cl/dbe>

Dirección de Deportes y Actividad Física: <http://www.uchile.cl/deportes>

Programa de Movilidad Estudiantil: <http://www.uchile.cl/pme>

Secretarías de Estudios: <http://uchile.cl/u8461>

Fan page en Facebook: Futuro Mechón UChile

UNIVERSIDAD DE CHILE

Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Departamento de Pregrado

Unidad de Admisión y Matrícula



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
12007	Actuación (PE) (3)	20	20	25	15	20	0	600	475
12013	Agronomía e Ingeniería Forestal	25	15	10	35	0	15	600	475
12022	Antropología- Arqueología	20	20	20	25	15	0	600	475
12004	Arquitectura (4)	20	20	15	35	10	10	600	475
12005	Arte	20	20	15	30	15	0	600	475
12032	Astronomía	20	20	10	35	0	15	600	475
12011	Biología - Recursos Naturales y Medio Ambiente - Bioprocesos	20	20	10	25	0	25	600	475
12012	Biología Marina	20	20	10	25	0	25	600	475
12010	Bioquímica	20	20	10	30	0	20	600	475
12037	Ciencia Política	20	20	20	25	15	0	600	475
12026	College Artes y Humanidades (I) Conduce al grado de Licenciado en Artes y Humanidades, con especialización en alguna de las disciplinas de los mayores: Antropología; Arquitectura, Historia, Teoría y Crítica; Ciencias del Lenguaje; Comunicaciones; Creación Artes Visuales; Diseño; Dramaturgia; Estudios Patrimoniales y Conservación; Estudios Teatrales; Filosofía; Filosofía y Psicología; Gestión Cultural; Historia de América Latina; Historia de Chile; Historia del Arte; Historia del Mundo; Letras Hispánicas para la Educación Media; Letras Inglesas para la Educación Media; Literatura; Música, Ciencia y Tecnología; Narración; Planificación Urbana; Técnicas Actorales; Teología; Teoría y Literatura Musical. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl	20	20	25	25	10	0	600	475
12027	College Ciencias Naturales y Matemáticas (I) Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas, con especialización en alguna de las disciplinas de los mayores: Agronomía; Arquitectura, Edificación y Tecnología; Astronomía y Astrofísica; Ciencias Ambientales; Ciencias Biológicas; Ciencias Farmacéuticas; Computación e Ingeniería de Software; Construcción Civil; Diseño; Economía; Estadística; Filosofía; Filosofía y Psicología; Finanzas; Física; Fundamentos de la Enfermería; Geociencias; Geografía, Procesos y Sistemas Naturales; Gestión de Negocios; Ingeniería Ambiental; Ingeniería Biológica; Ingeniería Civil; Ingeniería de Construcción; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Estructural; Ingeniería Forestal; Ingeniería Geotécnica; Ingeniería Hidráulica; Ingeniería Matemática; Ingeniería Mecánica; Ingeniería Minera; Ingeniería Química; Investigación Operativa; Matemática; Matemática para la Educación Media; Planificación Territorial; Planificación Urbana; Química; Sistemas Autónomos y Robóticos; Sistemas de Transporte. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl	20	20	10	35	0	15	600	475
12028	College Ciencias Sociales (I) Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Sociales, con especialización en alguna de las disciplinas de los mayores: Antropología; Arquitectura, Ciudad y Paisaje; Comunicaciones; Derecho; Diseño; Economía; Filosofía; Filosofía y Psicología; Finanzas; Fundamentos de la Enfermería; Geografía, Territorio y Sociedad; Gestión de Negocios; Historia de América Latina; Historia de Chile; Historia del Mundo; Planificación Territorial; Planificación Urbana; Políticas Públicas; Psicología; Relaciones Internacionales; Sociología; Trabajo Social. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl	20	20	25	25	10	0	600	475
12038	Construcción Civil	20	20	10	40	0	10	600	475
12021	Derecho	20	20	25	10	25	0	600	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
12006	Diseño (4)	20	20	20	30	10	0	600	475
12057	Enfermería - Enfermería con certificado académico en: Adulto, Adulto Mayor, Del Niño, Salud Comunitaria y Salud Mental y Psiquiatría. - Enfermera (o) Matrona (ón) (***)	20	20	15	20	0	25	600	475
12049	Estadística	20	10	10	45	0	15	600	475
12030	Filosofía	20	20	30	20	10	0	600	475
12031	Física	20	10	10	45	0	15	600	475
12062	Fonoaudiología	20	20	15	20	0	25	600	475
12034	Geografía	20	20	20	25	15	Ó 15	600	475
12035	Historia	20	20	15	10	35	0	600	475
12039	Ingeniería - Ingeniería Civil con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Diseño y Construcción de Obras, Ingeniería Estructural, Ingeniería Geotécnica, Ingeniería y Gestión de la Construcción, Hidráulica, Ingeniería de Minería e Ingeniería de Transporte. - Ingeniería Civil de Industrias con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Bioprocesos, Ingeniería de Computación, Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Minería, Ingeniería Química, Ingeniería en Tecnologías de Información e Ingeniería en Transporte. - Ingeniería Civil de Biotecnología. - Ingeniería Civil de Computación. - Ingeniería Civil Electricista. - Ingeniería Civil Matemático y Computacional. - Ingeniería Civil de Mecánica.	20	20	10	35	0	15	600	475
12014	Ingeniería Comercial - Economía - Administración de Empresas	20	20	10	40	10	Ó 10	600	475
12061	Kinesioterapia	20	20	15	20	0	25	600	475
12008	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	20	20	30	20	10	0	600	475
12009	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	20	20	30	20	10	0	600	475
12051	Matemática	20	10	10	45	0	15	600	475
12058	Medicina	20	20	15	20	0	25	600	475
12059	Licenciatura en Música (PE) (3)	20	20	20	25	15	0	600	475
12029	Licenciatura en Interpretación Musical (PE) (3)	20	20	20	25	15	0	600	475
12060	Nutrición y Dietética	20	20	15	20	0	25	600	475
12056	Odontología	20	20	15	20	0	25	600	475
12024	Pedagogía General Básica mención en: (5) - Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.	20	20	20	20	20	Ó 20	600	520
12041	Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología (5)	20	20	10	40	0	10	600	520
12042	Pedagogía en Educación Media en Química (5)	20	20	10	40	0	10	600	520
12043	Pedagogía en Educación Media en Matemática (5)	20	20	10	40	0	10	650	520
12044	Pedagogía en Educación Media en Física (5)	20	20	10	40	0	10	650	520
12025	Pedagogía en Educación Parvularia (5)	20	20	20	20	20	Ó 20	600	500
12046	Periodismo - Dirección Audiovisual – Publicidad	20	20	25	25	10	0	600	475
12017	Psicología	20	20	15	25	20	Ó 20	600	475
12054	Química	20	20	10	35	0	15	600	475
12055	Química y Farmacia	20	20	10	35	0	15	600	475
12019	Sociología	20	20	20	25	15	0	600	475
12015	Teología	20	20	25	15	20	0	600	475
12018	Trabajo Social	20	20	20	20	20	0	600	475
12070	Pedagogía en Inglés (5)	20	20	30	20	10	0	600	520

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
12023	Pedagogía en Religión Católica (2) (5)	25	25	25	15	10	ó 10	550	550
(*)	Licenciatura en Estética								
(**)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación (5)								
CAMPUS VILLARRICA									
12096	Pedagogía General Básica mención en: (5) - Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.	10	40	20	20	10	ó 10	500	500
12097	Pedagogía en Educación Parvularia (5)	10	40	20	20	10	ó 10	500	500
(*)	Postular a través de College Artes y Humanidades (código 12026)								
(**)	Programa de Formación Pedagógica: Programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes y requisitos dispuestos en Ley 20.903.								
(***)	El tramo profesional conducente al título de Enfermera(o)-Matrona(ón) presenta vacantes limitadas, las cuales se especificarán anualmente y se asignarán en estricto orden, de acuerdo al promedio global ponderado.								
Importante: Los requisitos de ingreso a carrera de Pedagogía están sujetos a la Ley Nro. 20.903									

Se hace presente que, la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", eventualmente, podría modificar algunas ponderaciones y agregar carreras que no están siendo incluidas en esta edición, dado su carácter preliminar.

Código de honor

Frente a la misión de crear nuevo conocimiento y formar personas requerimos una comunidad en que todos sus miembros participen en una cultura del respeto. Fruto de las reflexiones emanadas de UC Dialoga y basados en las buenas prácticas internacionales, el Honorable Consejo Superior aprobó su Código de Honor. Éste es un texto breve que nos interpela y compromete a trabajar en la construcción de una comunidad basada en el respeto, la honestidad y la integridad con el propósito de formar mejores personas y lograr una sana convivencia. El Código de Honor nos invita a la reflexión sobre nuestro quehacer diario, en la relación que tenemos con nuestros estudiantes, académicos, profesionales, administrativos y la comunidad completa. De esta manera podemos aspirar a establecer un ambiente que permita la formación de personas y la generación de conocimiento con sólidas bases éticas, y que permita que cada uno de nosotros pueda desarrollarse plenamente y entregar lo mejor de sí.

Mayor información: www.uc.cl/es/codigodehonor

I. OBSERVACIONES

EL PROYECTO EDUCATIVO DE PREGRADO

El proyecto educativo de pregrado desarrolla en los estudiantes las competencias, habilidades y conocimientos que otorgan una especialización profesional de excelencia y de nivel internacional. Además de entregar una formación sustentada en los atributos de la Impronta UC: ser personas cultas, con una visión amplia y propia del mundo, poseedores de sólidos valores, competentes en sus áreas de conocimientos específicos, motivados y capacitados para perfeccionarse toda la vida, capaces de pensar críticamente y abordar problemas complejos en forma sistemática, con actitud reflexiva y proactiva hacia el cambio, respetuosos de las personas, con vocación de servicio, capaces de trabajar en equipo y de ejercer un liderazgo positivo.

Estructura Curricular

Todos los planes de estudio contienen estructuras curriculares que permiten a los estudiantes continuar sus estudios a través de diferentes niveles formativos, desde el pregrado, hacia niveles superiores de conocimiento.

En el caso de los programas de pregrado, estos se caracterizan porque otorgan a nuestros estudiantes, dos grados académicos: Bachiller y Licenciado; además, las carreras profesionales, confieren el título profesional. Algunas de éstas, a su vez, posibilitan la articulación de la titulación profesional con programas de Magíster. www.uc.cl/proyectoeducativo

Los programas de pregrado están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios y profesionales, que pueden tener el carácter de mínimos, optativos de profundización o electivos en otras disciplinas. Además, los estudiantes deben realizar otras actividades académicas como parte de sus planes de estudio: seminarios, terrenos, prácticas y actividades de graduación y/o titulación, dependiendo de la carrera.

Los cursos mínimos contribuyen a que los estudiantes accedan al conocimiento central del programa de estudio; los cursos optativos de profundización permiten focalizar el interés disciplinario y profesional en áreas del conocimiento vinculadas a su plan de estudio; y los cursos electivos en otras disciplinas, favorecen la aproximación al saber y lenguaje disciplinario de programas académicos diferentes al propio.

1. COLLEGE

El College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oferta de formación universitaria de pregrado, basada en los más exitosos modelos internacionales, que permite a los estudiantes adquirir una sólida formación integral para luego profundizar en una disciplina.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 Facultades, permitiendo navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores, que, en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular, quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas laborales del mundo globalizado. En este proceso, existen diversas instancias de asistencia, como coordinadoras de Docencia para planificación curricular, salas de ayuda para cursos de mayor dificultad, entrevistas con profesores, tutorías pares, entre otros.

El plan de estudios de cuatro años de duración, conduce al grado académico de Licenciado en: Artes y Humanidades, Ciencias Naturales y Matemáticas o Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos, los que otorgan una visión multidisciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento. Para completar la trayectoria académica, el estudiante deberá realizar una Concentración Mayor o Major que le servirá para profundizar en una disciplina. Algunos majors de alta demanda tienen cupos y/o exigencias de rendimiento académico para cursarlos. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración Menor o Minor según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Esto es lo mínimo que se exige, pero es posible hacer otras combinaciones, por ejemplo: doble Major o un Major y dos Minors. Al igual que en todas las carreras UC, se debe cumplir con los requerimientos de Formación General, incluyendo dominio de las habilidades comunicativas en inglés y castellano.

Al completar la Licenciatura los graduados estarán en condiciones de acceder a títulos profesionales y/o postular a programas de postgrado tanto en Chile como en el extranjero. En promedio el tiempo de duración de la fase de titulación es dos años adicionales a la Licenciatura otorgada por College.

Otra de las opciones que permite College es realizar un programa de al menos dos años (200 créditos), que está compuesto por algunos cursos mínimos de la Licenciatura y otros específicos de la carrera de traspaso. Los cursos realizados le serán convalidados en la carrera de traspaso formando parte de su nuevo currículum. Una vez que el estudiante College ha realizado la secuencia curricular correspondiente al traspaso 200 créditos, puede optar por seguir otra carrera UC, según su promedio de notas y los cupos establecidos para ello.

Dada la estructura curricular de College, el estudiante deberá tomar cursos de distintas disciplinas tempranamente, lo que fomenta el discernimiento vocacional. Así, el estudiante puede elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad, de modo que su decisión sea madura e informada respecto de las opciones académicas y profesionales que la Universidad ofrece y que al mismo tiempo considere sus intereses, habilidades y capacidades.

Ventajas de estudiar en el College de la UC:

- Facilita un discernimiento vocacional maduro e informado.
- Entrega sólidos conocimientos en áreas del saber que permitirán continuar estudios de especialización de acuerdo a los intereses del estudiante.
- Provee una formación de excelencia, según estándares internacionales de educación superior.
- Satisface los nuevos desafíos impuestos por el mundo laboral y académico, y que no necesariamente están cubiertos en los programas de estudio más tradicionales en nuestro medio.
- Es un espacio de flexibilidad curricular.
- Fomenta la interdisciplina acorde a las altas exigencias de adaptabilidad y complementariedad de la actividad profesional de hoy.
- Su modelo de educación superior facilita el reconocimiento y homologación internacional, haciendo más natural las estadías de intercambio y la continuación hacia programas de postgrado en el extranjero.
- Cuenta con un completo sistema de acompañamiento.

2. PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN CATÓLICA

La carrera de Pedagogía en Religión Católica fue creada con el objetivo de cooperar con la misión de la Iglesia en la

formación de profesores de excelencia para educar la dimensión religiosa en los niños, niñas y jóvenes. Una educación de la fe que ilumina la inteligencia y la vida de los estudiantes a la luz de la vida y mensaje de Cristo; vida y mensaje que esclarecen el misterio del hombre en su vocación, su andar y existencia. El Profesor de Religión Católica es un profesional de excelencia, con un desempeño de calidad, tanto en relación al dominio del contenido disciplinar de la Teología, como al contenido pedagógico. Manifiesta una vocación de servicio en comunión con la visión y valores de la Iglesia Católica y de su Magisterio, transformándose en un líder evangelizador, tanto en la sala de clases como en la organización escolar. Su trabajo está enfocado en el logro de aprendizajes significativos en todos sus estudiantes y en el servicio al desarrollo humano y social del país.

Grado Académico: Licenciado en Educación

Título Profesional: Profesor en Religión Católica para Educación Básica / Profesor en Religión Católica para Educación Media.

Requisitos de Preadmisibilidad Ley 20.903.

3. CARRERAS DE ACTUACIÓN, MÚSICA y LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL

Para ingresar a las carreras de Actuación, Música y Licenciatura en Interpretación Musical, se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área. Se pondera en un 40%. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deben inscribirse.

Las pruebas especiales se deben rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación. El puntaje obtenido es válido sólo para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso.

Actuación **Período de Inscripción:** De lunes a viernes entre el 01 y el 18 de octubre de 2019.
De 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.
Lugar: Oficina Secretaría de docencia de la Facultad de Artes. Patio Central, primer piso, Campus Oriente UC. Avda. Jaime Guzmán Errázuriz # 3300, Providencia.
Período de Exámenes: jueves 24 y viernes 25 de octubre 2019
Lugar: Escuela de Teatro, Campus Oriente UC
Arancel de Postulación: \$12.000
Visita guiada por el Campus: viernes 4 de octubre 2019 a las 17:30 hrs.
Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,4 (cinco coma cuatro) aproxima a partir del 5,35. Examen: Presencial jornada completa los dos días de evaluación.

Carreras de Música y Licenciatura en Interpretación Musical

Período de Inscripción: del lunes 23 de septiembre al lunes 21 de octubre 2019 de 15:00 a 17:00 hrs.
Lugar: Instituto de Música, Campus Oriente UC Avda. Jaime Guzmán Errázuriz # 3300, Providencia.
Período de Exámenes: jueves 24 y viernes 25 de octubre 2019
Lugar: Instituto de Música, Campus Oriente UC
Arancel de Postulación: \$12.000
Promedio de notas de Enseñanza Media mínimo para postular: 5,0 (cinco coma cero). Examen: Presencial jornadas completas (dos días).

Presentar la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad.
- Fotografía: Los postulantes a las carreras de Música y Licenciatura en Interpretación Musical deberán presentar foto tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media
 - . Promoción 2019: 1º a 3º año de enseñanza media
 - . Promociones anteriores al 2019: 1º a 4º año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.

Adicionalmente, por concepto de material, los postulantes al momento de la inscripción deberán pagar lo siguiente:

Actuación: \$12.000

Música: \$12.000

Licenciatura en Interpretación Musical: \$12.000

Postulantes regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía e-mail directamente al programa.

Indicar en el correo electrónico: nombre completo, dirección, comuna, ciudad y teléfono del postulante.

✓ **Los postulantes de Música deben señalar la mención u opción a la cual postulan.**

✓ **Los postulantes a Licenciatura en Interpretación Musical deberán señalar la especialidad a la cual postulan.**

Adjuntar, a través de correo electrónico, los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de depósito bancario, por concepto de inscripción, en cualquier sucursal del Banco Santander (número de depósito bancario y nombre del postulante legibles), o comprobante de transferencia bancaria electrónica (informando el nombre y correo electrónico del postulante).
- Cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media:
 - Promoción 2019: 1º a 3º año de enseñanza media.
 - Promociones anteriores al 2019: 1º a 4º año de enseñanza media.

Contacto:

Actuación: pjhernan@uc.cl – lcaviede@uc.cl

Música: mguentuc@uc.cl

IMPORTANTE: Aquellos postulantes que rindieron PSU proceso anterior, y que rendirán PSU nuevamente, deben cumplir con puntaje ponderado mínimo de postulación de 600 puntos.

Puntaje ponderado de 600 puntos refiere a toda la batería de selección, sin considerar la Prueba Especial.

4. ARQUITECTURA Y DISEÑO

Las carreras de Arquitectura y Diseño tienen ingreso vía PSU el primer y el segundo semestre. La selección al período de ingreso se expresa bajo estricto orden de precedencia en el puntaje, de acuerdo a vacantes ofrecidas e informadas para cada semestre. La matrícula para ambos períodos se realiza de acuerdo a las fechas estipuladas en el calendario oficial DEMRE.

5. CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Se recomienda que los postulantes a las carreras de Pedagogía se informen con respecto a la Ley Nro. 20.903 Artículo trigésimo sexto relacionado con los requisitos de ingreso, cuyo detalle de exigencias están publicadas en fuentes oficiales del Ministerio de Educación y DEMRE.

II. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIAS

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras. Estas no podrán figurar más allá del cuarto lugar de preferencia en el Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas.

A las carreras de Pedagogía General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia ambas del Campus Villarrica, y Pedagogía en Religión Católica se puede postular en cualquier lugar de preferencia.

PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

(Ponderado 50% Lenguaje y 50% Matemáticas)

La Pontificia Universidad Católica de Chile exige un promedio PSU de 475 puntos para postular a sus carreras con excepción de:

- **Pedagogía General Básica:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- **Pedagogía en Educación Parvularia:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos.
- **Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- **Pedagogía en Educación Media en Física:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- **Pedagogía en Educación Media en Matemática:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- **Pedagogía en Educación Media en Química:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- **Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos.
- **Pedagogía General Básica, Campus Villarrica:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos.
- **Pedagogía en Educación Parvularia, Campus Villarrica:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos.
- **Pedagogía en Religión Católica:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 550 puntos.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de 600 puntos, a excepción de:

- Pedagogía en Educación Media en Física: 650 puntos.
- Pedagogía en Educación Media en Matemática: 650 puntos.
- Pedagogía General Básica - Campus Villarrica: 500 puntos.
- Pedagogía en Educación Parvularia - Campus Villarrica: 500 puntos.
- Pedagogía en Religión Católica: 550 puntos.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PSU

Los estudiantes pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión hasta el 7 de noviembre de 2019, fundamentando por escrito las razones.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, y desea ingresar a la misma carrera, sólo podrá convalidar los cursos aprobados y reconocidos como de formación general en la carrera. Si ha sido eliminado e ingresa a otra carrera, debe solicitar entrevista con el Director o Subdirector de Asuntos Estudiantiles de dicha carrera, para definir los cursos a convalidar.

Estudiantes UC deberán revisar en Reglamento del Estudiante: las exigencias de ingreso alumnos que han sido eliminados o han renunciado a la Universidad.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

ADMISIÓN DE EQUIDAD, ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece vías adicionales al proceso regular de admisión para ingresar a las carreras que imparte.

ADMISIÓN DE EQUIDAD

Vías de admisión destinadas a aquellos estudiantes académicamente destacados en sus contextos y motivados por el aprendizaje.

1. PACE - Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Es una vía de admisión a Instituciones de Educación Superior (IES) adheridas al programa, la cual busca favorecer el acceso, permanencia y graduación en la Educación Superior de estudiantes pertenecientes a liceos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE) que, cumpliendo requisitos de desempeño y responsabilidad establecidos por el MINEDUC, accederán a un cupo garantizado. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la Educación Media.

Este grupo de estudiantes podrá postular a un cupo PACE en las carreras e Instituciones de Educación Superior de su interés adheridas al programa. El MINEDUC establecerá los mecanismos de postulación y selección a las Instituciones de Educación Superior adscritas a este Programa, las que, a su vez, contarán con estrategias de apoyo para la permanencia y graduación.

Mayor información pace.mineduc.cl o paceuc@uc.cl

2. Cupo Supernumerario Beca Excelencia Académica

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece vacantes exclusivas para todas sus carreras de pregrado a aquellos estudiantes que hayan sido pre seleccionados para el beneficio del MINEDUC Beca de Excelencia Académica (BEA), y que se encuentren entre los primeros puestos de la lista de espera.

Mayor información www.admision.uc.cl o admision@uc.cl

3. Talento e Inclusión

Es una vía de admisión de equidad propia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que ofrece vacantes exclusivas para todas sus carreras de pregrado y que considera un puntaje PSU menor al puntaje de corte por vía regular. Está dirigida a estudiantes destacados académicamente que actualmente se encuentren cursando 4to año medio; provenientes de establecimientos de dependencia municipal, particular subvencionada o de administración delegada, que se encuentren dentro del 10% superior de su generación según ranking de notas (considera de 1ero a 3ero medio); y que pertenezcan a los ocho primeros deciles de ingreso per cápita.

Mayor información, calendario y postulaciones en www.talento.uc.cl o talento@uc.cl

4. Postulantes con Necesidades Especiales

Esta vía de admisión de equidad, está dirigida a estudiantes con discapacidad visual, auditiva o motora, que no pueden rendir la PSU en condiciones de equidad. Este proceso de postulación implica cumplir con etapas y requisitos distintos de los exigidos por la admisión regular, contando con las adecuaciones curriculares necesarias para ingresar y permanecer en la Universidad.

Pueden postular estudiantes que en su Enseñanza Media tengan un promedio de notas igual o superior a nota 5,0, y que cuenten con certificado de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).

Mayor información www.admision.uc.cl o piane@uc.cl

5. Admisión Intercultural

Esta vía de admisión de equidad ofrece vacantes exclusivas para diversas carreras de pregrado de la Pontificia Universidad Católica de Chile y que considera un puntaje PSU menor al puntaje de corte por vía regular.

La Vía Intercultural se encuentra dirigida a postulantes provenientes de establecimientos particular subvencionados, municipales o de administración delegada, que pertenezcan a algún pueblo originario chileno reconocido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (mapuche, aimara, rapa nui -o pascuense-, atacameña, quechua, colla, diaguita, alacalufe -o kawashkar- y yagán -o yámana-); o a postulantes migrantes que se encuentren dentro de los primeros 8 deciles de ingreso per cápita (según evaluación UC), que tengan permanencia definitiva en Chile, habiendo cursado la Enseñanza Media completa en Chile.

Mayor información www.admision.uc.cl o admisionequidad@uc.cl

ADMISIÓN ESPECIAL

Vías de admisión destinadas a quienes poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas), quienes hayan realizado su Enseñanza Media en el Extranjero y a quienes se destaquen en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

6. Nueva Admisión para Científicos y Emprendedores a Ingeniería UC (NACE)

Esta vía de ingreso a la carrera de Ingeniería surge como una nueva alternativa dentro del sistema de admisión especial UC, que busca a estudiantes comprometidos con la ingeniería, con talentos muy diversos y necesarios para el desarrollo del país, ampliamente interesados en el cultivo de las ciencias y que se destaquen por sus capacidades en innovación, descubrimiento, investigación, emprendimiento, diseño y liderazgo.

7. Cupo Explora (Unesco)

Es una vía de ingreso especial a carreras de pregrado de universidades que participen de esta iniciativa. Está destinada a egresados de enseñanza media con una trayectoria científica escolar destacada, una vocación temprana por la ciencia y que manifiesten un claro interés por continuar una carrera en el área de su disciplina.

Durante el proceso de postulación los interesados son evaluados por el Programa Explora de Conicyt y participan de un proceso de selección por la carrera UC de su interés.

8. Científicos o artistas destacados

Es una vía de ingreso dirigida a todo postulante que sea considerado destacado en una ciencia o arte a nivel nacional o internacional y que esté interesado en una carrera afín a su disciplina. Pueden ingresar a la Pontificia Universidad Católica de Chile previo cumplimiento de requisitos, patrocinio de entidad de reconocido prestigio en el área y un proceso de postulación específico.

9. Egresados o titulados

Mediante esta vía de ingreso pueden postular a todas las carreras que imparte la UC, egresados, graduados o titulados de universidades chilenas o extranjeras, que provengan de carreras equivalentes a una licenciatura y que deseen estudiar un programa diferente de el que egresaron o se titularon.

A continuación, se destacan programas cuya única vía de ingreso es esta vía de admisión especial, acreditando el grado académico de Licenciado:

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, impartido por la Escuela de Periodismo. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

Pedagogía en Educación Media, Programa de Formación Pedagógica, impartido por la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media en la respectiva especialidad y el grado académico de Licenciado en Educación.

Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado y cumplir con los requisitos de preadmisibilidad a las carreras de pedagogía, según lo dispuesto en Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

10. Cambios de Universidad a la misma o distinta carrera

Estudiantes de universidades chilenas o extranjeras que deseen cambiarse a la misma o a distinta carrera.

- Matrícula vigente y haber cursado como mínimo dos semestres en la carrera de origen. El último de los cuales no podrá haber sido cursado con anterioridad a tres años desde la fecha de postulación para universidades extranjeras; y un año, para universidades chilenas.
- Promedio de notas (incluyendo asignaturas aprobadas y reprobadas) igual o superior al definido por la carrera de interés.

Mayor información www.admision.uc.cl

ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

La vía de Admisión Complementaria está destinada a postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los que deben acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media.

11. Admisión Complementaria

- **Campus Villarrica**

Vía alternativa de ingreso para postulantes con ascendencia indígena hasta 3ª generación y/o egresados/as de escuelas agrícolas, forestales y técnicas.

Pedagogía en Educación General Básica

Destinada a postulantes que presenten: ascendencia indígena y/o provengan de Escuelas Agrícolas, Forestales y Técnicas.

Pedagogía en Educación Parvularia

Destinada a postulantes que presenten: ascendencia indígena y/o provengan de Escuelas Técnicas de la especialidad Asistente de Párvulos.

Requisitos de preadmisibilidad Ley Nro. 20.903

Mayor información: Victoria Barraza victoria.barraza@uc.cl o Silvia Marín smarinj@uc.cl

• **Teología**

Para acceder a la carrera de Teología vía Admisión Complementaria es requisito presentar los siguientes documentos:

- Si el postulante es religioso, deberá presentar una carta de la Congregación a la que pertenece, acreditando poseer votos temporales y sus años de trabajos pastorales.
- Si el postulante es laico, deberá presentar una carta de una autoridad eclesiástica, indicando tener más de tres años de trabajos pastorales. En este caso el postulante deberá tener más de 30 años.

• **Licenciatura en Interpretación Musical**

Para acceder, vía Admisión Complementaria a la Licenciatura en Interpretación Musical, es necesario cumplir con condiciones específicas proporcionadas por el Instituto de Música.

Mayor información: www.admision.uc.cl

12. Transferencia Interna

Los estudiantes de primer año, ingresados vía PSU, pueden optar a un **Cambio de carrera por vocación**, siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último puntaje de matrícula de su año de admisión y que haya rendido todas las pruebas de selección exigida para la carrera a la que desea ingresar. El estudiante puede optar al beneficio de cambio de carrera en una sola oportunidad durante el año calendario de su ingreso a la UC. Excepcionalmente, la Universidad podrá limitar este traslado en algunas carreras.

De igual forma todos los estudiantes que desean cambiarse de carrera pueden postular al cambio de carrera dentro de la UC, acreditando al menos un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4,0.

Para ingresar a una carrera de pedagogía se requiere cumplir con los requisitos de preadmisibilidad, según lo dispuesto en Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

13. Enseñanza Media en el Extranjero

Postulantes chilenos o extranjeros que han cursado su Enseñanza Media fuera de Chile y desean postular a una carrera en la UC. Se exige:

- Haber cursado por los menos los dos últimos años de Enseñanza Media en el extranjero, el último de los cuales no podrá haber sido cursado con anterioridad a tres años de la fecha de postulación.
- No acreditar estudios universitarios.

Mayor información: www.admision.uc.cl

Calendario Admisión Especial y Complementaria (Postulación en línea)

Admisión Primer Semestre 2020

Postulación temprana: 19 agosto - 03 octubre 2019

Postulación - 2º período: 07 octubre - 07 noviembre 2019

Evaluación: 18 noviembre - 06 diciembre 2019

Resultados: 20 diciembre 2019

Matrícula: Por confirmar

14. DEPORTISTAS DESTACADOS

La Pontificia Universidad Católica de Chile facilita el ingreso a postulantes que cumplen con las condiciones académicas requeridas y que cuentan con antecedentes deportivos de excepción para integrar las diversas selecciones competitivas. Los interesados deberán haber postulado a la carrera y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

Admisión Primer Semestre 2020

Charla informativa: miércoles 4 de septiembre a las 10:00 hrs. y a las 15:00 hrs.

Lugar: Gimnasio A Campus San Joaquín, Avenida Vicuña Mackenna 4860, Macul.

Postulación: 9 septiembre al 18 de octubre del 2019.

Pruebas físicas y técnicas: miércoles 6 de noviembre 9:30 hrs. Campus San Joaquín, Dirección de Deportes. Presentar Certificado Médico.

¡VEN A VIVIR LA UC!

ENSAYOS MASIVOS PSU

Ejercita tus conocimientos de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, e infórmate sobre las diversas carreras, todas las vías de admisión, alternativas de financiamiento y vida universitaria que ofrece UC en una feria abierta. Este es el propósito del segundo ensayo masivo PSU que se rendirá en el campus San Joaquín (Santiago) y campus Villarrica el sábado 24 de agosto. Ambos se desarrollarán desde las 8:00 y 09:00 horas respectivamente, con acceso gratuito, para todo público. Sólo requiere una inscripción previa en el sitio web admision.uc.cl.

EXPO FUTURO NOVATO UC

Durante los días 1, 2 y 3 de octubre de 2019, te invitamos a vivir la experiencia de ser un futuro novato o novata UC. El campus San Joaquín abrirá sus puertas a miles de estudiantes de Enseñanza Media, para dar a conocer toda la oferta académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile en Santiago y Villarrica.

A través de una feria de más de 5 mil metros cuadrados, decenas de stands y más de 200 actividades simultáneas, podrán conocer las 56 carreras de pregrado que ofrece la Universidad. Además, podrán recibir asesoría para postular a las vías de admisión de equidad y especial con proceso en curso, descubrir los servicios para estudiantes UC y escolares, recorrer las instalaciones y facultades del campus, participar en charlas de destacados académicos y estudiantes, entre muchas otras sorpresas.

La actividad es abierta y sin costo, no requiere inscripción previa y se desarrollará entre 8:30 y 18:00 horas en el campus San Joaquín. Puedes venir con tu colegio o de manera independiente, ¡te esperamos!

Más información en www.admision.uc.cl

SEMANA DEL POSTULANTE

Desde el 18 hasta el 20 de diciembre, se realizará en el Centro de Extensión UC, la Semana del Postulante. Esta es una instancia de orientación en la que, con puntaje PSU en mano, los egresados de 4° medio podrán conversar con estudiantes y académicos UC sobre las distintas alternativas de carreras, conocer los beneficios de la Universidad y recibir asesoría para la postulación en línea.

La actividad es sin costo y no requiere inscripción previa. Más información en www.admision.uc.cl

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

Hall Universitario: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago.

Teléfonos: 800 800 000, 22354 2778

admision@uc.cl www.admision.uc.cl



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción organiza sus carreras por orden alfabético.
Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
13023	Administración Pública y Ciencia Política	15	25	20	10	30	-	500	475
13006	Agronomía (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13105	Agronomía	15	25	15	35	-	10	500	475
13026	Antropología (I)	15	25	20	25	15	15	500	475
13080	Arquitectura	15	25	25	25	10	-	500	475
13054	Artes Visuales (2)	15	25	30	10	20	-	500	475
13055	Astronomía	15	25	15	35	-	10	500	475
13022	Auditoría	15	25	20	30	10	-	500	475
13094	Auditoría - Diurna (Los Angeles)	15	25	20	30	10	-	500	475
13052	Bachillerato en Humanidades (3)	15	25	25	10	25	-	500	475
13012	Bioingeniería	15	25	15	35	-	10	500	475
13014	Biología (4)	15	25	15	35	-	10	500	475
13013	Biología Marina (5)	15	25	15	35	-	10	500	475
13048	Bioquímica	15	25	15	35	-	10	500	475
13046	Ciencias Físicas (6)	15	25	10	35	-	15	500	475
13024	Derecho	15	25	25	25	10	-	500	475
13029	Derecho (Chillán)	15	25	25	25	10	-	500	475
13032	Educación Básica (7)	15	25	25	25	10	-	500	525 *
13028	Educación Diferencial	15	25	25	25	10	-	500	525 *
13027	Educación Parvularia	15	25	25	25	10	-	500	525 *
13092	Educación Básica (Los Angeles) (7)	15	25	25	25	10	-	500	525 *
13089	Educación Diferencial (Los Angeles)	15	25	25	25	10	-	500	525 *
13087	Enfermería	15	25	25	25	-	10	500	475
13103	Enfermería (Chillán)	15	25	25	25	-	10	500	475
13104	Enfermería (Los Angeles)	15	25	25	25	-	10	500	475
13082	Fonoaudiología (8)	15	25	15	35	-	10	500	475
13056	Geofísica	15	25	15	35	-	10	500	475
13018	Geografía	15	25	20	25	15	-	500	475
13015	Geología	15	25	20	30	-	10	500	475
13010	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13061	Ingeniería Ambiental	15	25	15	35	-	10	500	475
13044	Ingeniería Ambiental (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13009	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común (9)	15	25	15	35	-	10	500	475
13069	Ingeniería Civil	15	25	15	35	-	10	500	475
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial	15	25	15	35	-	10	500	475
13062	Ingeniería Civil Biomédica	15	25	15	35	-	10	500	475
13063	Ingeniería Civil de Materiales	15	25	15	35	-	10	500	475
13102	Ingeniería Civil de Minas	15	25	15	35	-	10	500	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	15	25	15	35	-	10	500	475
13071	Ingeniería Civil Electrónica	15	25	15	35	-	10	500	475
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	15	25	15	35	-	10	500	475
13072	Ingeniería Civil Industrial	15	25	15	35	-	10	500	475
13073	Ingeniería Civil Informática	15	25	15	35	-	10	500	475
13003	Ingeniería Civil Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475
13074	Ingeniería Civil Mecánica	15	25	15	35	-	10	500	475
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	15	25	15	35	-	10	500	475
13076	Ingeniería Civil Química	15	25	15	35	-	10	500	475
13019	Ingeniería Comercial (10)	15	25	15	35	10	Ó 10	500	475
13030	Ingeniería Comercial (Chillán) (10)	15	25	15	35	10	Ó 10	500	475
13078	Ingeniería Comercial (Los Angeles) (10)	15	25	15	35	10	Ó 10	500	475
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	15	25	10	35	-	15	500	475
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	15	25	15	30	-	15	500	475
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Angeles)	15	25	15	30	-	15	500	475
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	15	25	20	30	-	10	500	475
13084	Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Angeles)	15	25	15	35	-	10	500	475
13065	Ingeniería Estadística	15	25	15	35	-	10	500	475
13008	Ingeniería Forestal (11)	15	25	20	30	-	10	500	475
13093	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	15	25	15	35	-	10	500	475
13083	Kinesiología	15	25	20	25	-	15	500	475
13059	Licenciatura en Historia	15	25	20	10	30	-	500	475
13002	Licenciatura en Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475
13001	Licenciatura en Química-Químico (12)	15	25	10	30	-	20	500	475
13086	Medicina	15	25	15	35	-	10	500	475
13011	Medicina Veterinaria	15	25	10	40	-	10	500	475
13007	Medicina Veterinaria (Chillán)	15	25	10	40	-	10	500	475
13050	Nutrición y Dietética	15	25	15	35	-	10	500	475
13088	Obstetricia y Puericultura	15	25	20	25	-	15	500	475
13091	Odontología	15	25	25	25	-	10	500	475
13107	Pedagogía en Artes Visuales	15	25	25	20	15	-	500	525 *
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	15	25	20	25	-	15	500	525 *
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Angeles)	15	25	20	25	-	15	500	525 *
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	15	25	20	25	-	15	500	525 *
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	15	25	20	25	-	15	500	525 *
13101	Pedagogía en Educación Física	15	25	25	20	-	15	500	525 *
13039	Pedagogía en Educación Musical	15	25	20	20	20	-	500	525 *
13041	Pedagogía en Español	15	25	25	25	10	-	500	525 *
13042	Pedagogía en Filosofía	15	25	25	10	25	-	500	525 *
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	15	25	20	10	30	-	500	525 *
13057	Pedagogía en Inglés	15	25	25	25	10	-	500	525 *
13106	Pedagogía en Inglés (Los Angeles)	15	25	25	25	10	-	500	525 *
13108	Pedagogía en Matemática	15	25	20	30	-	10	500	525 *
13111	Pedagogía en Matemática (Los Angeles)	15	25	20	30	-	10	500	525 *

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
13031	Periodismo	15	25	30	15	15	-	500	475
13067	Psicología (10)	15	25	20	30	10	Ó 10	500	475
13049	Química y Farmacia	15	25	15	30	-	15	500	475
13004	Químico Analista	15	25	15	35	-	10	500	475
13077	Sociología	15	25	15	30	15	-	500	475
13081	Tecnología Médica	15	25	15	35	-	10	500	475
13025	Trabajo Social	15	25	25	25	10	-	500	475
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (13)	15	25	25	25	10	-	500	475

OBSERVACIONES

- (1) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.
- (3) Aprobado el Plan de Estudio, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado para continuar estudios en otras carreras de la Universidad, previa postulación y selección interna.
- (4) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias Naturales, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo, en 10 semestres.
- (5) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias del Mar, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología Marina, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo Marino, en 10 semestres.
- (6) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al grado de Licenciado en Ciencias Físicas y al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.
- (7) La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica con mención en Lenguaje y Ciencias Sociales; o b) Profesor de Educación General Básica con mención en Matemática y Ciencias Naturales. Una vez aprobados los dos primeros años, los/as alumnos/as postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.
- (8) Los/as alumnos/as serán sometidos a un examen fonaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (9) Finalizado el primer año de estudios, los/las alumnos/as postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.
- (10) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (11) Una vez obtenido el grado académico de Licenciado (al octavo semestre), los/as alumnos/as pueden postular al Magíster en Ciencias Forestales.
- (12) Licenciatura en Química-Químico conduce a los grados académicos de Bachiller en Química (en 4 semestres), de Licenciado en Química (en 8 semestres) y al título profesional de Químico, en 10 semestres.
- (13) Los/as alumnos/as que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES: La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN:

a) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: Como mínimo se exigen 500 puntos ponderados para postular a cualquiera de las carreras ofrecidas en las Sedes Concepción, Chillán y Los Ángeles.

b) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas): Como mínimo se exigen 475 puntos, excepto (*) para postular a las carreras de Pedagogía, Educación Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, las que exigen 525 puntos como mínimo o estar ubicado en el percentil 60 o superior, según este puntaje. Se considerará el valor más alto entre estos dos.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los/as alumnos/as que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión (discapacitados visuales, deportistas destacados, profesionales o graduados, alumnos con estudios medios en el extranjero, alumnos de universidades chilenas o extranjeras, etc.). Sírvase consultar nuestra página web www.udec.cl/admision o al fono 41 220 4553.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64 – A, interior, Concepción.
Casilla 160-C, Teléfonos 41 220 4300 y 41 220 4553.
<http://www.udec.cl> - e-mail: udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y DE LOS ALIMENTOS										
14001	Agronomía (1)	10	20	20	35	15	Ó	15	500	500
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	10	40	20	20	10	Ó	10	500	500
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO										
14002	Arquitectura (1)	10	20	30	30	10	Ó	10	500	500
14003	Diseño (1) con las siguientes menciones (2) (3): - Diseño de Objetos. - Diseño Gráfico. - Diseño de Interacción.	10	20	30	30	10	Ó	10	500	500
14004	Arte (3)	10	15	35	25	15	Ó	15	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS										
14009	Bachillerato en Ciencias (4)	10	10	30	40	10	Ó	10	500	500
14011	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (5) y/o Licenciatura en Biología (6)	10	20	20	35	15	Ó	15	525	525
14012	Bioquímica (1)	10	15	25	35	15	Ó	15	500	500
14013	Química Industrial (1)	10	20	20	35	15	Ó	15	500	500
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (5)	10	20	20	35	15	Ó	15	525	525
14015	Kinesiología (1) (7)	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500
14075	Pedagogía en Matemáticas (5) y/o Licenciatura en Matemáticas (6).	10	15	20	40	15	Ó	15	525	525
14076	Pedagogía en Física (5) y/o Licenciatura en Física, o Licenciatura en Física mención Astronomía (6) (15).	10	15	20	40	15	Ó	15	525	525
14082	Tecnología Médica (1) con las siguientes menciones (8): - Oftalmología y Contactología. - Bioanálisis Clínico Molecular, Inmunohematología y Medicina Transfusional.	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
14005	Ingeniería Comercial (1)	10	15	25	40	10	Ó	10	500	600
14006	Contador Auditor (1)	10	20	25	35	10	Ó	10	500	500
14007	Periodismo (1)	10	10	40	30	10	Ó	10	500	500
14008	Trabajo Social (1)	10	15	40	25	10	Ó	10	500	500
FACULTAD DE DERECHO										
14030	Derecho (9)	10	10	30	20	30	Ó	30	500	600
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
14016	Pedagogía en Educación Física (5) (7)	10	10	35	35	10	Ó	10	525	525
14031	Pedagogía en Castellano y Comunicación (5) y/o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Lingüística Aplicada o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Literatura Hispanoamericana (6).	10	15	40	25	10	Ó	10	525	525
14032	Pedagogía en Educación Especial (5) con las siguientes menciones: - Discapacidad Intelectual - Dificultades del Aprendizaje	10	25	35	20	10	Ó	10	525	525
14033	Pedagogía en Educación Básica (5) con las siguientes menciones: - Primer Ciclo y en Matemáticas - Primer Ciclo y en Ciencias Naturales - Primer Ciclo y en Lenguaje y Comunicación - Primer Ciclo y en Historia y Ciencias Sociales	10	30	35	15	10	Ó	10	525	525
14034	Educación Parvularia (10)	10	30	35	15	10	Ó	10	525	525

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
14035	Pedagogía en Filosofía (5) y/o Licenciatura en Filosofía (6)	10	20	35	25	10	Ó	10	525	525
14036	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (5) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política (6)	10	15	40	25	10	Ó	10	525	525
14037	Pedagogía en Inglés (5)	10	15	40	25	10	Ó	10	525	525
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (11)	10	15	40	25	10	Ó	10	500	500
14039	Pedagogía en Música (5) (12) o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición Interpretación Musical con Mención en Instrumento Principal (14)	10	10	40	30	10	Ó	10	525	525
14040	Psicología (1)	10	10	40	30	10	Ó	10	500	600
FACULTAD DE INGENIERÍA										
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (13)	10	10	30	40	10	Ó	10	500	500
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (13)	10	10	30	40	10	Ó	10	500	500
14062	Ingeniería Civil Electrónica (13)	10	10	30	40	10	Ó	10	500	500
14063	Ingeniería Civil Industrial (13)	10	10	30	40	10	Ó	10	500	600
14064	Ingeniería Civil Informática (13)	10	10	30	40	10	Ó	10	500	500
14065	Ingeniería Civil Mecánica (13)	10	10	30	40	10	Ó	10	500	500
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (13)	10	10	30	40	10	Ó	10	500	500
14067	Ingeniería Civil Química (13)	10	10	30	40	10	Ó	10	500	500
14081	Ingeniería Civil (13)	10	10	30	40	10	Ó	10	500	500
14083	Ingeniería Civil de Minas (13)	10	10	30	40	10	Ó	10	500	500
14068	Ingeniería de Transporte (1)	10	15	20	40	15	Ó	15	500	500
14069	Ingeniería Eléctrica (1)	10	15	20	40	15	Ó	15	500	500
14070	Ingeniería Electrónica (1)	10	15	20	40	15	Ó	15	500	500
14071	Ingeniería en Construcción (1)	10	15	20	40	15	Ó	15	500	500
14072	Ingeniería Mecánica (1)	10	15	20	40	15	Ó	15	500	500
14073	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	10	20	20	40	10	Ó	10	500	500
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	10	20	20	40	10	Ó	10	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y GEOGRAFÍA										
14018	Geografía (1)	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500
14080	Oceanografía (1)	10	20	30	30	10	Ó	10	500	500
FACULTAD ECLESIAÍSTICA DE TEOLOGÍA										
Bachillerato Canónico en Teología (14)										
Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales (14)										

2. Observaciones

- (1) Carreras que otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) Carrera que adicional al grado Bachiller en Diseño y de Licenciado en Diseño, otorga el título de Diseñador con mención Diseño de Objetos o Diseñador con mención Diseño Gráfico o Diseñador con mención Diseño de Interacción.
- (3) Carreras que otorgan grados académicos de Bachiller y Licenciado.
- (4) Bachillerato en Ciencias: Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para las carreras de Kinesiología y Tecnología Médica, las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos y las carreras de la Facultad de Ingeniería. El número de estos cupos especiales se determina anualmente por resolución del Vicerrector Académico.

- (5) Todas las carreras de Pedagogía otorgan adicionalmente al Título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (6) Carreras que ofrecen la posibilidad de obtener adicional al título de Profesor, el grado de Licenciado en la especialidad.
- (7) Kinesiología y Pedagogía en Educación Física: Para ingresar es requisito presentar certificado médico que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de las carreras.
- (8) Para la Carrera de Tecnología Médica, el alumno al término de su tercer semestre y teniendo sus asignaturas obligatorias aprobadas, podrá postular a una de las dos menciones ofertadas. La asignación de los cupos para cada mención se realizará de acuerdo al rendimiento académico del alumno y a la disponibilidad de recursos académicos.
- (9) Derecho: Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (10) Educación Parvularia: Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (11) Interpretación o Traducción (Inglés-Español): Carrera que otorga adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa. Los alumnos antes del término de su segundo semestre deben optar por el título de Intérprete o Traductor Inglés-Español.
- (12) Para las carreras de Pedagogía en Música o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición, el alumno antes del término de su segundo semestre deberá elegir si continuará sus estudios en la Pedagogía o en una de las Licenciaturas en Especialidad.
- (13) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (14) Bachillerato Canónico en Teología, Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales e Interpretación Musical, tienen postulación únicamente mediante la vía de Ingreso Especial.
- (15) Para adscribirse a la carrera Licenciatura en Física mención Astronomía, el alumno deberá cumplir copulativamente las siguientes condiciones:
 - Encontrarse matriculado únicamente en la carrera de Licenciatura en Física, habiendo renunciado previamente y por escrito a la carrera de Pedagogía en Física.
 - Estar cursando, al momento de la solicitud, el cuarto semestre de la carrera de Licenciatura en Física.
 - Haber aprobado, al menos, 70 créditos de la carrera de Licenciatura en Física.

3. Proyecto Educativo PUCV

La misión formativa de la Universidad está en su acto fundacional y todo su posterior desarrollo, pasando desde ser una institución dedicada a la preparación para el trabajo hasta convertirse en una universidad compleja situada entre las mejores del país.

Las raíces de propósitos formativos de la Universidad surgen del espíritu con que se funda, de su naturaleza católica, de su vocación pública, del liderazgo y la participación que ha tenido y tiene, en el sistema de educación superior del país. Estos propósitos constituyen la esencia de su misión institucional y se expresan a través de la formación de graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad.

El proyecto educativo de la PUCV se encuentra basado en el reconocimiento de las siguientes directrices:

- a. Formación con sello valórico distintivo: formación caracterizada por un sentido de trascendencia de la vida humana y de respeto y promoción de la dignidad de las personas.
- b. Formación integral: la tarea formativa tiene como propósito una sólida formación intelectual y profesional de los estudiantes, así como contribuir a su preparación para una vida plena, tanto desde una perspectiva personal como comunitaria.
- c. Formación de calidad: la tarea formativa tiene como propósito asegurar la pertinencia de los programas de formación y definir con claridad los resultados de aprendizaje que persigue cada uno de ellos, identificando todas aquellas innovaciones referidas a los procesos de enseñanza y aprendizaje que favorezcan su eficacia, y mejoramiento continuo.
- d. Formación a lo largo de la vida: la Universidad se encuentra comprometida con una formación continua para sus estudiantes, en consecuencia, incentiva que sus estudiantes aprendan a enriquecer de manera autónoma su formación, y el diseño de sus programas de pregrado permite a sus egresados continuar su formación a lo largo de la vida.

4. Articulación con el Postgrado

Los alumnos que obtengan el grado de Licenciado en cualquiera de las carreras que imparte la PUCV, podrán continuar sus estudios en uno de los 37 programas de magíster y, posteriormente, en alguno de los 16 programas de doctorados dictados por la Universidad.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cuenta con una sólida trayectoria vinculada a estudios de postgrado, que se ha ido consolidando a través de los años, tanto en la oferta como en su reconocida calidad, que se evidencia en el elevado nivel de acreditación de sus programas.

Como Universidad en su conjunto, la PUCV ha sido permanentemente acreditada en todos los ámbitos exigidos a las Instituciones de Educación Superior, incluyendo la Investigación y el Postgrado, y pertenece al selecto grupo de Universidades con seis años de acreditación.

5. Requerimientos Generales de Postulación

5.1. Número y orden de postulaciones

- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de diez carreras.
- Las postulaciones a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso deberán estar ubicadas dentro de los diez primeros lugares de preferencia.

5.2. Puntajes mínimos para postular

El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la PUCV es de 500 puntos ponderados y 500 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática). En el caso de las carreras de Derecho, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial y Psicología, el puntaje mínimo de postulación promedio PSU es de 600 puntos.

En el caso de las carreras de Pedagogía los puntajes mínimos ponderados de postulación y mínimo de postulación promedio PSU son de 525 puntos. Los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía están sujetos a Ley Nro. 20.903

5.3. Postulantes inhabilitados

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

6. Sistemas de Ingreso

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión.
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior.
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado.
- Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento.
- Traslado Interno.

6.1. Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2019, y que rinden las Pruebas de Selección Universitaria.

A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación, y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos;
- Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos; y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados para postulantes de la promoción, sus características y disposiciones específicas son:

6.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes.

La condición de "destacado" en alguno de los ámbitos señalados precedentemente, podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

- a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos formales por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios. El postulante deberá acreditar en este caso además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).
- b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente, para ello deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos:
 - Promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas), o
 - Puntaje ranking mayor o igual a 700 puntos, pudiendo tener un promedio NEM mayor o igual a 6,3 (seis coma tres décimas).

6.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

6.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en el siguiente ámbito:

Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En este caso el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Universidad exigirá, cuando lo estime pertinente, un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.
- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable.
- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

6.2. Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior

Esta vía de postulación contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de Educación Superior.
- b) Que acrediten estudios parciales de al menos 2 semestres en una carrera universitaria.
- c) Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero, o que, habiendo obtenido su licencia de enseñanza media en Chile, cuenten con parte de sus estudios secundarios en el extranjero.
- d) Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.

- e) Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
- f) Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui, que hayan postulado en el proceso de admisión 2020 a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en primera preferencia y cuenten con un promedio PSU mayor o igual a 500 puntos.
- g) Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.
- h) Que perteneciendo a promociones anteriores y que hayan rendido las Pruebas de Selección Universitaria en dichos períodos, cuenten con un puntaje ponderado superior al último seleccionado en la carrera a la cual postulen.

6.3. Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

Las siguientes carreras cuentan con un ingreso especial sujeto a requisitos específicos:

a) **Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal**

Podrán postular a la carrera de Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal quienes tengan aprobada la etapa básica de la mención principal a la que postulan: contrabajo, clarinete, flauta travesa, guitarra clásica, piano, viola, violín, violoncello o percusión; o bien, haber demostrado públicamente talento excepcional en la interpretación musical. En ambos casos se deberá demostrar el nivel alcanzado mediante una audición.

b) **Ingeniería de Transporte**

Podrán postular a la carrera de Ingeniería de Transporte quienes sean Oficiales de la Marina Mercante Nacional conforme al título que los reconoce como tal, extendido por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

c) **Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales**

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por su Obispo Diocesano, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente o con certificado otorgado por el Obispo Diocesano que corresponda. Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a esta carrera.

d) **Bachillerato Canónico en Teología**

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por el Rector de su seminario o su Superior o la autoridad eclesiástica competente, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente. Debiendo realizar un test psicológico, test psicopedagógico y una entrevista personal.

Podrán postular también quienes posean un título profesional o grado universitario, debiendo realizar un test psicológico, test psicopedagógico y una entrevista personal.

6.4. Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento

La Universidad contempla cupos especiales de ingreso a través de tres vías, Talento Académico BETA - PUCV, Propedéutico y Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

En el caso del Programa de Talento Académico BETA - PUCV se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Egresar del programa BETA-PUCV para estudiantes con talento académico conforme a estándares de destacado.
- Contar con un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).
- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos.
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2020 a la carrera o programa en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

En el caso del Programa Propedéutico, se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Haber egresado del programa de Propedéutico de la Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el programa.
- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos.
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2020 a la carrera o programa en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

En el caso del Programa PACE, se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente los siguientes criterios de habilitación:

- Haber cursado 3° y 4° Año Medio de un establecimiento educacional que participe del Programa.
- La aprobación satisfactoria de la etapa de preparación del PACE.
- Haber egresado dentro del 15% de mejor Puntaje Ranking de Notas de su establecimiento, u obtener un Puntaje Ranking de Notas igual o superior al puntaje del percentil 85 a nivel Nacional.
- La rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) (las dos obligatorias y una electiva), o el/los instrumento(s) que la reemplacen.

6.5. Traslado Interno

Los alumnos que ingresen vía Sistema Nacional de Admisión podrán optar a un traslado de carrera directo, siempre que acrediten un semestre cursado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y su puntaje de ingreso sea igual o superior al último puntaje de matrícula de la carrera a la cual postula en su año de ingreso. El alumno puede optar al beneficio de traslado interno de carrera en una sola oportunidad y durante los seis primeros semestres de su permanencia en la Universidad.

Excepcionalmente, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá limitar este traslado en algunas carreras.

Calendario de Ingreso Especial y Complementario

Período de Admisión: primer semestre 2020.

Postulaciones: lunes 07 de octubre al jueves 07 de noviembre.

Resultados: diciembre 2019

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles. Los postulantes a las Carreras de Pedagogía, deberán cumplir con las exigencias que establece la ley 20.903.

MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Facebook: /AdmisionPUCV

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admision@pucv.cl

Teléfonos: 32 237 2705 – 32 237 2707



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

UNIVERSIDAD TÉCNICO FEDÉRICO SANTA MARÍA

La Universidad Técnica Federico Santa María organiza sus carreras por Campus y Sedes.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO										
15100	Ingeniería Civil Plan Común (I)	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15101	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15102	Licenciatura en Ciencias, mención Física	20	20	10	40	10	ó	10	670	475
15110	Construcción Civil	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15111	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15130	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15131	Ingeniería Civil Electrónica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15140	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15141	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15150	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15151	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15160	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15161	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15170	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15171	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15180	Arquitectura	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15181	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
CAMPUS SANTIAGO VITACURA										
15220	Ingeniería en Aviación Comercial (2)	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15222	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (2)(3)	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15270	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15271	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN										
15300	Ingeniería Civil Plan Común (I)	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15301	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15311	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15312	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15330	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15340	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15350	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15360	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15361	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15381	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
SEDE VIÑA DEL MAR										
15441	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15440	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15474	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15405	Técnico Universitario en Química, mención Química Analítica	30	20	10	30	10	ó	10	-	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
15412	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15413	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15433	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15435	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15436	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15443	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15444	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15445	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15446	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15447	Técnico Universitario en Diseño y Producción Industrial en Moldes y Matrices	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15448	Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15449	Técnico Universitario en Energías Renovables	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15452	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15453	Técnico Universitario en Gestión de Calidad en Alimentos	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15463	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15475	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
SEDE CONCEPCIÓN										
15540	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15574	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15505	Técnico Universitario en Química, mención Química Industrial	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15512	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15533	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15535	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15536	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15537	Técnico Universitario en Automatización y Control	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15538	Técnico Universitario en Robótica y Mecatrónica	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15543	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15544	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15545	Técnico Universitario Dibujante Proyectista	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15552	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15563	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	
15575	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	Ó 10	-	475	

1. OBSERVACIONES

(1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece el programa de Ingeniería Civil Plan Común, para aquellos alumnos que aún no han decidido que especialidad de la ingeniería estudiar, permitiendo familiarizarse con las diversas especialidades impartidas por la Universidad, antes de tomar una decisión.

Este Programa no extiende la duración regular de la carrera elegida y la elección de la especialidad es a través de un proceso competitivo.

El proceso de postulación a las especialidades se inicia cuando los estudiantes aprueban las asignaturas del primer año del Programa. Luego continúa con la selección de una especialidad, de acuerdo a la oferta del campus donde esté

matriculado. Finalmente, la asignación de la especialidad se establece de acuerdo al rendimiento relativo al resto de los estudiantes de su generación.

El principal requisito de postulación es aprobar el 100% de los créditos de las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres.

Para el proceso de selección se emplea como parámetro único el rendimiento académico de los estudiantes en las asignaturas del primer año del Programa, el cual define la posición que el alumno tendrá en el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso es competitivo y considera exclusivamente los resultados académicos obtenidos en los dos primeros semestres en el programa de Ingeniería Civil Plan Común.

La postulación a otros programas impartidos por la Universidad, deberá realizarse a través de solicitud interna de cambio de carrera, lo cual está sujeto a las exigencias y requisitos de cada departamento académico.

Este programa tiene un número definido de vacantes para las siguientes carreras, según campus:

Campus Casa Central Valparaíso

- Construcción Civil
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Electrónica
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Metalúrgica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil Telemática
- Ingeniería en Diseño de Productos
- Licenciatura en Ciencias, mención Física
- Licenciatura en Ciencias, mención Química
- Químico

Campus Santiago San Joaquín

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil de Minas
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil Telemática
- Ingeniería en Diseño de Productos

Campus Santiago Vitacura

- Ingeniería Civil Industrial

(2) Las carreras de Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, además del Programa de Formación de "Piloto Comercial" se imparten en la Academia de Ciencias Aeronáuticas, ACA, en el Campus Santiago Vitacura de la Universidad. Más información en www.aca.cl

(3) La carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico requiere el "Certificado Médico General" para postulantes a Mecánico de Mantenimiento, emitido por la Sección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Más información en www.aca.cl y en www.dgac.cl

2. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

No existen limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 620 puntos para las carreras de Campus Casa Central Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura. A excepción de los programas: Construcción Civil, Ingeniería Comercial, Arquitectura, Ingeniería en Diseño de Productos, Ingeniería en Aviación Comercial, que exigen un Puntaje Ponderado Mínimo para postular de 600 puntos. En tanto, para Licenciatura en Ciencias, mención Física se exige una Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 670 puntos.

Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico no exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

Para las carreras de la Sede Viña del Mar y la Sede Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María no exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

c) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2020 (PSU) todos los alumnos que hayan obtenido un Puntaje Promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática (L y M) igual o superior a 475 puntos.

d) Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia, Geografía y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido un mejor puntaje.

e) Inhabilidades

No pueden postular los alumnos que hayan sido eliminados de la Universidad Técnica Federico Santa María.

3. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores (vía PSU), un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

- Postulantes Destacados
- Postulantes Programas de Equidad
- Postulantes Cupo Explora
- Postulantes Provenientes del Extranjero
- Postulantes Titulados de Carreras Técnicas de la USM

- Postulantes Provenientes de otras Universidades
- Postulantes a Ingreso en Niveles Intermedios

3.1.- POSTULANTES DESTACADOS

La USM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión 2020 (vía PSU), un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

3.1.1.- Alumnos de Excelencia en Enseñanza Media

Podrán postular por esta vía, los alumnos que han tenido un rendimiento académico de excelencia durante la Enseñanza Media.

3.1.2.- Alumnos con Programa de Bachillerato Internacional (IB o BAC o ECS o DIAP)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que han rendido y aprobado pruebas de carácter internacional que tengan convenio con la Universidad, tales como Bachillerato Internacional (IB), Baccalauréat (BAC), Esame Conclusivo di Stato (ECS) o Abitur (DIAP).

3.1.3.- Deportistas Destacados

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan tenido una trayectoria deportiva de excelencia en enseñanza media, participando en deportes que se impartan en la Universidad, y en el Campus o Sede al cual postula.

3.1.4.- Mujeres Líderes USM

Con el objetivo de fomentar la admisión de mujeres en el área de la ingeniería, la ciencia y la tecnología, la Universidad otorgará un número limitado de vacantes a las mujeres que se destaquen en una de las siguientes áreas de desarrollo a nivel nacional o internacional para que postulen vía admisión especial en el proceso de Admisión 2020.

Áreas de desarrollo: Innovación, emprendimiento, liderazgo, responsabilidad social y medio ambiente, deportes, talento artístico y talento científico o TIC.

3.1.5.- Alumnos con Programa Preliminar para Ingeniería (PPI)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan cursado y aprobado los dos ramos dictados en el Programa Preliminar para Ingeniería (PPI) de la USM.

3.1.6.- Alumnos con Programa Preliminar Técnico (PPT)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan cursado y aprobado el Programa Preliminar Técnico (PPT) de la USM.

3.1.7.- Vía Especial Carreras Técnicas

Podrán postular por esta vía a las carreras técnicas que imparte la Universidad, los alumnos que provengan de establecimientos Técnico Profesionales o Científico Humanista.

Fechas del Proceso de Admisión Especial USM 2020 para Postulantes Destacados:

Inicio de Postulación: 30 de julio de 2019

Fecha límite de Postulación: 25 de octubre de 2019

Fecha límite recepción de antecedentes: 30 de octubre de 2019

Entrega de resultados: Diciembre de 2019

Mayor información sobre las vías, requisitos y documentación a presentar en sitio web www.usm.cl/admision/admision-especial/ o al mail admision.especial@usm.cl

3.2.- POSTULANTES PROGRAMAS DE EQUIDAD

3.2.1.- Alumnos BEA Supernumerario

La Universidad ofrece cupos supernumerarios a los alumnos que posean la beca de Excelencia Académica.

3.2.2.- Alumnos del Programa PACE

Alumnos pertenecientes al Programa PACE pueden postular a las instituciones adscritas a este programa.

3.2.3.- Alumnos del Programa Propedéutico

Alumnos que rindieron el Programa Propedéutico durante el año 2019 y lo hayan aprobado podrán ingresar a la Universidad cumpliendo los requisitos establecidos por dicho programa.

3.3.- POSTULANTES CUPO EXPLORA

La Universidad ofrece cupos supernumerarios a estudiantes de enseñanza media con trayectoria científica escolar destacada que postulen y queden seleccionados a través de la vía Cupo Explora – Unesco.

3.4.- POSTULANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

3.4.1 Alumnos que aprueben Examen ABITUR en Alemania

Los postulantes que hayan aprobado el Examen ABITUR durante el año en curso o año anterior, pueden postular a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el Convenio entre la Embajada de Alemania en Chile y la USM.

3.4.2 Alumnos que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero

Los postulantes que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero, podrán participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente en Vicerrectoría Académica.

3.5.- POSTULANTES TITULADOS DE CARRERAS TÉCNICAS DE LA USM

Los titulados de las carreras de Técnico Universitario que ofrece la Universidad, pueden postular al ingreso directo si pertenecen al grupo mejor calificado de la promoción de su especialidad, son recomendados por dos profesores y se titularon en su carrera de origen a lo más en cuatro años, contados desde su ingreso.

3.6.- POSTULANTES PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES

Podrán solicitar el ingreso a primer año en las carreras que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece en Campus Casa Central Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura, aquellos estudiantes de primer año que hayan logrado resultados destacados en sus instituciones de origen, dando así garantías de sobrellevar con éxito estudios universitarios.

3.7.- POSTULANTES A INGRESO EN NIVELES INTERMEDIOS

Alumnos que hayan cursado estudios en otra universidad nacional o extranjera, podrán participar del proceso de Admisión a Nivel Intermedio. Su postulación es por oposición de antecedentes y deben tener reconocidos el equivalente a 50 o más créditos de la carrera seleccionada, tener un promedio ponderado superior a 65 (en escala de 0 a 100) y no haber sido inhabilitado académicamente. Los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos y personales a Vicerrectoría Académica.

Mayor información sobre las vías, requisitos y documentación a presentar en sitio web www.usm.cl/admision/admision-especial/ o al mail admision.especial@usm.cl

MAS INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS Y OTRAS CONSIDERACIONES EN:

Campus Casa Central Valparaíso

Av. España 1680, Valparaíso; (56-32) 2654 259

admision@usm.cl

www.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400, Vitacura; (56-2) 3202 8040

admision.santiago@usm.cl

www.vitacura.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín; (56-2) 2303 7040

admision.santiago@usm.cl

www.sanjaquin.usm.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar; (56-32) 2277 860

admision.vina@usm.cl

www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén; (56-41) 2407 527

admision.concepcion@usm.cl

www.concepcion.usm.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
16001	Ingeniería Civil en Electricidad (1)	10	40	10	30			10	600	475
16002	Ingeniería Civil en Geografía (1)	10	40	10	30			10	600	475
16003	Ingeniería Civil en Industria (1)	10	40	10	30			10	600	475
16004	Ingeniería Civil en Informática (1)	10	40	10	30			10	600	475
16005	Ingeniería Civil en Mecánica (1)	10	40	10	30			10	600	475
16006	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	40	10	30			10	600	475
16007	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	40	10	30			10	600	475
16008	Ingeniería Civil en Obras Cívicas (1)	10	40	10	30			10	600	475
16009	Ingeniería Civil en Química (1)	10	40	10	30			10	600	475
16101	Ingeniería Civil Biomédica (1)	10	40	10	30			10	600	475
16102	Ingeniería Civil en Telemática (1)	10	40	10	30			10	600	475
16103	Ingeniería Civil Mecatrónica (1)	10	40	10	30			10	600	475
16104	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	10	40	10	30			10	600	475
16105	Ingeniería Civil en Ambiente (1)	10	40	10	30			10	600	475
16011	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (2)	10	40	10	30			10	580	475
16012	Ingeniería de Ejecución en Geomensura (2)	10	40	10	30			10	580	475
16013	Ingeniería de Ejecución en Industria (2)	10	40	10	30			10	580	475
16014	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (2)	10	40	10	30			10	580	475
16015	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (2)	10	40	10	30			10	580	475
16016	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (2)	10	40	10	30			10	580	475
16017	Ingeniería de Ejecución en Minas (2)	10	40	10	30			10	580	475
16019	Ingeniería de Ejecución en Química (2)	10	40	10	30			10	580	475
16021	Ingeniería de Ejecución en Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado) (2)	10	40	10	30			10	580	475
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
16030	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (3) (4)	10	40	20	20	10	Ó	10	600	500
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
16034	Administración Pública (3) (5)	10	40	15	25	10	Ó	10	600	475
16035	Ingeniería Comercial (3) (6)	10	40	10	30	10	Ó	10	600	475
16036	Contador Público y Auditor (Diurno) (3) (7)	10	40	10	30	10	Ó	10	600	475
16038	Contador Público y Auditor (Vespertino) (3) (7)	10	40	10	30	10	Ó	10	600	475
FACULTAD DE CIENCIA										
16042	Ingeniería Física (8)	10	40	10	30			10	600	475
16047	Ingeniería Matemática (9)	10	40	10	30			10	600	475
16048	Ingeniería Estadística (10)	10	40	10	30			10	580	475
16046	Licenciatura en Ciencia de la Computación (11)	10	40	10	30			10	560	475
16045	Pedagogía en Matemática y Computación (12)(43)	10	40	10	30			10	600	475
16049	Pedagogía en Física y Matemática (13)(43)	10	40	10	30			10	600	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA										
16041	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica (14)	10	40	15	25			10	600	500
16044	Química y Licenciatura en Química (15)	10	40	15	25			10	600	500
16043	Pedagogía en Química y Biología (16)(43)	10	40	15	25			10	600	475
16040	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (17)	10	40	15	25			10	500	475
16079	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (17)	10	40	15	25			10	500	475
16039	Química y Farmacia (18)	10	40	15	25			10	600	500
FACULTAD DE HUMANIDADES										
16050	Pedagogía en Castellano (19)(43)	10	40	30	10	10			600	475
16052	Pedagogía en Inglés (20)(43)	10	40	30	10	10			600	475
16053	Pedagogía en Filosofía (21)(43)	10	40	30	10	10			575	475
16058	Licenciatura en Historia (22)	10	40	25	10	15			600	500
16051	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (23)(43)	10	40	25	10	15			600	475
16056	Pedagogía en Educación General Básica (3) (24)(43)	10	40	20	20	10	Ó	10	600	475
16054	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (25)	10	40	30	10	10			600	500
16057	Licenciatura en Estudios Internacionales (26)	10	40	20	10	20			600	475
16055	Periodismo (27)	10	40	30	10	10			600	475
16060	Psicología (28)	10	40	25	15	10			600	500
ESCUELA DE ARQUITECTURA										
16070	Arquitectura (3) (29)	10	40	20	10	20	Ó	20	600	475
FACULTAD TECNOLÓGICA										
16066	Publicidad (3) (30)	10	40	30	10	10	Ó	10	550	475
16067	Ingeniería de Alimentos (31)	10	40	15	25			10	550	475
16068	Ingeniería en Agronegocios (3) (32)	10	40	15	25	10	Ó	10	550	475
16080	Tecnología en Administración de Personal (3) (33)	10	40	20	20	10	Ó	10	500	475
16081	Tecnología en Alimentos (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó	10	500	475
16082	Tecnología en Construcciones (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó	10	500	475
16083	Tecnología en Control Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó	10	500	475
16084	Tecnología en Diseño Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó	10	500	475
16085	Tecnología en Automatización Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó	10	500	475
16086	Tecnología en Mantenimiento Industrial (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó	10	500	475
16089	Tecnología en Telecomunicaciones (3) (33)	10	40	15	25	10	Ó	10	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS										
16091	Medicina (34)	10	40	10	20			20	600	475
16092	Enfermería (35)	10	40	15	15			20	600	475
16093	Obstetricia y Puericultura (36)	10	40	10	10			30	600	475
16095	Pedagogía en Educación Física (37)(43)	10	40	10	20			20	600	475
16097	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo (38)	10	40	10	20			20	570	500
16096	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud (39)	10	40	10	20			20	570	500
16098	Kinesiología (40)	10	40	10	10			30	600	475
16099	Terapia Ocupacional (41)	10	40	10	10			30	600	475
FACULTAD DE DERECHO										
16100	Derecho (42)	10	40	20	10	20			600	475

OBSERVACIONES

- (1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería en el octavo semestre y al Título Profesional de Ingeniero Civil en la especialidad respectiva, en el undécimo semestre. A partir de admisión 2020, todas las Ingenierías Civiles tendrán una duración de 11 semestres.
- (2) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en la especialidad respectiva.
- (3) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). **Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.**
- (4) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2020.

Es importante destacar, que tendrán la primera opción para postular a las carreras de destino los estudiantes de la promoción, entendiéndose por promoción todos aquellos estudiantes que habiendo finalizado el 4° medio el año inmediatamente anterior, ingresaron al Programa de Bachillerato. En segunda opción podrán postular todos los estudiantes de cualquier promoción, de acuerdo a las vacantes disponibles (Resolución N°9988 de 2014).

- (5) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador Público, al término del décimo semestre.
- (6) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado en Ciencias Económicas y al Título Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas o en la especialidad de Economía.
- (7) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Público y Auditor. El horario de la carrera vespertina, es de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábado de 8:00 a 17:00 horas aproximadamente.
- (8) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de seis años y conduce al Grado Académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.
- (9) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Matemática al completar el noveno semestre y/o al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático al completar los doce semestres.
- (10) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Estadística y Computación al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico al completar el décimo semestre.
- (11) La carrera de **Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Computación al concluir el sexto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y al Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.
- (12) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
- (13) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Educación en Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor de Estado en Física y Matemática.

- (14) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico.
- (15) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Química y al Título Profesional de Químico.
- (16) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.
- (17) La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- (18) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Farmacia al concluir el octavo semestre y al Título Profesional de Químico Farmacéutico al término del décimo semestre.
- (19) La carrera de **Pedagogía en Castellano**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor de Estado en Castellano.
- (20) La carrera de **Pedagogía en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor de Estado en Inglés.
- (21) La carrera de **Pedagogía en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
- (22) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de diez semestres con ingreso común conducente a dos salidas diferenciadas: Licenciatura en Historia o Licenciatura en Historia con Mención en Gestión y Administración Socio-Cultural.
- (23) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
- (24) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de nueve semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: "Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social" o "Matemática y Comprensión del Medio Natural".
- (25) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés – Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués, respectivamente.
- (26) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.
- (27) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al cuarto semestre otorga el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social, al noveno semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al décimo semestre el Título Profesional de Periodista.
- (28) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller y Licenciado en Psicología, otorga el Título Profesional de Psicólogo y Diplomado con Mención: Psicología Clínica, Psicología Social y de las Organizaciones o Psicología Educacional e Infante Juvenil.
- (29) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de doce semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto.
- (30) La carrera de **Publicidad**, tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: "Gestión Creativa" o "Gestión de Negocios".

- (31) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero de Alimentos al término del décimo semestre.
- (32) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero en Agronegocios al término del décimo semestre.
- (33) La carrera de **Tecnología**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.
- (34) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Salud al concluir el cuarto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Medicina al completar el décimo semestre y al Título Profesional de Médico Cirujano al término del décimo cuarto semestre.
- (35) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermera (o).
- (36) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia y Puericultura, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrán(a).
- (37) La carrera de **Pedagogía en Educación Física**, tiene una duración de cinco años y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Ciencias de la Actividad Física y la Salud y otorga el Título Profesional de Profesor de Estado en Educación Física.
- (38) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador Deportivo.
- (39) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (40) La carrera de **Kinesiología**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Kinesiología, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y al quinto año el Título Profesional de Kinesiólogo (a).
- (41) La carrera de **Terapia Ocupacional**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Terapia Ocupacional, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Terapia Ocupacional y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.
- (42) La carrera de **Derecho**, tiene una duración de 10 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Título Profesional de Abogado es otorgado por la Corte Suprema de Justicia de Chile.
- (43) Las carreras de **Pedagogía** u otras que conduzcan al título de Profesor, deberán cumplir con alguna de las siguientes exigencias, de acuerdo a la Ley 20.903 para los procesos de admisión 2020, 2021 y 2022:
- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional y haber rendido la Prueba de Selección Universitaria, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de educación media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la PSU o el instrumento que la reemplace.

INGRESOS ESPECIALES

I. VÍAS DE INCLUSIÓN

<p>Cupo Explora – Talento Científico</p>	<p>El objetivo principal del cupo es garantizar el acceso a la educación superior, a jóvenes que poseen una trayectoria científica destacada. Está dirigido a estudiantes de enseñanza media, que puedan demostrar su trayectoria científica escolar y que estén interesados en seguir una carrera en dicha área.</p>
<p>Cupo PARES (Ex Discapacidad)</p>	<p>Cupo que busca promover el ingreso de personas en situación de discapacidad. Está dirigido, exclusivamente, a personas en situación de discapacidad, que hayan egresado de educación media y se interesen por realizar sus estudios profesionales o técnicos en la Universidad de Santiago de Chile.</p>
<p>Cupo PACE</p>	<p>El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) preparará a los estudiantes durante su enseñanza media, tanto en sus colegios como en la universidad, y les acompañará en sus primeros años en la institución para que se mantengan y logren su titulación.</p> <p>De esta manera, la Universidad de Santiago desarrolla cuatro líneas estratégicas articulando los objetivos del Programa con el quehacer de estudiantes y comunidades educativas escolares y universitarias, estas son: Inserción Territorial; Preparación Académica Temprana al interior de la universidad; Nivelación Académica y Acompañamiento en Educación Superior en los primeros años (PAIEP).</p>
<p>Cupo Ranking 850</p>	<p>Considerando que, actualmente, existe un grupo de estudiantes que aun egresando de sus establecimientos con el máximo puntaje de ranking de notas (850 puntos), no obtienen puntajes suficientes en la Prueba de Selección Universitaria para postular a la mayoría de las Universidades del Sistema Único de Admisión que administra el Consejo de Rectores, la Universidad de Santiago promueve el cupo ranking 850.</p>
<p>Programa Propedéutico</p>	<p>La Universidad de Santiago de Chile, en concordancia con su política de inclusión social de alumnos(as) talentosos(as) que, por razones ajenas a sus capacidades no ingresan a la universidad, convoca a los estudiantes mejor calificados, es decir, con mejor ranking en contexto de sus respectivos colegios, a participar del Propedéutico. Los estudiantes que aprueban el Programa Propedéutico son seleccionados para ingresar al Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, con beca de arancel completa.</p>
<p>Programa Educadores Líderes</p>	<p>Los seleccionados a este programa obtendrán una beca de estudios que consiste en un cupo para participar en las Jornadas de Vocación Pedagógica Temprana. Jornadas que se realizan durante dos años, un fin de semana al mes y consistirán en una serie de talleres, actividades recreativas y culturales, en un contexto de desarrollo, liderazgo, acción y comunidad.</p> <p>Los estudiantes que hubieran aprobado satisfactoriamente las jornadas anteriormente indicadas, tendrán la posibilidad de acceder a una de las carreras de Licenciatura en Educación de nuestra Casa de Estudios, eximidos del pago de arancel y matrícula, durante el tiempo que dure el plan normal de estudios.</p>
<p>Cupo Pueblos Indígenas</p>	<p>Considerando que la Ley N°19.253 establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), la Universidad de Santiago de Chile apoya la noción abriendo el Cupo Pueblos Indígenas.</p>
<p>Revisa requisitos de postulación, criterios de selección y plazos en admission.usach.cl</p>	

II. OTRAS VÍAS DE INGRESO

Cupo Deportista Destacado	Su finalidad es potenciar las diversas ramas deportivas oficiales de la Universidad de Santiago de Chile y permitir el ingreso de estudiantes deportistas a las carreras que ofrece la universidad, con un puntaje mínimo de 550 puntos ponderados según las exigencias de las carreras seleccionadas y un puntaje promedio (Lenguaje y Matemáticas) mínimo de 475 puntos.
Cupo Hijo de Funcionario	Este cupo está orientado a los/as hijos/as de funcionarios/as de la Universidad de Santiago de Chile, que cumplan los requisitos detallados en la página de admisión.
Ingreso Extranjero	Quienes hayan cursado al menos el último año de la enseñanza media o su equivalente en el extranjero, independientemente de la nacionalidad, podrán postular a carreras de pregrado de la Universidad de Santiago de Chile, hasta un máximo de cuatro carreras. El plazo máximo de postulación es la primera quincena de diciembre. Los interesados podrán retirar el formulario de postulación en la secretaría de la Vicerrectoría Académica o descargarlo en admision.usach.cl .
Traslado Interuniversitario	<p>Desde el extranjero</p> <p>Este traslado se aplica a quienes hayan aprobado no más del 40% de sus asignaturas y no tengan asignaturas pendientes al momento de solicitar el traslado. El postulante no debe rendir pruebas, pues sólo se evalúan los antecedentes entregados.</p> <p>La selección definitiva estará sujeta a la decisión del Departamento y la Facultad correspondiente a la carrera que postula.</p> <p>Desde otra Institución de Educación Superior en Chile</p> <p>Para solicitar el traslado a la Universidad de Santiago de Chile, el estudiante debe provenir de una Institución de Educación Superior acreditada y cumplir una serie de requisitos, como tener aprobado al menos el primer año del plan de estudios y no haber perdido su condición de alumno/a por medidas disciplinarias o por aplicación de la reglamentación del régimen de estudios vigente en su institución de origen.</p>
Revisa requisitos de postulación, criterios de selección y plazos en admision.usach.cl	

UNIDAD DE ADMISIÓN · UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Las Sophoras N°135. Casa Central, Oficina 3, Estación Central. Santiago

SÍGUENOS EN



contáctanos

WWW.ADMISION.USACH.CL

 27180032 - 27182707
  admision@usach.cl

 + 569 9 333 61 66



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y SEDE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
SEDE VALDIVIA									
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES									
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2) (11)	10	30	20	30	10	---	---	500
17065	Licenciatura en Artes Visuales (21)	15	30	25	10	20	---	---	500
17833	Artes Musicales y Sonoras, Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras (2)	10	30	20	25	15	---	---	475
17834	Diseño, Licenciatura en Diseño (2)	15	30	20	25	10	ó 10	---	475
17836	Creación Audiovisual, Licenciatura en Creación Audiovisual (2)	10	30	20	25	15	---	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS									
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2) (11)	10	30	10	25	---	25	---	475
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (11)	10	30	10	30	---	20	---	500
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (11) (13)	10	30	15	25	---	20	---	500
17814	Geografía, Licenciatura en Geografía (2) (11)	10	30	20	20	20	ó 20	---	475
17816	Licenciatura en Ciencias con Mención (2) (11) (12) (23)	10	30	10	30	---	20	---	500
17821	Geología, Licenciatura en Geología (2) (11)	10	30	10	35	---	15	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS									
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (2) (11)	15	30	15	25	---	15	---	475
17053	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (2) (11)	15	30	15	25	---	15	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS									
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (2) (6)	20	30	15	25	10	ó 10	---	475
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	20	30	15	25	10	ó 10	---	475
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (2) (6)	20	30	20	15	15	---	---	475
17838	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	15	30	25	15	15	ó 15	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES									
17827	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales – Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales o Licenciatura en Conservación de Recursos Naturales (2) (11) (20)	10	30	15	30	---	15	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA									
17004	Ingeniería Civil en Obras Civiles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	500
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (11) (14)	10	30	10	40	---	10	---	475
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (16)	10	30	10	40	---	10	---	475
17822	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES									
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	30	30	10	20	---	---	500
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS									
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (2) (11)	15	30	10	25	---	20	---	500
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES									
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (11)	10	30	25	15	20	---	---	475
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (11)	10	30	30	10	20	---	---	475
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	15	30	20	20	15	Ó 15	---	(**)
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación y Licenciatura en Historia (1) (2) (11) (24)	10	30	20	15	25	---	---	(**)
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	10	40	30	10	10	---	---	(**)
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (11) (24)	15	30	35	10	10	---	---	(**)
FACULTAD DE MEDICINA									
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (13)	15	30	10	30	---	15	---	500
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (11) (13)	10	30	15	30	---	15	---	500
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (11) (13)	10	30	20	25	---	15	---	500
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (8) (11) (13)	15	30	15	25	---	15	---	500
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (9) (11) (13)	10	30	15	30	---	15	---	500
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (11) (13)	15	30	20	20	---	15	---	500
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (2) (11) (13)	20	30	10	25	---	15	---	500
17089	Odontología, Licenciatura en Odontología (2) (11) (13)	10	30	15	30	---	15	---	500
17826	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	20	30	20	20	10	Ó 10	---	475
SEDE PUERTO MONTT									
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (15)	10	30	10	40	---	10	---	475
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	20	30	15	25	10	Ó 10	---	475
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (10) (13)	15	30	15	25	---	15	---	500
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (13)	20	30	25	10	---	15	---	475
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (11)	20	30	20	20	10	Ó 10	---	475
17808	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Licenciatura en Educación (2) (17) (24)	15	30	25	20	10	Ó 10	---	(**)
17811	Pedagogía en Matemáticas, Licenciatura en Educación (2) (24)	15	30	10	35	---	10	---	(**)
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Licenciatura en Ciencias de la Información y Control de Gestión (2)	15	30	10	35	10	Ó 10	---	475
17823	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (22) (24)	10	30	25	25	10	Ó 10	---	(**)
17825	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (13)	15	30	10	30	---	15	---	500
17831	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	15	30	25	15	15	Ó 15	---	475
17832	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (11) (13)	15	30	20	20	---	15	---	500

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN
17835	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	30	30	10	20	---	---	500
17837	Arqueología, Licenciatura en Arqueología (2)	15	30	25	10	20	---	---	475
17839	Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales (2)	10	30	20	30	---	10	---	475
SEDE COYHAIQUE									
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (16) (18)	15	30	10	35	---	10	---	475
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (16) (19)	10	30	10	20	---	30	---	475
17824	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (22) (24)	10	30	25	25	10	ó 10	---	**

OBSERVACIONES.

- (1) El estudiante obtiene el grado de Licenciado (a) en Educación y Licenciado (a) en Historia.
- (2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en la disciplina correspondiente.
- (3) La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.
- (4) Otorga el título de Ingeniero Naval. Complementariamente, las y los estudiantes podrán cumplir con los requisitos de la Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) para optar al título de Oficial de Marina Mercante Nacional, de acuerdo con Convenio existente entre la Universidad Austral de Chile y DIRECTEMAR. Las y los estudiantes deben poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- (5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excma. Corte Suprema.
- (6) El plan de estudios de la carrera contempla 5 o más asignaturas de Inglés.
- (7) El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la exigencia obligatoria de suficiencia en inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- (8) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (9) Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 17031, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- (10) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología y Optometría u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (11) Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.
- (12) Para obtener el título profesional de Biólogo o Químico, los estudiantes de las menciones Biología o Química, cursarán durante el IX y X semestre, asignaturas profesionales de la disciplina correspondiente. Del mismo modo, para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.
- (13) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber

completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.

- (14) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Construcción.
- (15) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (16) Los estudiantes del Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Valdivia y Coyhaique y Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales podrán continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato.
- (17) Aprobadas las asignaturas del ciclo de Bachillerato que forman parte de los requisitos que establece el plan de estudios para estos efectos, los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Audición y Lenguaje; o Discapacidad Intelectual.
- (18) **Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil Industrial en la Sede Puerto Montt, e Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil en Obras Civiles, en la Sede Valdivia.
- (19) **Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencias con Mención, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales-Ingeniería Forestal, y Agronomía.
- (20) En el V semestre, el o la estudiante, optará por las asignaturas disciplinares que le permitan obtener el grado de Licenciado y el Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales o de Ingeniero Forestal.
- (21) Para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.
- (22) Otorga el título de Profesor de Educación Básica con una de las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación e Inglés o Matemáticas y Ciencias Naturales.
- (23) El estudiante obtiene - al aprobar el octavo semestre - el grado de Licenciado en Ciencias con alguna de las siguientes menciones: Biología, Física, Química o Matemáticas.
- (24) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, tanto para los efectos de admisión como para el plan de estudios, por las condiciones establecidas en la Ley 20903, promulgada el 04-03-2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- (**) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, para los efectos de admisión, por las condiciones establecidas en la Ley 20903. A partir de lo anterior, los requisitos definidos por la Universidad Austral para estudiar carreras de pedagogía son los que establece dicha ley. De este modo, la selección se realizará considerando para los postulantes que cumplan esos requisitos, el puntaje ponderado y el número de vacantes ofrecidas.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS.

- La Universidad Austral de Chile no contempla para el año 2020 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

MÁXIMO DE POSTULACIONES.

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de seis (6) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

- Para postular a cualquiera de sus carreras, con excepción de las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile **ha establecido como requisito de postulación el promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas**, estableciendo un puntaje **MÍNIMO de 475 ó de 500 puntos, según sea el caso**. En el cuadro inicial de esta publicación se indican puntajes promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas mínimos de postulación para cada una de las carreras.
- Para las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile considerará como requisito de postulación, los establecidos en la Ley 20903.
- En este Proceso de Admisión 2020 no se han incorporado exigencias de **puntaje ponderado de postulación mínimo**. Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

- El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.
- El postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.
- El postulante que reingresa a una carrera y solicite convalidación de asignaturas, se le convalidará todo el historial académico.
- Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN.

- El Sistema de Ingresos Especiales de la Universidad contempla cupos definidos por cada Escuela de acuerdo a las siguientes modalidades: Profesionales o graduados; Estudiantes provenientes del extranjero; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio; Trabajadores (sólo algunas carreras); Estudiantes en situación de discapacidad; Deportistas destacados; Estudiantes que postulen al Conservatorio de Música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Ingreso para postulantes con talentos especiales en alguna disciplina; Ingreso para miembros de pueblos originarios de acuerdo a disponibilidad definida por cada Escuela).
- La vía de ingreso para estudiantes en situación de discapacidad se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Cada solicitud es analizada de acuerdo al Reglamento Académico Estudiantil de la Universidad Austral.

- Período de postulación a Ingresos Especiales a través de www.uach.cl, sección Futuros Alumnos, entre el 25 de noviembre y el 20 de diciembre de 2019.

CONSERVATORIO DE MÚSICA.

- El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión especial, que comprende la carrera de Interpretación Musical, conduce al título de Intérprete Musical y el grado de Licenciado en Interpretación Musical.
- Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-2213813; E-Mail comusica@uach.cl

MAYORES INFORMACIONES.

Valdivia:	Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63-2221255 y 63-2221916. Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63-2221317 y 63-2221612. Difusión de Carreras, Fono 800 600 310, 63 2293043, 63 2221350.
Santiago:	Oficina de Representación, Moneda 673, 8º Piso, Fono 2 26335355 y 2 26390673.
Puerto Montt:	Sede Puerto Montt, Difusión de Carreras, Fono 65-2277147.
Coyhaique:	Campus Patagonia, Km. 4, Camino a Coyhaique Alto, Fono 67-2526955 y 67-2526954. Difusión de Carreras +56 9 85023427 Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 67-2526953.

E-Mail: admimat@uach.cl admission@uach.cl

Internet: <https://www.uach.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDES

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
ANTOFAGASTA										
18077	Analista Químico	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18040	Arquitectura	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18056	Contador Auditor - Contador Público	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18078	Contador Auditor - Contador Público (Vespertino)	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18060	Derecho	20	20	40	10	10			500	450
18054	Geología	20	20	10	40			10	500	450
18067	Ingeniería Civil	20	20	10	40			10	500	450
18065	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40			10	500	450
18072	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40			10	500	450
18068	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40			10	500	450
18200	Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción	20	20	10	40			10	500	450
18062	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40			10	500	450
18069	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40			10	500	450
18070	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40			10	500	450
18055	Ingeniería Civil Plan Común Conducente a: Ingeniería Civil Ingeniería Civil Ambiental Ingeniería Civil de Minas (*) Ingeniería Civil en Computación e Informática Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción Ingeniería Civil Industrial (*) Ingeniería Civil Metalúrgica Ingeniería Civil Química	20	20	10	40			10	500	450
18046	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18057	Ingeniería en Computación e Informática	20	20	10	40			10	500	450
18041	Ingeniería en Construcción	20	20	10	40	10	ó	10	500	450
18071	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18058	Ingeniería en Metalurgia	20	20	10	40			10	500	450
18059	Ingeniería en Procesos Químicos	20	20	10	40			10	500	450
18076	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40			10	500	450
18064	Licenciatura en Física con Mención en Astronomía	20	20	10	40			10	500	450
18074	Licenciatura en Matemática	20	20	10	40	10	ó	10	500	450
18073	Pedagogía en Educación Básica con Especialización Matemática y Ciencias Naturales Lenguaje y Ciencias Sociales	30	20	20	20	10	ó	10	500	500 (**)
18066	Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10			500	500 (**)
18075	Pedagogía en Matemática en Educación Media	20	20	10	40	10	ó	10	500	500 (**)
18039	Periodismo	20	20	40	10	10			500	450
18061	Psicología	20	20	30	20	10	ó	10	500	450
18079	Química Industrial	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18063	Química y Farmacia	20	20	10	20			30	500	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
COQUIMBO										
18080	Biología Marina	20	20	15	35	10	ó	10	500	450
18083	Derecho	20	20	40	10	10			500	450
18089	Enfermería	20	20	20	30			10	600	450
18092	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40			10	500	450
18093	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40			10	500	450
18084	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18081	Ingeniería en Acuicultura	20	20	10	40	10	ó	10	500	450
18094	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18086	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40			10	500	450
18090	Kinesiología	20	20	20	30			10	600	450
18082	Licenciatura en Ciencias Religiosas	20	30	30	10	10	ó	10	500	450
18087	Medicina	15	25	20	20			20	700	450
18091	Nutrición y Dietética	20	20	20	30			10	600	450
18085	Pedagogía en Filosofía y Religión	20	30	30	10	10	ó	10	500	500 (**)

2.- OSERVACIONES

(*) Cupos limitados.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a).- Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo de postulaciones.

b).- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderados mínimo para postular a cada una de sus carreras, con las siguientes excepciones:

- Medicina exige 700 puntos ponderados.
- Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética exigen 600 puntos ponderados.

c).- Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 450 puntos promedio L y M mínimo de postulación para todas sus carreras, con excepción de las carreras de Pedagogía, donde exige 500 puntos.

(**) Postulación a Carreras de Pedagogía:

Podrán postular a carreras de Pedagogía en la Universidad Católica del Norte solo los estudiantes que cumplan previamente con alguna de las cuatro condiciones que exige la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Para el Proceso de Admisión 2020, 2021 y 2022, la Ley N° 20.903 estipula cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Pertener al Percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas (PROM L y M).
- Pertener al 20% superior de su establecimiento educacional, en relación a su promedio de notas de enseñanza media.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- Pertener al 40% superior de su establecimiento educacional, en relación a su promedio de notas de enseñanza media y al percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas (PROM L y M).

4.- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes para las personas que estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico, alumnos que estén en posesión de Título Técnico, alumnos que hayan realizado estudios en el extranjero, deportistas destacados, artistas destacados, alumnos provenientes de Programas de Inclusión UCN, alumnos pertenecientes a etnias originarias de Chile, alumnos pertenecientes al Programa PACE y Cupos Supernumerarios por Becas de Excelencia Académica (BEA), cuyos postulantes deberán cumplir con los requisitos que se informan en la página www.ucn.cl/admision.

El ingreso especial por **Cupos Supernumerarios (BEA)** está destinado a estudiantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica. Esta beca es otorgada e informada por el Ministerio de Educación y corresponde al 10% de los alumnos de IV Medio de la promoción 2019 que obtengan los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educacionales que se ubiquen entre los deciles socioeconómicos que fija el MINEDUC para adjudicarla.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS 0610 FONOS: (55)2355355

COQUIMBO: LARRONDO 1281 FONOS: (51)2209821

SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22 FONOS: (2)22226216

E-MAIL: admision@ucn.cl SITIO WEB: www.ucn.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD y CAMPUS

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CASA CENTRAL										
FACULTAD DE ARQUITECTURA										
19020	Arquitectura	10	30	30	20	10	Ó 10	500	475	
19022	Diseño	10	30	40	10	10	Ó 10	500	475	
19024	Cine	10	40	30	10	10	Ó 10	500	475	
19027	Gestión en Turismo y Cultura	10	40	30	10	10	Ó 10	500	475	
19028	Teatro (requiere prueba especial)	10	20	40	10	20	Ó 0	500	475	
FACULTAD DE CIENCIAS										
19072	Ingeniería en Estadística	10	30	20	30	10	Ó 10	500	475	
19075	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	10	40	20	20	0	10	500	475	
19078	Licenciatura en Física, Mención Astronomía o Ciencias Atmosférica o Computación Científica	10	20	15	45	0	10	500	475	
19079	Pedagogía en Matemáticas Mención Didáctica o Licenciatura en Matemáticas	10	40	10	30	10	Ó 10	500	500	
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES										
19080	Biología Marina	15	30	15	25	0	15	500	475	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
19060	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	Ó 10	500	500	
19062	Auditoría-Diurno	10	35	20	20	15	Ó 15	500	475	
19068	Administración Pública	15	25	25	25	10	0	500	500	
19069	Auditoría-Vespertino	10	35	20	20	15	Ó 15	500	475	
19083	Ingeniería en Información y Control de Gestión	10	40	10	30	10	Ó 10	500	475	
19086	Administración Hotelera y Gastronómica	10	40	20	20	10	Ó 10	500	475	
19088	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	Ó 10	500	475	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
19012	Sociología	10	40	20	15	15	Ó 15	500	500	
19031	Trabajo Social	20	30	20	20	10	0	500	475	
19045	Psicología	10	30	30	20	10	0	500	500	
FACULTAD DE DERECHO										
19030	Derecho	10	25	25	25	15	Ó 15	500	500	
FACULTAD DE FARMACIA										
19090	Química y Farmacia	10	40	20	20	0	10	500	500	
19091	Nutrición y Dietética	10	40	20	20	0	10	500	500	
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
19010	Pedagogía en Filosofía	10	40	20	10	20	0	500	500 (*)	
19011	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	10	40	20	10	20	0	500	500 (*)	
19015	Pedagogía en Música	10	40	25	15	10	0	500	500 (*)	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA									
19018	Ingeniería Civil Ambiental	10	20	10	45	0	15	500	500
19019	Ingeniería Civil Matemática	10	20	10	45	0	15	500	500
19021	Ingeniería Civil	10	20	15	45	10	ó 10	500	500
19026	Ingeniería en Construcción	10	25	10	45	10	ó 10	500	475
19052	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
19074	Ingeniería Ambiental	10	30	10	40	0	10	500	500
19076	Ingeniería Civil Biomédica	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
19081	Ingeniería Civil Oceánica	10	40	10	30	10	ó 10	500	475
19085	Ingeniería Civil Informática	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
FACULTAD DE MEDICINA									
19037	Educación Parvularia	10	40	30	10	10	ó 10	500	500 (*)
19040	Medicina	10	30	20	20	0	20	600	600
19041	Enfermería	10	35	30	15	0	10	500	500
19043	Kinesiología	10	35	20	20	0	15	500	500
19046	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	ó 10	500	500
19047	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	20	0	10	500	500
19049	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA									
19050	Odontología	10	30	25	25	10	ó 10	500	500
CAMPUS SAN FELIPE									
19036	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	20	0	10	500	500
19039	Medicina	10	30	20	20	0	20	600	600
19042	Enfermería	10	35	30	15	0	10	500	500
19044	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	ó 10	500	500
19048	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500
CAMPUS SANTIAGO									
19005	Administración Pública	15	25	25	25	10	0	500	500
19089	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	ó 10	500	475
19093	Auditoría	10	35	20	20	15	ó 15	500	475
19094	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
19095	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	0	500	500

2. Observaciones

(*) Postulación a Carreras de Pedagogías: Podrán postular a carreras de Pedagogías en la Universidad de la Universidad de Valparaíso quienes cumplan con las condiciones que exige la Ley N° 20.903 de Sistema de Desarrollo Profesional Docente

La Carrera de TEATRO; Código 19028. Requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL (P.E)

3. Requisitos generales de postulación

Número máximo de postulaciones permitidas: La Universidad de Valparaíso acepta postulaciones a 10 carreras.

4. Pruebas Especiales

La prueba especial de Teatro es obligatoria; código 19028, cuyas fechas de rendición se publicarán en el sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

5. Ingresos Especiales

La Universidad de Valparaíso cuenta con un Sistema Especial de Ingreso, cuya convocatoria se realizará en el mes de noviembre a través del sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, en la que se publican los cupos, requisitos generales y específicos por carrera y fechas del proceso de postulación, selección y matrícula.

6. Mayores informaciones

Informaciones generales

División Académica
Blanco 951, 1º piso
Teléfono: 32 – 2603189
e-mail: admisión@uv.cl
Página web: www.uv.cl

Direcciones de Campus

Campus San Felipe
Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe
Teléfonos: 034 – 431212
E-mail: carmen.silvab@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160
Comuna San Miguel
Teléfono: 02- 2329 2110
E-mail: carlos.bravo@uv.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza sus carreras en torno a cuatro Facultades:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA										
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	15	15	40	10	20			550	*
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (I)	10	40	20	20	10	ó	10	560	*
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (I)	10	40	20	20	10	ó	10	520	*
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	10	30	25	25	10	ó	10	560	*
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	10	30	25	25	10	ó	10	560	*
20098	Kinesiología	40	10	20	15			15	600	*
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educativa, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	30	20	20	10			20	550	*
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educativa, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	20	20	30			20	560	*
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educativa, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	10	10	60			10	570	*
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educativa, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	25	10	15	25			25	540	*
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, ó en Lenguaje y Comunicación, ó en Ciencias Naturales, ó en Ciencias Sociales, ó en Primer Ciclo (Santiago)	20	20	20	20	20	ó	20	540	*
20051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	10	10	40	30	10	ó	10	560	*
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	10	10	45	25	10	ó	10	560	*
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	10	10	45	25	10	ó	10	540	*
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	10	10	40	20	20	ó	20	550	*
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística (Santiago)	20	10	40	20	10	ó	10	540	*
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	10	15	30	10	35			540	*
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS										
20076	Licenciatura en Educación c/m en Historia ó Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	20	10	30	10	30			560	*
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	10	20	40	10	20	ó	20	520	*
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	10	50	10	20			560	*
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	10	20	40	10	20	ó	20	520	*
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10			560	*

OBSERVACIÓN: Los requisitos de puntaje ponderado mínimo de postulación a cada carrera presentada por la UMCE, en esta Oferta Preliminar, podrían sufrir modificaciones en la Oferta Definitiva carreras para el año 2020.

2.- OBSERVACIONES ADMISION 2020*

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

REQUISITOS GENERALES

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo puede matricular a aquellos estudiantes que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- a) Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 60 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE)
- c) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del cuarenta por ciento (40%) superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo, y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- d) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación

2.- INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad, por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Estar inhabilitado o inhabilitada, legalmente, para trabajar con menores
- e) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

3.- PONDERACIONES :

Los requisitos de ponderación de cada carrera presentadas por la UMCE. en esta Oferta Preliminar, podrían sufrir modificaciones en la Oferta Definitiva de Carreras, para el proceso año 2020.

Mayor Información

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (02) 223229347 - (02) 223229348 E-mail: registro.curricular@umce.cl

Oficina de Orientación Académica

Teléfono: (02) 23229354 E-mail: orientacion.academica@umce.cl

Dirección de Docencia

Teléfono: (02) 223229015 E-mail: direccion-docencia@umce.cl



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
21002	Bibliotecología y Documentación	20	20	40	10	10	Ó	10		475
21012	Contador Público y Auditor	20	20	30	15	15	Ó	15		475
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	10	20	30	30	10	Ó	10		475
21048	Ingeniería Comercial	10	20	30	30	10	Ó	10		475
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	10	20	30	30	10	Ó	10		475
21082	Ingeniería en Gestión Turística	10	20	30	30	10	Ó	10		475
21089	Administración Pública	15	20	30	25	10	Ó	10		475
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										
21032	Ingeniería en Construcción	20	20	15	35	10	Ó	10		475
21047	Arquitectura	15	30	20	15	20	Ó	20		475
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	20	20	15	35	10	Ó	10		475
21087	Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	15	35	20	20	10	Ó	10		475
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE										
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	15	25	20	30	0		10		475
21073	Ingeniería en Biotecnología	15	25	20	30	0		10		475
21080	Ingeniería en Química	10	25	15	30	0		20		475
21083	Química Industrial	10	25	15	30	0		20		475
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL										
21023	Diseño Industrial	20	30	30	10	10	Ó	10		475
21024	Diseño en Comunicación Visual	20	30	30	10	10	Ó	10		475
21043	Trabajo Social	20	30	20	10	20				475
FACULTAD DE INGENIERÍA										
21030	Ingeniería en Informática	10	25	20	35	10	Ó	10		475
21031	Ingeniería en Geomensura	10	25	20	35	10	Ó	10		475
21041	Ingeniería Civil en Computación Mención Informática	10	25	20	35	10	Ó	10		475
21045	Ingeniería Industrial	10	25	20	35	10	Ó	10		475
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (I)	10	25	20	35	10	Ó	10		475
21071	Dibujante Proyectista	10	25	20	35	10	Ó	10		475
21075	Ingeniería Civil Electrónica	10	25	20	35	10	Ó	10		475
21076	Ingeniería Civil Industrial (2)	10	25	20	35	10	Ó	10		475
21096	Ingeniería Civil en Mecánica	10	25	20	35	10	Ó	10		475

OBSERVACIONES:

- 1) El programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos del Programa de Bachillerato, una vez egresados de dicho Programa, pueden continuar de inmediato sus estudios, en cualquiera de las carreras de la Facultad de Ingeniería. Se reconoce la totalidad de las asignaturas comunes con la carrera de destino.

- 2) La carrera de Ingeniería Civil Industrial considera las menciones de Sistemas de Gestión o Agroindustria, a las cuales el alumno opta a partir del 6º semestre aprobado.

NOTAS:

- La Universidad **podría modificar las carreras** a ofertar en la próxima publicación oficial.
- Todas las carreras profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el grado de Licenciado en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Projectista.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN VIA PSU.

La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la décima postulación.

II. INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad Tecnológica Metropolitana, además del ingreso vía PSU a sus carreras, también posee un sistema de ingresos especiales a dichas carreras.

*** Sistema de ingreso especial de personas con estudios medios (secundarios) o universitarios inconclusos en el extranjero.**

Podrán postular por este medio quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y aprobado, a lo menos, el último año de sus estudios medios (secundarios) en el extranjero.
- b) Haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que se cursaron los estudios medios, para incorporarse a la educación superior.

En el caso de postulantes con estudios universitarios inconclusos en el extranjero, sólo deberán acreditar haber aprobado a lo menos una asignatura en la carrera que cursó por medio de la certificación emitida por la institución respectiva, y deberá ingresar a primer año, no obstante, podrá solicitar reconocimiento de asignaturas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del Estudiante.

*** Sistema de ingreso especial para deportistas destacados.**

Podrán postular por esta vía quienes durante los dos años anteriores a su postulación quienes acrediten:

- a) Figuración Deportiva en competencias oficiales convocadas, reguladas y registradas por instituciones oficiales.
- b) Estado de salud compatible con el deporte que se practique, lo cual se deberá acreditar acompañando los exámenes que determine la Universidad, de conformidad al protocolo establecido para cada deporte por el Comité Olímpico de Chile (COCH), o por el organismo competente.

Las condiciones señaladas anteriormente deberán referirse a los siguientes deportes: Ajedrez, Básquetbol, Fútbol, Judo, Natación, Tenis, Voleibol, Atletismo, Tenis de mesa, Esgrima y demás deportes federados.

Quienes ingresen a la Universidad Tecnológica Metropolitana como deportistas destacados, deberán representar a la Institución en eventos deportivos de su disciplina.

*** Sistema de ingreso especial para estudiantes destacados en diversas áreas.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas: Plástica, Escultura, Literatura, Fotografía, Cine, Teatro, Ballet, Música, Folklore, Ciencias y Tecnología entre otras, o haber obtenido premios o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

*** Sistema de ingreso especial para egresados o titulados.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten alguna de las siguientes situaciones:

- a) Condición de egreso de una carrera profesional de alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.
- b) Posesión de un título profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.

*** Sistema Especial para egresados de liceos y establecimientos administrados por la UTEM.**

Podrán postular a través de este sistema, quien acredite:

- a) Condición de egreso de un establecimiento de educación media o secundaria administrado por la UTEM.
- b) Prueba de selección universitaria en el año respectivo y puntaje mínimo exigido por la Universidad para postular.
- c) Concentración de notas de Educación Media.

NOTA: para más información respecto de ingresos especiales, dirigirse al siguiente enlace: <https://admission.udem.cl/>
En este enlace se encuentra disponible toda la información respecto de los ingresos especiales de acuerdo con el Reglamento Particular de Ingresos Especiales. (Procedimientos, requisitos, documentación a presentar)

MAYOR INFORMACIÓN

www.udem.cl

Difusión

Fono fax: 56(2) 2787 7534

E-mail: postulantes@udem.cl

Dirección de Docencia

56(2) 2787 7576

E-mail Dirección de Docencia: admission@udem.cl



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE ARICA										
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS										
22007	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	450
22020	Psicología (1)(3)(17)(37)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	500
22021	Derecho (1)(3)(17)(38)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	475
22023	Antropología Conducente a: (1)(3)(4)(18) - Antropología Social - Arqueología	10	40	20	20	10	Ó	10	475	500
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
22004	Contador Auditor-Contador Público (Régimen Vespertino) (1)(3)(17)(30)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450
22005	Ingeniería Comercial (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	Ó	10	475	475
22008	Ingeniería en Información y Control de Gestión (1)(2)(3)(17)	10	40	15	25	10	Ó	10	475	475
22067	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (3)(18)(25)(26) - Diseñador Comunicacional Multimedia - Diseñador Educativo Multimedia	10	40	25	15	10	Ó	10	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS										
22024	Pedagogía en Matemática (1)(3)(17)(40)(42)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	475
22025	Pedagogía en Física y Matemática (1)(3)(17)(41)(42)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	475
22030	Químico Laboratorista (1)(3)(29)(36)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	450
22028	Ingeniería Química Ambiental (1)(3)(17)(27)	10	40	10	30	10	Ó	10	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
22026	Enfermería (1)(17)(39)	10	40	20	20	**		10	500	500
22029	Obstetricia y Puericultura con mención en Gestión y Salud Familiar (1)(17)(22)	10	40	20	20	**		10	500	500
22052	Kinesiología y Rehabilitación (1)(17)(24)	10	40	20	20	**		10	500	500
22055	Nutrición y Dietética (1)(17)(23)	10	40	20	20	**		10	500	500
22056	Tecnología Médica/ Imagenología y Física Médica (1)(5)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500
22057	Tecnología Médica/ Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (1)(6)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500
22058	Tecnología Médica/ Oftalmología y Optometría (1)(7)(17)	10	40	20	20	**		10	500	500
22050	Medicina (1)(31)	10	40	10	20	**		20	600	600
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES										
22059	Pedagogía en Historia y Geografía (1)(3)(17)(32)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475
22061	Educación Parvularia (1)(3)(8)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475
22037	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(9)(18)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475
22063	Licenciatura en Inglés conducente al título de: (1)(3)(10)(17) - Traductor Inglés - Castellano	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475
22065	Profesor de Educación Física (1)(3)(12)(17)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475
22066	Licenciatura Historia y Geografía conducente al título de: (1)(3)(13)(17) - Historiador - Geógrafo	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475
22090	Pedagogía en Inglés (1)(3)(17)(42)(43)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
22091	Pedagogía en Educación Diferencial (1)(3)(17)(33)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475
22091	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)(3)(17)(34)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS										
22070	Agronomía, conducente a: (1)(3)(17)(28) Ingeniero Agrónomo	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450
FACULTAD DE INGENIERÍA										
22073	Ingeniería Civil Eléctrica con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Eléctrica (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450
22074	Ingeniería Civil Electrónica con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Electrónica (3)(18)									
22075	Ingeniería Civil en Computación e Informática con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450
22077	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450
22076	Ingeniería Civil Mecánica con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Mecánica (3)(18)(20)(21)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450
22080	Ingeniería Mecatrónica (3)(15)(17)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450
SEDE IQUIQUE										
22042	Ingeniería Comercial con mención en Gestión y Comercio Exterior (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450
22108	Ingeniería Civil Eléctrica (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450
22069	Ingeniería Civil en Informática (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450
22101	Ingeniería Civil Industrial (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	Ó	10	450	450
22094	Psicología (1)(3)(17)(37)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	500
22095	Derecho (1)(3)(17)(38)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	475
22097	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	450
22104	Enfermería (1)(17)(39)	10	40	20	20	**		10	500	500
22106	Educación Parvularia Vespertina (1)(3)(8)(30)(42)	10	40	25	15	10	Ó	10	450	475

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión.

OBSERVACIONES:

- Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
- Al décimo semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión y el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Control de Gestión.
- Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.
- Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.
- Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Física Médica y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Imagenología y Física Médica
- Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Inmunología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.
- Al término del 10o semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Oftalmología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Oftalmología y Optometría.

- 8) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos.
- 9) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica.
- 10) Al final del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10o semestre el alumno obtendrá el título profesional de Traductor(a) Inglés- Castellano.
- 11) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Lenguaje y Comunicación.
- 12) Al finalizar el 10º semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el título de Profesor de Educación Física
- 13) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Humanas. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Históricas y Geográficas y además debe optar por la carrera de Historiador o Geógrafo. Al término del 10º semestre obtiene el título de Historiador o Geógrafo.
- 14) Al término del primer año, deberá elegir proseguir estudios en cualquiera de las carreras impartidas por las Escuelas Universitarias de Ingeniería.
- 15) Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- 16) Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
- 17) Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).
- 18) Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
- 19) El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.
- 20) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.
- 21) El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.
- 22) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y el título profesional de Matrón(a) con Mención en Gestión y Salud Familiar
- 23) Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Nutrición y Dietética y el título profesional de Nutricionista.
- 24) Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Rehabilitación y el título profesional de Kinesiólogo(a).
- 25) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Comunicación Visual.
- 26) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Diseño Multimedia y el título de Diseñador Comunicacional Multimedia o Diseñador Educativo Multimedia.
- 27) Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Ambientales y al finalizar el 10º semestre el alumno obtiene el título profesional de Ingeniero Químico Ambiental.
- 28) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Agronomía. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Agronomía. Al término del 10º semestre obtiene el título de Ingeniero(a) Agrónomo(a).
- 29) Esta carrera tiene una duración de 9 semestres.
- 30) Esta carrera se dicta en régimen vespertino.
- 31) Al término del 10º semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Medicina y al 14avo semestre obtiene el título de Médico Cirujano.
- 32) Al término del 10º semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) en Historia y Geografía.
- 33) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá la Licenciatura en Educación y el título profesional de Profesor en Educación Diferencial.

- 34) Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 10o semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor de Castellano y Comunicación.
- 35) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor en Biología y Ciencias Naturales.
- 36) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Química y al finalizar el 9º semestre el título profesional de Químico Laboratorista.
- 37) Al término del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Psicología, al finalizar el 8vo semestre obtendrá el grado de Licenciado en Psicología y al término del 10º semestre obtendrá el título profesional de Psicólogo(a).
- 38) Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- 39) Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Enfermería y al finalizar el 10o semestre el alumno obtiene el título profesional de Enfermero(a)
- 40) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Matemática.
- 41) Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Física y Matemática.
- 42) Previo a cumplir con los Puntajes Mínimos exigidos por la carrera el alumno deberá cumplir con los requisitos exigidos en la Ley 20.903 para estudiar Pedagogía.
- 43) Al final del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10o semestre el alumno obtendrá el título profesional de Profesor(a) de Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

1. Máximo de Postulaciones 10.
2. Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje PSU Promedio Lenguaje y Matemática Mínimo de Postulación definido para dicha carrera
3. Los postulantes a las carreras de Pedagogías, antes de verificar requisitos de la universidad, deberán cumplir con lo estipulado en la Ley 20.903, es decir, con alguno de los siguientes requisitos:
 - i. Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior o
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
 - iii. Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior y tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá ofrece los siguientes Ingresos Especiales con postulación en Oficina de Admisión:

- Personas con Título Profesionales (Sin PSU)

- Postulantes que se destaquen en el campo Artístico, Científico y/o Deportivo
- Postulantes Trabajadores (Sin PSU)
- Postulantes Pertenecientes a Comunidades Indígenas
- Postulantes Extranjeros (Sin PSU)
- Postulantes Hijos de Funcionarios de la Universidad
- Especial Fuerzas Armadas
- Especial Informe Valech
- Especial Ley de Educación 20.903
- Especial Zonas Extremas

MAYORES INFORMACIONES

CASA CENTRAL

Oficina de Admisión

Universidad de Tarapacá.

Avda. 18 de Septiembre 2222

Teléfono: (56)(58) 2205138

Email: admission@uta.cl

Página Web: <http://www.uta.cl>

Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE

Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique

Teléfono: (56)(57) 2727100

E-mail: admisioniqg@uta.cl

Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

José Victorino Lastarria N° 26, Depto. 13

Teléfono: (56) (2) 26383953.

Santiago – Chile



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
IQUIQUE (CASA CENTRAL)									
FACULTAD RECURSOS NATURALES RENOVABLES									
23007	Biología Marina (1)	10	40	15	15		20	475	450
23046	Agronomía (9)	10	40	10	20		20	475	450
23056	Ingeniería en Biotecnología (12)	10	40	15	15		20	475	450
FACULTAD DE CS. HUMANAS									
23010	Educación Parvularia (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475
23015	Sociología (5)	10	40	20	10	20		475	450
23029	Pedagogía en Educación Básica, Mención en Lenguaje y Cs Sociales, Mención en Matemáticas y Cs. Naturales. (2)(19)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475
23052	Pedagogía en Matemática y Física (2)	10	40	10	30		10	475	475
23054	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (2)	10	40	30	10	10	ó 10	475	475
23069	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Pre-Escolar, Básica y Media (2)	10	40	30	10	10	ó 10	475	475
23073	Pedagogía en Educación Física (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475
23081	Traducción Inglés - Castellano Inglés, Mención Francés (18)	10	40	30	10	10	ó 10	475	450
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA									
23012	Ingeniería Civil Industrial(3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450
23024	Ingeniería Civil Metalúrgica(3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450
23025	Arquitectura (7)	10	40	15	25	10	ó 10	500	450
23074	Ingeniería Civil de Minas (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450
23075	Ingeniería Civil Electrónica (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450
23048	Ingeniería Civil en Computación e Informática (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450
23058	Ingeniería Civil Ambiental (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450
FACULTAD DE CS JURÍDICAS Y POLÍTICAS									
23016	Derecho (6)	10	40	20	10	20		500	450
23059	Trabajo Social (13)	10	40	25	10	15		500	450
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES									
23013	Ingeniería Comercial (4)	10	40	15	25	10	ó 10	475	450
23062	Ingeniería en Información y Control de Gestión(14)	10	40	15	25	10	ó 10	475	450
23063	Contador Público y Auditor (22)	10	40	15	25	10	ó 10	475	450
FACULTAD DE CS. DE LA SALUD									
23026	Enfermería(8)	10	40	10	20		20	500	450
23047	Química y Farmacia (10)	10	40	20	20		10	475	450
23065	Kinesiología (15)	10	40	10	20		20	475	450
23070	Psicología(17)	10	40	20	10	20	ó 20	475	450
23077	Odontología (16)	10	40	20	20		10	550	500
23078	Fonoaudiología (21)	10	40	20	20	10	ó 10	475	450
VICTORIA (IX REGIÓN)									
23018	Derecho (6)	10	40	20	10	20		500	450
23060	Enfermería (8)	10	40	10	20		20	500	450
23061	Psicología (17)	10	40	20	10	20	ó 20	475	450
23068	Kinesiología (15)	10	40	10	20		20	475	450

02.- Observaciones

- (1) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar
- (2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación
- (3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
- (4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas Comercio Internacional
- (5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
- (6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- (8) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería
- (9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Agronomía
- (10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia
- (12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas
- (13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social
- (14) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión
- (15) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología
- (16) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Odontología y el Título de Cirujano – Dentista
- (17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología
- (18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa
- (19) Otorga la mención en Lenguaje y Ciencias Sociales o Mención en Matemática y Ciencias Naturales.
- (20) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación.
- (21) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología
- (22) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Auditoría

3.- Requisitos Generales de Postulación.

- a) La Universidad Arturo Prat, NO tiene un máximo de postulaciones.

4.- Ingreso a Pedagogías

Según la Ley Docente 20.903 los estudiantes que deseen postular a una Carrera de pedagogía deberán cumplir con los aspectos establecidos en ella, considerando los requisitos de promedio PSU, porcentaje ubicación según rendimiento en la Enseñanza Media y/o haber aprobado un programa de preparación y acceso para continuar estudios de pedagogía.

5.- Ingresos Especiales

Extranjeros, Profesionales, Pueblos Originarios, Cultural, Deportista Destacado, Capacidades Diferentes, Pedagogías y Convenios Liceos, se debe solicitar información referente a fechas de postulación.

6.- Mayores Informaciones

Casa Central

Avda. Arturo Prat N° 2120 – Iquique

Teléfonos : (57) 2526002 - 2526003

Sede Victoria

Avda. Bernardo O'Higgins 0195

Teléfono : (45) 2913000 – 2913072 – 2913070

e-mail : admissionsv@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Calama

Esmeralda 1814 – Villa Chica

Teléfono : (55) 2447051 - 2447052

e-mail : admision-calama@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Santiago

San Pablo 1796 esq. Almirante Barroso

Teléfono : (2) 25971977 – 25971952 - 25971911

e-mail : admision-stgo@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Antofagasta

Latorre 2631

Teléfono : (55) 453200

e-mail : admision-antofagasta@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Arica

Avda. Santa María 2998

Teléfono : (58) 2577112 – 25877145

e-mail : admision-arica@unap.cl

Página Web: <http://www.unap.cl>

E-mail : admision@unap.cl



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
24063	Química Ambiental (1)	10	40	15	25	10	ó	10	-	450
24060	Bachillerato en Ciencias (7) Conduce a las carreras de las Facultades de "Ingeniería", "Cs.del Mar y Rec.Biológicos" y "Cs. Básicas"	10	40	20	20	10	ó	10	-	450
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
24087	Pedagogía en Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales (5) (9) (8)	10	40	30	10	10	ó	10	-	450
24041	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales (1) (8)	10	40	30	10	10	ó	10	-	450
24054	Pedagogía en Educación Física Damas (1) (6) (8)	10	40	25	15	10	ó	10	-	450
24053	Pedagogía en Educación Física Varones (1) (6) (8)	10	40	25	15	10	ó	10	-	450
24088	Pedagogía en Educación Básica, Menciones; Lenguaje y Comunicación y Matemática (1) (8)	10	40	20	20	10	ó	10	-	450
24052	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (8)	10	40	30	10	10	ó	10	-	450
24055	Pedagogía en Matemáticas (1) (8)	10	40	15	25	10	ó	10	-	450
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES										
24046	Administración Pública (1)	10	40	25	15	10	ó	10	-	450
24084	Diseño Gráfico Mención Diseño Estratégico	10	40	25	15	10	ó	10	-	450
24017	Trabajo Social (1)	10	40	25	15	10	ó	10	-	450
24085	Psicología (1)	10	40	25	15	10	ó	10	-	450
24089	Música (4)	10	40	30	10	10	ó	10	-	450
24090	Artes Escénicas (4)	10	40	30	10	10	ó	10	-	450
24091	Bachillerato en Ciencias Sociales y Artes (7) Conduce a las áreas y carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades"	10	40	20	20	10	ó	10	-	450
FACULTAD DE INGENIERÍA										
24070	Ingeniería Civil Industrial (3)	10	40	15	25	10		10	-	450
24093	Ingeniería Civil Eléctrica (3)	10	40	15	25	10		10	-	450
24094	Ingeniería Civil Mecánica (3)	10	40	15	25	10		10	-	450
24095	Ingeniería Civil en Minas (3)	10	40	15	25	10	ó	10	-	450
24075	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (1)	10	40	15	25	10	ó	10	-	450
24076	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (1)	10	40	15	25	10	ó	10	-	450
24078	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (1)	10	40	15	25	10	ó	10	-	450
24079	Ingeniería de Ejecución en Minas (1)	10	40	15	25	10	ó	10	-	450
24068	Ingeniería Civil en Procesos de Minerales (3)	10	40	15	25	10	ó	10	-	450
24069	Ingeniería Comercial, mención Negocios Mineros (1) (9)	10	40	25	15	10	ó	10	-	450
24096	Ingeniería Civil en Geomensura y Geomática (3)	10	40	15	25	10	ó	10	-	450
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS										
24040	Derecho (1)	10	40	30	10	10			-	450
FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA										
24047	Medicina (2)	10	40	20	20	...		10	650	475
24048	Odontología (2)	10	40	20	20	...		10	600	475
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD										
24067	Bachillerato en Ciencias de la Salud. (7) Conduce a carreras de las Facultades de "Ciencias de la Salud" y "Medicina y Odontología"	10	40	20	20	...		10	-	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
24003	Enfermería (I)	10	40	20	20	...	10	575	475
24011	Kinesiología (I)	10	40	20	20	...	10	500	475
24013	Obstetricia y Puericultura (I)	10	40	20	20	...	10	575	475
24033	Tecnología Médica (I)	10	40	20	20	...	10	550	475
24058	Bioquímica (I)	10	40	20	20	...	10	-	475
24065	Nutrición y Dietética (I) (9)	10	40	20	20	...	10	500	475
24086	Fonoaudiología (I)	10	40	20	20	...	10	500	475
24092	Terapia Ocupacional (I)	10	40	20	20	...	10	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS									
24097	Ingeniería en Biotecnología (I) (9)	10	40	20	20	10	ó 10	-	450
24083	Biología Marina (I)	10	40	20	20	10	ó 10	-	450

OBSERVACIONES

- 1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
- 2) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10º semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.
- 3) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 9º semestre y aprobado el Hito de Evaluación II o paralelo con la obtención del título profesional
- 4) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 7º semestre.
- 5) El Grado Académico de Licenciado se otorga terminado el 8º semestre y aprobada y defendida la Tesina de Grado o aprobado el Hito de Evaluación II
- 6) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE a la Jefatura de Carrera un certificado médico que lo habilite para seguir estudios en dicha carrera.
- 7) Los Bachilleratos en Ciencias, en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes, al término de los 2 años de duración conducen al Grado de Bachiller en Ciencias Básicas, en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes; según corresponda.
- 8) Los Postulantes a Pedagogías además de cumplir con el requisito del Puntaje Promedio L/M (PSU) mínimo de postulación (**450** puntos), deben cumplir con alguno de los requisitos de la Ley 20.903, esto es: **i)** Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (535 puntos PSU) aproximadamente **o ii)** Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento **o iii)** "Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional y haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) o instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias" **iv)** Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o instrumento que la reemplace.
- 9) CARRERAS CON SALIDAS INTERMEDIAS

A) INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA

- Técnico en Biotecnología de Nivel Superior Universitario (2 Años)
- Grado Académico de Licenciado en Biotecnología (5 Años)
- Título de Ingeniero en Biotecnología (5 Años)

B) INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN NEGOCIOS MINEROS

- Técnico en Administración de Empresas (2 Años)
- Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero en Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero Comercial con Mención en Negocios Mineros (5 Años)

C) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- Grado de Bachiller en Alimentación y Nutrición Básica (2 Años)
- Grado de Licenciado en Nutrición (4 Años)
- Título Profesional de Nutricionista (5 Años)

D) PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Técnico Universitario en Atención de Párvulos (3 Años)
- Grado de Licenciado en Educación (4 Años)
- Título Profesional de Pedagogo/a en Educación de Párvulos (4,5 Años)

LOS POSTULANTES DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere un Puntaje Promedio mínimo de 450 puntos entre “Lenguaje y Comunicación” y “Matemática”, **con excepción de las carreras del área de la Salud (Facultad de Medicina y Odontología y Facultad de Ciencias de la Salud), en que se requiere un Puntaje Promedio Mínimo de 475 puntos entre “Lenguaje y Comunicación y Matemáticas”, además de un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación, según se indica.**

Para las carreras de Pedagogías en:

- Biología y Ciencias Naturales
- Educación Física (Damas y Varones)
- Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación y Matemática
- Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales
- Lenguaje y Comunicación
- Matemática

Además deberán cumplir con las exigencias de la Ley 20.903

IMPORTANTE. - Para postular a Ayudas Estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos), el postulante debe obtener al menos 475 puntos promedio PSU (“Lenguaje y Comunicación” y “Matemática”) en alguno de los dos últimos Procesos de Admisión, con el cual el estudiante fue seleccionado para ingresar a la carrera, según disposiciones del Ministerio de Educación.

El postulante debe informarse a través de la página web “www.becasycreditos.cl”

OBSERVACIONES ESPECIALES

INHABILIDADES

ARTÍCULO 16º del Reglamento del Estudiante

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una Carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

ARTÍCULO 17º del Reglamento del Estudiante

Quien hubiere sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta.

La infracción a este artículo producirá, en el momento en que ésta se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Los Alumnos que hayan cursado el Bachillerato en Salud, no podrán postular a esta misma carrera en dos años seguidos.

INGRESOS ESPECIALES

- 1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de "Ingeniería", Facultad de "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y Facultad de "Ciencias Básicas". Ofrece un ingreso especial a través de la Facultad de Ciencias Básicas y de la unidad de Admisión.
- 2.- BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. Al término de éste, y según rendimiento académico, se puede optar a diferentes carreras del Area de la Salud, de acuerdo a los cupos ofrecidos por cada una de ellas a través de esta vía.
- 3.- BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y ARTES. Conduce a las carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
- 4.- La Universidad ofrece vacantes a los postulantes que, aun cuando no cumplan con 450 puntos PSU, umplan con alguno de los requisitos de la Ley 20.903 (Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente), en cuyo caso no tendrán derecho a las ayudas estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos).
- 5.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Minorías Étnicas, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web <http://www.uantof.cl>

En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus COLOSO,

Fonos: (55) 2513759, (55) 2637809, e-mail: admission@uantof.cl

En Santiago: Luis Thayer Ojeda 166, Of 505 (Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 22337149



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
25001	Ingeniería Civil Industrial (2)	20	10	15	40		15	500	500
25002	Ingeniería Civil Mecánica (2)	20	10	15	40		15	500	500
25003	Ingeniería Civil de Minas (2)	20	10	15	40		15	500	500
25004	Ingeniería Civil (2)	20	10	15	40		15	500	500
25005	Ingeniería Civil Ambiental (2)	20	10	15	40		15	500	500
25010	Ingeniería en Construcción (1) (2)	20	10	15	40		15	500	500
25016	Ingeniería Mecánica (2)	20	10	15	40		15	475	475
25017	Ingeniería de Minas (2)	20	10	15	40		15	475	475
25014	Ingeniería en Alimentos (2)	15	10	15	35		25	475	475
25015	Arquitectura (2)	15	10	30	35	10	Ó 10	500	500
25020	Licenciatura en Matemática	10	20	10	50		10	500	500
25021	Ped en Matemáticas y Computación (3)	15	20	20	35		10	475	475
25024	Ped en Biología y Ciencias Naturales (3)	10	20	15	25		30	475	475
25025	Ped en Matemáticas y Física (3)	10	20	10	30		30	475	475
25026	Ped en Química y Ciencias Naturales (3)	15	20	15	25		25	475	475
25027	Licenciatura en Física (4)	10	20	10	50		10	500	500
25028	Licenciatura en Astronomía	10	20	10	50		10	500	500
25038	Química (8)	20	15	20	25		20	475	475
25034	Ingeniería en Computación (2)	15	15	20	40		10	475	475
25037	Kinesiología (2)	20	20	15	25		20	500	500
25036	Odontología (2)	20	20	15	25		20	500	500
25041	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	20	20	40	10	10		475	475
25042	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	30	10	20	10	30		475	475
25043	Pedagogía en Inglés (3)	20	20	40	10	10		475	475
25044	Pedagogía en Educación Musical (3)	25	20	25	20	10		475	475
25046	Licenciatura en Música (6)	25	20	25	20	10		475	475
25050	Pedagogía en Educación Parvularia (3)	30	20	20	15	15		475	475
25051	Ped en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15		475	475
25052	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	20	20	20	25	15		475	475
25061	Auditoría	20	20	20	30	10	Ó 10	475	475
25063	Traductor Inglés - Español (2)	20	20	40	10	10		475	475
25065	Periodismo (2)	20	10	30	10	30		475	475
25066	Diseño (2)	20	20	30	20	10	Ó 10	475	475
25067	Ingeniería Comercial (2)	20	15	20	35	10	Ó 10	475	475
25069	Ingeniería en Administración de Empresas (7)	20	15	20	35	10	Ó 10	475	475
25070	Derecho (2)	20	10	30	10	30		500	500
CAMPUS COUIMBO									
25033	Enfermería (2)	20	20	20	20		20	500	500
25064	Psicología (2)	25	15	25	20	15	Ó 15	500	500
CAMPUS OVALLE									
25031	Ingeniería Agronómica (2)(5)	15	15	15	35		20	475	475
25053	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15		475	475

OBSERVACIONES

- (1) Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- (2) Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado Correspondiente.
- (3) Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- (4) La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.
- (5) Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.
- (6) Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.
- (7) Otorga el grado de Licenciado en Administración Turística.
- (8) Otorga el Grado de Licenciado en Química.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

Requisitos Generales de Postulación

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena, ingreso 2020, es ocho (8)

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes.

C.- INGRESOS ESPECIALES

La universidad de La Serena tiene ingresos especiales para :

- a) Extranjeros
- b) Chilenos con estudios en el extranjero.
- c) Titulados.
- d) Traslados de otras Instituciones de Educación Superior.
- e) Cambios internos.

MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.
Benavente 980 – 1º piso, Fono (51) 2204082.
Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS VALPARAÍSO										
26 000	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (7)	15	15	40	20	10	Ó	10	500	*
26 005	Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación(1) (7)	15	15	40	20	10	Ó	10	500	*
26 007	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación (2) (7)	25	25	30	10	10	Ó	10	500	*
26 010	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación (7)	25	25	30	10	10	Ó	10	500	*
26 025	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación (7)	25	25	30	10	10	Ó	10	500	*
26 029	Traducción e Interpretación Inglés- Español	15	15	40	20	10	Ó	10	---	475
26 030	Pedagogía en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación(7)	20	20	25	25	10	Ó	10	500	*
26 032	Licenciatura en Arte	15	15	40	10	20	Ó	20	---	475
26 034	Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación - Vespertina (1) (7)	15	15	40	20	10	Ó	10	500	*
26 038	Dibujante Proyectista	20	20	20	20	20	Ó	20	---	475
26 040	Pedagogía en Educación Musical, Licenciatura en Educación (3) (7)	20	20	30	10	20	Ó	20	500	*
26 045	Pedagogía en Educación Física (Damas), Licenciatura en Educación (4) (7)	20	20	30	20	10	Ó	10	500	*
26 047	Pedagogía en Educación Física (Varones), Licenciatura en Educación (4)(7)	20	20	30	20	10	Ó	10	500	*
26 050	Pedagogía en Historia y Geografía, Licenciatura en Educación (7)	15	15	40	15	15	Ó	15	500	*
26 052	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (8)	25	25	30	10	10	Ó	10	---	475
26 054	Geografía, Licenciatura en Geografía c/ mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	20	20	30	10	20	Ó	20	---	475
26 055	Pedagogía en Filosofía, Licenciatura en Educación (7)	15	15	40	20	10	Ó	10	500	*
26 060	Pedagogía en Biología y Ciencias, Licenciatura en Educación (7)	15	15	30	15	25	Ó	25	500	*
26 062	Ingeniería Civil Ambiental, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	15	15	30	30	10	Ó	10	500	500
26 063	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	Ó	10	500	500
26 066	Pedagogía en Física, Licenciatura en Educación (7)	15	15	25	35	10	Ó	10	500	*
26 067	Ingeniería Informática c/m en Gestión de la Información, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	20	20	30	20	10	Ó	10	500	500
26 070	Pedagogía en Química y Ciencias, Licenciatura en Educación (7)	20	20	30	20	10	Ó	10	500	*
26 071	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición	20	20	30	20	10	Ó	10	---	475
26 073	Pedagogía en Matemática, Licenciatura en educación (7)	15	15	20	40	10	Ó	10	500	*
26 080	Bibliotecología, Licenciatura en Ciencias de la Documentación	20	20	40	10	10	Ó	10	---	475
26 082	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	15	15	40	10	20	Ó	20	---	475
26 083	Administración Turística Multilingüe c/m en Inglés - Francés o Inglés- Alemán (6)	20	20	30	20	10	Ó	10	---	475
26 084	Psicología . Licenciatura en Psicología (8)	25	25	30	10	10	Ó	10	---	475
26 092	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (8)	20	30	30	10	10	Ó	10	---	475
26 093	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	30	30	10	10	Ó	10	---	475
26 094	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	15	35	15	25	10	Ó	10	---	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
26 095	Tecnología en Deportes y Recreación, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física(4) (5)	15	15	35	25	10	Ó	10	---	475
26 096	Sociología, Licenciatura en Sociología	15	15	35	20	15	Ó	15	---	475
26 097	Teatro, Licenciatura en Arte Escénico	20	20	35	10	15	Ó	15	---	475
26 300	Diseño	15	15	40	20	10	Ó	10	---	475
CAMPUS SAN FELIPE										
26 004	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación- San Felipe (7)	15	15	40	20	10	Ó	10	500	*
26 009	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	25	25	30	10	10	Ó	10	500	*
26 008	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación - San Felipe (2) (7)	25	25	30	10	10	Ó	10	500	*
26 059	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	25	25	30	10	10	Ó	10	500	*
26 098	Pedagogía en Historia y Geografía, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	15	15	40	15	15	Ó	15	500	*
26 099	Ingeniería en Informática c/m en Gestión de la Información, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería- San Felipe	20	20	30	20	10	Ó	10	500	500

I.- Observaciones a la lista de carreras

1.- Ofrece menciones en:

- a) Lengua Castellana y comunicación.
- b) Matemática.

2.- Ofrece menciones en:

- a) Dificultades específicas del aprendizaje.
- b) Discapacidad Intelectual

3.- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.

4.- El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, CERTIFICADO MÉDICO extendido por un CARDIÓLOGO, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.

5.- Ofrece menciones en:

- a) Recreación
- b) Actividad Física Adaptada-Salud

6.- El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.

7.- El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras de pedagogía, consta de los siguientes elementos centrales:

- a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
- b) Carreras con creditaje total de 240 (8 semestres) y 270 (9 semestres).
- c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.
- d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).

8.- El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras no pedagógicas, consta de los siguientes elementos centrales:

- a) Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
- b) Carreras con creditaje total de 300 (10 semestres)
- c) Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile
- d) Articulación Pre- Post grado (Magíster).

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

El y la postulante podrá indicar hasta diez (10) carreras de la Universidad de Playa Ancha. El DEMRE realizará proceso de selección se hace en estricto orden de preferencia.

b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de: Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto, exceptuando las carreras de Ingeniería en las que se exige un puntaje mínimo PSU y ponderado igual o superior a 500 puntos.

* Todas las carreras pedagógicas, deben acogerse a los requisitos indicados en la Ley N° 20.903 de Desarrollo profesional docente, cumpliendo al menos con uno de ellos, para los procesos 2020,2021 y 2022.

- 1.- Tener un promedio de puntaje PSU que lo ubique en el percentil 60 o superior.
- 2.- Tener un promedio de notas de educación media que lo ubique dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
- 3.- Tener un promedio de notas que lo ubique dentro del 40% superior de su establecimiento educacional y haber rendido la PSU, y obtener un puntaje que lo ubique en el percentil 50 o superior.
- 4.- Haber realizado y aprobado un programa de preparación de acceso de estudiantes de educación media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, y rendir la PSU o el instrumento que la reemplace (establecimientos en convenio)

III. PRUEBA ESPECIAL INTERNA

PRUEBA ESPECIAL DE TEATRO

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una Prueba Especial Obligatoria para la carrera de Teatro, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final: Prueba especial: 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%.

Requisitos para rendir la Prueba Especial

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria (PSU)

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Fotocopia Tarjeta de Identificación PSU
- Certificado médico original que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar actividad física intensa.
- Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Fecha de Prueba Especial:

Mayor información será publicada en www.upla.cl.

IV. INGRESOS ESPECIALES

Plazos para el proceso de postulación a la Admisión Especial 2020

12 de agosto al 15 de noviembre de 2019.

Presentación de antecedentes

La postulación debe hacerse en la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos: Avenida González de Hontaneda N° 855, Edificio Institucional, 5º Piso. Playa Ancha, Valparaíso, previo llenado de ficha de postulación en línea. Indicaciones en www.upla.cl.

Horario de atención

De lunes a viernes de 9:30 a 17:00 horas.

Requisitos de Postulación

Para postular se debe completar la ficha en línea, entregando los siguientes documentos, que son generales y que deben ser presentados por todos los postulantes, independiente de la vía:

- Concentración de notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados
- Dos fotos tamaño carnet con nombre y rut
- Certificado de nacimiento

Adjunta los documentos que corresponden a cada situación, las que a continuación se detallan:

El (la) postulante es responsable de presentar todos los documentos requeridos en el momento de la postulación. No se aceptarán antecedentes incompletos.

Teléfonos

(32) 2500102, (32)2500130 o a la línea 800 320 001

De acuerdo al Reglamento del Estudiante, la Admisión Especial es la vía a través de la cual ingresan a la Universidad las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile. • Haber cursado a lo menos dos años correlativos de Educación Media o equivalente en el extranjero. • Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
Titulados o Graduados	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera (de a lo menos 8 semestres de duración) y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado. • Tener un promedio de notas en la Carrera Profesional o Programa de Grado igual o superior a 5,0.
Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Adjuntar carpeta con documentos que acrediten su condición de Talento de las Artes Visuales-Musicales) • Haber rendido y aprobado un examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.
Deportistas Destacados	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas a través de la presentación de un certificado médico emitido por un cardiólogo, no se aceptarán documentos avalados por otro tipo de especialistas. • Presentar un currículum deportivo y certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso. • Haber rendido y aprobado un examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia deportiva.
Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Pertener a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.
Funcionarios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del Estado. • Tener un promedio de notas en la Enseñanza Media igual o superior a 5,0. • Acreditar el patrocinio de la institución pública a la que pertenece.
Discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0. • Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad. • Contar con un informe favorable del Coordinador de Carrera a la que se está postulando, el cual es emitido previa entrevista con el académico (a). Este informe es de carácter excluyente. • Entrevista personal. • Presentar credencial de discapacidad.

<p>Hijos de funcionarios académicos y/o no académicos de la Universidad de Playa Ancha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Acreditar ser hijo de funcionario académico o no académico, con más de cinco años de antigüedad en la Universidad. • Certificado de Nacimiento original que indique nombre de los padres. • Haber rendido y aprobado las Pruebas de Selección Universitaria en el año correspondiente a la postulación o del año anterior (obtener puntaje igual o superior a 500 puntos). • Esta vía especial de ingreso tendrá un cupo máximo de cinco alumnos por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada completa y un cupo máximo de un alumno por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada parcial, los que se categorizarán según puntaje P.S.U obtenido.
--------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO: DIRECCIÓN GENERAL DE PREGRADO

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 6to piso, Playa Ancha.

Casilla 34-V

Fono : (32) 2500102

Línea 800 : 800-32-0001

e-mail : admission@upla.cl

Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE: Benigno Caldera 341

Fonos : (34) 516028 – (34) 512607

Fax : (34) 513504

e-mail : snfelipe@upla.cl

Página web : www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
27001	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
27003	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
27004	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
27005	Ingeniería Civil Industrial	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
27009	Geología	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
27063	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
27020	Psicología	10	40	20	20	10	Ó	10	475	475
27021	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física	10	40	20	20	10	Ó	10	--	450
27023	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica	10	40	20	20	10	Ó	10	--	450
27027	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	10	40	20	20	10	Ó	10	--	450
27028	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	10	40	20	20	10	Ó	10	--	450
27029	Licenciatura en Traductología y Traductor e Intérprete Inglés-Español	10	40	20	20	10	Ó	10	450	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES										
27040	Derecho	10	40	20	10	20	-	-	475	475
27043	Trabajo Social	10	40	20	20	10	Ó	10	450	475
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
27050	Kinesiología	10	40	20	20	-	-	10	475	475
27051	Nutrición y Dietética	10	40	20	20	-	-	10	475	475
27052	Obstetricia y Puericultura	10	40	20	20	-	-	10	475	475
27080	Enfermería	10	40	20	20	-	-	10	475	475
FACULTAD TECNOLÓGICA										
27031	Tecnólogo en Electricidad	10	40	10	30	10	Ó	10	--	450
27032	Tecnólogo en Metalurgia	10	40	10	30	10	Ó	10	--	450
27034	Tecnólogo en Instrumentación y Automatización Industrial	10	40	10	30	10	Ó	10	--	450
27035	Tecnólogo en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	Ó	10	--	450
27037	Construcción Civil	10	40	10	30	10	Ó	10	450	450
FACULTAD DE MEDICINA										
27070	Medicina	10	40	10	20	-	-	20	600	500

2. OBSERVACIONES

- (1) Aprobado el octavo (8º) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.
- (2) Esta carrera tiene una duración de 11 semestres y además del Título Geólogo entrega el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Geológicas.
- (3) Además del Título de Ingeniero(a) Comercial, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.

- (4) Además del Título de Psicólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Psicología
- (5) Los(as) seleccionados(as) deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.
- (6) Además del Título de Traductor(a) e Intérprete Inglés-Español, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) Traductología.
- (7) Además del Título de Trabajador(a) Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social.
- (8) Además del Título Kinesiólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Kinesiología.
- (9) Además del Título de Nutricionista, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética.
- (10) Además del Título de Matrn(a), la carrera entrega el Grado Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura.
- (11) Además del Título de Enfermero(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Enfermería.
- (12) Esta carrera tiene una duración de 6 semestres y además del Título de Tecnólogo(a) en su respectiva especialidad, la carrera entrega el Grado de Bachiller en Tecnologías.
- (13) Además del Título de Constructor(a) Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Construcción Civil.
- (14) Además del Título de Médico Cirujano, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Medicina. Esta carrera no dispone de cupos para Ingresos Especiales.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación definido para dicha carrera, excepto las carreras de pedagogías.
- b) Para las carreras de Pedagogías, prevalece en primer término cumplir con alguno de los siguientes requisitos estipulados en la Ley 20.903 para el proceso de admisión 2020:
 - i. Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas de Lenguaje y Matemática.
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - iii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo, y haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior , teniendo en cuenta el promedio de las pruebas de Lenguaje y Matemática.

4. MAYORES INFORMACIONES

SR. JORGE REYES HUENCHO - SECRETARIO DE ESTUDIOS
 AVENIDA COPAYAPU Nº 485 – CASILLA 240 COPIAPÓ
 TELÉFONO 52-225-5422
www.uda.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

UNIVERSIDAD DE BÍO BÍO

LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE CONCEPCIÓN										
29001	Arquitectura (1) (2) (12)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	475
29004	Diseño Industrial (1) (11)	10	40	30	10	10			475	475
29005	Ingeniería en Construcción (1) (2) (13)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29010	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	Ó	20	475	475
29015	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30			10	475	475
29018	Ingeniería Estadística (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29019	Ingeniería Civil Química (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29020	Ingeniería Civil Industrial (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29021	Ingeniería Civil (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29024	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29026	Ingeniería Civil Mecánica (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29027	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29028	Ingeniería Civil en Automatización (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29029	Ingeniería Civil Eléctrica (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29030	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29032	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29035	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29037	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (2) (10)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29045	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29049	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
SEDE CHILLÁN										
29051	Ingeniería en Alimentos (1) (2)	10	40	10	25	15	Ó	15	475	475
29052	Enfermería (1) (4) (5)	10	40	20	10			20	475	475
29054	Nutrición y Dietética (1) (2) (4) (5)	10	40	15	20	15	Ó	15	475	475
29055	Fonoaudiología (1) (3) (5)	10	40	20	15			15	475	475
29057	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29059	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29063	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
29064	Diseño Gráfico (1)	10	40	30	10	10			475	475
29066	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	Ó	20	475	475
29067	Psicología (1) (2)	10	40	20	10	20	Ó	20	475	475
29068	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30			10	475	475
29069	Ingeniería en Recursos Naturales (1) (6)	10	40	15	25			10	475	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
29071	Pedagogía en Educación Física (1) (2) (4)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	
29072	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	10	40	30	10	10		475	475	
29073	Pedagogía en Ciencias Naturales (1) - Mención Biología - Mención Física - Mención Química	10	40	10	25		15	475	475	
29076	Pedagogía en Inglés (1)	10	40	30	10	10		475	475	
29078	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	10	40	15	10	25		475	475	
29080	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	
29082	Pedagogía en Educación General Básica (1) (2)	10	40	25	15	10	ó 10	475	475	
29086	Pedagogía en Educación Matemática (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475	

I. OBSERVACIONES

- (1) Carrera otorga grado de licenciado y título profesional.
- (2) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- (3) Al momento de la matrícula, deberá presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el laboratorio de fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.
- (4) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con la carrera.
- (5) Presentar al momento de matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B.
- (6) Carrera otorga grado de Bachiller en Ciencias.
- (7) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias.
- (8) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior en Contabilidad.
- (9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a de Nivel Superior Analista Programador Computacional.
- (10) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Computación e Informática.
- (11) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Diseño y Comunicación.
- (12) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Superior Universitario en Arquitectura.
- (13) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario en Construcción.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad del Bío-Bío permite postular a un máximo de (10) diez carreras, abierta a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío:

- Debe tener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 475 puntos, excepto para las carreras de Pedagogía en que el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación es de 500 puntos.
- Debe tener un Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo de postulación de 475 puntos.

POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Admisión Regular

Para postular a carreras de Pedagogía, según lo establecido en la Ley 20.903, los postulantes deberán cumplir, a lo menos, con alguna de las siguientes condiciones:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.

Cabe señalar que además de estas condiciones, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad del Bío-Bío.

Admisión Especial

Los postulantes deberán cumplir con la siguiente condición (Ley 20.903):

- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

III. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos para los siguientes tipos de ingresos especiales a primer año:

- Egresados de Bachillerato Internacional, Deportistas destacados, Hijos de funcionarios de la Universidad del Bío-Bío, Cupos de ruralidad para las carreras de Pedagogía, Etnias indígenas de Chile, Buen rendimiento en la Enseñanza Media y Buen rendimiento en la Enseñanza Media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío.
- Personas en situación de discapacidad sensorial, Personas con estudios en el Extranjero (chilenos o extranjeros), Personas provenientes de centros de formación técnica e institutos profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.

Consultar nuestra página web www.ubiobio.cl

MAYORES INFORMACIONES

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y
Control Académico
Avda. Collao 1202
Casilla 5-C
Fonos: 413111258 – 413111268
Email: sregistro@ubiobio.cl
Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y
Registro Académico
Avda. Andrés Bello 720
Casilla 447
Fonos: 422463014 - 422463016
Email: darcach@ubiobio.cl
Chillán



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS									
30080	Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30002	Ing. Civil Industrial m. Informática (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30075	Ing. Civil Industrial m. Mecánica (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30079	Ingeniería Civil Ambiental (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30077	Ingeniería Civil Eléctrica (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30012	Ingeniería Civil Electrónica (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30078	Ingeniería Civil Matemática (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30074	Ingeniería Civil Telemática (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30094	Ingeniería Civil (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30095	Ingeniería Civil Informática (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30096	Ingeniería Civil Mecánica (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30038	Ingeniería Civil Química (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30076	Plan Común Ingeniería Civil (6) Conduce a: Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos (1) Ing. Civil Industrial m. Informática (1) Ing. Civil Industrial m. Mecánica (1) Ingeniería Civil Ambiental (1) Ingeniería Civil Eléctrica (1) Ingeniería Civil Electrónica (1) Ingeniería Civil Matemática (1) Ingeniería Civil Telemática (1) Ingeniería Civil en Biotecnología (1) Ingeniería Civil (1) Ingeniería Civil Informática (1) Ingeniería Civil Mecánica (1) Ingeniería Civil Química (1) Ingeniería Civil Física (1) (7)	15	25	15	35	0	10	500	475
30007	Ingeniería en Construcción (11)	15	25	15	35	0	10	500	475
30086	Ingeniería Informática (1)	15	25	15	35	0	10	500	475
30073	Bioquímica (2)	15	25	15	35	0	10	500	475
FACULTAD DE MEDICINA (*)									
30020	Enfermería(2)	10	30	15	25	0	20	500	475
30021	Fonoaudiología (2) (5)	10	30	15	25	0	20	500	475
30022	Terapia Ocupacional (2)	10	30	15	25	0	20	500	475
30023	Kinesiología (2)	10	30	15	25	0	20	500	475
30024	Química y Farmacia (2)	10	30	15	25	0	20	500	475
30026	Medicina (2)	10	30	15	25	0	20	500	475
30029	Nutrición y Dietética (2)	10	30	15	25	0	20	500	475
30032	Obstetricia y Puericultura (2)	10	30	15	25	0	20	500	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
30035	Tecnología Médica (2) (3)	10	30	15	25	0	20	500	475
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA (*)									
30033	Odontología (2)	10	30	15	25	0	20	500	475
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES									
30044	Ped. Castellano y Comunicación (4)*(10)	10	30	35	15	10	0	500	475
30047	Ped. Educación Física, Deportes y Recreación (4) (5)*(10)	10	30	30	20	10	ó 10	500	475
30055	Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4)*(10)	10	30	30	20	10	0	500	475
30058	Ped. Matemática (4)*(10)	10	30	20	30		10	500	475
30056	Pedagogía en Ingles (4)*(10)	10	30	30	20	10	ó 10	500	475
30060	Ped. Ciencias, m. Biología, Química o Física (4)*(10)	10	30	20	30	0	10	500	475
30064	Psicología (2)	10	30	25	25	10	ó 10	500	475
30066	Trabajo Social (2)	10	30	30	20	10	0	500	475
30091	Periodismo (2)	10	30	30	20	10	0	500	475
30092	Sociología (2)	10	30	20	20	20	0	500	475
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales (8) (9) Conduce a: Pedagogía en Castellano y Comunicación (4)*(10) Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4)*(10) Psicología (2) Trabajo Social Derecho (2) Sociología (2)(2) Derecho (2)	10	30	30	20	10	ó 10	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES									
30068	Biotecnología (2)	10	30	20	25	0	15	500	475
30069	Ingeniería en Recursos Naturales (2)	10	30	20	25	0	15	500	475
30070	Agronomía (2)	10	30	20	25	0	15	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES									
30039	Derecho (2)	10	30	25	20	15	0	500	475
30085	Ingeniería Comercial (2)	10	30	20	30	10	ó 10	500	475
30000	Contador Público y Auditor (2)	10	30	20	30	10	ó 10	500	475

(*) Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.

(1) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería

(2) Otorga el grado de Licenciado en la Especialidad

(3) Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología

(4) Otorga el grado de Licenciado en Educación

(5) Al momento de la matrícula debe acreditar salud compatible con la carrera

(6) Una vez aprobado el 3er nivel puede continuar estudios en una de las 14 carreras de Ingeniería Civil, según cupos y promedio de notas del estudiante.

(7) Sólo ingreso vía Plan Común de Ingeniería

(8) Una vez aprobado el Plan de estudios del Bachillerato puede continuar estudios en las carreras vinculadas, según elección realizada al término del primer año.

(9) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales

*(10) Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias; tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento; tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento y haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias.

(11) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería en Construcción

Observaciones a la oferta de carreras 2020 de la Universidad de La Frontera

II.- Requisitos Generales de Postulación Admisión Regular

a) Máximo de Postulaciones

La Universidad de La Frontera acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.

b) Reingreso y Postulantes Inhabilitados

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la Universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

c) Test de Diagnóstico Ingenierías Civil

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Ingenierías Civiles de la Facultad, ya sea por admisión regular o especial, deberán rendir un Test de Diagnóstico en las áreas de Matemática, Física y Química. Quienes presenten las competencias adecuadas podrán convalidar el primer nivel semestral de la carrera.

III.- Ingresos Especiales

La Universidad de La Frontera, además de los cupos supernumerarios para postulantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) y Programa PACE, en algunas de sus carreras dispone de vacantes adicionales por Admisión Especial:

- **Admisión Especial por Desempeño Destacado en el Deporte, Arte, Arte Musical, PROENTA-UFRO o Bachillerato IB**, cuyos requisitos en general son: Ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media; haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular, y estar en la lista de espera en la misma carrera.
- **Admisión Especial Ascendencia Indígena**: Postulará a una vacante ofrecida por esta vía la persona que haya cumplido con todas las etapas previstas en el Sistema de Admisión Regular y cumpla además con los siguientes requisitos: Poseer nacionalidad chilena, tener la calidad de indígena debidamente acreditada, ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media, haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular, estar en la lista de espera de la Admisión Regular en la carrera a la cual postula.

- **Admisión Especial para personas con Estudios en el Extranjero Equivalentes a la Enseñanza Media Chilena**, total o parcial, el postulante debe cumplir los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena, por reconocimiento de estudios en el Ministerio de Educación en Chile o acreditar el cumplimiento de requisitos para realizar estudios de Educación Superior en el país de origen, haber cursado a lo menos los dos últimos años de Enseñanza Media en el extranjero, o haber cursado el cuarto año de enseñanza media en el extranjero patrocinado por intercambio estudiantil, haber egresado de la Educación Media con una antigüedad máxima de dos años respecto al periodo académico al cual postula, promedio de Notas de Enseñanza Media equivalente al sistema nacional mayor o igual a 5,50.
- **Admisión Especial para Personas en Situación de Discapacidad según la Ley 20.422**. Podrán postular por esta vía a carreras de pregrado de la Universidad, quienes cumplan en general con los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena; Promedio de Notas de Enseñanza Media mayor o igual a 5,50; Acreditar la situación de discapacidad.
- **Admisión Especial “Mi carrera, Mi futuro”**. Podrán postular por esta la vía a carreras de pregrado, la persona que esté bajo la protección del estado, dictaminada por el Tribunal de Familia y que cumpla con los siguientes requisitos: Ser egresado de la promoción de la enseñanza media o de la promoción del año anterior; haber rendido la PSU; resultar preseleccionado en el sistema de becas y créditos del MINEDUC en el proceso actual; haber sido residente en forma continuada en hogares de acogida de la región de la Araucanía cuatro años o más.
- **Admisión Especial por Traslado de Institución de Educación Superior**. Pueden postular las personas que cumplan al menos con los siguientes requisitos: ser estudiante sin impedimentos académicos para continuar estudios en la carrera de origen; ser alumno regular en la carrera de origen en el semestre académico actual. Si la Institución de Educación Superior es chilena, el postulante debe haber obtenido al menos 475 puntos promedio en las pruebas de selección universitaria obligatorias y 500 puntos ponderados el año que el postulante ingresó a la carrera de origen; en el caso de las carreras de Pedagogía deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley 20.129.
- **Admisión Especial para personas con Título Profesional o Grado Académico** a la persona que esté en posesión del grado académico o título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una Institución de Educación Superior nacional o extranjera.

INFORMACIONES:

Dirección de Registro Académico Estudiantil

Unidad de Admisión y Matrícula: Avda. Francisco Salazar 01145

Tel: 45-2325012 / 45-2325014

Correo electrónico: admisión@ufrontera.cl

Página WEB: www.ufro.cl / derribandomitos.ufro.cl

Unidad de Promoción y Difusión de Carreras

Línea 800 600 450

Correo electrónico: difusión@ufrontera.cl

Oficina UFRO en Santiago

Moneda 673, 8º piso, Tel: 6384621



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

1.- La Universidad de Los Lagos organiza sus carreras por Campus.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS OSORNO										
32003	Ingeniería Civil en Informática(16)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	
32011	Contador Público y Auditor(2)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	475	
32012	Ingeniería Comercial(3)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	475	
32023	Ingeniería en Alimentos(4)	10	40	15	25		10	450	475	
32026	Biología Marina(18)	10	40	15	25		10	450	475	
32027	Enfermería(5)	10	40	20	20		10	450	475	
32028	Kinesiología(6)	10	40	20	20		10	450	475	
32029	Nutrición y Dietética(7)	10	40	15	20		15	450	475	
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía(8)(I)	10	40	20	10	20		450	475	
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación(8)(I)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)(I)	10	40	30	10	10	Ó 10	450	475	
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés (8)(I)	10	40	25	15	10		450	475	
32043	Pedagogía en Educación Media con mención en Lengua Castellana y Comunicaciones(8)(I)	10	40	30	10	10	Ó 10	450	475	
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje(9)(I)	10	40	25	15	10	Ó 10	450	475	
32051	Educación Parvularia(10)(I)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
32061	Trabajo Social(11)	10	40	25	15	10		450	475	
32130	Fonoaudiología(12)	10	40	15	25		10	450	475	
32160	Derecho (19)	10	40	20	10	20		450	475	
32161	Antropología(20)	10	40	20	10	20		450	475	
32162	Psicología(13)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
CAMPUS PUERTO MONTT										
32001	Arquitectura(14)	10	40	15	25	10	Ó 10	450	475	
32002	Kinesiología(6)	10	40	20	20		10	450	475	
32005	Enfermería(5)	10	40	20	20		10	450	475	
32006	Ingeniería Civil (16)	10	40	10	30	10	10	450	475	
32007	Ingeniería Civil Eléctrica(16)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	
32014	Ciencias Políticas y Administrativas(15)	10	40	20	10	20		450	475	
32016	Ingeniería Civil en Informática(16)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	
32018	Ingeniería Civil Industrial(16)	10	40	10	30	10	Ó 10	450	475	
32020	Ingeniería Ambiental(17)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
32044	Pedagogía en Educación Media en Artes, menciones Música y Artes Visuales (8)(I)	10	40	25	15	10	Ó 10	450	475	
32045	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)(I)	10	40	30	10	10	Ó 10	450	475	
32163	Psicología(13)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	

II.- OBSERVACIONES

1. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 20.903 para el Proceso de Admisión 2020, los postulantes a las carreras de Pedagogía deberán cumplir con al menos una de las siguientes exigencias:
 - Haber rendido la prueba de selección universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias
 - Tener un promedio de notas en la enseñanza media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas de Lenguaje y de Matemática.
 - Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria
2. Conduce al título de Contador(a) Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables.
3. Conduce al título profesional de Ingeniero Comercial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.
4. Conduce al título de Ingeniero(a) en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de los Alimentos.
5. Conduce al título de Enfermero(a) y al Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería.
6. Conduce al título de Kinesiólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
7. Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado Nutrición y Alimentación.
8. Todas las Carreras de Pedagogía en Educación Media (32034, 32037, 32039, 32042, 32043, 32044 y 32045) conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
9. Conduce al título de Profesor de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
10. Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
11. Conduce al título profesional de Trabajador(a) Social y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.
12. Conduce al título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología.
13. Conduce al título profesional de Psicólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Psicología.
14. Conduce al título profesional de Arquitecto/a y al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
15. Conduce al título de Administrador(a) Público y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.
16. Todas las carreras de Ingeniería Civil: Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica e Ingeniería Civil Industrial conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
17. Conduce al título profesional de Ingeniero(a) Ambiental y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Ambientales
18. Conduce al título de Biólogo(a) Marino(a) y al Grado Académico de Licenciado en Biología Marina.
19. La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia.
20. Conduce al título de Antropólogo y al Grado Académico de Licenciado(a) en Antropología

3.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a todas las carreras de la Universidad de Los Lagos, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 475 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y Matemática.

Los postulantes a carreras de pedagogía deberán cumplir además con lo estipulado en la Ley 20.903. Ver (1)

c) PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para todas las Carreras se exigirá un puntaje ponderado superior a 450 puntos.

4.- PRUEBAS OPTATIVAS

Las carreras que definen como requisito de ingreso la Prueba de Historia y Ciencias Sociales ó la Prueba de Ciencias, debe entenderse que en el caso de los postulantes que rindan ambas pruebas, en el proceso de selección se considerará aquella en que haya obtenido mayor puntaje.

5.- INGRESOS PROGRAMA PACE

La Universidad de Los Lagos ofrecerá cupos en todas sus carreras para estudiantes del Programa PACE, los que serán informados oportunamente.

6.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Los Lagos ofrece ingresos especiales para postulantes provenientes de del Programa de Vocación y Talento Pedagógico y del Programa Propedeúctico (ambos Programas están certificados por el Ministerio de Educación para ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía.

También se ofrecen cupos para Ingreso de personas en situación de discapacidad, personas con estudios medios en el extranjero y personas con título universitario anterior, cuya convocatoria se realizará en el mes de Diciembre del 2019

MAYORES INFORMACIONES

Secretaría de Estudios

Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Osorno

Fono (64) 2333365; (64) 2333367

Correo electrónico: secretariadeestudios@ulagos.cl

Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt

Dirección Postal Chinquihue Km.6 – Puerto Montt

Fono (65) 2322556;(65)2322548

Sitio Web: www.ulagos.cl/admision



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

1. La Universidad de Magallanes organiza sus carrera por Facultad

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
33005	Ingeniería Civil, Plan Común (1)(3)(4)(7)	25	25	10	30	10	ó	10	450	475
33030	Arquitectura (1)	25	25	15	25	10	ó	0	450	475
33061	Ingeniería, Plan Común (3)(5)	25	25	10	30	10	ó	10	450	450
33070	Ingeniería en Construcción (1)(3)(7)	25	25	10	30	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CS. SOCIALES										
33031	Pedagogía en Matemática, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	20	30	15	25	10	ó	10	450	450
33032	Pedagogía en Educación Parvularia (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33033	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(7)(8)(9)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33035	Trabajo Social (1)(3)(7)	40	10	25	15	10	ó	10	450	450
33069	Pedagogía en Artes Musicales, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33078	Psicología (1)(3)	30	20	20	20	10	ó	10	450	475
33079	Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)(10)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33081	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33082	Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)(11)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33083	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)(12)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33412	Pedagogía en Educación Diferencial (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
33023	Kinesiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0		10	450	450
33024	Terapia Ocupacional (1)(2)(7)	10	40	20	20	0		10	450	450
33060	Enfermería (1)(2)(7)	20	30	15	20	0		15	450	475
33072	Nutrición y Dietética (1)(2)(7)	30	20	20	20	0		10	450	450
33080	Fonoaudiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0		10	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS										
33009	Ingeniería Comercial (1)(3)(6)(7)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
33025	Derecho (1)	30	20	30	10	10	ó	0	450	475
33027	Auditoría (1)(3)(6)(7)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
FACULTAD DE CIENCIAS										
33036	Biología Marina (1)(7)	25	25	10	20	0		20	450	450
33066	Agronomía (1)(7)	10	40	20	20	0		10	450	475
VICERRECTORÍA ACADÉMICA										
33053	Medicina (1)(2)(3)(7)	25	20	10	35	10	ó	10	650	600

2. OBSERVACIONES DE LA LISTA DE CARRERAS:

- (1) La carrera conduce a Grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional.
- (2) Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.
- (3) En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si el o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.
- (4) Para ingresar a una Ingeniería Civil, el o la estudiante debe postular al código 33005, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un año. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería Civil que tiene nuestra Universidad:
 - ✓ Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
 - ✓ Ingeniería Civil en Mecánica
 - ✓ Ingeniería Civil en Química
 - ✓ Ingeniería Civil en Computación e Informática
- (5) Para ingresar a una Ingeniería, el o la estudiante debe postular al código 33061, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un semestre. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería que tiene nuestra Universidad:
 - ✓ Ingeniería en Computación e Informática
 - ✓ Ingeniería en Mecánica
 - ✓ Ingeniería en Química y Medio Ambiente
 - ✓ Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial

Además cada especialidad conduce a salidas intermedias pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios, respectivamente:

 - ✓ Sistemas Informáticos
 - ✓ Mantenimiento Industrial
 - ✓ Laboratorista Químico mención Medio Ambiente
 - ✓ Electrónica Industrial
- (6) Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el o la estudiante obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, obtiene el Título de Contador Público – Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.
- (7) Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.
- (8) Quienes postulen a Pedagogía, deberán regirse por lo dispuesto en la Ley N° 20903 y quieran ser beneficiarios de las becas propuestas por el Ministerio de Educación, deben cumplir los requisitos que están reglamentados.
- (9) La carrera de Pedagogía en Educación Básica otorga la mención de Lenguaje y Matemática.
- (10) La carrera Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga una de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:
 - Actividad Física y Salud
 - Actividades en Contacto con la Naturaleza

- (11) La carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media, otorga la mención de Literatura Regional.
- (12) La carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media, otorga la mención de Historia y Geografía Regional.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN.

(a) Máximo de postulaciones: 10

4. PRUEBAS ESPECIALES.

NO

5. INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad de Magallanes ofrece ingresos especiales para:

- Trabajadores
- Alumnos con estudios en el extranjero
- Alumnos con estudios en otras instituciones de Educación Superior
- Alumnos destacados en actividades extraprogramáticas, ya sean del quehacer científico, cultural o deportivo.
- Alumnos con discapacidad (contempla becas).

6. BECAS Y CRÉDITOS

La UMAG como miembro del H. Consejo de Rectores, es beneficiaria de todas las becas ofrecidas por el MINEDUC. Para mayor información ver:

www.beneficiosestudiantiles.cl

7. MAYORES INFORMACIONES.

Universidad de Magallanes

Avenida Bulnes 01855

Edificio Roberto Bravo, Oficina Dirección de Admisión, Registro y Titulación

612207179 – 612209392 / +56996401763

Correo Electrónico: victor.perez@umag.cl

Correo Electrónico: cristian.dodman@umag.cl

Oficina Promoción de Carreras

612207126 / +56974997771

Correo Electrónico: admission.umag@umag.cl

www.umag.cl/admission

Instagram @udemagallanes



UNIVERSIDAD DE TALCA

1. Carreras y Ponderaciones

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
CAMPUS TALCA									
34003	AGRONOMÍA (1)	25	25	10	30	0	10	---	500
34011	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (36)	25	25	10	30	10	0	---	500
34018	INGENIERÍA COMERCIAL (2)	25	25	10	30	10	0	---	500
34019	INGENIERÍA INFORMÁTICA EMPRESARIAL (3)	25	25	10	30	10	0	---	500
34020	MEDICINA (4)	25	25	10	25	0	15	---	500
34021	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (5)	25	25	10	25	0	15	---	500
34022	TECNOLOGÍA MÉDICA (6)	25	25	10	25	0	15	---	500
34023	ODONTOLOGÍA (7)	25	25	10	25	0	15	---	500
34024	KINESIOLOGÍA (8)	25	25	10	25	0	15	---	500
34025	FONOAUDILOGÍA (9)	25	25	20	20	0	10	---	500
34026	ENFERMERÍA (10)	25	25	10	25	0	15	---	500
34027	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (11)	25	25	10	25	0	15	---	500
34030	INGENIERÍA CIVIL EN BIOINFORMÁTICA (12)	25	25	10	30	0	10	---	500
34041	PSICOLOGÍA (*) (13)	25	25	15	25	10	10	---	500
34051	DERECHO (14)	25	25	25	10	15	0	---	500
34055	AUDITORÍA E INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN (15)	25	25	10	30	10	0	---	500
34060	ARQUITECTURA (16)	25	25	15	25	10	0	---	500
34062	DISEÑO (17)	25	25	20	20	10	0	---	500
34079	INGENIERÍA EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL (18)	25	25	10	30	0	10	---	500
34086	BIOQUÍMICA (19)	25	25	10	25	0	15	---	500
34087	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA (20) (21)	25	25	30	10	10	0	---	500
34088	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (22)	25	25	20	20	10	0	---	500
CAMPUS CURICÓ									
34006	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (23)	25	25	10	30	0	10	---	500
34007	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACION (24)	25	25	10	30	0	10	---	500
34037	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (25)	25	25	10	30	0	10	---	500
34038	INGENIERÍA CIVIL MECATRÓNICA (26)	25	25	10	30	0	10	---	500
34039	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA (27)	25	25	10	30	0	10	---	500
34068	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS (28)	25	25	10	30	0	10	---	500
34078	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA (29)	25	25	10	30	0	10	---	500
CAMPUS SANTIAGO - SANTA ELENA									
34052	DERECHO (14)	25	25	25	10	15	0	---	550
34057	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (22)	25	25	20	20	10	0	---	550
34058	INGENIERÍA COMERCIAL (2)	25	25	10	30	10	0	---	550

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
CAMPUS SANTIAGO - LBI									
34042	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN ALEMÁN (*) (30)	25	25	30	10	10	ó 10	---	500
34069	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN ALEMÁN (*) (31)	25	25	30	10	10	ó 10	---	500
34049	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN ALEMÁN (32)	25	25	30	10	10	0	---	500
CAMPUS LINARES									
34028	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA MENCIÓN EN INGLÉS (*) (33)	25	25	30	10	10	ó 10	---	500
34029	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA MENCIÓN INGLÉS (*) (34)	25	25	30	10	10	ó 10	---	500
34048	PEDAGOGÍA DE EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS (35)	25	25	30	10	10	0	---	500
34084	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA (37)	25	25	10	30	0	10	---	500
34085	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA (38)	25	25	10	30	0	10	---	500

(*) Para postular a Psicología, Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán, Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán, Pedagogía en Educación Parvularia Mención Inglés y Pedagogía en Educación Básica Mención Inglés se puede rendir la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias.

Observaciones

- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Agrarias y el título de Ingeniero Agrónomo.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas, el título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial. Diploma de mención en Administración o Diploma de mención en Economía.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial.
- Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Biomédicas, el grado de Licenciado en Medicina y el título de Médico Cirujano.
- Otorga el grado académico de Licenciado/a en Obstetricia y el título profesional de Matrona / Matrón.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el título de Tecnólogo Médico Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.
- Otorga el grado académico de Licenciado/a en Enfermería y el título de Enfermera/o.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.
- Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Bioinformática.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Psicología y el título de Psicólogo. Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones o Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades o Diploma de Mención en Psicología Clínica o Diploma de Mención en Psicología Educacional.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Excma. Corte Suprema de Justicia.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Contador Público y Auditor y el título de Ingeniero en Control de Gestión.

16. Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.
17. Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño, el título de Técnico en Producción de Diseño menciones en Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo o mención en Producción Gráfica y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.

El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.

Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4,0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España.
18. Otorga el grado a Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos y el título de Ingeniero en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.
19. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Bioquímica y el título profesional de Bioquímico / Bioquímica.
20. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Interpretación y Formación Musical Especializada, Mención Instrumento y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto.
21. Se debe rendir Prueba Especial excluyente y quien no la apruebe no puede ingresar a la carrera. Esta Prueba Especial para efectos de ingreso será ponderada en un 60% y el restante 40% corresponderá a los demás factores de selección de la PSU.
22. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencia Política y Administración Pública y el título de Administrador Público.
23. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.
24. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.
25. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles.
26. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecatrónico.
27. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecánico.
28. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil de Minas.
29. Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Eléctrico.
30. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Educador/a de Párvulos con mención en Alemán.
31. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación General Básica con mención en Alemán.
32. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación Media en Alemán.
33. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Educador de Párvulos, mención en Inglés.
34. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación General Básica, mención en Inglés.
35. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Media en Inglés.
36. Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad y el título de Contador Público y Auditor.
37. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Matemática y Física.
38. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Biología y Química.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) La Universidad de Talca permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras.
- b) La Universidad no exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación para sus carreras.
- c) La Universidad exige un Puntaje Promedio de Lenguaje y Matemática Mínimo de Postulación de 500 puntos en las carreras de todos sus Campus; excepto en las carreras del Campus Santiago-Santa Elena, para las que se exige un Puntaje Promedio de Lenguaje y Matemática Mínimo de 550 puntos (ver tabla Carreras y Ponderaciones).

4.- PRUEBA ESPECIAL PARA LA CARRERA DE INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA

Todos los postulantes a la carrera de Interpretación y formación musical deberán rendir una prueba especial excluyente (quien no la apruebe no puede ingresar a la carrera). Esta prueba especial será ponderada en un 60% y el restante 40% corresponderá a los demás factores de selección de la PSU

5.- INGRESOS ESPECIALES

5.1 De acuerdo al Artículo 9º del Reglamento de Régimen de Estudios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:

- Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una Universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.
- Extranjeros o chilenos que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Enseñanza Media Nacional.
- Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.
- Quienes se incorporen mediante las vías de traslado, transferencia o transferencia entre campus, previstas en el Reglamento de Régimen de Estudios.
- Quienes se incorporen en virtud de los procedimientos especiales de admisión aprobados anualmente por el Consejo Académico como, por ejemplo: Alumnos Talentosos en el ámbito deportivo, científico o cultural; Admisión Especial a Segundo Año; Programa Vincularse; e ingreso especial a Pedagogías.
- Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior nacional oficialmente reconocida por el Estado.

Para cada caso la Universidad informará las vacantes disponibles en su página web www.otalca.cl.

Los alumnos que postulen a alguna carrera a través de estos procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante las unidades que corresponda tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de origen, cuando proceda, y cancelar los aranceles que se establezcan para presentar dichas solicitudes.

5.2 Admisión de Alumnos Talentosos en el Ámbito Artístico-Cultural, Deportivo o Científico:

Requisitos para postular

- Haber egresado de Enseñanza Media el año 2016 ó 2017.
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria Proceso de Admisión 2018.
- Cumplir con el puntaje promedio mínimo exigido por la Universidad (se calcula el promedio aritmético de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- Haber postulado en primera opción a alguna Carrera de la Universidad.

Quienes postulen a estas vacantes (20 en total) deberán acreditar su condición de alumno talentoso en las áreas definidas, ante una comisión especial establecida por el Reglamento de esta vía de ingreso.

El detalle de los procedimientos y plazos de postulación están disponibles en www.admision.otalca.cl.

6.- INFORMACIONES GENERALES

CAMPUS TALCA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESCOLAR
Av. Lircay S/N Teléfonos 71 - 2418823

CAMPUS SANTIAGO-SANTA ELENA

Santa Elena 2222, San Joaquín
Teléfono 2-24148327
Quebec 415, Providencia
Teléfono: 2 – 2091010

CAMPUS SANTIAGO-LBI

Nuestra Señora de Rosario 1120, Vitacura.
Teléfono 2-24490800

CAMPUS CURICÓ:

Merced 437
Teléfono: 75 - 2315470
Los Niches Km 1, Teléfono 75 - 2201700

CAMPUS COLCHAGUA

Ramón Sanfurgo 980
Teléfono: 72- 2825340

CAMPUS LINARES:

María Auxiliadora 380, Linares
Teléfono: 73 – 2200340

www.otalca.cl

E-Mails admision@otalca.cl y promocion@otalca.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

1. Carreras y Ponderaciones

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
TALCA									
35001	KINESIOLOGÍA	25	25	15	20	-	15	500	475
35002	ENFERMERÍA	20	30	15	20	-	15	500	475
35004	PSICOLOGÍA	25	25	20	20	-	10	500	475
35068	TECNOLOGÍA MÉDICA con Mención en: .Imagenología .Oftalmología	25	25	15	20	-	15	500	475
35005	MEDICINA	25	25	10	25	-	15	500	475
35071	QUÍMICA Y FARMACIA	25	20	15	25	-	15	500	475
35011	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1)	25	25	20	20	-	10	500	475 (*)
35013	PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN Y FILOSOFÍA	25	25	20	10	20	-	500	475 (*)
35061	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA con Mención en: .Matemática .Lenguaje y Comunicación .Ciencias Naturales .Ciencias Sociales	25	25	20	20	10	Ó 10	500	475 (*)
35016	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS con Mención en: Biología Química Física	20	30	10	15	-	25	500	475 (*)
35017	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	20	30	10	30	-	10	500	475 (*)
35069	INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA	20	30	10	30	-	10	500	475
35019	PEDAGOGÍA EN INGLÉS(2)	25	25	25	15	10	-	500	475 (*)
35020	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL con Mención en: .Trastornos de Lenguaje y .Discapacidad Intelectual o Dificultades del Aprendizaje	25	25	25	15	-	10	500	475 (*)
35023	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	25	25	30	10	10	-	500	475 (*)
35033	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	30	20	10	20	-	20	500	475
35040	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	30	20	10	30	-	10	500	475
35059	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (6)	20	30	10	30	-	10	500	475
35041	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	30	20	10	30	-	10	500	475
35060	CONSTRUCCIÓN CIVIL (6)	20	30	10	30	-	10	500	475
35057	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	30	20	10	30	-	10	500	475
35065	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	30	20	10	30	-	10	500	475
35058	INGENIERIA CIVIL	30	20	10	30	-	10	500	475
35055	SOCIOLOGÍA (7)	25	25	20	15	15	-	500	475
35056	INGENIERÍA COMERCIAL (7)	20	30	15	25	10	-	500	475
35053	AUDITORÍA (6)	30	20	15	25	10	-	500	475
35066	TRABAJO SOCIAL (3)	30	20	25	10	15	-	500	475
35062	DERECHO	30	20	25	10	15	-	500	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
CURICÓ									
35006	ENFERMERÍA(3)	20	30	15	20	-	15	500	475
35007	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	25	25	15	20	-	15	500	475
35018	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA con Mención en (3) (4): . Matemática . Lenguaje y Comunicación . Ciencias Naturales . Ciencias Sociales	25	25	20	20	10	Ó 10	500	475 (*)
35021	EDUCACIÓN PARVULARIA con Mención en (4): . Inglés . Lenguaje y Comunicación Inicial . Matemática Inicial	25	25	20	20	10	Ó 10	500	475 (*)
35029	AGRONOMÍA (5)	25	25	15	20	-	15	500	475
35052	TRABAJO SOCIAL	30	20	25	10	15	-	500	475
35054	AUDITORÍA (6)	30	20	15	25	10	-	500	475
35064	ADMINISTRACION PÚBLICA	30	20	20	15	15	-	500	475

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva (excepto las carreras de Construcción Civil e Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática).

- 1) Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
- 2) Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.
- 3) No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
- 4) El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una **ponderación de 10%**.
- 5) Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.
- 6) Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados entre las 09:00 a 13:00 hrs. certificaciones (al tercer año según malla curricular) y de 15:00 a 17:00 hrs. se realizarán clases de matemáticas.
- 7) Los estudiantes al finalizar el cuarto semestre obtienen el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Económicas.
- (*) El puntaje mínimo PSU se determinará según condiciones establecidas en la Ley 20.903.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de carreras que el estudiante puede postular.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados, Graduados y/o Titulados de Universidades Chilenas y extranjeras.
- Titulados de Instituto Profesional y/o Centro de Formación Técnica acreditados o con convenio con la UCM.
- Estudiantes de Universidades Chilenas.
- Deportistas Destacados.
- Talentos Científicos, Artísticos y Musicales.
- Egresados de Enseñanza Media o con Estudios Superiores de nivel universitario en el extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinar.
- Programas de acceso de políticas públicas (PAT-PACE).
- Ranking 850.
- Estudiantes en situación de discapacidad sensorial y física, según la oferta académica anual disponible para estos estudiantes.

Los interesados deben subir sus antecedentes en la página <http://portal.ucm.cl/admision/admision-especial> desde el 02 al 20 de Diciembre de 2019.

MATRÍCULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2020, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucm.cl

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, si optan por realizar su matrícula en línea, ésta tendrá carácter de provisoria, validándose con la recepción del documento respectivo.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel

Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen

Carmen N° 684.

Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Comunicaciones: (071) 2413732



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS VALPARAÍSO										
36 001	Derecho	20	30	20	10	20	ó	20	0	475
36 002	Biología Marina	20	30	15	25	10	ó	10	0	475
36 009	Educación de Párvulos (1) (6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	****
36 010	Pedagogía en Educación Básica (2) (6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	****
36 011	Periodismo	20	30	25	10	15	ó	15	0	475
36 012	Ingeniería Comercial	20	30	15	25	10	ó	10	0	475
36 016	Contador Auditor	10	40	15	25	10	ó	10	0	475
36 020	Medicina (4)	20	30	15	25	0		10	600	475
36 021	Enfermería (4)	20	30	15	25	0		10	0	475
36 029	Ingeniería Civil	20	30	10	30	10	ó	10	0	475
36 030	Ingeniería Civil Industrial	20	30	10	30	10	ó	10	0	475
36 031	Ingeniería Civil Informática	20	30	10	30	10	ó	10	0	475
36 050	Trabajo Social	20	30	20	10	20	ó	20	0	475
36 051	Nutrición y Dietética (4)	20	30	15	25	0		10	0	475
36 052	Pedagogía en Educación Media en Inglés (6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	****
36 053	Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación (6)	20	30	25	15	10	ó	10	0	****
36 054	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Eclesiásticos	20	30	30	10	10	ó	10	0	475
36 055	Licenciatura en Filosofía	20	30	30	10	10	ó	10	0	475
36 056	Pedagogía en Educación Diferencial (3) (6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	****
36 057	Pedagogía en Educación Media en Biología y Ciencias Naturales (6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	****
36 058	Química Ambiental	20	30	15	25	10	ó	10	0	475
36 061	Licenciatura en Historia	20	30	20	10	20	ó	20	0	475
36 063	Ingeniería Civil Geológica	20	30	10	30	10	ó	10	0	475
36 064	Kinesiología (4)	20	30	15	25	0		10	0	475
36 065	Pedagogía en Educación Media en Matemática (6)	20	30	10	30	10	ó	10	0	****
36 066	Pedagogía en Educación Física (6)	20	30	20	20	10	ó	10	0	****
36 067	Ingeniería Civil Eléctrica	20	30	10	30	10	ó	10	0	475
36 077	Dirección Audiovisual y Multimedia	20	30	20	20	10	ó	10	0	475
36 078	Tecnología Médica (4) (5)	20	30	15	25	0		10	0	475
36 079	Ingeniería en Información y Control de Gestión	10	40	15	25	10	ó	10	0	475

(****) El requisito Puntaje Promedio Lenguaje y Matemática (L y M), mínimo de postulación para carreras de pedagogía es regulado por la Ley 20.903

OBSERVACIONES

- 1) Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en "Inglés".
- 2) Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en "Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales"; "Educación Matemática y Ciencias Naturales"; o "Inglés". La dictación de una mención se implementará toda vez que se cuente con un 25% de los estudiantes de la cohorte que postula a la mención.
- 3) Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en "Trastornos del Lenguaje" o "Trastornos del Aprendizaje".
- 4) Las prácticas clínicas y el Internado, de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, y Tecnología Médica se realizan en los establecimientos asistenciales que sean adecuados a tales fines, y en virtud de convenios existentes con los Servicios de Salud regionales y los principales municipios de la región
- 5) Código 36078 el plan de estudios de esta carrera contempla las menciones de "Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre", "Imagenología y Física Médica" y "Oftalmología y Optometría"
- 6) En las carreras de pedagogía se exige que los postulantes cumplan a lo menos con alguna de las condiciones estipuladas por la Ley 20.903. Por lo tanto los requisitos de admisión son regulados por dicha Ley.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece para las carreras de pregrado un número de vacantes limitadas a través del sistema de Admisión Especial que considera diferentes vías de acceso. Para mayor información consultar en nuestro sitio web <http://admision.ucsc.cl>

Para postular a carreras de Pedagogías debe cumplir con los requisitos estipulado en la Ley 20.903

La Institución se reserva el derecho de admisión de cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principios que ella sustenta.

CERTIFICADO DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registro Académico: Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000 Concepción

Teléfonos: 412345247 – 412345120 - 412345123 LINEA 800451500

Correo electrónico: admision@ucsc.cl; dara@ucsc.cl

www.ucsc.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

La Universidad Católica de Temuco, organiza sus carreras por Facultad.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
37001	ANTROPOLOGÍA (1)	10	40	15	10	25	Ó	25	475	475
37004	TRABAJO SOCIAL (1)	10	40	20	20	10	Ó	10	475	475
37041	CIENCIA POLÍTICA (1)	10	40	20	10	20	Ó	20	475	475
37042	SOCIOLOGÍA (1)	10	40	15	15	20	Ó	20	475	475
37035	TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL (1)	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475
37062	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (1)	10	40	15	15	20	Ó	20	475	475
37091	ARQUEOLOGÍA (1)	10	40	15	10	25	Ó	25	475	475
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES Y DISEÑO										
37005	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES (1)	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475
37092	ARQUITECTURA (1)	10	40	15	25	10	Ó	10	475	475
FACULTAD DE INGENIERÍA										
37013	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL	10	40	10	30	0		10	475	475
37018	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	10	40	10	30	0		10	475	475
37019	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10	40	10	30	0		10	475	475
37054	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN (2)	10	40	10	30	0		10	475	475
37069	GEOLOGÍA	10	40	15	25	0		10	475	475
37056	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES	10	40	10	30	0		10	475	475
37058	INGENIERÍA CIVIL GEOLÓGICA	10	40	10	30	0		10	475	475
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
37022	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN (1) (3) (6)	10	40	30	10	10	Ó	10	475	475
37023	EDUCACIÓN DE PARVULOS (1) (6)	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475
37024	PEDAGOGÍA MEDIA CC.NN. Y BIOLOGÍA (1) (6)	10	40	15	25	10	Ó	10	475	475
37026	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (1) (6)	10	40	30	10	10	Ó	10	475	475
37027	PED ED DIFERENCIAL CON ESP. EN N.E.E.T. Y DEF. MENTAL (1) (4) (6)	10	40	30	10	10	Ó	10	475	475
37029	PEDAGOGÍA MEDIA EN MATEMÁTICA (1) (6)	10	40	15	25	10	Ó	10	475	475
37045	PED EN EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL EN CONTEXTO MAPUCHE (1) (6)	10	40	20	15	15	Ó	15	475	475
37046	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN (1) (6)	10	40	25	15	10	Ó	10	475	475
37047	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES (1) (6)	10	40	20	15	15		0	475	475
37048	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (1) (6)	10	40	30	10	10	Ó	10	475	475
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
37040	DERECHO	10	40	20	15	15		0	475	475
37020	INGENIERÍA COMERCIAL (1)	10	40	10	30	10	Ó	10	475	475
37055	CONTADOR AUDITOR (1)	10	40	15	25	10	Ó	10	475	475
FACULTAD RECURSOS NATURALES										
37011	MEDICINA VETERINARIA (1)	10	40	15	15	20	Ó	20	475	475
37049	GEOGRAFÍA (1)	10	40	20	10	20	Ó	20	475	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
37050	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES (1)	10	40	15	20	15	Ó 15	475	475	
37014	AGRONOMÍA (1)	10	40	15	20	15	Ó 15	475	475	
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD										
37064	KINESIOLOGÍA	10	40	10	10	0	30	500	475	
37065	FONOAUDILOGÍA	10	40	25	10	0	15	500	475	
37066	TERAPIA OCUPACIONAL (1)	10	40	15	10	25	Ó 25	500	475	
37067	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	40	15	15	0	20	500	475	
37068	TECNOLOGÍA MÉDICA (5)	10	40	10	20	0	20	500	475	
37061	PSICOLOGÍA (1)	10	40	15	20	15	Ó 15	475	475	
FACULTAD TÉCNICA										
37081	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
37082	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PREPARACIÓN FÍSICA (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
37083	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARVULARIA (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
37084	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
37085	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
37086	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
37087	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TOPOGRAFÍA Y GEOMENSURA (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
37088	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN REDES Y TELECOMUNICACIONES (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
37093	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES (1)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	475	
VICERRECTORÍA ACADÉMICA										
37090	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES (1)(7)	10	40	20	20	10	Ó 10	450	450	

I. Observaciones

- (1) Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.
- (2) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:
 - Ingeniería Civil Ambiental
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil Geológica
 - Ingeniería Civil en Obras Civiles
- (3) Esta carrera cuenta con las siguientes menciones: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales.
- (4) Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
- (5) Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.

- (6) Según Ley 20.903 para el proceso de admisión universitaria del año 2020, deberá cumplirse con alguna de las siguientes exigencias:
- i. Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - iii. Tener un promedio de notas de educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
 - iv. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.
- (7) Los estudiantes que ingresen a Bachillerato y decidan articular a las carreras de la Facultad de Educación, deben cumplir con los requisitos de la Ley 20.903.
- II. Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y/o el Título Profesional, excepto Derecho cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema, y el programa Bachiller en Ciencias y Humanidades que otorga una certificación habilitante para cursar un programa de pregrado en la UC Temuco.

III. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica de Temuco no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO Y PONDERADO MÍNIMO

Para postular a la Universidad Católica de Temuco los interesados deben cumplir con un Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Comunicación, y Matemática) de 475 puntos como mínimo excepto para las carreras de la Facultad Técnica y Bachiller. El puntaje ponderado mínimo de postulación se detalla en la nómina.

c) INHABILIDADES

La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

IV. PRUEBAS ESPECIALES

- Quienes ingresen a Licenciatura en Artes Visuales, por vía especial, deberán rendir una prueba de diagnóstico cuyas fechas se informarán oportunamente.

V. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Católica de Temuco dispone de vacantes para personas que se encuentran en una de las siguientes situaciones:

- Postulantes que provienen de otra Universidad o Institución de Educación Superior que no hayan obtenido Título o Grado.
- Postulantes en posesión de Título o Grado.
- Postulantes destacados en el ámbito: Artístico, Científico o Deportivo.

- Postulantes que hayan cursado Enseñanza Media en el Extranjero.
- Personal consagrado de la Iglesia Católica.
- Postulantes vía directa a carreras Facultad Técnica de acuerdo a Oferta y requisitos publicados en web institucional.
- Postulantes impedidos -por enfermedad o capacidades diferenciadas- de participar en igualdad de condiciones en las pruebas aplicadas en la Admisión Ordinaria, siempre que éstas no sean incompatibles con la carrera a la cual postula.

QUIENES POSTULEN POR ALGUNA DE ESTAS VÍAS A LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY 20.903.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Comunicaciones y Marketing
Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (45) 2205260, 2553765, 2205269
Email: difusion@uct.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (45) 2205424, 2205202, 2205668, 2205214
Email: bienestarestudiantil@uct.cl
Página Web: <http://admission.uct.cl>



UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

1) Nómina de Carreras

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
47001	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2) (3) (8) (19) (40) (42)	10	30	25	25	10	ó	10	500	500
47002	Pedagogía en Educación Básica (1) (2) (3) (8) (20) (40) (42)	10	30	25	25	10	ó	10	500	500
47003	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media (1) (2) (3) (8) (21) (40) (42)	10	30	30	20	10	ó	10	500	500
47004	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (2) (3) (8) (22) (40) (42)	10	30	30	20	10	ó	10	500	500
47005	Pedagogía en Matemática (1) (2) (3) (8) (23) (40) (42)	10	30	20	30	10	ó	10	500	500
47006	Pedagogía en Educación Especial (1) (2) (3) (8) (24) (40) (42)	10	30	25	25	10	ó	10	500	500
47101	Ingeniería Agronómica (San Fernando) (1) (3) (5) (9) (25) (41)	10	30	15	25	0		20	500	500
47151	Medicina Veterinaria (San Fernando) (1) (3) (5) (10) (26) (41)	10	30	15	25	0		20	550	500
47201	Ingeniería Civil (1) (4) (6) (11) (40) Conducente a: Ingeniería Civil Eléctrica (27) Ingeniería Civil en Computación (28) Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos (29) Ingeniería Civil Geológica (30) Ingeniería Civil Industrial (31) Ingeniería Civil Mecánica (32)	10	30	15	30	0		15	550	550
47301	Enfermería (1) (3) (5) (12) (33) (40)	10	30	20	20	0		20	550	500
47302	Medicina (1) (3) (5) (13) (34) (40)	10	30	20	20	0		20	600	500
47303	Terapia Ocupacional (1) (3) (5) (14) (35) (40)	10	30	20	20	0		20	550	500
47 401	Administración Pública (1) (3) (7) (15) (36) (40)	10	30	20	20	20		0	550	500
47 431	Derecho (1) (3) (7) (16) (37) (40)	10	30	25	15	20		0	550	500
47 461	Ingeniería Comercial (1) (2) (3) (17) (38) (40)	10	30	20	30	10	ó	10	550	500
47 491	Psicología (1) (2) (3) (18) (39) (40)	10	30	25	25	10	ó	10	550	500

2) Observaciones

- 1) La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de diez (10) postulaciones que permite el sistema.
- 2) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considera el puntaje más alto.
- 3) Se establece como requisito de postulación un puntaje promedio entre PSU Lenguaje y Comunicación y PSU Matemática de 500 puntos.
- 4) Se establece como requisito de postulación un puntaje promedio entre PSU Lenguaje y Comunicación y PSU Matemática de 550 puntos.
- 5) Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Ciencias, que tiene una ponderación de 20%.
- 6) Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Ciencias, que tiene una ponderación de 15%.

- 7) Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, que tiene una ponderación de 20%.
- 8) Se otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación.
- 9) Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Agropecuarias.
- 10) Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Veterinarias.
- 11) Las carreras de Ingeniería tienen un ingreso común, luego del cual se debe optar a alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil en Modelamiento Matemático de Datos, Ingeniería Civil Geológica, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Mecánica.

Cada especialidad conduce al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería mención: Eléctrica, en Computación, Matemática y Datos, Geológica, Industrial o Mecánica, según corresponda.
- 12) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Enfermería.
- 13) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Medicina.
- 14) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ocupación.
- 15) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Gobierno y Administración Pública.
- 16) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 17) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas o Licenciado(a) en Ciencias Económicas.
- 18) Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Psicología.
- 19) Otorga el título profesional de Educador(a) de Párvulos.
- 20) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación y Matemática.
- 21) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Inglés para Enseñanza Básica y Media.
- 22) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Lenguaje y Comunicación para Enseñanza Media.
- 23) Otorga el título profesional de Profesor(a) de Matemática para Enseñanza Media
- 24) Otorga el título profesional de Educador(a) Especial.
- 25) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a)
- 26) Otorga el título profesional de Médico(a) Veterinario(a)
- 27) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Eléctrico(a)
- 28) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil en Computación
- 29) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil en Modelamiento Matemático de Datos
- 30) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Geológico(a)
- 31) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Industrial
- 32) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Mecánico(a)
- 33) Otorga el título profesional de Enfermera(o)
- 34) Otorga el título profesional de Médico(a) Cirujano(a)
- 35) Otorga el título profesional de Terapeuta Ocupacional

- 36) Otorga el título profesional de Administrador(a) Público(a)
- 37) Otorga el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Corte Suprema de Justicia
- 38) Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Comercial
- 39) Otorga el título profesional de Psicólogo(a)
- 40) Esta carrera se imparte en Campus Rancagua, en la ciudad de Rancagua.
- 41) Esta carrera se imparte en Campus Colchagua, en la ciudad de San Fernando.
- 42) Cumplir con los requisitos de la Ley N° 20.903

3) Requerimientos generales de postulación

- a) Máximo de postulaciones y orden de preferencia

La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de diez (10) postulaciones que permite el sistema. Respecto al orden de preferencia, la Universidad no exige un orden de preferencia determinado.

- b) Puntaje ponderado mínimo de postulación

La Universidad de O'Higgins cuenta con puntajes ponderados mínimos de postulación que varían por carrera.

En el caso de las carreras de Educación e Ingeniería Agronómica (San Fernando) el mínimo es de 500 puntos ponderados.

Para las carreras de Educación se debe cumplir con los requisitos de la Ley N° 20.903.

Para Medicina Veterinaria (San Fernando), Ingeniería Civil, Enfermería, Terapia Ocupacional, Administración Pública, Derecho, Ingeniería Comercial y Psicología es de 550 puntos ponderados.

Para Medicina el mínimo es de 600 puntos ponderados.

- c) Puntaje promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo de postulación

La Universidad exige para todas sus carreras, excepto Ingeniería Civil, un mínimo de 500 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática.

Para la carrera de Ingeniería Civil, el puntaje mínimo L y M es de 550 puntos.

4) Mayores informaciones

Universidad de O'Higgins
 Centro de Información al Estudiante
 Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua

admission@uoh.cl

2 2903 0025

www.uoh.cl



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

La Universidad de Aysén organiza sus carreras a través de cuatro Áreas: Área de Ciencias de la Ingeniería, Área de Ciencias Naturales, Área de Ciencias de la Salud y Áreas de Ciencias Sociales

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
48004	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10	40	15	25	0	10	450	450
48005	INGENIERÍA FORESTAL	10	40	15	25	0	10	450	450
48006	AGRONOMÍA	10	40	15	25	0	10	450	450
48001	ENFERMERÍA	10	40	15	25	0	10	450	450
48002	OBSTETRICIA	10	40	15	25	0	10	450	450
48008	TRABAJO SOCIAL	10	40	25	10	15	0	450	450

OBSERVACIONES:

- Ingeniería Civil Industrial:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Civil Industrial.
- Ingeniería Forestal:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias Forestales y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Forestal.
- Agronomía:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias naturales durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Ciencias de la Agronomía y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero/a Agrónomo.
- Enfermería:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias de la salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Enfermería y al décimo semestre al Título Profesional de Enfermero/a.
- Obstetricia:** Esta carrera parte con un ciclo común de ciencias de la salud durante los cuatro primeros semestres. Conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Obstetricia y al décimo semestre al Título Profesional de Matrn/a.
- Trabajo Social:** Esta carrera conduce en el octavo semestre a Licenciatura en Trabajo Social y al décimo semestre al Título Profesional de Trabajador/a Social.

MODELO EDUCATIVO

La Universidad de Aysén se ha propuesto la formación integral de ciudadanos profesionales con un alto compromiso ético con la región y los asuntos de interés público, cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios. El modelo educativo de la Universidad de Aysén se caracteriza por:

- Una formación centrada en el estudiante, que privilegia métodos activo-participativos, el trabajo autónomo y la reflexión crítica del estudiante.

- Flexibilidad, que contempla una formación común entre áreas afines, cursos complementarios y certificaciones intermedias.
- Perfiles de egreso como ejes articuladores para la definición de sus planes de estudio, actividades formativas y mecanismos de evaluación.
- Reflejar los valores que orientan a la institución.

Todos los programas de la Universidad de Aysén se organizan en ciclos formativos, los que permiten establecer áreas comunes entre carreras afines y establecer certificaciones intermedias.

- Inicial: Formación básica, centrada en ciencias fundantes de la disciplina.
- Licenciatura: Profundización e inicio de formación especializada, disciplinar y profesional.
- Profesional: Consolidación de la formación especializada y habilitación profesional

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. La Universidad de Aysén no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo diez (10) postulaciones, correspondientes al máximo del sistema.
2. La Universidad de Aysén exige un puntaje ponderado mínimo de postulación de 450; y un puntaje ponderado mínimo de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas de 450 puntos.

MAYORES INFORMACIONES

Obispo Vielmo 62, Coyhaique, Región de Aysén

admission@uaysen.cl

Fono: 56-672332202

www.uaysen.cl



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

La Universidad Diego Portales organiza sus carreras por facultad. El ingreso puede hacerse a cada una de ellas o a través del programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
38032	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (1)	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO										
38083	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
38015	Diseño (2) -Diseño Gráfico -Diseño Industrial	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
38285	Artes Visuales	15	10	40	20	15	ó 15	500	500	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA										
38162	Sociología	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	
38163	Ciencia Política	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	
38164	Historia	10	10	35	10	35	0	500	500	
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LETRAS										
38009	Periodismo	10	10	50	20	10	ó 10	500	500	
38013	Publicidad	10	10	50	20	10	ó 10	500	500	
38166	Literatura Creativa	10	10	60	10	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE DERECHO										
38004	Derecho (3)	10	15	50	15	10	0	600	600	
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (4)										
38003	Ingeniería Comercial (5) -Economía -Ciencias de la Administración	10	10	20	50	10	ó 10	550	500	
38292	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
38006	Contador Auditor-Contador Público	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
38167	Pedagogía en Educación General Básica	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
38168	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	50	20	10	ó 10	500	500	
38326	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
38327	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
	Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales									
	Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación									
FACULTAD DE INGENIERÍA										
38080	Ingeniería Civil Plan Común (6)	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
38174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
38175	Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
38176	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE MEDICINA										
38170	Medicina	10	10	30	40	0	10	650	650	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
38005	Psicología	10	15	35	30	10	ó 10	600	600	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE SALUD Y ODONTOLOGÍA									
38171	Odontología	10	10	25	40	0	15	550	500
38173	Enfermería	10	10	35	35	0	10	500	500
38323	Obstetricia y Neonatología	10	10	35	35	0	10	500	500
38172	Tecnología Médica (7) -Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre -Imaginología y Física Médica -Oftalmología y Optometría	10	10	35	35	0	10	500	500
38325	Kinesiología	10	10	35	35	0	10	500	500

I. OBSERVACIONES

1. BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades tiene una duración de 4 semestres y otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Su modalidad curricular es flexible y ofrece la posibilidad de tomar cursos variados, que permiten al estudiante conocer diversas disciplinas antes de avanzar al estudio de una carrera.

Al término del primer año, los alumnos pueden optar-cumpliendo ciertos requisitos académicos- por ingresar a una carrera de acuerdo a su posición en el ranking de la promoción y según el número de cupos disponibles en cada carrera. A través del programa de Bachillerato pueden optar a las siguientes carreras diurnas: Arquitectura, Artes Visuales, Ciencia Política, Contador Auditor - Contador Público, Derecho, Diseño, Historia, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Literatura Creativa, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo, Pedagogía en Inglés, Periodismo, Psicología, Publicidad y Sociología; y a las siguientes carreras vespertinas: Contador Auditor - Contador Público e Ingeniería en Administración de Empresas. Algunas de las asignaturas cursadas por los estudiantes podrán ser convalidadas cuando éstas correspondan al plan de estudios de la carrera a la que el alumno se incorpore.

2. DISEÑO

La carrera de Diseño contempla un año de plan común. A su término, los alumnos deben optar por Diseño Gráfico o Diseño Industrial.

3. DERECHO

La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de abogado es otorgado por la Excelentísima Corte Suprema. El plan curricular de la carrera de Derecho permite que sus mejores alumnos comiencen a cursar, a partir del último semestre, un Magíster en Derecho.

4. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

La Facultad de Economía y Empresa distribuye sus actividades en dos sedes. En la sede de Santiago centro imparte la carrera diurna de Contador Auditor-Contador Público. En la sede ubicada en Ciudad Empresarial, imparte las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión y sus programas de postgrado.

5. INGENIERÍA COMERCIAL

La carrera de Ingeniería Comercial contempla la posibilidad de optar, en el séptimo semestre, por la mención en Economía o en Ciencias de la Administración. Adicionalmente, el plan curricular de esta carrera permite que los mejores alumnos de la promoción comiencen a cursar un Magister en Economía o en Administración a partir del noveno semestre.

6. INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN

El plan común de Ingeniería Civil tiene una duración de un año, al término del cual los alumnos, seleccionados sobre la base de su rendimiento, pueden optar por Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones o Ingeniería Civil en Obras Civiles.

7. TECNOLOGÍA MÉDICA

La carrera de Tecnología Médica permite que los estudiantes opten, al término del cuarto semestre, por la mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imaginología y Física Médica u Oftalmología y Optometría. La adjudicación de los cupos se realiza de acuerdo a la ubicación en el ranking de la promoción respectiva.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones y orden de preferencia:

La Universidad Diego Portales permite postular a un máximo de siete (7) carreras, cualquiera que ellas sean, las cuales no podrán figurar más allá de la séptima preferencia en la tarjeta de postulación. Las postulaciones que estén ubicadas en las preferencias octava, novena y décima de la tarjeta de postulación no serán consideradas.

Puntaje ponderado mínimo de postulación: La UDP exigirá un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos, con excepción de las carreras de Ingeniería Comercial y Odontología, que exigirán un mínimo de 550 puntos; Derecho y Psicología, que exigirán un mínimo de 600 puntos; y Medicina, que exigirá 650 puntos.

Puntaje promedio PSU mínimo de postulación: La UDP exigirá al mismo tiempo un puntaje promedio (50% Lenguaje y 50% Matemática) mínimo de 500 puntos para postular a todas las carreras, con excepción de Derecho y Psicología que exigirán 600 puntos; y de Medicina, 650 puntos.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Diego Portales dispone de las siguientes vías de ingreso especial, para mayor información y detalles de requisitos ingresa a admission.udp.cl:

1. Programa de Equidad

El programa de equidad de la Universidad Diego Portales, que se inició en 2012, permite que estudiantes del 10% de mejor rendimiento de su generación y que pertenecen al 60% de menores ingresos de la población puedan ingresar a estudiar a la UDP. En la selección de los estudiantes se consideran variables complementarias a las utilizadas en el sistema de admisión regular, prescindiendo del puntaje PSU. Los estudiantes seleccionados por el Programa reciben apoyo académico y seguimiento personalizado durante los dos primeros años en la universidad.

Requisitos para postular:

1. Estar cursando cuarto año medio durante el año 2019.
2. Haber cursado toda la enseñanza media en establecimientos educativos municipales, administración delegada o particulares subvencionados.
3. Pertenecer al 60% de menores ingresos de la población.
4. Pertenecer al 10% de mejor rendimiento del o los establecimientos donde cursó la enseñanza media. Será necesario enviar un certificado de ranking de notas de 1° a 3° medio emitido por su establecimiento de egreso.
5. Obtener el beneficio de la gratuidad que otorga el MINEDUC.
6. Rendir la PSU durante el 2019.

Los estudiantes que habiendo sido seleccionados por el programa logren obtener el puntaje PSU necesario para ingresar por la vía regular u otra vía de admisión de la UDP no calificarán para matricularse a través del programa de Equidad.

La postulación al Programa de Equidad es online y se realiza entre julio y octubre de 2019, mediante un formulario que estará disponible en el sitio web www.programadeequidad.udp.cl

2. Estudiantes con beca de Excelencia Académica (BEA) del Mineduc

La Universidad Diego Portales dispone de cupos especiales, en todas sus carreras, para alumnos que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA). Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados del año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La postulación a estos cupos –llamados supernumerarios– se hace por medio de la admisión regular vía PSU y los cupos se asignan a quienes, teniendo la BEA, se encuentren en la lista de espera de alguna de las carreras de la UDP.

3. Licenciaturas en Educación Media:

El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación requieren un ingreso especial ya que están dirigidos a personas que tengan el grado de licenciado en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

4. Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional

La UDP dispone de cupos para estudiantes que hayan aprobado alguno de los exámenes internacionales del año, o del año anterior, de alguno de los siguientes programas:

- Bachillerato Internacional (IB) de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional
- Diploma Baccalauréat Francés (BAC) de la Corporación Educacional Alianza Francesa
- Essame Conclusivo di Stato de la Scuola Italiana de Santiago
- Bachillerato Matura bilingüe Suiza del Colegio Suizo de Santiago

5. Titulados o graduados

Personas que posean un título profesional o grado académico de la Universidad Diego Portales o cualquier otra institución de educación superior chilena o extranjera.

6. Personas con estudios Medios en el extranjero:

Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.

7. Personas con estudios universitarios:

Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.

8. Deportistas destacados:

Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se cultive en la UDP a nivel de selección universitaria.

9. Estudiantes con PSU rendida años anteriores:

Estudiantes que hayan rendido la PSU cualquiera de los dos años anteriores a los vigentes para postular por vía regular.

10. Estudiantes con méritos en áreas específicas:

Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el reglamento. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación.

Admisión Vespertina

La Universidad Diego Portales dispone de vacantes para las siguientes carreras vespertinas:

- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión de Marketing o Gestión en Finanzas.
- Contador Auditor
- Ingeniería en Industria y Logística
- Ingeniería en Informática y Gestión

Las vías de ingreso para estas carreras son:

1. Alumnos egresados de Enseñanza Media.
2. Personas con estudios universitarios.
3. Titulados profesionales y/o Técnicos.

Para mayor información sobre los requisitos visita admission.udp.cl

IV. Mayores Informaciones

Información general:

www.udp.cl

Admisión:

Manuel Rodríguez Sur 333, piso 1, metro Toesca
 Tel.26762020 - 26762015 - Mail: admission@udp.cl
www.admision.udp.cl

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño,

Av. República 180, Santiago
www.faad.udp.cl

Facultad de Ciencias Sociales e Historia

Av. Ejército 333, Santiago,
www.socialesehistoria.udp.cl

Facultad de Comunicación y Letras

Vergara 240, Santiago
www.comunicacionyletras.udp.cl/

Facultad de Derecho

Av. República 105, Santiago
www.derecho.udp.cl

Facultad de Economía y Empresa

Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago
 Av. Santa Clara 797, Huechuraba
www.fee.udp.cl

Facultad de Educación

Vergara 210, Santiago
www.educacion.udp.cl

Facultad de Ingeniería

Av. Ejército 441, Santiago
www.ingenieria.udp.cl

Facultad de Medicina

Av. Ejército 233, Santiago
www.medicina.udp.cl

Facultad de Psicología

Vergara 275, Santiago
www.psicologia.udp.cl

Facultad de Salud y Odontología

A. Manuel Rodríguez Sur 253
 Av. Ejército 141
 Av. Ejército 219
 Av. Ejército 233
www.saludyodontologia.udp.cl



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
45037	Administración Pública	10	20	25	25	20	-	500	530
45031	Antropología	10	15	25	20	30	ó 30	500	560
45036	Arqueología	10	15	30	15	30	ó 30	500	560
45014	Bachillerato en Humanidades (1)	15	15	30	25	15	ó 15	520	520
45024	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	10	25	25	25	15	-	520	550
45041	Contador Público Auditor (2)	25	25	20	20	10	ó 10	500	500
45009	Derecho	10	10	30	15	35	-	550	570
45008	Educación Básica (3)	15	20	30	20	15	ó 15	500	515
45016	Educación Parvularia (3)	15	20	30	25	10	ó 10	500	500
45033	Geografía	15	15	20	25	25	ó 25	510	520
45028	Gestión Información, Bibliotecología y Archivística	10	20	40	15	15	ó 15	500	500
45001	Ingeniería Comercial	10	10	15	40	25	ó 25	500	500
45010	Licenciatura en Filosofía	10	20	35	20	15	ó 15	500	550
45017	Licenciatura en Historia	10	15	25	20	30	-	500	550
45011	Licenciatura en Lengua y Literatura	10	15	40	20	15	ó 15	500	550
45034	Licenciatura en Teoría e Historia del Arte	15	20	25	20	20	-	500	540
45035	Pedagogía en Artes Visuales (3)	15	15	35	20	15	-	500	500
45039	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales con Especialidad en Indagación Científica Escolar (3) (4)	10	20	20	25	-	25	500	510
45038	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Dificultades del Aprendizaje Escolar (3)	10	15	30	30	15	ó 15	500	540
45018	Pedagogía en Filosofía (3)	10	20	35	20	15	ó 15	500	550
45020	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (3)	10	15	25	20	30	-	500	550
45021	Pedagogía en Inglés (3)	15	10	30	20	25	ó 25	500	510
45019	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (3)	10	20	35	25	10	ó 10	500	550
45029	Pedagogía en Matemática (3)	15	15	20	40	10	ó 10	500	520
45025	Pedagogía en Música (3) (5)	15	20	30	25	10	ó 10	500	520
45006	Periodismo	10	15	35	20	20	ó 20	510	510
45005	Psicología	10	20	30	30	10	ó 10	550	570
45002	Sociología	10	15	25	30	20	ó 20	500	560
45004	Trabajo Social	10	30	25	25	10	ó 10	520	540

II. Observaciones

- 1) El programa de **Bachillerato en Humanidades** tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Humanidades. Desde el tercer semestre en el programa, el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH en la cual desee continuar sus estudios. El paso a dicha carrera se hace una vez que el estudiante obtenga el grado de bachiller, cumpla con los requisitos establecidos por el programa y de acuerdo a la disponibilidad de cupos de la carrera de su interés. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.
- 2) El énfasis de la carrera de **Contador Público Auditor** en jornada diurna está en las técnicas de auditoría moderna orientadas a prevenir fraudes financieros, a propiciar la eficiencia y competitividad mediante el diseño de un adecuado control interno empresarial, y en el uso de herramientas tecnológicas propias para el ejercicio y desarrollo de la profesión. Mayores antecedentes acerca de su malla y cuerpo académico se encuentra en www.uahurtado.cl.
- 3) Las **carreras de Pedagogía** sólo podrán admitir a los postulantes que cumplan con los criterios establecidos por la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente a los cuales se suman los requisitos específicos definidos por la Universidad Alberto Hurtado.
- 4) La carrera de **Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales** prepara profesionales con un sólido dominio de contenidos disciplinares en indivisible relación con su tratamiento didáctico. El estudiante desarrolla habilidades de investigación y análisis del mundo natural para cuestionar y confrontar teorías, alcanzar conclusiones basadas en evidencias y participar en asuntos científicos y tecnológicos de interés público. La especialidad en indagación científica escolar le permite también liderar proyectos de investigación tanto en el ámbito curricular como extracurricular.
- 5) La carrera **Pedagogía en Música** ofrece especializaciones en cuatro áreas:
 - Dirección Coral. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y de alto nivel artístico, cultural y de gestión, capaces de diseñar y materializar diversos proyectos artísticos con agrupaciones corales.
 - Dirección de Conjunto Instrumental. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y con un amplio sentido artístico, cultural y de gestión, con capacidades para la organización y desarrollo de agrupaciones instrumentales tanto a nivel escolar como de los distintos tipos de organizaciones sociales.
 - Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos, con sólidos conocimientos instrumentales y culturales capaces de liderar proyectos de formación orquestal.
 - Composición. Forma pedagogos creativos, reflexivos y críticos, quienes entienden la composición musical en el aula como una oportunidad y derecho de los y las estudiantes a participar de un proceso de formación artística integral que otorgue instancias de desarrollo tanto individual como en comunidad.

III. Requisitos Generales de Postulación a la Universidad Alberto Hurtado

a) **Máximo de Postulaciones y orden de preferencia**

La Universidad Alberto Hurtado no restringe el número de postulaciones.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

Las carreras de la Universidad Alberto Hurtado exigen para postular un puntaje ponderado mínimo que va de los 500 puntos a los 550, según se establece en el cuadro Nómina de Carreras.

c) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación.

La Universidad Alberto Hurtado exige un promedio PSU mínimo diferenciado por carrera según lo informado en el cuadro Nómina de Carreras.

d) Postulación y reingreso de alumnos eliminados académicamente

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Alberto Hurtado, debido a una eliminación por razones académicas y que reingresen a su misma carrera a través del Sistema Único de Admisión Universitaria del Consejo de Rectores, no podrán homologar, convalidar, validar o revalidar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente.

IV. Ingresos Especiales

a) Admisión Especial

La Universidad Alberto Hurtado tiene una vía de admisión especial, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Esta vía está destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Egresados de enseñanza media que hayan rendido y aprobado el Bachillerato Internacional (IB) o el Bachillerato General Francés.
- Estudiantes que hayan cursado la enseñanza media en el extranjero y posean un certificado equivalente a la licencia de enseñanza media chilena.
- Personas con grado o título de universidades chilenas o extranjeras.
- Personas que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y que han cursado y aprobado al menos dos semestres de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras sin haber obtenido grado o título.

b) Programas Especiales

La Universidad Alberto Hurtado, tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera. Para estos programas no es necesario rendir la PSU.

Los programas son:

- **Ingeniería Comercial para Profesionales** (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa para personas que poseen estudios de nivel superior y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios, complementando y ampliando sus estudios y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo.

- **Pedagogía para Profesionales** (horario vespertino)

Programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y/o grado académico y que desean acceder a una formación pedagógica que los habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor de asignatura.

Este programa se acoge a las exigencias que indica la ley 20903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

- **Contador Auditor** (horario vespertino)

Este programa es una alternativa para personas que poseen títulos de nivel superior, con una duración mínima de dos años acreditables y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios; en particular, especializada en el sistema de información financiero-contable, en las normas internacionales de información financiera, en el control de gestión y en las áreas tributaria y de auditoría.

- **Bachillerato en Filosofía y Humanidades para Religiosos y Bachillerato en Filosofía** (horario diurno)

Dirigido a laicos y laicas, religiosas y religiosos interesados en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas.

- **Interpretación Superior con mención en Canto** (horario diurno)

Destinada a personas con un talento natural para la música y particulares condiciones vocales e interpretativas, para que mediante la formación integral que ofrece el programa, puedan desarrollar su talento, alcanzando un nivel técnico y artístico que les permita desempeñarse profesionalmente en esta actividad.

Mayores Informaciones

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes

Teléfono: +562 2692 0200

admission@uahurtado.cl

www.uahurtado.cl



UNIVERSIDAD MAYOR

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
39 101	AGRONOMÍA	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475
39 102	ANIMACIÓN DIGITAL	10	20	35	25	10	Ó	10	450	450
39 103	ARQUITECTURA	10	10	30	40	10	Ó	10	450	450
39 104	BIOTECNOLOGÍA	10	10	25	35	20	Ó	20	500	475
39 105	CINE	10	30	30	15	15	Ó	15	450	450
39 106	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450
39 107	DERECHO (MANUEL MONTT) (1)	10	10	50	10	20	Ó	20	475	475
39 108	DISEÑO (2)	10	10	35	35	10	Ó	10	0	450
39 109	ENFERMERÍA	10	15	35	30	10	Ó	10	475	475
39 110	FONOAUDIOLOGÍA	10	20	35	25	10	Ó	10	475	475
39 111	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	10	10	10	60	10	Ó	10	450	450
39 112	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	10	10	10	60	10	Ó	10	450	450
39 113	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10	10	10	60	10	Ó	10	450	450
39 114	INGENIERÍA COMERCIAL (MANUEL MONTT)	10	10	20	50	10	Ó	10	450	450
39 115	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN (3)	10	20	20	40	10	Ó	10	0	450
39 116	INGENIERÍA FORESTAL	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
39 117	KINESIOLOGÍA	10	10	20	45	15	Ó	15	500	475
39 118	MEDICINA	10	10	20	50	10	Ó	10	600	475
39 119	MEDICINA VETERINARIA	10	20	20	35	15	Ó	15	475	475
39 120	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	30	20	30	10	Ó	10	475	475
39 121	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	10	15	30	30	15	Ó	15	500	475
39 122	ODONTOLOGÍA	10	20	20	20	30	Ó	30	580	475
39 123	PEDAGOGÍA EN ARTES MUSICALES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (6)	10	10	50	20	10	Ó	10	475	500
39 125	PED. EN EDUC. FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN PARA EDUC. BÁSICA Y MEDIA (6)	10	10	35	35	10	Ó	10	475	500
39 127	PEDAGOGÍA EN INGLÉS PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (6)	10	10	50	10	20	Ó	20	475	500
39 128	PERIODISMO	10	10	50	10	20	Ó	20	0	450
39 129	PSICOLOGÍA	10	10	50	20	10	Ó	10	500	475
39 130	PSICOPEDAGOGÍA	10	15	35	20	20	Ó	20	450	450
39 131	TEATRO (5)	10	20	40	10	20	Ó	20	500	475
39 132	TECNOLOGÍA MÉDICA (4)	10	20	20	20	30	Ó	30	500	475
39 133	TERAPIA OCUPACIONAL	10	15	35	25	15	Ó	15	500	475
39 134	GEOLOGÍA	10	10	20	50	10	Ó	10	500	475
39 135	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD	25	25	20	15	0		15	500	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
39 138	INGENIERÍA COMERCIAL (ORIENTE)	10	10	20	50	10	ó	10	450	450
39 139	DERECHO (ORIENTE) (1)	10	10	50	10	20	ó	20	475	475
39 140	INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	10	20	20	40	10	ó	10	450	450
39 401	ARQUITECTURA	10	15	25	25	25	ó	25	450	450
39 402	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
39 403	DERECHO (I)	10	10	40	10	30	ó	30	475	450
39 405	ENFERMERÍA	10	30	20	20	20	ó	20	475	475
39 406	FONOAUDIOLÓGIA	10	30	15	25	20	ó	20	475	450
39 408	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
39 409	INGENIERÍA COMERCIAL	10	20	10	40	20	ó	20	450	450
39 410	KINESIOLOGÍA	10	30	20	20	20	ó	20	475	450
39 411	MEDICINA	10	20	20	30	20	ó	20	600	475
39 412	MEDICINA VETERINARIA	10	30	25	25	10	ó	10	475	450
39 413	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	20	30	30	10	ó	10	460	450
39 414	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	10	30	20	20	20	ó	20	475	450
39 415	ODONTOLOGÍA	10	30	20	20	20	ó	20	560	475
39 419	PSICOLOGÍA	10	20	40	20	10	ó	10	475	450
39 420	TECNOLOGÍA MÉDICA (4)	10	20	15	30	25	ó	25	500	475
39 421	TERAPIA OCUPACIONAL	10	30	20	20	20	ó	20	475	450
39 422	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD	25	25	20	15	0	ó	15	500	475
39 423	ANIMACIÓN DIGITAL	10	20	35	25	10	ó	10	450	450

OBSERVACIONES

- (1) El título de Abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.
- (2) Conduce al título de Diseñador, mención: Industrial, Gráfico o de Ambientes.
- (3) Conduce al título de Ingeniero en Administración con mención en Finanzas y Control Presupuestario; Marketing y Gestión Comercial; Comercio Internacional o Recursos Humanos.
- (4) Conduce al título de Tecnólogo Médico en Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Radiología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico (solo Santiago); Oftalmología y Optometría (Solo Santiago).
- (5) La Escuela de Teatro aplica pruebas especiales obligatorias y una entrevista personal **previa a postular en el Sistema Único de Admisión y en cupos especiales**. Estas tienen como objetivo observar y medir aptitudes específicas como: condiciones físicas, vocales e interpretativas y que muestren un interés por el oficio teatral. Los interesados deberán inscribirse, entregar certificados médicos y aprobar la audición según llamado y calendario publicado desde el **10 de junio 2019** en www.umayor.cl.
- (6) Para ser seleccionado en las **carreras conducentes a título de profesor** se deben cumplir los requisitos establecidos en la **LEY 20.903** para el periodo 2020-2022 y además los informados por U. Mayor.

RAZONES PARA ELEGIR LA UNIVERSIDAD MAYOR

- **Acreditación Internacional**

Primera universidad de Chile y América Latina en alcanzar el estatus de Institución acreditada por la Middle States Commission on Higher Education, MSCHE por 5 años (2010-2015) y reacreditada por 10 años (2015-2025).

- **Acreditación Nacional**

La Universidad Mayor recibió su primera acreditación nacional ante la CNAP el año 2005. Desde ese año se ha reacreditado ante la CNA para los periodos 2010 a 2015 y 2015 a 2020 en las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio. Un logro que ratifica la solidez, seriedad y trascendencia de nuestro proyecto educativo.

- **Líderes en Intercambio Estudiantil Internacional**

Más de 12.500 estudiantes han realizado intercambios internacionales, gracias a los 422 convenios con universidades de 52 países del mundo que la corporación mantiene activos. Estos convenios no solo favorecen la integración de estudiantes de otras latitudes a nuestras carreras, sino que también estimulan la movilidad de los estudiantes chilenos. Para quienes quieren perfeccionar su inglés, existen los Trabajos de Verano en el Extranjero o Cursos Intensivos de Inglés en universidades pares de Estados Unidos, Canadá e Inglaterra. Actualmente la Dirección de Relaciones Internacionales promueve, además, programas de experiencias de voluntariados en el extranjero.

También cuenta con servicio de orientación y asesoría a los titulados para efectuar estudios de postgrados en el extranjero.

- **Idiomas en Universidad Mayor**

Núcleo de Idiomas de la Universidad Mayor ofrece a los estudiantes de pregrado cursos de inglés bajo **modalidad blended** con apoyo de plataformas, que están alineados al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las Lenguas. Los cursos se basan en el desarrollo de las habilidades comunicativas en inglés; auditivas, oral, lectora y escrita.

Estos cursos pueden ser obligatorios o electivos, de acuerdo a sus respectivos planes de estudio, y cuentan con un diagnóstico inicial que los sitúa en el nivel correspondiente a su competencia lingüística.

- **Campos Clínicos**

La Universidad Mayor posee convenios con 101 campos clínicos en Santiago y 34 en Temuco. Allí los estudiantes realizan pasantías y ponen en práctica sus conocimientos.

- **Centros de Apoyo de Santiago y Temuco**

Clínica Odontológica (Santiago y Temuco)
 Centro de Atención Psicológica (CAPs - Santiago)
 Clínica Psicológica (Temuco)
 Clínica Kinésica (Temuco)
 Clínica Fonoaudiológica (Santiago y Temuco)
 Clínica Veterinaria Hipódromo Chile – Universidad Mayor (Santiago)
 Hospital Docente Veterinario Huechuraba (Santiago)
 Hospital Clínico Veterinario Docente (Temuco)
 Clínica Veterinaria Alemana (Santiago)
 Sala teórico práctico La Pintana (Santiago)
 Laboratorio de Anatomía Animal (Santiago)
 Laboratorio de Zoología y Etología (Santiago)
 Laboratorio de Patología Veterinaria (Santiago)
 Centro de Simulación (Santiago y Temuco)
 Laboratorio de Biomecánica (Santiago)
 Clínica Jurídica (Santiago y Temuco)
 Centro de Atención de Terapia Ocupacional (Temuco)

- **Centros de Investigación**

Centro DAiTA Lab
 Centro de Genómica y Bioinformática (CGB-UM)

Centro de Biología Integrativa (CIB)
 Centro de Óptica e Información Cuántica (CQOQI)
 Centro de Nanotecnología Aplicada (CNAP)
 Centro de Genómica, Ecología y Medio Ambiente (GEMA)
 Centro de Investigación en Sociedad y Salud (CISS)
 Centro de Investigación en Artes y Humanidades (CIAH)
 Centro de Investigación en Fisiología del Ejercicio (CIFE)
 Centro de Investigación en Economía y Políticas Sociales (CEAS)
 Centro de Modelación y Monitoreo de Ecosistemas (CEM)

- **Centros Tecnológicos**

Centro Tecnológico de Recursos Vegetales (CTRV)
 Centro de Estudios Apícolas (CEAPI)
 Centro de Observación de la Tierra, HÉMERA.
 Centro de Animación Digital, DARWIN.
 Centro de Biotecnología Reproductiva (CBR)
 Centro de Investigación en Ciberseguridad (CICS)

La **Clínica Odontológica** se vincula con la comunidad a través de su rol social, brindando atención odontológica a poblaciones de escasos recursos y de diferentes grupos etarios, a través del trabajo clínico de los estudiantes de la carrera de Odontología, supervisado por docentes de vasta trayectoria clínica y académica, especialistas clínicos, magíster y doctorados. La Clínica Odontológica se ubica en el mismo campus donde se imparte la carrera y ofrece 237 box de atención para procedimientos de odontología general y de especialidades, Pabellones Quirúrgicos, Servicio de Imagenología, Laboratorio de Histopatología, equipamiento de última tecnología en Odontología Digital (CEREC), además de un completo laboratorio de simulación clínica en las áreas de odontología general, simuladores para anestesia local y radiología intraoral.

- **La Unidad de Simulación para la Salud cuenta con dos Centros de Simulación para la Salud (CSS).**

El CSS Santiago cuenta con una amplia infraestructura de 600 m² aproximados y posee salas de pabellón, urgencia, unidad de cuidados intensivos, maternidad, médico-quirúrgico, neonatología, procedimientos clínicos, 4 consultas médicas y debriefing.

El CSS Temuco cuenta con un espacio de 450 m² y posee 5 box de atención, salas de habilidades, urgencia, pabellón-recuperación, cuidados intensivos, neonatología, médico quirúrgico y maternidad, pediatría y 2 salas Debriefing.

Ambos Centros tienen tecnología avanzada audiovisual que permite la grabación, observación y reproducción de los talleres desarrollados en todo el centro.

- **Vida Universitaria y Deportes**

Promovemos entre nuestros estudiantes el desarrollo y participación en diversas actividades académicas, científicas, culturales, deportivas, recreativas y sociales a través de los Centros de Alumnos, Clubes, Asociaciones, Academias, Ramas y Selecciones deportivas y otras organizaciones estudiantiles.

- **Investigación de Pregrado**

Pasantías de investigación

Estudiantes de nuestra Universidad y de instituciones partners tienen la oportunidad de vivir una experiencia de investigación y aprendizaje en los Centros de Investigación U.Mayor.

Es una actividad en la cual los estudiantes, guiados por un académico experto, vivirán la experiencia de trabajar en un Centro de Investigación experimentando en laboratorios, aprendiendo nuevas metodologías, desarrollando trabajo de campo, aplicando la creatividad a la investigación artística, interactuando con prestigiosos investigadores nacionales e internacionales y formando parte de equipos multidisciplinares que enriquecerán la formación profesional de los pasantes.

Escuelas de verano e invierno

Nuestras escuelas de verano e invierno son experiencias académicas de profundización en investigación y aprendizaje para los estudiantes de la U.Mayor. En ellas se desarrollan charlas, exposiciones y eventuales trabajos en terreno sobre grandes temas que impactan nuestro entorno: ecología y medio ambiente, envejecimiento de la población, género, ciencia y sociedad. Convoca a estudiantes de distintas carreras con el fin de fomentar la interacción y el trabajo interdisciplinario.

Habilidades formativas para la investigación

La Vicerrectoría de Investigación realiza cursos y talleres de metodología de investigación y de escritura científica y de postulación a proyectos para investigadores, docentes y estudiantes. Estas actividades fomentan la aplicación de nuevas herramientas metodológicas e investigativas y desarrollan habilidades escriturales necesarias para la publicación del conocimiento científico.

Programa de investigación Harvard-U.Mayor

Este programa abre las puertas de los Centros de Investigación de la Universidad Mayor a estudiantes de la Universidad de Harvard para realizar pasantías de verano o invierno. Los estudiantes de Harvard colaboran en proyectos dirigidos por investigadores U.Mayor, en interacción con estudiantes chilenos y en contacto directo con la realidad actual.

Chile es un laboratorio natural de climas extremos, cambios culturales, demográficos y sociopolíticos en América Latina, que ofrece un espacio ideal para la investigación interdisciplinaria con impacto local y global.

- **D-School UM®**

La Universidad Mayor ha creado el Primer Design Thinking School de Latinoamérica. Este tiene como objetivo diseñar e implementar programas académicos y de formación que permitan desarrollar el carácter, habilidades y capacidades necesarias para desarrollar en las personas/estudiantes su espíritu emprendedor. Esto permitirá agregar valor a la sociedad mediante la instalación de competencias en las personas para el diseño de soluciones creativas a los desafíos complejos que enfrenta nuestra sociedad.

D-School UM® posee las siguientes áreas:

1. Ecosistemas de emprendimiento

- Espacios de co-work
- Vinculación con ecosistema interno y externo
- Red de mentores

2. La Fábrica incubadora: Programa de apoyo a estudiantes regulares de cualquier carrera que están interesados en aprender y que ya cuentan con una idea o proyecto para desarrollar.

Líneas de incubación:

- Emprendimiento Biotech
- Emprendimiento Tecnológico
- Emprendimiento Social
- Emprendimiento Industrias Creativas
- Emprendimiento Marca Personal
- Emprendimiento MIPE (micro y pequeña empresa)

3. Academia de emprendimiento

4. Programa de fortalecimiento académico

5. Programa intraemprendedor

6. La Fábrica prototipado

<https://www.umayor.cl/um/Dschool/Inicio/10000>

El **modelo educativo de la Universidad Mayor** se expresa en el **Currículum Mayor (CMY)**, que aplica para cada una de las carreras de pregrado. El CMY se estructura en tres bloques: Inicial, Disciplinario y Profesional, que conducen, respectivamente, a las certificaciones de Bachillerato, Licenciatura y Título Profesional, existiendo la opción de continuar hacia un Bloque Especializado que otorga una certificación de postgrado [Magíster, Diplomado, Especialización o equivalente]. El CMY comprende cuatro áreas formativas transversales a los tres bloques curriculares: Formación Específica y Formación Básica, que se focalizan en las competencias profesionales; y las de Formación General y Formación en Gestión, que amplían el horizonte cultural y el desarrollo personal, al tiempo que enfatizan el sello educativo institucional.

El Currículum Mayor como filosofía educacional descansa en la convicción de que cada estudiante titulado en la Universidad Mayor logre ser una persona ampliamente educada, en términos de conocimientos y destrezas, de comprensión de la diversidad cultural y de actitudes para abordar problemas en el ámbito ético, al tiempo que preparada para ejercer con éxito una profesión en un mundo global y competitivo. Siempre en la perspectiva de la formación de un profesional comprometido socialmente, ético, y de excelencia.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIÓN Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad Mayor permite postular a un máximo de diez (10) carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (L- M) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige un puntaje promedio PSU (L - M) mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige en la mayoría de sus carreras un puntaje ponderado mínimo para postular.

PRUEBAS ELECTIVAS

Es requisito para postular a la Universidad Mayor haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Ciencias o Historia, Geografía y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas, el sistema considerará aquella en la que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

CERTIFICADOS DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras del área de la salud humana, carreras conducentes a título de profesor y Psicopedagogía, deberán suscribir un compromiso de compatibilidad de salud, exigido en forma previa a la matrícula (en módulo de Admisión).

Los inscritos para rendir la audición en Teatro deberán presentar previamente dos certificados médicos: uno que indique salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad y otro que señale normalidad en el aparato vocal. Además deberá responder un cuestionario.

II. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

REGLAMENTO U.MAYOR <https://www.umayor.cl/um/santiago-reglamentacion/10000>

<https://www.umayor.cl/um/temuco-reglamentacion/10000>

Artículo 56° Transferencia o traslado es el acto en virtud del cual el estudiante se cambia de una carrera a otra dentro de la Universidad, sede, modalidad, régimen o plan dentro de la misma carrera.

Artículo 57° Las transferencias o traslados internos a las carreras conducentes a título de profesor, deben cumplir con el requisito de promedio mínimo en la PSU (Lenguaje y Matemáticas) y percentil NEM, según Ley N° 20.903.

Artículo 29° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA MEDICINA

No procederá la transferencia a la Carrera de Medicina, desde ninguna otra Carrera de la Universidad, incluyendo las carreras de la Salud y Odontología.

III. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

REGLAMENTO U.MAYOR <https://www.umayor.cl/um/santiago-reglamentacion/10000>

<https://www.umayor.cl/um/temuco-reglamentacion/10000>

Artículo 5° No podrá ingresar a la Universidad Mayor quien haya sido eliminado por motivos disciplinarios de una carrera en cualquier Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Artículo 7° Solo existirá una única admisión por carrera, por lo que el estudiante que teniendo la condición de desertor o que se retiró voluntariamente, desee retomar la misma carrera, independiente de la modalidad, sede o campus donde se dicte, solo podrá hacerlo por la vía de la reincorporación.

Artículo 43° Los estudiantes eliminados de la Universidad Mayor no podrán ingresar a la misma carrera de la que fueron eliminados, aun cuando se imparta en una jornada o modalidad distinta a aquella que cursaron. La infracción a este artículo conducirá, en el momento en que esta situación se compruebe, a la cancelación inmediata de la matrícula y anulación de las asignaturas que hubiese cursado.

Si un estudiante eliminado de una carrera de la Universidad Mayor ingresa para cursar estudios, tendrá derecho a solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas de la carrera de la cual fue eliminado en caso de que se cumplan los requisitos, según reglamento interno de cada Carrera.

Artículo 50° El estudiante solo podrá solicitar convalidación de asignatura cuando se inscriba por primera vez en la carrera. La convalidación se realizará sólo por una única vez

IV. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

La Universidad Mayor dispone de vacantes a través de los Sistemas Complementarios de Admisión para alumnos egresados de la Enseñanza Media y extranjeros. **Postulación desde el martes 4 de junio 2019.**

Mayores informaciones en www.umayor.cl/admision

OTROS INGRESOS COMPLEMENTARIOS

- **Carreras en jornada diurna: Egresados y Titulados:** Postulantes egresados o titulados de una carrera universitaria. Este ingreso incluye a los egresados o titulados de la Universidad Mayor.
- **Carreras en jornada vespertina:** Programas de Continuidad para titulados.
- **Carreras en jornada vespertina:** Programas regulares para trabajadores.
- **Traslado de Institución (vía convalidación) para jornada diurna y vespertina:** Estudiantes de otras universidades nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la misma u otra carrera en la Universidad Mayor, según requisitos.

A las carreras de Animación Digital, Cine, Teatro pueden postular desde otras instituciones de educación. Traslado a carreras conducentes a título de profesor, deben cumplir con requisito mínimo según Ley 20.903.

LA UNIVERSIDAD TE INVITA A VIVIR UNA EXPERIENCIA MAYOR. VISITA NUESTROS CAMPUS.

Contacto Santiago: difusion@umayor.cl

Contacto Temuco: admisiontemuco@umayor.cl

FERIA DE POSTULACIÓN: apoyo a la postulación DEMRE información en www.umayor.cl. Fecha por confirmar en publicación oferta definitiva en mes de septiembre 2019.

MAYORES INFORMACIONES

**REQUISITOS, BECAS, CARRERAS CON INGRESOS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN**

Santiago-carreras en jornada diurna: Manuel Montt 367, Providencia
Santiago-carreras en jornada vespertina: Manuel Montt 318, Providencia
Temuco-carreras en jornada diurna: Av. Alemania 0281

Teléfono: 600 328 1000

Sitio web: www.umayor.cl - www.umayortemuco.cl



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
40 001	Arquitectura (1)	10	10	35	35	10	ó 10	520	480	
40 002	Diseño (1)	10	10	35	35	10	ó 10	500	480	
40 010	Artes Visuales (1)	20	20	25	25	10	ó 10	500	450	
40 020	Historia (1)	10	15	30	10	35	ó 0	500	500	
40 021	Literatura (1)	25	10	30	20	15	0	500	475	
40 022	Periodismo (1)	10	10	40	20	20	ó 20	520	500	
40 023	Publicidad (1)	25	10	45	10	10	ó 10	480	475	
40 030	Derecho (2)	15	20	30	10	25	ó 0	550	500	
40 040	Ingeniería Comercial (1) (3)	10	30	10	40	10	ó 10	475	450	
40 041	Auditoría (1)	10	40	10	30	10	ó 10	450	450	
40 042	Ingeniería en Control de Gestión (1)	10	40	10	30	10	ó 10	450	450	
40 043	Licenciatura en Dirección y Gestión de Artes Culinarias (1)	15	15	30	30	10	ó 10	500	450	
40 050	Educación General Básica (1) (5)	10	25	30	20	15	ó 15	475	*	
40 051	Educación Parvularia (1) (5)	10	25	30	20	15	ó 15	475	*	
40 053	Ciencias de la Familia (1)	30	10	25	25	10	ó 10	450	450	
40 060	Ingeniería Civil Plan Común	15	15	25	35	0	10	500	450	
40 061	Ingeniería Civil Industrial	15	15	25	35	0	10	500	450	
40 062	Ingeniería Civil Informática y Telecomunicaciones	15	15	25	35	0	10	500	450	
40 070	Medicina	20	20	15	20	0	25	600	500	
40 071	Kinesiología	15	20	20	30	0	15	500	500	
40 072	Nutrición y Dietética	15	20	15	30	0	20	500	500	
40 073	Enfermería	25	15	15	30	0	15	550	500	
40 074	Psicología (1)	25	20	25	20	10	ó 10	550	500	
40 080	Odontología	25	10	20	30	0	15	600	570	
40 090	Teatro / Actuación (1) (4)	15	15	30	30	10	ó 10	550	500	

I. OBSERVACIONES

- 1) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- 2) La carrera de Derecho ofrece las menciones optativas en Derecho Público, Derecho de la Empresa y Derecho Judicial o Litigación.
- 3) La carrera de Ingeniería Comercial ofrece la opción de un Magíster de continuidad en Marketing o Finanzas.

- 4) La carrera de Teatro ha establecido aplicar una Prueba Especial destinada a medir aptitudes físicas para la disciplina basadas en voz, movimiento y actuación. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla en todas sus etapas dentro de las fechas que se fijan y que serán oportunamente comunicadas.
- 5) El puntaje promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo de postulación será el establecido por la Ley 20.903

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones:

La Universidad Finis Terrae no limita el número de postulaciones.

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:

La Universidad Finis Terrae exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras

Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación:

La Universidad Finis Terrae exige un puntaje promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo para postular a cada una de sus carreras.

Postulación y reingreso de alumnos eliminados académicamente:

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Finis Terrae debido a una eliminación por razones académicas y que deseen reingresar a su misma carrera antes de haberse cumplido un año de su eliminación, sólo podrán realizarlo a través del Sistema Único de Admisión Universitaria del Consejo de Rectores, cumpliendo con los requisitos establecidos para su postulación. Los alumnos que reingresen de este modo no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Finis Terrae, firmando al efecto una carta de conformidad antes de realizar su proceso de matrícula en que declaran conocer y aceptar sin condiciones esta exigencia.

III. PRUEBAS ESPECIALES (PE)

Para postular a la carrera de Teatro se debe rendir y aprobar en forma obligatoria una Prueba Especial (PE). Para rendirla se debe solicitar la inscripción a través de la página web entre los meses de agosto y octubre (www.finisterrae.cl).

IV. LA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

La Universidad Finis Terrae es una Institución Católica de educación superior en la que la persona es el centro y razón de ser de toda su labor formativa. El eje de su modelo educativo es, por tanto, la formación integral y personalizada y un permanente compromiso con la excelencia como un valor elegido y distintivo.

Su Misión es contribuir a la formación integral de personas que sean agentes de transformación de la sociedad y de la cultura conforme a los valores cristianos, y construir una comunidad académica de excelencia que busca la verdad, el bien y la belleza.

Los valores que constituyen el Sello Finis Terrae y que se transmiten en la formación académica de sus alumnos

son la centralidad de la persona, el sentido de trascendencia, la pasión por la verdad, la búsqueda del bien común, la admiración por la belleza y la apertura al diálogo.

Los programas de estudios conducentes a licenciatura y título profesional, se enmarcan en el Modelo Formativo Finis Terrae, que contempla dos líneas de formación:

- Formación de especialidad, que corresponde a los conocimientos propios de la carrera.
- Formación general, que apunta a la educación integral del estudiante, para lo cual posee un área de asignaturas obligatorias y un área de asignaturas electivas referidas a distintos campos del conocimiento.

a. Acreditación

La Universidad Finis Terrae se encuentra acreditada por 4 años, desde noviembre de 2015 a noviembre 2019 en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado (áreas obligatorias) y Vinculación con el Medio (área electiva).

b. Programas de Intercambio

La Oficina de Relaciones Internacionales establece convenios de colaboración e intercambio con universidades en el extranjero a fin de permitir el intercambio de estudiantes y profesores, así como la colaboración a distintos niveles.

La Universidad Finis Terrae pertenece a una obra educativa internacional con más de 60 años de experiencia que agrupa 15 universidades en 5 países del mundo y que suma más de 35.000 estudiantes.

Mayor información en <http://www.finisterrae.cl/internacional>.

c. Clínica Odontológica

La Universidad Finis Terrae cuenta con un edificio clínico de última tecnología con 86 sillones de atención, ubicado en la propia Universidad. Además de Clínicas de atención masiva para niños, adultos y personas de la tercera edad, abiertas a la comunidad.

d. Sede Postgrado

La Universidad Finis Terrae cuenta con un edificio ubicado en Av. Pedro de Valdivia #1999, para programas de postgrados. Consta de 2 auditorios y 10 salas especialmente acondicionadas para su desarrollo, lo cual se traduce en 1.650 m² distribuidos en tres pisos.

e. Centro de Creatividad e Innovación para el liderazgo

El centro, forma parte de la Vicerrectoría Académica, y tiene por objetivo impartir cursos de Creatividad e Innovación para el Liderazgo. Por el momento se dictan los cursos de: Creatividad y Resolución de Problemas, el cual es transversal a todos los alumnos de la U. Finis Terrae, y Creatividad e Innovación, que realizan estudiantes de Ingeniería Comercial. Asimismo, se realizan talleres de Creatividad e Innovación en distintos Magísteres de la Universidad.

Para el trabajo docente poseemos dos salas de creatividad, una en pregrado y otra en postgrado, especialmente acondicionadas para el trabajo creativo utilizando el Design Thinking.

V. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

Podrán postular a través del ingreso especial (a primer año o a cursos superiores por traslado de universidad), a las carreras que acepten una o más de las vías especiales a continuación expuestas, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a. Alumnos con examen de Bachillerato Internacional o equivalente aprobado

Podrán postular a través del Bachillerato Internacional o equivalente autorizado por la Universidad, siempre que el colegio de procedencia tenga un convenio vigente con la Universidad y que el postulante cumpla con lo establecido en él. El postulante debe haber aprobado el bachillerato el año de la admisión en curso y con 3 años de antigüedad (2016, 2017, 2018):

- Programa Bachillerato Internacional de colegios británicos
- BAC de colegios franceses
- Sprachdiplom I y II de colegios alemanes (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos)
- Diploma de Artes IBO: sólo para postulantes a Artes Visuales (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos)
- Esame Conclusivo di Stato (ECS) con un mínimo de 75 puntos

Requisitos:

- Certificado que acredite haber aprobado el Bachillerato Internacional
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Boletín de resultados PSU (para el Sprachdiplom, Diploma de Artes IBO y Esame Conclusivo di Stato (ECS))

* Esta vía NO APLICA a las siguientes carreras: Medicina, Odontología, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética.

b. Concurso de Aptitudes y Talentos:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo participado en concursos de aptitudes o talentos, sean seleccionados por la Escuela en base al desempeño obtenido.

*Esta vía sólo APLICA a las carreras de Artes Visuales y Teatro.

c. Deportistas Destacados:

Podrán postular aquellos estudiantes que acrediten ser deportistas destacados en alguna disciplina. El postulante deberá completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado y acompañar el certificado que acredite su condición de tal, otorgado por la Federación a la que esté afiliado o los antecedentes deportivos que desee exhibir. También deberá acompañar su Licencia de Enseñanza Media.

En todo caso, estos antecedentes serán validados por el Departamento de Deportes de la Universidad.

*Esta vía NO APLICA a las carreras de Odontología, Medicina y Enfermería.

d. Personas con estudios en el extranjero:

Podrán postular por esta vía los estudiantes de cualquier nacionalidad, incluidos los chilenos, que hayan obtenido en el extranjero el certificado equivalente a la Licencia de Enseñanza Media, con una antigüedad máxima de hasta 5 años, para lo cual deberán acreditar el egreso de la educación media con habilitación para realizar estudios universitarios en el país de origen.

Quiénes, con el objeto de continuar estudios universitarios iniciados en el extranjero, postulen a la Universidad Finis Terrae, se registrarán para los efectos de su postulación por las normas sobre traslado de universidad establecidas en el Reglamento de Admisión.

La documentación que el postulante presente, deberá estar legalizada por la embajada o consulado chileno establecido en el país de origen; visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y por el Ministerio de Educación en Chile

El postulante deberá completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado o a través de la página web (www.finisterrae.cl).

Requisitos:

- Certificado de notas de enseñanza media, legalizado en Chile y en la Embajada o Consulado respectivo, y por el Ministerio de Educación en Chile
- Pasaporte o Visa
- Entrevista personal
- Para las carreras de la Facultad de Medicina, se requieren documentos adicionales. Consultar al 224207500.

e. Titulados o graduados:

Pueden postular aquellas personas que ya posean una licenciatura o título profesional y deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Cédula de identidad.
- Certificado de título.
- Entrevista personal.

*Esta vía NO APLICA para la carrera de Medicina.

f. Lidera:

Pueden postular aquellos alumnos que demuestren un fuerte compromiso de liderazgo durante su vida escolar. Deben presentar documento que certifique esta participación, licencia de enseñanza media y certificado de notas de enseñanza media.

Con esta documentación la universidad lo citará a una entrevista con las autoridades de la escuela, entrevista que debe ser aprobada para su selección.

*Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

g. Alumnos con PSU rendida en años anteriores:

Podrán postular por esta vía quienes hayan rendido la PSU con anterioridad a las autorizadas para participar del proceso de Admisión Regular, con una antigüedad de hasta cinco procesos.

El postulante deberá cumplir con el requisito de puntaje mínimo de postulación exigido por la carrera a la que desea ingresar y completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado.

Requisitos:

- Cédula de identidad.
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Boletín de resultados PSU
- Aprobar entrevista personal.

*Esta vía NO APLICA para la carrera de Medicina.

h. Ingreso de alumnos por traslado de Universidad

Se entenderá por traslado al acto en virtud del cual un estudiante se cambia desde una institución de educación superior chilena, acreditada o extranjera oficialmente reconocida, a la Universidad Finis Terrae, con el objeto de seguir la misma u otra carrera. Serán requisitos mínimos para presentar una solicitud de traslado, los siguientes:

- a) Ser alumno regular de la Universidad o Institución de Educación Superior de origen, acreditada al momento de presentar la solicitud.
- b) Haber cursado, a lo menos, un semestre de la carrera de la cual se está trasladando.

Requisitos:

- Boletín de resultados PSU rendida en su oportunidad, o su equivalente, salvo alumnos provenientes de una Institución extranjera.
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media.
- Certificado alumno regular de la universidad de origen o de no eliminación académica vigente.
- Concentración de notas de los ramos cursados a la fecha.
- Programas de los ramos a convalidar visados por la universidad de origen.
- Entrevista personal.

i. Carreras Vespertinas

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Auditoría

Requisitos:

- Cédula de Identidad
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas Enseñanza Media
- Certificado de título o fotocopia legalizada del mismo, si posee alguno
- Curriculum Vitae
- Entrevista personal

*La carrera de Derecho exige, además, rendir y aprobar prueba de admisión.

Te invitamos a conocer la Universidad Finis Terrae. Visita nuestro campus y vive una experiencia universitaria

MAYORES INFORMACIONES

Admisión Pregrado:

Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago.

Teléfono: +56 2 24207500

e-mail: admission@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

Facebook.com/universidadfinisterrae

Twitter.com/@ufinisterrae



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
FACULTAD ARQUITECTURA, ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIONES										
41000	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó	30	450	450
41003	Artes Visuales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41139	Diseño de Juegos Digitales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41138	Diseño de Vestuario y Textil	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41002	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó	40		450
41019	Periodismo	10	10	35	15	30	ó	30	450	450
41020	Publicidad	30	10	40	10	10	ó	10	450	450
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN										
41008	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
41009	Kinesioología	10	40	20	20			10		450
41010	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	450
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
41028	Ingeniería Comercial (Casona) (2)	10	40	10	30	10	ó	10		450
41129	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	ó	10		450
41176	Ingeniería Comercial (Vespertino) (2)	10	40	10	30	10	ó	10		450
41027	Contador Auditor	10	40	10	30	10	ó	10		450
41175	Contador Auditor (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10		450
41029	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	ó	10		450
41174	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10		450
41030	Ingeniería en Administración Hotelera Internacional (3)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41031	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	ó	10		450
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (9)										
41034	Pedagogía en Educación Física	20	10	20	30	20	ó	20	450	450
41036	Educación Musical	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
41037	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
41041	Pedagogía en Inglés para la enseñanza básica y media	20	10	35	20	15	ó	15	450	450
41042	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	450	450
41033	Bachillerato en Humanidades (I)	30	10	15	30	15	ó	15	450	450
41039	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó	30	450	450
41040	Licenciatura en Letras	10	10	40	20	20	ó	20	450	450
41015	Psicología	10	20	40	10	20	ó	20	450	450
41195	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	ó	20	450	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
41016	Sociología	20	10	30	20	20	ó 20	450	450
41017	Trabajo Social	30	10	30	20	10	ó 10		450
FACULTAD DERECHO									
41021	Derecho (4)	20	10	30	20	20		450	475
41170	Derecho (Vespertino) (4)	20	10	30	20	20		450	450
FACULTAD CIENCIAS DE LA VIDA									
41005	Bioquímica	20	20	10	30		20	500	500
41006	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30		20	500	500
41007	Biología	20	20	10	30		20	450	450
41022	Biología Marina	10	10	20	40	20	ó 20	450	450
41023	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó 20	450	450
41024	Ingeniería Ambiental	20	10	20	40	10	ó 10	450	450
41026	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	ó 30	450	450
41004	Bachillerato en Ciencias (I)	20	20	25	25		10	450	450
41128	Bachillerato en Ciencias (Casosa) (I)	20	20	25	25		10	450	450
FACULTAD CIENCIAS EXACTAS									
41011	Ingeniería Física	10	10	10	60		10	450	450
41012	Licenciatura en Astronomía	10	10	10	60		10	500	500
41013	Licenciatura en Física	10	10	10	60		10	450	450
FACULTAD ENFERMERÍA									
41032	Enfermería	10	40	30	10		10	500	500
FACULTAD INGENIERÍA									
41043	Geología	10	10	10	60		10	500	475
41044	Ingeniería Civil	30	10	10	40		10	450	450
41131	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60		10	450	450
41130	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	450
41046	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	450
41190	Ingeniería Civil Industrial (Vespertino)	10	10	10	60		10	450	450
41045	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40		10	450	450
41047	Ingeniería en Automatización y Robótica	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41187	Ingeniería en Automatización y Robótica (Vespertino)	30	10	10	40	10	ó 10		450
41048	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	ó 10		450
41189	Ingeniería en Computación e Informática (Vespertino)	30	10	10	40	10	ó 10		450
41049	Ingeniería en Construcción	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41055	Ingeniería Industrial	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41188	Ingeniería Industrial (Vespertino)	30	10	10	40	10	ó 10		450
41186	Ingeniería en Logística y Transporte (Vespertino)	30	10	10	40	10	ó 10		450
FACULTAD MEDICINA									
41056	Medicina	10	40	15	10		25	600	600
41057	Nutrición y Dietética	20	10	10	40		20		450
41188	Obstetricia	20	10	10	40		20	450	450
41058	Química y Farmacia	20	10	10	40		20	450	450
41059	Tecnología Médica (5)	20	10	10	40		20	500	450
FACULTAD ODONTOLOGÍA									
41060	Odontología	10	40	10	15		25	500	500

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
VIÑA DEL MAR									
FACULTAD ARQUITECTURA, ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIONES									
41061	Arquitectura	20	10	10	30	30	30	450	450
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN									
41163	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	10	450	450
41066	Kinesiología	10	40	20	20		10		450
41067	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	20	450	450
FACULTAD DERECHO									
41071	Derecho (4)	20	10	30	20	20		450	450
41171	Derecho (Vespertino) (4)	20	10	30	20	20	ó	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA									
41072	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó 20	450	450
41064	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30		20	500	500
41165	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	30	450	450
41063	Bachillerato en Ciencias (I)	20	20	25	25		10	450	450
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS									
41075	Contador Auditor	10	40	10	30	10	ó 10		450
41076	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	10		450
41178	Ingeniería Comercial (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó 10		450
41077	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	10		450
41177	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	10		450
41136	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	ó 10		450
FACULTAD ENFERMERÍA									
41078	Enfermería	10	40	30	10		ó 10	500	450
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (9)									
41080	Pedagogía en Educación Física	20	10	20	30	20	ó 20	450	450
41082	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó 10	450	450
41086	Pedagogía en Inglés para la enseñanza básica y media	20	10	35	20	15	15	450	450
41087	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	15	450	450
41068	Psicología	10	20	40	10	20	20	450	450
41196	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	ó 20	450	450
41070	Trabajo Social	25	10	30	15	20	ó 20		450
FACULTAD INGENIERÍA									
41088	Geología	10	10	10	60		ó 10	500	475
41089	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		ó 10	450	450
41193	Ingeniería Industrial (Vespertino)	30	10	10	40	10	ó 10		450
41162	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40		ó 10	450	450
41090	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	10		450
41091	Ingeniería en Marina Mercante (6)	30	10	10	40	10	10	450	450
FACULTAD MEDICINA									
41095	Medicina	10	40	15	10		ó 25	600	600
41096	Nutrición y Dietética	20	10	10	40		20		450
41169	Obstetricia	20	10	10	40		ó 20	450	450
41097	Química y Farmacia	20	10	10	40		ó 20	450	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
41098	Tecnología Médica (7)	20	10	10	40		20	500	450
FACULTAD ODONTOLOGÍA									
41099	Odontología	10	40	10	15		25	500	500
CONCEPCIÓN									
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN									
41156	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	10	450	450
41102	Kinesiólogía	10	40	20	20		10		450
41103	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	20	450	450
FACULTAD DERECHO									
41106	Derecho (4)	20	10	30	20	20		450	450
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA									
41107	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	20	450	450
41197	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	ó 30	450	450
41100	Bachillerato en Ciencias (I)	20	20	25	25		10	450	450
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS									
41172	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	10		450
41109	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	ó 10		450
FACULTAD ENFERMERÍA									
41111	Enfermería	10	40	30	10		10	500	450
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (9)									
41116	Pedagogía en Inglés para la enseñanza básica y media	20	10	30	20	20	ó 20	450	450
41104	Psicología	10	20	40	10	20	ó 20	450	450
41194	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	20	450	450
FACULTAD INGENIERÍA									
41118	Geología	10	10	10	60		10	475	450
41121	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		ó 10	450	450
41123	Ingeniería en Marina Mercante (6)	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
FACULTAD MEDICINA									
41164	Medicina	10	40	15	10		25	600	600
41125	Nutrición y Dietética	20	10	10	40		20		450
41159	Obstetricia	20	10	10	40		20	450	450
41167	Química y Farmacia	20	10	10	40		ó 20	450	450
41126	Tecnología Médica (8)	20	10	10	40		20	450	450
FACULTAD ODONTOLOGÍA									
41127	Odontología	10	40	10	15		25	500	500

OBSERVACIONES

- (1) Los alumnos graduados de los Programas de Bachillerato de la Universidad Andrés Bello, podrán continuar sus estudios en las distintas carreras profesionales que ofrece la Universidad, de acuerdo a los cupos o vacantes anuales establecidos para este fin.
- (2) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas y el título profesional de Ingeniero Comercial con la opción de dos menciones: Economía y Finanzas o Administración
- (3) Incluye cursos dictados en inglés.
- (4) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (5) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría.
- (6) Menciones en Puente o Máquina.
- (7) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; Imagenología y Física Médica.
- (8) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría; Otorrinolaringología.
- (9) Desde el año 2017 se establecen nuevas exigencias para quienes deseen ingresar a Carreras de Pedagogía. Específicamente, para este proceso de admisión la UNAB considerará las siguientes alternativas de postulación:
 - Ingreso vía DEMRE: deben cumplir con alguno de los siguientes requisitos que indica la Ley de Educación:
 - Obtener un puntaje que lo ubique dentro del percentil 60 o superior considerando el promedio de las dos pruebas obligatorias o
 - Ser parte del 20% de rendimiento superior de su establecimiento u
 - Obtener un puntaje que lo ubique dentro del percentil 50 o superior considerando el promedio de las dos pruebas obligatorias y además ser parte del 40% de rendimiento superior de su establecimiento.
 - Ingreso Especial: deben cumplir con alguno de los siguientes requisitos que indica la Ley de Educación:
 - Obtener un puntaje que lo ubique dentro del percentil 60 o superior considerando el promedio de las dos pruebas obligatorias o
 - Ser parte del 20% de rendimiento superior de su establecimiento u
 - Obtener un puntaje que lo ubique dentro del percentil 50 o superior considerando el promedio de las dos pruebas obligatorias y además ser parte del 40% de rendimiento superior de su establecimiento

2. Ingresos vías especiales para deportistas, traslados, etc., deben cumplir con alguno de los requisitos que especifica la Ley de Educación.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La UNAB posee los siguientes sistemas de ingreso:

1. Ingreso vía PSU: A través del Sistema Único de Admisión, cuya oferta de carreras diurnas y vespertinas se mencionan con detalle en este documento.
2. Ingresos Especiales: Que corresponde a un sistema paralelo de selección y matrícula de pregrado que considera factores distintos al rendimiento en pruebas estandarizadas del año. Se aplica, en general, a quienes cursaron estudios secundarios en el extranjero, estudiantes con aptitudes diferentes, como deportistas o artistas destacados, entre otros. Uno de los requisitos legales es tener la Licencia de Educación Media reconocida y homologada por el MINEDUC.
3. Continuidad de Estudios: Que corresponde a un sistema de selección y matrícula de pregrado que considera factores de rendimiento de estudios de otras instituciones de educación. Mayor información en www.unab.cl/admision

Ingresos especiales:

Los ingresos especiales excluyen algunas carreras, para mayor información ingrese a www.unab.cl/admision

Los ingresos especiales para el proceso de admisión 2020 son los siguientes:

1.- Prueba de Selección Universitaria años anteriores

Esta vía considera a los alumnos egresados de Enseñanza Media que rindieron la PSU entre los años 2015 a 2017.

Requisitos:

- Haber obtenido puntaje promedio PSU sobre 450 puntos.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Certificado de resultado PSU año correspondiente.

2.- Alumnos destacados en diversas disciplinas

Esta vía considera a los alumnos que acrediten participación o productividad destacada a nivel nacional o internacional en las áreas de deportes, ciencias, humanidades, artes, ciencias sociales, sociedades de debate, etc.

Requisitos:

- Acreditar mediante documentos su participación o productividad en el área que se destaca.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Documentos que acrediten condición destacada.

3.- Bachilleratos Internacionales Inglés, Francés, Italiano y Alemán

Incluye a los egresados de educación media de los colegios que se especifican en www.unab.cl/admision y que hayan rendido cualquiera de los Bachilleratos obteniendo los puntajes exigidos. Podrán postular únicamente aquellos pertenecientes a la promoción de egreso del año 2019.

En caso de postular a una carrera del área de la Educación o Pedagogía debe cumplir con alguno de los requisitos que especifica la Ley.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media chilena emitida y homologada por el MINEDUC.
- Certificado que indica puntaje logrado.
- Copia de cédula de identidad vigente.

4.- Alumnos con estudios de educación media en el extranjero

Considera a los chilenos o extranjeros que hayan cursado la educación media o secundaria en el extranjero.

Asimismo, a los hijos de funcionarios que se encuentren al servicio de gobierno y regresen al país*.

Requisitos:

- Acreditar estudios anteriores en el extranjero.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC
- Certificado o acta de nacimiento.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- Certificado de padre, madre o tutor otorgado por autoridad competente que acredite la condición según corresponda*.

5.- Trabajador

Esta vía incluye a los postulantes que trabajan de manera regular en área relacionada con la carrera a la cual postulan.

Requisito:

- Acreditar su condición de trabajador, pudiendo ser a través de un certificado laboral, o en caso de tratarse de independiente, mostrando la declaración anual de impuestos (formulario F50).

Documentos:

- Para trabajadores dependientes, certificado laboral, el cual debe indicar antigüedad y cargo. Para trabajadores independientes, formulario F50.
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- Copia de cédula de identidad vigente.

6.- Ingreso especial a las carreras de Pedagogía

Los Alumnos que deseen ingresar a cualquier carrera de Educación o Pedagogía deben cumplir con alguno de los requisitos que se especifica en la Ley de Educación explicados anteriormente en el punto (9)*.

7.- Personas en situación de discapacidad

La Universidad Andrés Bello cuenta dentro de su proceso de Admisión Especial, con una vía de ingreso para Personas en Situación de Discapacidad. Los postulantes deberán encontrarse acreditados ante el Registro Nacional de Discapacidad (RND) o poseer un certificado que acredite su condición, emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez. Este proceso considera ajustes necesarios para el acceso a la información que permita a los y las postulantes cursar el proceso en condiciones de igualdad y equidad.

Documentos:

- Copia cédula de identidad vigente
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC
- Certificado que acredite discapacidad

Continuidad de Estudios:

Los ingresos por continuidad de estudios que ofrece la UNAB para el proceso de admisión 2020 son los siguientes:

1.- Traslado de Universidades Nacionales o Extranjeras

Considera a los estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la Universidad Andrés Bello.

Requisitos:

- Alumno regular sin impedimento académico ni disciplinario.
- Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

- Certificado de alumno regular, el cual no deberá tener una antigüedad superior a treinta días. Este documento debe acreditar por escrito que el alumno no tiene impedimento académico ni disciplinario.
- Concentración de notas de las asignaturas aprobadas y reprobadas emitida por la institución de origen.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Planes y programas de estudio, timbrados y foliados para revisión de convalidaciones.
- Licencia de Educación Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- * Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda.

Más información en www.ayudamineduc.cl

2.- Continuidad

Esta vía incluye a alumnos de la Universidad Andrés Bello de los programas de Bachillerato que deseen continuar estudios en carreras afines y que es posible homologar según reglamento. También incluye a los alumnos del Convenio Beca Continuidad AIEP.

Requisito:

- Egreso de programa de bachillerato informado por la dirección del programa de origen de la Universidad Andrés Bello. En el caso de los alumnos AIEP estos son informados en nómina oficial emitida por la Institución.

3.- Titulados Nacionales y Extranjeros

Considera a postulantes en posesión de título profesional y/o grado académico.

Requisito:

- Graduado o titulado de institución de educación superior chilena o extranjera.

Documentos:

- Certificado de título o grado académico.
- Concentración de notas de la carrera.
- Copia cédula de identidad vigente.
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

* Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda.

Más información en www.ayudamineduc.cl

4.- Vía aptitud universitaria

Dirigida a:

Postulantes que se encuentren con carreras incompletas de otras universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales.

Requisito:

- Acreditar estudios anteriores en otra institución de Educación Superior.

Documentos:

- Certificado que acredite el ingreso y permanencia en una carrera de Educación Superior emitido por la institución de origen.
- Concentración de notas de la carrera de origen.
- Copia cédula de identidad vigente.
- Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

MISIÓN

La Universidad Andrés Bello (UNAB) es una institución de educación superior privada sin fines de lucro fundada en 1988, la cual cuenta con 30 años de trayectoria. En la actualidad, esta casa de estudios busca que su comunidad universitaria logre conectar, innovar y liderar en un mundo cada vez más multicultural y tecnológico.

Bajo este prisma, su misión es ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento.

Además, se define como un plantel pluralista y diverso, donde los estudiantes, académicos, colaboradores e investigadores se integran sin discriminación de índole social, económica, religiosa, ideológica ni de origen geográfico.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En materia de aseguramiento de la calidad, UNAB logró por cuarta vez la re-acreditación institucional por el período 2017-2022 en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas voluntarias de Investigación y Vinculación con el Medio.

A esto se debe sumar, el que hoy se encuentra acreditada en Estados Unidos por la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), agencia norteamericana que acredita a prestigiosas universidades. Esta certificación es válida por el período inicial 2015-2020, transformándose así en una de las dos universidades en Chile que ha corroborado su calidad institucional bajo este sistema. En 2019 UNAB se encuentra trabajando para reacreditarse bajo la MSCHE por el período máximo que son ocho años, resultado que se conocerá en marzo de 2020.

En cuanto a la acreditación o certificación de sus carreras, conforme a su política de autoevaluación y mejoramiento continuo, implementa un plan de acreditación progresiva de todos sus programas académicos de pregrado y postgrado. Actualmente esta institución cuenta con el 93% de sus alumnos estudiando en carreras acreditadas o con certificaciones de calidad y mantiene acreditadas todas las carreras que por ley deben ser certificadas (Medicina, Odontología y las distintas versiones de Educación o Pedagogía).

Además, ha acreditado las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Administración de Empresas y Contador Auditor por un período máximo de 10 años bajo la agencia estadounidense ACBSP.

MODELO EDUCATIVO

Con el fin de asegurar la calidad de los más de 60 programas diurnos y vespertinos que imparte en sus once facultades, la Universidad Andrés Bello implementó un modelo educativo, con un marcado acento en el aprendizaje de cada estudiante, en la evaluación y seguimiento del mismo, en el acompañamiento de los egresados y la retroalimentación que estos hacen a los programas de las carreras.

La universidad aspira a que sus egresados respondan y sean dueños de un sello que los distinga, caracterizado por la investigación, la internacionalización, la responsabilidad social y el dominio de competencias blandas que en su conjunto favorezcan su inserción en la sociedad y en el mundo laboral.

Asimismo, la Universidad Andrés Bello cuenta con un plan complementario de habilidades que permiten a sus alumnos afrontar las exigencias profesionales que les deparen sus carreras en el ámbito laboral. Gracias a esto los estudiantes tienen cómo practicar desde el primer año en el mundo real, aplicando herramientas que muchas veces quedan fuera de las mallas curriculares y que sin duda son esenciales para el ejercicio de la profesión. Algunos ejemplos en este último punto son los hospitales de simulación en las distintas sedes, las clínicas de atención a pacientes y los laboratorios en el área de la ciencia y salud, entre otros.

A su vez, UNAB durante su historia ha estado comprometida con la Inclusión, es así como desde 2006 cuenta con el Diploma en Habilidades Laborales, programa pionero que permite el acceso a la vida universitaria de jóvenes con necesidades educativas especiales por discapacidad cognitiva, logrando así insertarlos en el mundo del trabajo. A ello, se suma la Unidad de Educación Inclusiva que es parte de la Vicerrectoría Académica, la cual busca dar respuestas a todos los alumnos con discapacidad, tanto física como sensorial en las carreras de los programas comunes.

Política de Convivencia: Inclusión y Promoción del Respeto

La sociedad chilena ha cambiado y, afortunadamente, ya no hay espacio en ella para ningún tipo de abuso, discriminación y faltas de respeto. En este sentido, la Universidad Andrés Bello rechaza de manera categórica este tipo de conductas y cuenta con normativa que vela por una convivencia más armónica entre todos los miembros de su comunidad universitaria.

Estas normativas buscan reforzar algunos de los principales valores que la universidad impulsa, tales como la inclusión, el respeto mutuo y el pluralismo.

Esta iniciativa pionera, proactiva y preventiva es fruto del trabajo conjunto de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil (DGDE), la Dirección de Inclusión de la Vicerrectoría Académica y la Secretaría General de UNAB.

INVESTIGACIÓN AL MÁS ALTO NIVEL

La promoción de las ciencias es uno de los lineamientos fundamentales de la Universidad Andrés Bello. Durante su trayectoria, la casa de estudios se ha destacado en este aspecto convirtiéndose en la primera universidad privada acreditada en investigación, lo que le ha valido ser reconocida en importantes rankings internacionales, liderando la producción de publicaciones científicas y la adjudicación de proyectos de investigación con fondos públicos y privados.

Rankings

La Universidad Andrés Bello desde sus inicios ha cimentado su desarrollo en la investigación científica de excelencia, con un fuerte apoyo al cultivo crítico del saber y la generación de nuevo conocimiento, plasmado en su misión. Todo ello ha dado como resultado el posicionarse como una universidad líder en investigación a nivel nacional en los diversos rankings y mediciones.

Según el Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2018, conocido como ranking Shanghai, la UNAB se posiciona 4° entre todas las universidades del país, por segundo año consecutivo. A su vez el Times Higher Education Ranking 2019 basado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la Investigación, la Vinculación con el Medio y la Gestión institucional, posiciona la Universidad Andrés Bello en el 1° lugar a nivel nacional en y 56° a nivel mundial.

El ranking de instituciones de Scimago, una de las más prestigiosas clasificaciones a nivel mundial, que año a año mide el nivel de investigación que desarrollan las universidades e instituciones académicas de todo el mundo, posiciona a la UNAB en el lugar 3° en su versión 2019 y en el lugar 22° de Latinoamérica.

En el Top 300 Universities in Latin America 2019, elaborado por la prestigiosa calificadora británica Quacquarelli Symonds (QS), la UNAB se ubica en la posición 12° a nivel nacional, 82° a nivel Latinoamericano. Mientras que en el QS Stars University Ratings, la universidad puntuó un máximo de 5 estrella en las categorías: online, inclusión, empleabilidad, responsabilidad social y cuatro estrellas en enseñanza e internacionalización.

A su vez, en el Nature Index que abarca el periodo diciembre 2017 a noviembre 2018, la Universidad Andrés Bello se posiciona en el 4° lugar, sólo precedida por la PUC, U. de Chile y PUCV.

Producción Científica

En el ámbito de la producción científica y la formación de capital humano avanzado, la UNAB es la universidad privada no tradicional líder en adjudicaciones en diversos fondos en áreas estratégicas como son las Ciencias Exactas y las Ciencias de la Vida, así como en otras disciplinas como Medicina, Humanidades, Ciencias Sociales, Ingeniería y Educación. Con ello ha manifestado públicamente el valor que le asigna a la investigación como promotora de la excelencia académica, la efervescencia y la libertad intelectual.

Desde el año 2014, la Universidad ha mantenido su liderazgo a nivel nacional en número de publicaciones indexadas Web of Science, WOS (ex ISI), ubicándose en las primeras 5 posiciones entre el universo total de instituciones universitarias chilenas. A abril de 2019, la institución cuenta con 2.842 publicaciones WoS en los últimos 5 años y 3.136 publicaciones Scopus, en el mismo periodo (2014-2019).

En el ámbito de la producción científica la UNAB es líder a nivel nacional al adjudicarse un número importante de proyectos de investigación con diversas fuentes de financiamiento. En el periodo 2014- 2019 la institución se adjudicó 135 proyectos Fondecyt, y se encuentran vigentes 6 iniciativas Científica Milenio, 3 proyectos FONDAP, además de ser parte de un Centro de Investigación Avanzada en Educación Inclusiva. En los últimos 5 años, la universidad se ha adjudicado 100 proyectos de Investigación Aplicada y posee un importante número de proyectos financiados con otros fondos, nacionales e internacionales.

La UNAB realiza su quehacer científico a través de sus unidades de investigación. Posee 7 centros de investigación, 1 Instituto de investigación y 2 centros para la divulgación del conocimiento:

- Centro de Investigación Marina Quintay (CIMARQ)
- Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB)
- Centro de Biotecnología Vegetal (CBV)
- Centro de Bioinformática y Biología Integrativa (CBBI)
- Centro de Investigaciones Territoriales y Urbanas (CITU)
- Centro de Investigación para la Sustentabilidad (CIS)
- Centro de Transporte y Logística (CLT)
- Centro de Nanociencias Aplicadas (CENAP)
- Centro para la Comunicación de la Ciencia
- Centro de Estudios Latinoamericanos Sobre China (CELC)

Programas de Doctorado

Asimismo, la U. Andrés Bello, cuenta con 10 Programas de Doctorado, que abarcan las áreas biológicas, biotecnológica, ciencias químicas, astronomía, ciencias físicas, humanidades, educación, ciencias sociales y salud, para la formación de capital humano avanzado.

Más de 280 estudiantes han obtenido el Grado Académico de Doctor en la UNAB.

En la actualidad, hay 200 alumnos matriculados en los programas de doctorado, de los cuales un porcentaje muy alto son extranjeros.

A los tradicionales programas de Biotecnología, Biociencias Moleculares, Físicoquímica Molecular, y Astrofísica, acreditados por la CNA, la Universidad desarrolló un programa pionero a nivel latinoamericano en Medicina de la Conservación, a los que se suma el doctorado en Enfermería. En los últimos tres años se han creado cuatro nuevos doctorados, en Ciencias Físicas, en Teoría Crítica y Sociedad Actual, en Educación y Sociedad, además del programa de Doctorado en Biomedicina.

Para los estudiantes de doctorado, la Universidad cuenta con diferentes fondos y que permiten apoyarlo financieramente, en las diversas etapas de su formación doctoral, como el Concurso Apoyo a Asistencia a Eventos Científicos, el Concurso de Iniciación a la Investigación y el Concurso Pasantías de Investigación en el Extranjero para Tesistas de Doctorado, entre otros.

- Doctorado Biotecnología (Acreditado por CNA)
- Doctorado en Biociencias Moleculares (Acreditado por CNA)
- Doctorado en Físicoquímica Molecular (Acreditado por CNA)

Doctorado en Astrofísica (Acreditado por la CNA)
 Doctorado en Medicina de la Conservación
 Doctorado en Enfermería
 Doctorado en Teoría Crítica y Sociedad Actual
 Doctorado en Educación y Sociedad
 Doctorado en Ciencias Físicas
 Doctorado en Biomedicina

*Las cifras corresponden a abril de 2019

Edificio de Investigación

El nuevo Edificio de Investigación de más de 5.000 m² y emplazado en el Barrio República, reúne a las principales unidades de investigación de la universidad. Cuando alcance su total ocupación albergará a los centros de Bioinformática y Biología Integrativa, de Biotecnología Vegetal, de Investigaciones Biomédicas, y de Nanociencias Aplicadas; así como los laboratorios del Departamento de Ciencias Biológicas, de Ciencias Químicas, y de Ecología y Biodiversidad.

Tecnologías de primer nivel para investigación de vanguardia

Estas nuevas dependencias incorporan tecnología de primer nivel para el desarrollo de investigación de vanguardia. Una sala para la secuenciación de ADN; Microscopios y equipamiento para desarrollar bionanotecnología y caracterización de sistemas biológicos.

Destaca el centro de cómputos con servidores de alto rendimiento que es uno de los más grandes del país para investigación científica.

Este edificio se enmarca en los aportes que entrega al país y a su cuerpo de investigadores la UNAB en sus 30 años, para el desarrollo de las ciencias y la generación de nuevo conocimiento.

VÍNCULOS CON NUESTRO ENTORNO Y LA COMUNIDAD

Somos una universidad que aporta para construir un Chile mejor, para lo cual implementamos diversos programas para apoyar a nuestros entornos, especialmente a los sectores más vulnerables. En ellos participan activamente nuestros estudiantes, permitiéndoles acceder a servicios a los que de otro modo no podrían hacerlo. Así, año a año brindamos miles de atenciones dentales gratuitas, oftalmológicas, así como miles de asesorías jurídicas y psicológicas.

Junto a ello, tenemos una activa agenda de actividades culturales y de difusión de las ciencias y el conocimiento, todas ellas abiertas a la comunidad, entre las que destacan, por ejemplo, las conferencias y seminarios dictados por destacados invitados internacionales y nacionales.

LA INTERNACIONALIDAD ESTÁ EN NUESTRA ESENCIA

La internacionalización es un elemento clave de la Universidad Andrés Bello. Está presente en su misión institucional y en este sentido, la Dirección de Relaciones Internacionales de esta casa de estudios opera como proyección de esa misión.

La Dirección de Relaciones Internacionales UNAB es el área encargada de ser el soporte para la generación y mantención de relaciones académicas con instituciones de educación superior extranjeras y redes nacionales e internacionales, que faciliten y promuevan la internacionalidad y la interculturalidad de alumnos, docentes y funcionarios, para el enriquecimiento del proceso formativo de quienes aspiran a progresar, contribuyendo a una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo global.

Este esfuerzo se ha visto reflejado en el número de convenios (algunos de ellos con universidades del top 200 a nivel mundial), los cuales permiten a la comunidad UNAB acceder a programas en todas las áreas del conocimiento. El trabajo de la UNAB en este ámbito ha permitido mantener por tercer año consecutivo la segunda posición como una de las universidades con mejor índice de internacionalidad de Chile según el Ranking América Economía 2018, frente a un total de 34 planteles chilenos.

Ayuda Financiera

La Dirección de Relaciones Internacionales promueve y apoya la postulación de los estudiantes de pregrado a becas externas

en caso de requerirlo. En este sentido, la UNAB dispone de sistemas de apoyo financiero para aquellos estudiantes que desean internacionalizar su carrera. Es importante señalar que estos beneficios están disponibles para todos aquellos que cuentan con el mérito académico para concretarlos. Además, la UNAB mantiene estrechos vínculos con instituciones que otorgan becas y permiten al estudiante de pregrado interesado en ampliar conocimientos y enriquecer su experiencia educativa, cubrir algunos de los costos de mantención durante su estadía en las universidades de destino.

Es el caso de las becas de University Studies Abroad Consortium (USAC), que consisten en el pago parcial de los costos de un semestre de estudio en el "Intensive English Center de la Universidad de Nevada en Reno", EE.UU. o en destinos como Italia, Praga, República Checa, India, China o Alemania.

Convenios internacionales

Los convenios entre la UNAB y otras universidades establecen el marco de cooperación entre ellas, y facilitan la movilidad académica tanto para estudiantes como para profesores o investigadores. De ahí la importancia de generar y estrechar vínculos con planteles en todo el mundo. En este sentido, la UNAB ha realizado un importante trabajo de relacionamiento a nivel global que se ha visto reflejado en el número de convenios actualmente vigente. La universidad mantiene 227 convenios con universidades en 36 países del mundo, algunas de ellas dentro del ranking de las mejores 200 a nivel mundial (Ranking QD), como la Universidad de Harvard, Universidad de Chicago, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Sao Paulo, Universidad de Liverpool, Universidad de California Irvine, entre otras. Esto permite a las comunidades de estas universidades, así como a la UNAB, facilitar el acceso a cursos de idioma, pasantías, intercambios, entre otras, en todas las áreas del conocimiento.

En el área de Salud destaca el convenio con The University of Chicago (EEUU) y el convenio de Doble Titulación para la Escuela de Enfermería con la Universidad de Girona (España). Asimismo, los convenios de postgrado en salud del Instituto de Salud Pública con Harvard University (EE.UU.); el de la Escuela de Enfermería con University of Miami (EE.UU.) y el convenio con la Universidad Complutense de Madrid (España).

En Economía y Negocios, destacan los convenios con Neoma Business School (Francia); Kedge Business School (Francia); ESCE École de Commerce (Francia); Missouri State University (EE.UU.) y University of California, Irvine (EE.UU.).

En el área de las Ciencias Sociales, existen convenios con la Universidad Ramón Llull (España) y la Universidad de Deusto (España).

Para el área de Ingeniería destacan los convenios con TU Braunschweig (Alemania); ECE École d' Ingénieurs (Francia) y Université de Technologie de Compiègne (Francia).

Universidad Andrés Bello también mantiene convenios con Bishop's University (Canadá); Universidad Autónoma Metropolitana de México; ESIEE Paris (Francia); Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Granada, y Universidad de Alicante en España, entre otras.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

La Dirección General de Desarrollo Estudiantil y la Dirección General de Servicios Universitarios tienen un foco permanente en el mejoramiento continuo de los servicios e infraestructura que la universidad les entrega.

Asimismo, apoyamos la empleabilidad de los estudiantes mediante diversos programas que realiza la Dirección de Egresados Alumni, dentro de los cuales están la realización de ferias laborales para los egresados y la Bolsa de Empleos.

Hacemos seguimientos periódicos a la empleabilidad de nuestros profesionales, a través de estudios que permiten implementar medidas correctivas en los planes de formación que entregamos.

INFRAESTRUCTURA

- 6 Campus en Santiago
(República- Bellavista – Los Leones – Casona de Las Condes- Antonio Varas – Campus Creativo)
- 2 campus en Viña del Mar
(Viña del Mar y Quintay)
- 1 campus en Concepción
- Clínicas propias para práctica de nuestros alumnos de pre y postgrado, y atención a la comunidad en las áreas de psicología, psicopedagogía, odontología y jurídica.
- La Universidad cuenta con Centros de Simulación Clínica, en sus sedes de República, Viña del Mar y Concepción, que brindan a los alumnos de las carreras de la salud un entorno tecnológico, especialmente diseñado para el aprendizaje

y formación de profesores de excelencia. El Hospital de Simulación inaugurado el 2017 es un ambiente de educación que imita con la máxima fidelidad el entorno hospitalario y las instancias de atención ambulatoria. Para ello recreamos salas de hospitalización, unidades de atención de pacientes críticos de adultos y de pediatría, así como sala de partos y neonatología. En la carrera de Derecho los alumnos disponen de una sala de simulación en la que pueden recrear audiencias orales, respetando plazos y las formalidades propias de un juicio. La Escuela de Psicología y Psicopedagogía cuentan además, con salas espejo y Sala Gesell, que permiten al equipo profesional seguir y supervisar una sesión clínica o de evaluación llevada a cabo por el alumno.

- Completos Centros Deportivos para el uso multidisciplinario de actividades deportivas, incluyendo natación, gimnasia y salas multiuso, entre otros.
- 10 bibliotecas, distribuidas en sus campus, entre los servicios que ofrece se encuentran: préstamos a domicilio, sala de internet, colecciones especiales, préstamo de notebooks, salas de lectura, box de estudio, etc.

Mayores Informaciones:

- **Facebook:** www.facebook.com/MeGustaUnab
- **Instagram:** MEGUSTAUNAB
- **Admisión:** www.unab.cl/admision
- **Simulador de puntajes y beneficios:** becasybeneficios.unab.cl
- **PreUNAB y OrientaUNAB:** Cuenta con asesoría vocacional, desarrollo de todos los contenidos evaluados por la PSU, Guías de Ejercitación, Ensayos en Línea, Reforzamiento Presencial y Jornadas de Simulación de la PSU, durante todo el año www.preunab.cl
- **ExploraUNAB:** A través de esta plataforma proponemos actividades que permiten vivir la experiencia de ser universitario, pudiendo también conocer en profundidad las diferentes carreras explora.unab.cl

Santiago

Campus República: Avenida República 239 (Metro Estación República).

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes altura 13.350).

Viña del Mar

Campus Viña del Mar: Quillota 980.

Teléfono: (32) 284 5000

Concepción

Campus Concepción: Autopista Concepción – Talcahuano 7100.

Teléfono (41) 266 2000

www.unab.cl

Admisión pregrado Diurno y Vespertino 600 228 6262



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE SANTIAGO										
42001	<p>INGENIERÍA COMERCIAL (PLAN COMÚN) (1) - Licenciatura en Administración de Empresas - Licenciatura en Economía Opción de articulación con Ingeniería en Diseño: al finalizar los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Comercial, el estudiante puede continuar, sin restricción de cupos, en la carrera de Ingeniería en Diseño de la Escuela de Diseño. Adicionalmente, puede optar a obtener la doble titulación de Ingeniería Comercial cursando asignaturas de esta carrera, de acuerdo a lo informado en: designlab.uai.cl</p>	10	10	10	60	10	Ó	10	600	500
42002	<p>INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN) (2) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales (según se informa en: ingenieria.uai.cl): - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Civil Informática - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil Mecánica Opción de Articulación con Ingeniería en Diseño: al finalizar los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Civil, el estudiante puede continuar, sin restricción de cupos, en la carrera de Ingeniería en Diseño de la Escuela de Diseño. Adicionalmente, puede optar a obtener la doble titulación de Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería Civil en Bioingeniería cursando asignaturas de estas carreras, de acuerdo a lo informado en: designlab.uai.cl</p>	10	10	10	60	10	Ó	10	600	500
42003	DERECHO (4)	10	10	40	10	30	Ó	30	590	500
42004	PSICOLOGÍA (5)	10	10	50	20	10	Ó	10	590	500
42005	Periodismo (6)	10	10	50	20	10	Ó	10	575	500
42011	BACHILLERATO DE INGENIERÍA COMERCIAL (3)	10	10	10	60	10	Ó	10	600	500
42012	BACHILLERATO DE INGENIERÍA CIVIL (3)	10	10	10	60	10	Ó	10	600	500
SEDE VIÑA DEL MAR										
42021	<p>INGENIERÍA COMERCIAL (PLAN COMÚN) (1) - Licenciatura en Administración de Empresas</p>	10	10	10	60	10	Ó	10	600	500
42022	<p>INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN) (2) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales (según se informa en: ingenieria.uai.cl): - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Civil Informática - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil Mecánica</p>	10	10	10	60	10	Ó	10	600	500
42122	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (2)	10	10	10	60	10	Ó	10	620	500
42023	DERECHO (4)	10	10	40	10	30	Ó	30	590	500
42024	PSICOLOGÍA (5)	10	10	50	20	10	Ó	10	590	500
42025	PERIODISMO (6)	10	10	50	20	10	Ó	10	575	500

OBSERVACIONES

OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez imparte las carreras de Ingeniería Comercial (Plan Común), Ingeniería Civil (Plan Común) conducente a siete carreras de especialidad: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil en Bioingeniería, Ingeniería Civil en Minería e Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente, Derecho, Psicología, Periodismo, Ingeniería en Diseño, y dos programas de Bachillerato (Bachillerato de Ingeniería Comercial y Bachillerato de Ingeniería Civil).

(1) INGENIERÍA COMERCIAL (PLAN COMÚN):

Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial, los estudiantes de la Sede Santiago deben elegir entre la Licenciatura en Administración de Empresas y la Licenciatura en Economía. No hay restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar que estén interesados en cursar la Licenciatura en Economía deberán cambiarse a la Sede de Santiago a partir del quinto semestre de su carrera.

Alternativamente, una vez aprobados los primeros tres semestres de Ingeniería Comercial (Plan Común), los estudiantes pueden continuar en la carrera de **INGENIERÍA EN DISEÑO**, sin restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar que estén interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño, deberán cambiarse de sede a partir del cuarto semestre de su carrera. El estudiante que decida cambiarse a la carrera de Ingeniería en Diseño, puede titularse vía articulación, eligiendo entre dos opciones de magíster de especialidad (Magíster en Innovación y Diseño o Magíster de Marketing). Adicionalmente, puede obtener la doble titulación de Ingeniería Comercial cursando y aprobando asignaturas de esta carrera.

Al término del cuarto año, los estudiantes de Ingeniería Comercial pueden elegir entre una amplia oferta de magísteres de especialización. Actualmente, la oferta de magísteres contempla doce programas: Magíster en Marketing, en Finanzas, en Management Science, en Innovación y Emprendimiento, en Gestión Estratégica, en Economía y Políticas Públicas, en International Management, en Psicología de las Organizaciones, en Innovación y Diseño, en Ingeniería Financiera, en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones, y Magíster en Economía (este último sólo para los estudiantes que hayan obtenido la Licenciatura en Economía).

(2) INGENIERÍA CIVIL (PLAN COMÚN):

Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios, los estudiantes deben elegir la especialidad de la Ingeniería Civil que desean continuar, donde pueden elegir entre: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil en Minería, Ingeniería Civil en Bioingeniería, Ingeniería Civil en Mecánica, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil en Energía y Medio Ambiente. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar, interesados en Ingeniería Civil en Minería o Ingeniería Civil en Energía y Medio Ambiente, deberán cambiarse a la Sede de Santiago a partir del tercer año.

Alternativamente, una vez aprobados los primeros tres semestres de Ingeniería Civil (Plan Común), los estudiantes pueden continuar en la carrera de **INGENIERÍA EN DISEÑO**, sin restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede de Viña del Mar que estén interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño, deberán cambiarse de sede a partir del cuarto semestre de su carrera. El estudiante que decida cambiarse a la carrera de Ingeniería en Diseño, puede titularse vía articulación, eligiendo entre dos opciones de magíster de especialidad (Magíster en Innovación y Diseño o Magíster de Marketing). Adicionalmente, puede obtener la doble titulación de Ingeniería Civil en Bioingeniería o de Ingeniería Civil Industrial, cursando y aprobando asignaturas de estas carreras.

Los estudiantes del Plan Común de Ingeniería que opten por las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Bioingeniería e Ingeniería Civil Mecánica podrán obtener Minors en: Bioingeniería, Mecánica, Minería, Energía, Medioambiente, Desarrollo de Software, Business Analytics, Informática, Sistemas Informáticos u Obras Civiles, dependiendo de la especialidad de la carrera.

Al término del cuarto año, los estudiantes de las distintas carreras de Ingeniería Civil pueden elegir entre dos mecanismos de titulación: (a) Pasantía prolongada en Chile o en el extranjero: full time (un semestre) o part-time (dos semestres), en alguna empresa que tenga acuerdo con la Facultad de Ingeniería y Ciencias, o (b) Articulación con Magíster UAI o Magíster Internacional en universidades con convenio vigente <https://ingenieria.uai.cl/internacionalizacion/> o un PhD (mayor plazo). Actualmente, la oferta de Magíster UAI consiste en ocho programas: Magíster en Ciencias de la Ingeniería, en Ingeniería Financiera, en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones, en Gestión y Emprendimiento Tecnológico, en Ingeniería de Sistemas Complejos, en Management, en Innovación y Diseño, y en Economía y Políticas Públicas..

Desde el proceso de Admisión 2019, la Sede de Viña del Mar ofrece vacantes para ingreso directo a la carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL**.

(3) BACHILLERATO DE INGENIERÍA COMERCIAL Y BACHILLERATO DE INGENIERÍA CIVIL:

Programas orientados a postulantes que quieren ingresar a Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común) pero no obtuvieron puntaje suficiente. El programa busca nivelar conocimientos y preparar a los estudiantes para que una vez aprobado el programa, de un año de duración (con la posibilidad de completarlo hasta en un año y medio), los estudiantes continúen directamente en la carrera de Ingeniería Comercial (Plan Común) o Ingeniería Civil (Plan Común), recibiendo la homologación equivalente a un semestre aproximadamente. No hay restricciones de cupos que condicionen este traspaso.

(4) DERECHO:

Una vez aprobado el plan de estudios de los primeros 8 semestres, los estudiantes de Derecho pueden elegir cursos de profundización en Derecho Público, Derecho Privado o Derecho Penal. Asimismo, los alumnos tienen la posibilidad de realizar un programa conducente al grado de magíster en Derecho, una vez egresado, mediante la realización de una tesis.

(5) PSICOLOGÍA:

Al término del cuarto año, los estudiantes de Psicología eligen entre tres opciones de magíster de especialización. Estos son: Magíster en Psicología Clínica, Psicología Organizacional o Psicología Social.

(6) PERIODISMO:

Al término del cuarto año, los estudiantes de Periodismo eligen entre dos menciones conducentes al Magíster en Edición y Medios de Comunicación o Magíster en Comunicación Corporativa, siendo la única universidad del país con esta opción de egreso.

MAYORES ANTECEDENTES UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

La Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) es una comunidad académica, sin fines de lucro, nacida de la Escuela de Negocios de Valparaíso que fue creada en 1953 por la Fundación Adolfo Ibáñez, depositaria del legado del empresario y hombre público Adolfo Ibáñez Boggiano, y constituida como universidad en 1988.

MODELO EDUCATIVO UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez ofrece un Modelo Educativo único en Chile, cuyos planes de estudio, junto con entregar la formación profesional y especializada fundamentales para la carrera elegida, incorporan el desarrollo de habilidades propias del siglo 21 que, entre otros aspectos, promueven la capacidad de reflexión y pensamiento crítico de los estudiantes, así como también respuestas innovadoras a un mundo que está caracterizado, como nunca antes, por cambios vertiginosos y dilemas éticos que no permiten reacciones hechas y tradicionales.

La Universidad Adolfo Ibáñez promueve los principios de la libertad, de ahí su lema "Pensar con Libertad", y la responsabilidad personal. Esto se traduce en la valoración de la diversidad, la existencia de múltiples líneas de pensamiento, la discusión abierta de ideas, la creatividad y la vocación emprendedora, la indagación permanente en el campo del conocimiento y, en suma, la posibilidad de tomar decisiones con amplios grados de libertad en los diversos ámbitos de la vida. A su vez, la formación que imparte la Universidad promueve la autonomía de las personas para adoptar sus propias decisiones en forma responsable, asumiendo las consecuencias de sus acciones y juicios, para responder, con pleno respeto, a las ideas divergentes, de manera racional y éticamente fundada.

Para dar cumplimiento a estos principios y fomentar estos valores, la Universidad cuenta con un Modelo Educativo que se compone de tres pilares:

1. El primer pilar, corresponde a una **formación en Artes Liberales**, basado en un currículum compartido por los estudiantes de todas las carreras de la Universidad, el cual está conformado por un conjunto de cursos de diversas disciplinas -Filosofía, Literatura, Historia, Ciencia, Ética, entre otras, como ocurre en las mejores

universidades estadounidenses y europeas. (El Core Curriculum UAI se imparte con la asesoría de la Universidad de Columbia).

2. La formación en Artes Liberales debe ser, por cierto, acompañada con una **sólida formación profesional** en los conocimientos fundamentales de la carrera elegida. Ellos son los que permiten entender y desarrollar la disciplina a un gran nivel. La combinación de estos dos pilares, es lo que permitirá a sus estudiantes aprovechar todas las oportunidades profesionales que se les abrirán en el futuro.
3. El tercer pilar, corresponde a una **formación especializada de alto nivel** se realiza en la etapa final de la carrera elegida, y que no solo asegura la obtención del título profesional, sino que conduce al grado académico de magíster.

La experiencia del estudiante de la UAI también incluye la posibilidad de acercarse a una investigación de alto nivel en la que están involucrados sus académicos. La UAI, es una de las universidades con mayor proporción de académicos con grado de doctor, que están constantemente desafiando lo aceptado, descubriendo y expandiendo las fronteras del conocimiento.

ACREDITACIÓN UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez está acreditada por 5 años por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.

Las carreras de pregrado de la UAI cuentan con la siguiente acreditación nacional: Ingeniería Comercial 7 años, Ingeniería Civil Industrial 6 años, Derecho 6 años, Psicología 6 años y Periodismo 5 años.

De acuerdo a Ley 21.091 de Educación Superior, las carreras con acreditación voluntaria sólo pueden volver a acreditarse a partir de 2025. Las siguientes carreras de Ingeniería Civil UAI fueron certificadas en calidad con posterioridad al 29 de mayo de 2018.

Ingeniería Civil: 5 años, Qualitas, hasta julio de 2023.

Ingeniería Civil en Informática: 5 años, Acreditación, hasta noviembre de 2023.

Ingeniería Civil en Minería: 4 años, Acreditación, hasta noviembre de 2022.

Ingeniería Civil en Bioingeniería: 6 años, Acreditación hasta noviembre de 2024.

Ingeniería Civil en Energía y Medio Ambiente: 5 años, Acreditación, hasta noviembre de 2023.

Asimismo, La UAI cuenta con acreditaciones de prestigiosas instituciones internacionales. La Escuela de Negocios UAI es la única en Chile que cuenta con Triple Corona de acreditación internacional: AACSB Internacional (EE.UU.), EQUIS (Europa) y AMBA (Reino Unido), las tres agencias acreditadoras más prestigiosas a nivel internacional, lo que la posiciona dentro del selecto grupo del 1% de las mejores escuelas de negocios del mundo. Por su parte, la carrera de Ingeniería Civil Industrial, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, está acreditada por la ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology), agencia acreditadora de programas de ciencia aplicada, computación, ingeniería y tecnología de Estados Unidos.

POSTULACIÓN A LA UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez no impone límites en cuanto al número de postulaciones que un postulante se puede realizar a sus carreras, ni tampoco al orden de preferencia en que las ubica por lo que todas las postulaciones son válidas.

La Universidad Adolfo Ibáñez exige para todas sus carreras un puntaje mínimo de postulación de 500 puntos en el promedio PSU, que pondera 50% la prueba obligatoria de Matemáticas y 50% la prueba obligatoria de Lenguaje y Comunicación. Además, el postulante debe haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias). Para quienes hayan rendido ambas, se considerará en el cálculo del puntaje ponderado aquella en la que obtuviere el puntaje más alto. Adicionalmente, la Universidad exige un Puntaje Ponderado Mínimo que varía por carrera según se detalla en cuadro con oferta de carreras de la Universidad.

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez debido a eliminación por razones académicas, sólo podrán postular a su reingreso a través del Proceso Regular de Admisión (PSU), vale decir, habiendo rendido las pruebas de selección universitarias del año de postulación o del anterior, según lo dispuesto por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Los alumnos que reingresan bajo estas circunstancias a la misma carrera en la que estaban, no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

Así también, aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular por renuncia o abandono de sus estudios, podrán reintegrarse a través de dos vías: extendiendo una solicitud de reincorporación a la carrera que cursaba

el estudiante, o a través del Proceso Regular de Admisión (PSU). Para este último caso, similar a quienes han sido eliminados, al reingresar a la misma carrera no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

SISTEMAS DE ADMISIÓN ESPECIAL UAI

La Universidad Adolfo Ibáñez cuenta, además de los cupos supernumerarios para postulantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica (BEA) del Ministerio de Educación, con cupos para ingresar a todas sus carreras por vías de Admisión Especial propias. Estas son:

- 1) Estudios de Enseñanza Media o Educación Superior en el extranjero.
- 2) Titulados o graduados
- 3) Cambio de universidad o PSU (o PAA) de años anteriores.
- 4) Antecedentes académicos de Enseñanza Media (determinado NEM o Puntaje Ranking).
- 5) Diplomas y Exámenes Internacionales
 - . Diploma Bachillerato Internacional (IB)
 - . Diploma Baccalauréat Francés (BAC)
 - . Diploma Alemán Internacional Abitur
 - . Diploma Essame Conclusivo Di Stato
 - . Diploma del Bachillerato Matura Bilingüe Suiza
 - . Exámenes Cambridge Internacional AS-A2 (A LEVEL)
- 6) Mujeres en Ingeniería
- 7) Deportistas destacados
- 8) Espíritu UAI

Ver requisitos y más de información en <https://admission.uai.cl/admission/admision-especial/>

El listado completo de las vías de Admisión Especial para el Proceso de Admisión 2020, y sus requisitos específicos de postulación se incluirán en la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" del proceso de Admisión 2020.

CENTROS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

La UAI cuenta con más de 30 Centros de Estudios e Investigación, los cuales, según su naturaleza, tienen como objetivos potenciar el desarrollo de la investigación básica o aplicada, desarrollar nuevas tecnologías, transferir conocimiento y metodologías que promuevan la innovación, reflexionar sobre ideas, instituciones y prácticas políticas, así como también colaborar con el desarrollo del sector productivo. La mayoría de los Centros UAI llevan a cabo proyectos de investigación multidisciplinarios e interdisciplinarios y tienen vínculos con otras instituciones, dentro y fuera de país.

VIDA UNIVERSITARIA

La Dirección de Asuntos Estudiantiles apoya e incentiva diversas iniciativas de sus alumnos que tienen como objetivo promover actividades culturales, deportivas, de desarrollo del pensamiento crítico y de acción social. Tanto la Federación como los Centros de Alumnos, y otros grupos organizados de estudiantes son los principales impulsores de estas actividades. Entre éstas destacan el Mechoneo Social, las competencias deportivas, conciertos, la feria del dar, la feria de fomento a la participación estudiantil, la feria de las naciones y el día de la Universidad. Al mismo tiempo, la UAI ofrece diversos espacios de interacción con el fin de promover la amistad, el compañerismo y la vida social.

La cultura, en sus diversos ámbitos, constituye un aspecto esencial en la formación de los estudiantes de la Universidad Adolfo Ibáñez. Para esto, los estudiantes son invitados a participar en cursos, ciclos y charlas que abarcan temas de actualidad, historia y artes, entre otros.

DEPORTES

Por su parte, el deporte es fundamental durante los dos primeros años de carrera en la UAI, para crear hábitos que lleven a adoptar una vida activa y prevenir las enfermedades relacionadas con la inactividad. Por esta razón los alumnos

disponen de un programa de actividad física en horario libre, en el que deben de realizar un mínimo de 2 horas por semana a lo largo del semestre, a libre elección de horario y con amplia oferta deportiva para realizar cada día.

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD

Todas las becas que entrega la Universidad son complementarias a las entregadas por el Ministerio de Educación, tienen como exclusiva finalidad contribuir a financiar parte o la totalidad de la matrícula y el arancel mensual de la UAI, que no estén cubiertos por las becas estatales a los que el estudiante haya accedido.

Más información en <https://admision.uai.cl/admision/becas-universidad-adolfo-ibanez/>

INTERCAMBIO INTERNACIONAL

La Universidad Adolfo Ibáñez, comprometida con el fortalecimiento de la dimensión internacional como uno de sus ejes estratégicos, brinda a sus estudiantes experiencias internacionales formativas, fortaleciendo los programas de Pregrado y profundizando la participación de la comunidad académica en proyectos y redes de investigación internacional. En este contexto, la Universidad cuenta con más de 190 convenios internacionales de intercambio con universidades de 33 países. Más información en <https://www.uai.cl/rii/>

Ven a conocer la UAI y sus carreras, agenda tu visita o inscríbete en nuestras próximas actividades de Admisión 2020, en las sedes de Viña del Mar y Santiago:

- **Ensayo PSU**
Santiago y Viña del Mar: sábado 8 junio 2019.
- **TOUR UAI**
Santiago y Viña del Mar: 21 de junio, 20 agosto y 8 de noviembre 2019.
- **Programa de Liderazgo Escolar, Leadership Program for Schools (LPS)**
Santiago: 15, 22, 29 de junio 2019 – Viña del Mar: 7, 14, 21 y 28 de junio 2019.
- **Escuelas de Invierno UAI**
Santiago y Viña del Mar: 17 y 18 de julio 2019.
- **Feria del Postulante**
Santiago y Viña del Mar: 19 al 22 de diciembre de 2019.

MAYORES INFORMACIONES

Sitio web: admision.uai.cl

Instagram: [admision_uai](https://www.instagram.com/admision_uai)

Facebook: [@uai.admision](https://www.facebook.com/uai.admision)

Admisión Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.
(Edificio Pregrado A, Oficina 210).

Fono: (2) 2331 1111

admisionstgo@uai.cl

WhatsApp +56 9 98812065

Admisión Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Of. 204-D.
Altos del Sporting, Viña del Mar.

Fono: (32) 250 3737

admisionvina@uai.cl

WhatsApp +56 9 72021702



COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE MEDICINA									
43 014	Medicina	20	15	20	35	0	10	715	500
43 015	Kinesiología	10	15	20	45	0	10	550	500
43 016	Terapia Ocupacional	10	15	25	40	0	10	540	500
43 017	Nutrición y Dietética	15	15	20	40	0	10	550	500
43 033	Fonoaudiología	20	20	25	25	0	10	540	500
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA									
43 018	Odontología	20	20	15	30	0	15	640	500
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA									
43 024	Enfermería	20	20	15	30	0	15	600	500
43 032	Obstetricia y Puericultura	20	20	20	30	0	10	600	500
ESCUELA DE PSICOLOGÍA									
43 025	Psicología (I)	15	10	35	30	10	10	590	500
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS									
43 013	Ingeniería Civil (Plan Común) El plan común de Ingeniería Civil, conduce a los títulos profesionales de: Ingeniero Civil en Ciencias de la Computación, Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil Ambiental.	10	10	10	60	0	10	600	500
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES									
43 010	Ingeniería Comercial (I)	10	10	10	60	10	0	10	600
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS									
43 019	Administración de Servicios (I)	10	10	30	40	10	0	10	580
FACULTAD DE DERECHO									
43 012	Derecho	10	10	30	20	30	0	600	500
FACULTAD DE COMUNICACIÓN									
43 036	Periodismo (I)	15	10	40	20	15	0	15	540
43 037	Publicidad (I)	15	10	40	20	15	0	15	530
43 038	Comunicación Audiovisual (I)	15	10	40	20	15	0	15	530
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES									
43 026	Filosofía (I)	15	10	35	25	15	0	15	600
43 027	Historia	15	10	30	10	35	0	570	500
43 028	Literatura (I)	15	10	35	25	15	0	15	570
FACULTAD DE EDUCACIÓN									
43 020	Pedagogía en Educación Básica (I) (2)	10	10	30	40	10	0	10	550
43 039	Pedagogía Básica Bilingüe Inglés-Español (I) (2)	10	10	30	40	10	0	10	550
43 023	Educación de Párvulos (I) (2)	10	10	30	40	10	0	10	540
PROGRAMA DE BACHILLERATO									
43 001	Bachillerato de Medicina	20	15	20	35	0	10	650	500

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN
43 002	Bachillerato de Odontología	20	20	15	30	0	15	620	500
43 003	Bachillerato de Ingeniería	10	10	10	60	0	10	580	500
43 004	Bachillerato en Salud	15	10	30	35	0	10	550	500
43 005	Bachillerato de Ingeniería Comercial (I)	10	10	10	60	10	Ó 10	580	500
43 006	Bachillerato en Humanidades (I)	20	10	35	25	10	Ó 10	540	500
43 034	Bachillerato de Psicología (I)	15	10	35	30	10	Ó 10	540	500
43 007	Bachillerato de Derecho	10	10	30	20	30	0	550	500
43 030	Bachillerato de Enfermería	20	20	15	30	0	15	580	500
43 035	Bachillerato de Obstetricia y Puericultura	20	20	20	30	0	10	580	500
43 031	Bachillerato de Administración de Servicios (I)	10	10	30	40	10	Ó 10	560	500

I. OBSERVACIONES

- (1) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará la de mejor puntaje.
- (2) Para las carreras de Pedagogía Básica, Educación de Párvulos y Pedagogía Básica Bilingüe, se exige además cumplir con al menos uno de los requisitos establecidos por la Ley Carrera Docente 20.193 vigente para este período de Admisión.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de los Andes no considera un máximo de postulaciones ni un lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, todas las postulaciones marcadas serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje promedio PSU mínimo para postular a cada una de sus carreras.

III. PRUEBAS ESPECIALES

No hay.

IV. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de los Andes ofrece esta vía adicional para ingresar a las carreras o programas de pregrado.

Se puede postular por las siguientes vías:

- Cambio de Universidad
- Liderazgo.

- Chileno Egresado en el Extranjero
- Extranjeros
- PSU o PAA de otros años
- Ingresos por convenios (Bachilleratos Internacional, Francés, Alemán e Italiano)
- Deportistas
- Necesidades especiales

La postulación de admisión especial comienza el 05 de agosto de 2019. Deben postular online y luego presentar los antecedentes en la universidad.

Requisitos, antecedentes y otros, se encuentran publicados en admission.uandes.cl

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Los Andes, por razones académicas, no podrán matricularse, a esa misma carrera o programa (Incluyendo el Bachillerato conducente a dicha carrera). Si podrán postular a otra carrera o programa de la Universidad, la convalidación de ramos será definida por cada carrera.

V. LOS BACHILLERATOS DE LA UNIVERSIDAD

El programa de Bachillerato de la UANDES está diseñado para entregar una oportunidad de ingreso real a la carrera, en el que además se avanzará en ramos propios de las mallas, te proporciona las herramientas y la preparación para cursar tu carrera definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.

Características:

- Duración de un año.
- Todo aquel que apruebe el Bachillerato (sin reprobar ningún ramo) se traspasará a la carrera conducente de ese bachillerato *
- Obtendrán una sólida formación integral a través de cursos propios de la carrera y cursos de formación general.
- Se convalidarán ramos propios de la carrera de destino.
- Adquirirán herramientas de metodologías de estudio y gestión del tiempo preparándose para el ingreso a la carrera.
- Excelencia docente.
- Asesoramiento académico.
- Otorga grado académico de Bachiller.

Carreras a las que conduce el Bachillerato:

- Bachillerato de Medicina: Medicina *
- Bachillerato de Odontología: Odontología
- Bachillerato de Ingeniería: Ingeniería Civil
- Bachillerato en salud para: Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Kinesiología y Terapia Ocupacional.
- Bachillerato de Enfermería: Enfermería
- Bachillerato de Ingeniería Comercial: Ingeniería Comercial
- Bachillerato de Administración de Servicios: Administración de Servicios.
- Bachillerato de Derecho: Derecho
- Bachillerato en humanidades para: Pedagogías, Historia, Literatura, Filosofía, Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual
- Bachillerato de Psicología: Psicología
- Bachillerato en Obstetricia y Puericultura: Obstetricia y Puericultura

- * Condición válida para todos los programas de Bachillerato, excepto para el Bachillerato de Medicina que tendrá cupos de traspaso.

VI. PEG y MINORS

El Programa de Estudios Generales (PEG) es un conjunto de asignaturas cuyo objetivo es complementar la formación profesional de los alumnos con una visión integradora de las ciencias y la cultura humana.

- Área de Filosofía
- Área de Ciencias
- Área de Teología
- Área de Artes y Literatura
- Área de Historia y Pensamiento Contemporáneo

Un Minor es una profundización menor de asignaturas en una ciencia o disciplina particular. Entrega una formación interdisciplinaria al contactarte con una disciplina distinta a la que estás cursando, ya sea porque tiene un método diferente o porque se trata de una profundización en los fundamentos de la misma.

Los alumnos que ingresan escogerán un minor en las siguientes áreas:

- Economía y Empresa
- Artes Liberales
- Política y Sociedad
- Comunicación
- Psicología
- Educación
- Inglés
- Ciencias
- Salud
- Derecho
- Teología

Visita el Campus: Te invitamos a conocernos, también puedes asistir a clases presenciales, mayor información en admision.uandes.cl

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN
 Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes, Santiago-Chile
 Teléfono: (56-2) 2618 1000
 e-mail: admisionpregrado@uandes.cl
admision.uandes.cl
www.uandes.cl



UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

La Universidad del Desarrollo organiza sus carreras por Sede. Cada una de ellas ordenadas por Facultad y Carreras en orden alfabético.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE SANTIAGO										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE										
44001	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
44003	Cine (2)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
44004	Periodismo (3)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
44005	Publicidad (4)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE DERECHO										
44006	Derecho (5)	10	10	40	10	30	ó 30	500	500	
FACULTAD DE DISEÑO										
44007	Diseño (6)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
44008	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
44011	Pedagogía en Educación Básica con Mención en Inglés (8) (*)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
44012	Pedagogía en Educación de Párvulos (9) (*)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE GOBIERNO										
44042	Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades (10)	10	10	40	10	30	ó 30	500	500	
44009	Bachillerato en Ingeniería Comercial (11)	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
44010	Bachillerato en Psicología (12)	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	
44013	Ciencia Política y Políticas Públicas (13)	10	10	30	30	20	ó 20	500	500	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
44041	Geología (14)	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
44039	Ingeniería Civil en Minería (15)	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
44014	Ingeniería Civil en Obras Civiles (16)	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
44015	Ingeniería Civil Industrial (17)	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
44043	Ingeniería Civil Plan Común (18)	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA - U. DEL DESARROLLO										
44016	Enfermería (19)	20	20	20	30	10	ó 10	550	500	
44017	Fonoaudiología (20)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
44018	Kinesiología (21)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
44019	Medicina (22)	15	20	15	40	0	10	700	500	
44020	Nutrición y Dietética (23)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
44044	Obstetricia (24)	20	20	20	30	10	ó 10	500	500	
44021	Odontología (25)	10	10	25	40	15	ó 15	600	500	
44022	Tecnología Médica (26)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44023	Psicología (27)	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE CONCEPCIÓN										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE										
44024	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
44032	Enfermería (19)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
44034	Kinesiología (21)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
44035	Nutrición y Dietética (23)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
44036	Odontología (25)	10	10	25	40	15	ó 15	500	500	
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
44025	Periodismo (3)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE DERECHO										
44026	Derecho (5)	10	10	40	10	30	ó 30	500	500	
FACULTAD DE DISEÑO										
44027	Diseño (6)	10	10	35	35	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
44028	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
44031	Ingeniería Civil Industrial (17)	10	10	10	60	10	ó 10	500	500	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44037	Psicología (27)	10	10	40	30	10	ó 10	500	500	

* De acuerdo con la Ley 20.903 revisar los requisitos a partir del Proceso de Admisión 2020. Para postular a la Universidad del Desarrollo en sus carreras de Pedagogía en Educación Básica con mención Inglés y Pedagogía en Educación de Párvulos, el promedio no podrá ser en ningún caso inferior a 500 puntos.

OBSERVACIONES Y MAYORES INFORMACIONES UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

INFORMACIÓN GENERAL UDD:

La Universidad del Desarrollo (UDD) es una institución de educación superior privada, fundada en 1990 en la ciudad de Concepción, con el propósito de formar profesionales líderes que contribuyan al desarrollo de la sociedad, desde sus diversos ámbitos de desempeño profesional. En 1999 abre sus puertas en Santiago y hoy, ad portas de cumplir 30 años, es una universidad reconocida como líder a nivel nacional e internacional.

NUESTRA RAZÓN DE SER:

La Universidad del Desarrollo tiene como Misión servir a Chile formando profesionales y generando conocimiento que sea útil y ayude al país en sus necesidades y desafíos del siglo XXI. Para esto, la Universidad despliega todo su quehacer académico en estrecha colaboración con el sector público y privado, promoviendo los valores de la libertad, la diversidad y fomentando la preocupación por los temas públicos. La UDD busca:

- Formar profesionales que, además del dominio de su disciplina, se caractericen por ser emprendedores e innovadores, comprometidos con la sociedad y los temas públicos, por tener una visión global y una aproximación profesional que valore e integre miradas de distintas disciplinas.
- Generar, difundir y transferir conocimientos con el objetivo de comprender, explicar y proponer soluciones a problemas complejos del país y de la sociedad.
- Promover una mirada de innovación docente para la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación de las nuevas generaciones.

CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULUM UDD:

El Proyecto Educativo **UDD Futuro** trae consigo una serie de lineamientos que persiguen enriquecer la oferta formativa del pregrado, diseñando planes de estudio más innovadores, integradores y flexibles.

Las nuevas propuestas formativas resguardan la **sólida formación disciplinar** de nuestros futuros profesionales, preparándolos para dominar no sólo el conocimiento conceptual y procedimental propio de su campo, sino también las problemáticas que surgen en él, manejando información actualizada en el ámbito de su profesión.

Tomando esto como base, se describen a continuación las características del currículum UDD Futuro:

1) **Formación extra disciplinar**

La UDD otorga un valor especial a la formación extra disciplinar, considerando que a través de ésta se entregan a los alumnos espacios para el desarrollo de habilidades que expanden su formación más allá de la profesión, como las llamadas habilidades del siglo XXI, además de fortalecer determinadas habilidades académicas que facilitan su inserción a la vida universitaria. Esta línea de formación es una oportunidad para que los alumnos de todas las carreras exploren otros intereses, otras formas de ver el mundo y de abordar los problemas, incorporando el sello UDD a través de actividades dentro y fuera del aula. Estas instancias, adicionalmente, brindan al estudiante la posibilidad de participar en la construcción de su formación de pregrado, haciéndose parte de su trayecto formativo.

Entre otras iniciativas, el currículum UDD considera en la formación extra disciplinar:

- a) Cursos que aportan al desarrollo de **Destrezas de Comunicación y Pensamiento (DCP)**, permitiendo a los estudiantes fortalecer habilidades fundamentales para abordar con éxito su formación universitaria desde el primer año de ingreso a su carrera.
- b) Cursos y actividades fuera del aula que aportan al desarrollo de áreas formativas diversas y distintas a las de la elección vocacional inicial de los alumnos, organizadas en **cuatro vías temáticas o tracks**:
 - **Responsabilidad Pública**
 - **Emprendimiento**
 - **Ciencia, Tecnología e Innovación**
 - **Humanidades**

Estos cursos y actividades pretenden ampliar el conocimiento cultural, tecnológico, histórico, político, literario y/o artístico del estudiante, así como responder a la diversidad de intereses y motivaciones que éste tiene, brindando al mismo tiempo la posibilidad de descubrir vínculos entre distintas áreas del conocimiento.

- c) **Semana i**: programa intensivo de tres días que se realiza a partir de desafíos dirigidos a alumnos, los cuales son propuestos por docentes de la universidad, empresas o instituciones, y que buscan fortalecer el desarrollo de competencias genéricas a través del trabajo colaborativo interdisciplinario.
- d) Un conjunto de créditos de libre elección que el estudiante puede utilizar **en cursos y actividades extra disciplinares de su interés**, participando en ciclos de seminarios, talleres, cursos deportivos, intercambios y diversos programas cortos internacionales, cursos de otras carreras y actividades de voluntariado, entre otros.

Una alternativa de formación es la certificación que el estudiante podrá obtener siempre que curse y apruebe 32 créditos de un mismo track, lo que acredita una profundización y especialización en el área correspondiente.

2) **Aprendizaje experiencial**

Presente en todos los planes de estudio, este tipo de aprendizaje promueve el acercamiento de los alumnos a contextos reales, buscando resolver desafíos y problemáticas propias de la profesión con el apoyo de metodologías adecuadas y fomentando hacia el final de la carrera la vinculación temprana con el mundo laboral.

Algunos ejemplos son:

- Prácticas Tempranas en Pedagogía

- Programa de Inserción Laboral en Ingeniería Comercial
- Modelo de Educación en Terreno en Periodismo y Cine
- Proyectos Colaborativos con Empresas en Diseño
- Programa In Out en Publicidad
- Clínicas Jurídicas en Derecho
- Prácticas Clínicas Tempranas en las Carreras de la Salud
- Servicio de Psicología Integral-SPI en Psicología
- Experiencias Detonantes en Arquitectura
- Exploración Tecnológica en Ingeniería

3) **Globalización**

Los estudiantes de la UDD tienen la posibilidad de realizar prácticas profesionales e intercambios académicos en otros países, por lo que estas experiencias académicas se transforman en un espacio de fortalecimiento de una mirada global y de desarrollo profesional en un contexto internacional.

Asimismo, la UDD ha realizado los máximos esfuerzos por contribuir al desarrollo del inglés como segunda lengua, brindando todas las facilidades para ello y permitiendo iniciativas que contribuyen al logro de dicho anhelo. El Proyecto Educativo UDD Futuro fortalece el desarrollo del inglés en su currículum por medio de:

- i. **Programa complementario de formación en inglés:** Todo estudiante que ingresa a la UDD es evaluado en el conocimiento de inglés, a partir del cual pueden avanzar en su progresión y dominio de este idioma.
- ii. **Asignaturas disciplinares en inglés:** Según su carrera, el alumno podrá optar por cursar algunas asignaturas en idioma inglés

4) **Interdisciplina**

El Proyecto Educativo UDD Futuro incorpora la posibilidad de que los estudiantes de todas las carreras experimenten el trabajo interdisciplinario en su proceso formativo, generando para ello los siguientes espacios, entre otros:

- i. **Lab Interdisciplinario:** Espacio interdisciplinario cuyo objetivo es someter a los alumnos a una experiencia real de colaboración interdisciplinaria. Es diseñado y ejecutado con un marcado énfasis en propiciar el trabajo interdisciplinario, fomentando y generando una real interacción entre alumnos de diferentes carreras y disciplinas para lograr intercambio y aprendizaje cruzado. Se trabaja en torno a proyectos en contexto real o desafíos que se puedan presentar en escenarios futuros y los alumnos deben cruzar e integrar contenidos de las distintas disciplinas para proponer mejores soluciones.
- ii. **Cursos Interdisciplinarios (ID):** Cursos cuyo objetivo es el aprendizaje de conceptos asociados al menos a dos disciplinas, buscando aplicarlos para resolver desafíos de manera interdisciplinaria.

5) **Flexibilidad**

Se asigna al estudiante la responsabilidad de contribuir, dentro de ciertos marcos imprescindibles, en la construcción de su propio itinerario formativo, de manera de que comience a ser protagonista de su propio aprendizaje y gestor de su proyecto de vida.

Los espacios de flexibilidad que la UDD ha incorporado refieren también a la apertura hacia diferentes estructuras, formatos y modalidades de cursos que faciliten la implementación del currículum y que se adapten a las necesidades del medio. Así, los alumnos tienen:

- Posibilidad de elegir sus propias trayectorias a través de cursos o actividades extra disciplinares con opción de obtener una certificación en algún track.
- Facilidades para optar por sus propios intereses, con reconocimiento de créditos en su plan de estudios.
- Facilidades para realizar intercambios y pasantías al extranjero.

6) **Tecnología Digital**

La UDD contempla como uno de sus grandes desafíos la incorporación de la tecnología digital tanto en los procesos formativos como en los de gestión académica y servicios, para responder efectivamente a las necesidades de sus estudiantes. Esto se evidencia a través de la incorporación de cursos b-Learning o e-Learning en las diferentes carreras, el uso de tecnologías digitales en el proceso educativo en general y la oferta de servicios académicos cada vez más digitalizados, entre otros.

Todo lo anteriormente expuesto redunda en una **EXPERIENCIA UDD** que nos distingue de otras instituciones universitarias, ya que entendemos que la vivencia del proceso educativo es parte fundamental de los resultados que éste genere. La formación de profesionales altamente competentes exige no solo una formación académica rigurosa sino también una experiencia universitaria **transformadora**.

UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA:

- 89% de los profesores está evaluado por sus alumnos con excelente o buen desempeño.
- 9 de cada 10 egresados se encuentra actualmente trabajando y un 92,4% ejerce actividades relacionadas con lo que estudió. (Fuente: Alumni UDD 2018).
- 77,53% académicos con Doctorado, Magister y Especialidad Médica u Odontológica.
- A través de su MBA, la UDD es reconocida como líder en emprendimiento e innovación en Latinoamérica y cuenta con acreditaciones a nivel nacional e internacional (Fuente: Ranking MBA, revista AméricaEconomía 2018, CNA y AMBA).
- UDD Líder entre las Universidades privadas más jóvenes de Latinoamérica, según el ranking de la revista Times Higher Education 2017.
- Según el ranking de Calidad de las Universidades Chilenas 2017, elaborado por el Grupo de Estudios Avanzados (GEA) Universitas y El Mercurio, la Universidad del Desarrollo se ubicó en el lugar N°11, convirtiéndose así en la mejor entre las universidades privadas del país.
- Según el estudio "Research in Entrepreneurship: A world ranking of institutions" realizado en 2018, la UDD lidera en publicaciones sobre emprendimiento en Sudamérica.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

- **Clínica Alemana:** El año 2001 se constituye una alianza estratégica con Clínica Alemana, con el objetivo de crear la Facultad de Medicina, que hoy alberga a ocho carreras en la sede Santiago y cuenta con especialidades médicas y odontológicas, subespecialidades y centros de investigación, cuyo trabajo ha obtenido diversos reconocimientos a nivel nacional e internacional.
- **Babson College:** En 2006, como una forma de potenciar su sello de excelencia académica a través de un acuerdo de colaboración y transferencia metodológica en educación para el emprendimiento, nace una alianza estratégica con Babson College, de Boston, EE.UU., la universidad de más prestigio en esta área a nivel mundial.
- **Stanford University:** Gracias al acuerdo de la UDD con el "Technology Ventures Program", de la Universidad de Stanford, EE.UU, nace el Instituto de Innovación Interdisciplinaria iCubo, que involucra a las facultades de Diseño, Ingeniería y Economía y Negocios.
- **Queen's University:** En 2012, la Facultad de Ingeniería UDD abre la carrera de Ingeniería Civil en Minería, en el marco de un acuerdo estratégico con la Universidad de Queen's, Canadá- país que es potencia mundial en esta industria- con la idea de desarrollar en conjunto carreras, generar investigación en esta área y promover el intercambio de docentes y prácticas profesionales.
- **Telefónica:** El año 2014 la UDD firma un acuerdo para colaborar en la creación y despliegue del Centro de Investigación y Desarrollo Telefónica I+D Chile. A partir de esto, se crea en la Facultad de Ingeniería el Instituto Data Science, que tiene la misión de generar investigación con potencial de aplicación en colaboración con Telefónica.
- **Red Mundial Ashoka:** UDD es la primera universidad en Chile y Sudamérica en ser designada como Changemaker campus Ashoka U por contar con un modelo sólido, transversal y sustentable de formación de agentes de cambio en Responsabilidad Pública e Innovación Social. Esto nos permite ser parte de una comunidad global y dinámica de 45 Universidades alrededor de mundo, donde estudiantes, administrativos, profesores y socios comunitarios comparten la inspiración y compromiso para aumentar el impacto en Innovación Social y generar cambios en la sociedad.
- **LASIN: Latin America Social Innovation Network:** UDD junto a otras 7 Universidades de América Latina forman parte

de una red para que las instituciones de Educación Superior puedan promover la innovación social en las comunidades. Reciben financiamiento del Programa Erasmus + de la Unión Europea. El proyecto dura 3 años.

- **UC Davis Chile:** La Alianza con University Of California, pretende fortalecer las capacidades de transferencia tecnológica de la universidad y de innovación y emprendimiento de investigadores, profesores y alumnos UDD.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL:

- La UDD tiene acuerdos de Intercambios vigentes con 190 universidades en 38 países.
- Más de 6.400 alumnos UDD han participado en algún programa en el extranjero.
- Programas de Doble Titulación con seis universidades extranjeras.
- Más de 4.600 alumnos extranjeros han realizado pasantías en la UDD.

VIDA UNIVERSITARIA:

La UDD fomenta el **desarrollo integral** de sus estudiantes, generando espacios de participación en actividades y promoviendo facetas que forjen profesionales con capacidad de liderazgo y un marcado sello UDD:

- Acción Social
- Centros de Alumnos
- Voluntariados
- Deportes
- Fondos para proyectos
- Fondos para agrupaciones estudiantiles
- Programa de Formación de Líderes
- Seminarios de Liderazgo
- Equipos de Debates
- Semana Universitaria
- Musicales
- Viajes de Estudio (Programa Embajadores del Futuro)
- Charlas y Encuentros con destacadas personalidades del país

APOYO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO:

El Centro de Apoyo al Desempeño Académico (CADA) implementa intervenciones que promueven que los estudiantes desarrollen estrategias académicas vinculadas a un mayor éxito en su proceso formativo:

- Promueve que los alumnos adquieran habilidades que potencien su rendimiento académico.
- Apoya la retención y el éxito académico de los estudiantes.
- Incorpora estrategias remediales que reviertan un rendimiento académico dificultoso.
- Ofrece talleres gratuitos de apoyo al estudio y asistencia por medio de consejerías individuales, con expertos en temas vocacionales-académicos.

BECAS Y BENEFICIOS:

- Hasta un 100% de Beca según Puntaje Ponderado
- Descuento en Matrícula
- Becas Socioeconómicas
- BECA CAE hasta Copago CERO
- Premiamos a los Líderes, Deportistas y Emprendedores
- Becas Compatibles con Beneficios Ministeriales
- Becas académicas por NEM

- Otras Becas: Beca Familiar, Beca Regional, Beca complementaria Pedagogías, Beca Talento Creativo para Comunicaciones, Beca Visión Innovadora de Diseño y Beca vocación de Arquitecto

Más detalle de nuestras becas en www.udd.cl/becas

Otros Beneficios: Como una opción más para facilitar el acceso a la educación superior, la UDD ha suscrito diversos convenios con instituciones, en los que se establecen descuentos sobre el valor del arancel anual de algunas de las carreras, como descuento para FF.AA y Carabineros, Poder Judicial, entre otras. Estos descuentos son únicos e incompatibles entre ellos y con las demás becas que otorga la Universidad.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UDD:

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la UDD es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio PSU (considerando los puntajes obtenidos en las pruebas de Matemática y de Lenguaje y Comunicación), a excepción de las siguientes carreras de la Sede Santiago:

- Enfermería (44016): el puntaje mínimo para postular es de 550 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Medicina (44019): el puntaje mínimo para postular es de 700 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Odontología (44021): el puntaje mínimo para postular es de 600 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN A PRIMER AÑO EN LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO:

Consulta por las vías de admisión de ingreso especial en www.udd.cl/admision

MÁS INFORMACIÓN:

UDD Sede SANTIAGO

Av. Plaza 680, Las Condes

Teléfonos: (56 2) 2327 9225 - (56 2) 2327 9972

admision@udd.cl

Directora de Admisión: Ximena Mardones T.

Subdirectora de Admisión: Katherine Tilly E.

UDD Sede CONCEPCIÓN

Ainavillo 456, Concepción

Teléfonos: (56 41) 268 6647 - (56 41) 268 6307

admisionccp@udd.cl

Directora de Admisión: Paulina Bugmann S.

Subdirectora de Admisión: Bernardita Illanes E.

www.udd.cl

Call Center: 800200125

OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS.

* La información sobre los planes curriculares vigentes contenida en esta publicación, puede estar sujeta a modificaciones.

(1)

ARQUITECTURA:

La carrera contempla un plan de estudios de 11 semestres, equilibrado y flexible; el que se define a través de un permanente viaje entre la arquitectura, el territorio y la técnica. El programa profundiza el aprendizaje experiencial y empírico en distintas líneas disciplinares conducentes a 4 menciones de egreso: Diseño Sustentable / Innovación y emprendimiento / Diseño Generativo / Territorio, ciudad y medio ambiente. Los estudiantes se vinculan tempranamente con los 5 continentes y su cultura, reforzando una mirada global con aplicación local. Durante la carrera tienen tres experiencias detonantes, en primer, tercer y quinto año, que acercan al alumno a entender y aplicar los conocimientos adquiridos como competencia fundamental para la vida profesional. Se otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura al terminar el 8° semestre y el Título Profesional de Arquitecto al aprobar el Plan de Estudios completo, que incluye la Práctica Profesional y el Proyecto de Título. La Carrera cuenta además con la opción de titulación vía magíster, en que con sólo un año más de estudios los alumnos pueden obtener el grado de Magíster con mención en Diseño y Construcción Sustentable o Ciudad y Paisaje. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

(2)

CINE:

La carrera se imparte en la sede Santiago, tiene una duración de 9 semestres y posee un innovador modelo educativo teórico-práctico que culmina con la realización conjunta de un Largometraje de Egreso. Su malla pone énfasis en el trabajo en equipo, la globalización, la interdisciplina, el emprendimiento, la innovación creativa y responsabilidad pública y social. Los estudios se estructuran a través de una línea central de Talleres de Realización y Producción Cinematográfica, complementados con diversas asignaturas donde los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión. El modelo refuerza los aprendizajes a través de un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en la industria audiovisual y cultural (productoras, empresas de post producción, instituciones culturales, canales de televisión, etc). Como proceso de titulación, los alumnos realizan una tesina y un largometraje de egreso. La Carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Cinematográficas - Audiovisuales y el Título Profesional de Realizador Cinematográfico y Audiovisual.

(3)

PERIODISMO:

La carrera dura 8 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública. Los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión a través de asignaturas de reporteo en terreno, actualidad, géneros periodísticos, comunicación organizacional, investigación periodística y en comunicaciones, junto a una fuerte preparación en el área digital. El desarrollo de éstas se refuerza con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de pre-prácticas y una práctica profesional en medios de comunicación y empresas. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y el Título Profesional de Periodista. La carrera está reacreditada por 6 años (2017-2023).

(4)

PUBLICIDAD:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública. Los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión con foco en la formulación de ideas y estrategias creativas. El desarrollo de éstas se refuerza con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de talleres que abordan desafíos de instituciones externas. La Carrera promueve el emprendimiento y el aprendizaje permanente para que el estudiante se adapte en forma autónoma y flexible a situaciones cambiantes y complejas. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Persuasiva y el Título Profesional de Publicista.

(5)

DERECHO:

La carrera busca formar profesionales de excelencia, habilitados para brindar asesoría en todas las áreas del quehacer

jurídico, con énfasis en las áreas formativas del Derecho y, en particular, en las dimensiones relacionadas con la actividad empresarial, todo ello con un enfoque de enseñanza práctica y vinculación con los problemas reales que deberán resolver nuestros alumnos al egresar de la carrera. El plan de estudios integra cursos generales con asignaturas de especialidad, además del desarrollo de competencias específicas, necesarias para el ejercicio profesional de Abogado, a través de cursos como Clínica Jurídica y Destrezas de Litigación y Negociación, entre otros. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas, el que comprende 5 años de pregrado más el examen de Licenciatura y, luego de una práctica profesional, corresponde a la Excelentísima Corte Suprema otorgar el Título de Abogado.

(6)

DISEÑO:

El diseñador UDD es un profesional emprendedor, líder e innovador, comprometido con el desarrollo de la disciplina, su entorno económico, social y cultural, vinculado fuertemente con el medio local y global. Domina una amplia gama de recursos tecnológicos, teóricos y metodológicos que le permiten comprender a las personas y sus contextos e identificar necesidades u oportunidades presentes y futuras. Con visión estratégica desarrolla propuestas creativas, en las que resuelve con eficiencia aspectos formales, técnicos y productivos, generando soluciones económicamente viables y técnicamente factibles.

Elabora un discurso que da valor a sus propuestas, comunicándolas de manera efectiva a los distintos actores o entidades involucrados en el proceso de creación, producción, comercialización, difusión y consumo.

Define, planifica y ejecuta procesos de investigación rigurosos que nutren el proyecto de diseño o generan nuevo conocimiento para la disciplina.

Es capaz de integrar y liderar exitosamente equipos de trabajo interdisciplinarios, así como también generar emprendimientos propios, destacando por su actuar ético y un juicio crítico, que le permiten construir y sustentar una postura personal.

El grado académico de Licenciado(a) en Diseño – con mención en Diseño de Espacios y Objetos; mención en Diseño Gráfico y mención en Diseño de Interacción Digital (esta última se dicta solo en la sede Santiago) – se obtiene al aprobar asignaturas hasta el 8° semestre y el Título Profesional de Diseñador(a) con la respectiva mención, al término del Plan de Estudios en el 10° semestre.

(7)

INGENIERÍA COMERCIAL:

La carrera tiene una duración de 10 semestres y busca formar a un profesional en el campo de la administración, capaz de comprender la evolución de la economía nacional y mundial y capaz de realizar, en forma exitosa, funciones de gestión y creación de negocios. Se caracteriza por su capacidad emprendedora, liderazgo y trabajo en equipo, comprometido con el desarrollo del país, actuando con rectitud en su quehacer académico y profesional, y preparado para enfrentar el mundo del trabajo. Los alumnos egresan con un año de experiencia laboral ya que, a partir de cuarto año, trabajan 20 horas semanales en empresas, lo que los destaca de otros ingenieros comerciales. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y el Título Profesional de Ingeniero Comercial, pudiendo optar a una mención en el área de marketing, de Finanzas o de Emprendimiento. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

(8)

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN INGLÉS:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Forma profesores de enseñanza básica calificados para insertarse en el mundo globalizado del siglo XXI y altamente comprometidos con el aprendizaje de todos sus estudiantes. El dominio de inglés le permite hacer clases en ese idioma en todas las asignaturas del currículum de enseñanza básica. El principal enfoque del plan de estudios es la presencia del componente práctico, que articula el contenido disciplinar del plan de estudios escolar. Su plan de estudio contempla prácticas todos los años en diversos establecimientos escolares, con focos disciplinares y niveles diferenciados. Asimismo, tres de ellas son en el área de inglés. Este proceso formativo recoge experiencia internacional exitosa y las necesidades de nuestro país en torno a la formación en gestión de aula, en la práctica de jefatura de curso y el trabajo con familias y apoderados, que fortalecen también el conocimiento práctico de los estudiantes. El plan de estudio permite obtener el grado de licenciado y el título profesional de Profesor de Educación General Básica, mención en Inglés, al finalizar el 10° semestre de formación. La carrera se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación por cuatro años.

(9)

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Su plan de estudios contempla una línea de práctica que cruza toda la estructura curricular, contando con 7 prácticas semestrales en distintos contextos y dependencias, las cuales permiten la integración temprana de los contenidos teóricos en un entorno laboral real y favorecen el futuro desempeño profesional de los estudiantes. El Plan de Estudios cuenta con cursos que responden a las necesidades de la educación inicial actual, entre estos se destacan Gestión y Desarrollo de Proyectos, Neurociencias, Diversidad e Inclusión en el Aula, Pedagogía de las Emociones, Inglés, Literatura Infantil y Didácticas disciplinares. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Educador(a) de Párvulos. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).

PROGRAMAS DE BACHILLERATO:

La Universidad del Desarrollo imparte tres programas de Bachillerato en la sede de Santiago: Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades, Bachillerato en Ingeniería Comercial y Bachillerato en Psicología:

- Cada Programa tiene una duración de 2 semestres.
- El estudiante egresado del programa, al término del año correspondiente, tiene un cupo asegurado en las carreras de salida del programa respectivo.
- Los profesores que dictan las asignaturas son profesores de la carrera de salida de cada programa.
- La cantidad de cursos a homologar, permite al alumno incorporarse a la carrera de su elección con un nivel importante de avance en la malla curricular.

(10)

BACHILLERATO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANIDADES: conducente a Derecho, Arquitectura, Diseño, Ciencia Política y Políticas Públicas, Periodismo, Publicidad, Cine, Pedagogía en Educación Básica con mención en Inglés y Pedagogía en Educación de Párvulos. Se convalidan 9 ramos en las carreras de Derecho y Periodismo, 7 ramos en Publicidad y Ciencia Política y Políticas Públicas, 6 ramos en Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño en Interacción Digital y Diseño en Espacios y Objetos, 5 ramos en Cine, 4 ramos en Pedagogía en Educación de Párvulos y 4 ramos en Pedagogía en Educación Básica con mención Inglés.

- Cupo asegurado en las carreras de salida del programa.
- El alumno adquiere herramientas de aprendizaje y metodologías de estudio que mejoran el rendimiento académico.
- Sólida formación académica e integral que se complementa con una línea de talleres que permiten mejorar la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y pensamiento crítico.
- Nuevo programa de tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(11)

BACHILLERATO EN INGENIERÍA COMERCIAL: conducente a Ingeniería Comercial.

- Cupo Asegurado en la carrera al aprobar el programa, pudiendo convalidar 11 ramos en ella.
- El estudiante adquiere herramientas de aprendizaje y metodologías de estudio que mejoran el rendimiento académico.
- Sólida formación integral con ramos propios de la carrera y de formación general que se complementa con una línea de talleres que permiten mejorar y desarrollar la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, pensamiento crítico.
- Desarrollo de habilidades básicas de programación, fundamentales para el profesional de hoy.
- Nuevo programa de tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(12)

BACHILLERATO EN PSICOLOGÍA: conducente a la carrera de Psicología.

- Cupo asegurado en la carrera al aprobar el programa, pudiendo convalidar 5 ramos en ella.
- El estudiante adquiere herramientas de aprendizaje y metodologías de estudio que mejoran el rendimiento académico.

- Sólida formación integral con ramos propios de la carrera y de formación general. Desarrollo de habilidades comunicacionales en cursos como expresión oral y escrita, taller de comunicación no verbal, debate y argumentación.
- Desarrollo de habilidades computacionales básicas.
- Nuevo programa de tutorías de acompañamiento académico durante todo el año.

(13)

CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Busca formar profesionales integrales con capacidad de análisis y dominio de la disciplina, enfatizando el área de las Políticas Públicas y las Relaciones Internacionales, además del desarrollo de competencias transversales que fomentan la interdisciplina, la innovación, y destrezas comunicacionales acordes a un entorno laboral dinámico. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia Política y Políticas Públicas y el Título Profesional de Cientista Político con Mención en Políticas Públicas, previa aprobación del Examen de Grado y Práctica Profesional. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

(14)

GEOLOGÍA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo orientado a aplicar desde un punto de vista práctico los principios, conceptos y técnicas de las ciencias geológicas para así proveer soluciones sustentables a las necesidades de la sociedad moderna. Los dos primeros años están dedicados a las matemáticas, física y química, con una introducción a la geología y con cursos de formación en competencias transversales. Luego, se concentra en los fundamentos de las ciencias de la tierra y de geología aplicada y los últimos dos semestres incluyen cursos electivos de la disciplina. El Plan de Estudios cuenta con 10 talleres de trabajos prácticos donde el estudiante aprende haciendo proyectos reales, en un ambiente de colaboración y trabajo en grupos. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Geología al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título Profesional de Geólogo(a) al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.

(15)

INGENIERÍA CIVIL EN MINERÍA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo enfocado al desarrollo sustentable de la minería, junto con una mirada sistémica del sector. El plan de estudios contempla una línea de 10 talleres prácticos, que son ejecutados en alianzas con empresas mineras y una serie de cursos de especialización que permiten al futuro ingeniero trabajar desde la exploración hasta la comercialización del mineral. La carrera está concebida para entregar un adecuado balance entre los aspectos teóricos y prácticos, además de una visión global y moderna de la problemática minera. El proyecto académico en minería de la UDD opera en alianza con el departamento de minas de Queen's University. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil en Minería al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.

(16)

INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que considera asignaturas propias de la disciplina desde el primer semestre e incluye 10 talleres prácticos, tanto en terreno como en instalaciones especializadas de laboratorio, lo que permite formar un profesional capacitado para participar en todas las fases de un proyecto de infraestructura: diseño, construcción, gestión, mantención y operación. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al terminar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura. El Título Profesional de Ingeniero Civil en Obras Civiles se otorga al término del 5° año, cumpliendo las exigencias del Plan de Estudios, entre las que se contempla la realización de 2 prácticas profesionales.

(17)

INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL:

La carrera tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que desarrolla habilidades para resolver problemas complejos aplicando un enfoque sistémico, mediante herramientas cuantitativas y el uso de tecnologías. Toma en consideración el factor humano, la sustentabilidad del medio ambiente y el desarrollo de la sociedad, junto con

potenciar la actitud emprendedora, las competencias de creatividad, pensamiento crítico y visión analítica. El plan de estudios contempla 10 talleres de innovación e integración de conocimientos en el área de la ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil Industrial al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2018-2024).

(18)

INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 11 semestres, y conduce al título de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil en Minería, o Geología. Contempla una sólida formación disciplinar con énfasis en la resolución de problemas complejos bajo un enfoque sistémico, fomentando el desarrollo de habilidades profesionales transversales como el trabajo en equipo, la creatividad, el pensamiento analítico, y habilidades comunicacionales, capacitando al egresado para enfrentar adecuadamente los desafíos de la vida profesional. Durante los primeros semestres el programa se caracteriza por potenciar las competencias en el ámbito de las ciencias básicas y la tecnología, aplicadas a la resolución de problemas de ciencias e ingeniería, con un uso intensivo de metodologías de aprendizaje activo y experiencial. Una vez cursados los primeros tres semestres del plan común, e independiente de su nivel de avance curricular, el alumno puede realizar la selección de la carrera en la que proseguirá su plan de estudios, con cupo garantizado en cualquiera de las carreras de la Facultad. Así, el estudiante podrá tomar su decisión después de estar expuesto a las diferentes disciplinas de la ingeniería impartidas en la Facultad. El plan de estudios de la carrera seleccionada en definitiva por el estudiante, contempla 11 talleres de integración de conocimientos en el área de las ciencias e ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o Ciencias Geológicas - según corresponda-, al completar el noveno semestre, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título Profesional de Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil en Minería o Geólogo, al término del onceavo semestre, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios correspondiente.

(19)

ENFERMERÍA:

La carrera cuenta con un modelo educativo innovador con una sólida formación disciplinar, contemplando 3 ciclos de formación. El primer ciclo (bachillerato) dura dos años y se imparten asignaturas de ciencias básicas y propias de la disciplina. Además, a partir del primer año se realizan actividades prácticas en establecimientos de salud públicos, privados y comunitarios, lo que permite el desarrollo gradual de competencias clínicas a través del aprendizaje experiencial. A partir del tercer año se inicia el ciclo de Licenciatura en el cual el estudiante desarrolla las habilidades y competencias profesionales que les preparan para una adecuada inserción al mundo laboral, en el área asistencial, de educación, gestión e Investigación. Al culminar este ciclo formativo el estudiante obtiene el grado de Licenciado en Enfermería para finalmente alcanzar el Título de Enfermero(a) en el ciclo de Habilitación Profesional, que corresponde al último año. Todo lo anterior determina la formación de un profesional capaz de proporcionar cuidado integral y humanizado al individuo, familia y comunidad, basados en la evidencia científica, valorando las diferencias sociales, culturales, y centrado en la responsabilidad pública, con actuar ético, y con capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(20)

FONOAUDILOGÍA:

La carrera se imparte en la sede de Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras del área de la salud e inician los estudios de la formación disciplinar, que se profundizan en el ciclo de licenciatura. Compartir las primeras experiencias académicas con otras carreras les permite a los alumnos comprender la relevancia del trabajo interdisciplinario en la creación de soluciones concretas a los problemas a los que se verán enfrentados, siempre desde una mirada innovadora y creativa. Se destaca la relación personalizada y cercana docente-alumno, la excelencia académica y el trabajo en equipo. Además, con el objetivo de acercar a los alumnos a un aprendizaje experiencial, se realizan actividades prácticas durante toda la carrera desde los primeros meses, destacando el acercamiento temprano al paciente. Se abordan los dominios del Fonoaudiólogo en las áreas de lenguaje, habla, voz, audición, motricidad orofacial y deglución en todo el ciclo vital, en función de la habilitación y la rehabilitación en el ámbito clínico, educación y artístico. La habilitación profesional se logra por prácticas en todas las áreas disciplinares durante dos semestres, en un modelo personalizado de formación integral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y el Título Profesional de Fonoaudiólogo(a). La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(21)

KINESIOLOGÍA:

La carrera tiene una duración de 10 semestres. El currículo propone la formación de un perfil profesional integral, donde los egresados sean capaces de desempeñarse en las tres áreas más importantes de la Kinesiología Clínica; Rehabilitación Musculoesquelética, Rehabilitación Cardiorrespiratoria y Neurorehabilitación, además de las áreas de Educación para la promoción de la salud, Investigación y Gestión en salud. El Modelo Educativo de la carrera contempla una formación personalizada, con actividades prácticas/ clínicas progresivas desde los primeros años, sintonizada con el mundo, bajo un sello de Emprendimiento y Liderazgo, Ética y Responsabilidad Pública. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y el Título Profesional de Kinesiólogo. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(22)

MEDICINA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 14 semestres. La formación profesional de sus estudiantes cuenta con el respaldo y prestigio de la Clínica Alemana y sus campos clínicos principales se conectan con la red de atención del Hospital Padre Hurtado y sus consultorios, lo que permite otorgar a los estudiantes prácticas profesionales clínicas desde los primeros años de la carrera, en servicios de menor y alta complejidad. La carrera otorga, al aprobar el quinto año, el grado académico de Licenciado en Medicina. Al término de los siete años del plan de estudios, después de aprobar los internados rotativos en diversas especialidades, el Título Profesional de Médico Cirujano. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2015-2021).

(23)

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:

La carrera tiene una duración de 10 semestres y está orientada a la formación de un profesional sólido, capaz de integrar conocimientos, destrezas y habilidades en los distintos ámbitos de la nutrición humana, preparándolos para desempeñarse en forma competente en las áreas tradicionales de la nutrición: Nutrición Clínica en todo el Ciclo Vital, Promoción y Educación en Salud, Gestión de Servicios de Alimentación y además en áreas innovadoras como Marketing Social, Industria Alimentaria, Negocios en Alimentación y Nutrición, Nutrición y Ejercicio y Trastornos de la Conducta Alimentaria. Durante la Habilitación Profesional los estudiantes realizan internados en las áreas Clínico Asistencial, Atención Primaria en Salud y Gestión en Alimentación y Nutrición, además de elegir un Internado de Profundización de acuerdo a su preferencia en alguna de las siguientes áreas: Nutrición Hospitalaria, Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Negocios y Gestión en Alimentación, Nutrición Comunitaria o Nutrición para el Deporte. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y el Título Profesional de Nutricionista. La carrera cuenta con una acreditación de 7 años (2016-2023).

(24)

OBSTETRICIA:

La carrera se imparte en la sede Santiago, con una duración de 10 semestres y está orientada a la formación de un profesional capaz de desempeñarse tanto en áreas tradicionales, tales como ginecología, obstetricia y neonatología, así como en áreas emergentes como salud sexual masculina y sexología clínica. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras del área de la salud y se introducen progresivamente, a medida que avanzan en el currículo, en asignaturas que forman parte del área de formación disciplinar. Al término del octavo semestre se otorga el título de Licenciada(o) en Obstetricia para finalmente, al término del décimo semestre, alcanzar el título profesional de Matrona/Matrón, una vez aprobados los internados que se desarrollan en las cuatro áreas fundamentales de la profesión (Atención primaria, obstetricia, ginecología y neonatología). Todo lo anterior, lleva a formar profesionales que dan respuesta a las necesidades de salud sexual y reproductiva considerando a todos los grupos sociales de manera inclusiva, atendiendo a la diversidad sexual, a personas con necesidades especiales y a la población perteneciente a la tercera y cuarta edad.

(25)

ODONTOLOGÍA:

La carrera promueve un modelo educativo altamente personalizado, de integración de materias, centrado en las personas y su salud, con base en la investigación y muy vinculada a la comunidad. Ello se fortalece con el desarrollo de valores y actitudes en el ámbito ético, de liderazgo y responsabilidad pública. Dura 12 semestres y su proceso gradual de adquisición de competencias en ciencias básicas, preclínica y clínicas, se realiza con un soporte de docentes de alto nivel y con amplia experiencia profesional. Contamos con un excelente campo clínico cuyas instalaciones son modernas y muy completas;

además, se cuenta con numerosos convenios de colaboración con servicios públicos y privados, para la realización de actividades clínicas e internados. Los estudios conducen al grado académico de Licenciado(a) en Odontología y el título profesional de Cirujano Dentista. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).

(26)

TECNOLOGÍA MÉDICA:

La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un ciclo de bachillerato en el cual se imparten asignaturas de plan común con otras carreras del área de la salud, incluyendo en ese ciclo también asignaturas propias de la disciplina, y accediendo a actividades en campos clínicos desde el primer año. A partir del tercer año, los estudiantes optan por prelación académica por una de las siguientes especialidades: Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría, y, Morfofisiopatología y Citodiagnóstico. Cabe destacar que la Carrera ofrece en el ciclo de Habilitación Profesional un segundo internado obligatorio, pero electivo que puede realizarse en Chile o en el extranjero, en áreas propias de la especialidad o en otras áreas que permitan aportar al perfil del egreso. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el Título Profesional de Tecnólogo Médico, con la especialidad correspondiente. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).

(27)

PSICOLOGÍA:

La carrera tiene una duración de 10 semestres, en los que la formación profesional involucra metodologías de enseñanza a través de la experiencia, integrando tempranamente teoría y práctica, promoviendo el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio de la disciplina. La carrera tiene un currículum generalista, que está en permanente actualización, lo que permite al estudiante una vez egresado, desempeñarse en alguna de las áreas principales de la disciplina, a saber: Clínica, Educativa, Organizacional y Social-Comunitaria, mostrando un desempeño profesional caracterizado por la promoción del bienestar y la calidad de vida de las personas. Al finalizar los cursos del octavo semestre, y habiendo aprobado el examen de grado, se otorga el grado de Licenciado(a) en Psicología. El Título Profesional de Psicólogo(a), se obtiene luego de aprobar el periodo de práctica profesional y un seminario de habilitación profesional al finalizar el décimo semestre; existiendo la opción en el 9° semestre de iniciar estudios de Magíster. La carrera está acreditada por 6 años (2016-2022).



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
46 101	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA DIURNA	20	30	20	20	10	Ó	10	0	450
46 102	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA VESPERTINA	20	30	20	20	10	Ó	10	0	450
46 103	EDUCACIÓN PARVULARIA DIURNA	20	30	25	15	10	Ó	10	0	450
46 104	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL DIURNA	25	25	30	10	10	Ó	10	0	450
46 105	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO DIURNA	20	25	30	15	10		0	0	500
46 106	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA DIURNA	20	20	20	10	30		0	0	450
46 107	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA DIURNA	15	35	20	20	10	Ó	10	0	450
46 108	PEDAGOGÍA EN INGLÉS DIURNA	20	30	30	10	10	Ó	10	0	500
46 109	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA EDUCATIVA DIURNA	10	30	10	40	10	Ó	10	0	450
46 110	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, MENCIÓN ARTES VISUALES DIURNA	10	40	30	10	10	Ó	10	0	450
46 111	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, MENCIÓN ARTES MUSICALES DIURNA	10	40	30	10	10	Ó	10	0	450
46 201	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA DIURNA	10	40	20	10	20	Ó	20	0	450
46 301	TRABAJO SOCIAL DIURNA	20	30	20	10	20	Ó	20	0	450
46 302	SOCIOLOGÍA DIURNA	20	30	15	10	25	Ó	25	0	500
46 303	INGENIERÍA COMERCIAL DIURNA	10	40	15	25	10	Ó	10	0	450
46 304	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR DIURNA	20	30	10	30	10	Ó	10	0	450
46 305	PSICOLOGÍA DIURNA	20	30	25	15	10	Ó	10	0	500
46 306	DERECHO DIURNA	10	40	20	10	20		0	0	450
46 308	INGENIERÍA COMERCIAL VESPERTINA	10	40	15	25	10	Ó	10	0	450
46 311	DERECHO VESPERTINA	10	40	20	10	20		0	0	450
46 312	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR VESPERTINA	20	30	10	30	10	Ó	10	0	450
46 401	KINESIOLOGÍA DIURNA	10	40	20	20	0		10	0	450
46 402	FONOAUDIOLÓGIA DIURNA	15	35	25	15	0		10	0	450
46 403	ENFERMERÍA DIURNA	10	40	20	20	0		10	0	500
46 404	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE DIURNA	20	30	20	20	0		10	0	450
46 500	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES DIURNA	10	40	30	10	10	Ó	10	0	450
46 501	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES VESPERTINA	10	40	30	10	10	Ó	10	0	450

Importante: los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía están sujetos a Ley N° 20.903.

Observaciones Oferta Preliminar 2020 Universidad Católica Silva Henríquez

I. Observaciones a la Lista de Carreras

(1) La carrera de Pedagogía en Educación Básica entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica, con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Lenguaje y Comunicación*
- Mención en Educación Matemática*
- Mención en Estudio y Comprensión de la Naturaleza*
- Mención en Ciencias Sociales*

* Menciones sujetas a cupos mínimos y deben ser seleccionadas en el 5° semestre de la carrera.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Salida Intermedia como "Asistente en Aula" se obtiene en el 4° semestre de la carrera.

(2) La carrera de Educación Parvularia entrega el título de Educador(a) de Párvulos, con las siguientes especializaciones optativas:

- Atención Temprana y Didáctica Inicial.
- Creatividad y Expresión.
- Inglés para Párvulos.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación

(3) La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Discapacidad Cognitiva y Alteraciones Severas del Desarrollo*
- Mención en Dificultades del Aprendizaje e Inclusión Educativa*

* Menciones sujetas a cupos mínimos y debe ser seleccionada en el 3° semestre para comenzar a cursarse en el 4° semestre de la carrera.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

(4) La carrera de Pedagogía en Educación Física entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Educación Física con las siguientes líneas de especialización optativas:

- Gestión deportiva escolar.
- Entrenamiento deportivo escolar.
- Deportes alternativos.
- Educación Parvularia.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Certificación de "Monitor en Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas", al término del tercer año de carrera.

Al finalizar la carrera se otorga Certificación de la Especialización en Enseñanza Básica.

(5) La carrera de Derecho entrega el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Excelentísima Corte Suprema. Además, se obtiene el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.

(6) La carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente entrega el título profesional de Ingeniero(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente y el grado académico de Licenciado(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.

(7) Los estudiantes que finalicen el Programa Académico de Bachillerato podrán continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias, la disponibilidad de vacantes y a los procedimientos establecidos. La universidad dispondrá de vacantes determinadas por carrera. Los estudiantes que deseen continuar sus estudios en alguna carrera de la Facultad de Educación, deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley 20.903, señalados en el punto II.

OTRAS OBSERVACIONES

Acreditación Institucional

En octubre del 2016 la Comisión Nacional de Acreditación – CNA Chile – renovó la acreditación a la Universidad Católica Silva Henríquez por 4 años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Universidad adscrita a gratuidad y participa del programa PACE

II. Requerimientos Generales de Postulación a la Universidad Católica Silva Henríquez

1) Postulaciones:

- a) La Universidad Católica Silva Henríquez considera un máximo de diez (10) postulaciones.
- b) Puntaje Promedio PSU Lenguaje y Comunicación y Matemática, mínimo de postulación:

La UCSH exige para postular a sus carreras un puntaje promedio mínimo de las PSU obligatorias de 450, excepto en las carreras de Psicología, Sociología, Enfermería, Pedagogía en Castellano y Pedagogía en Inglés, que exigen un puntaje promedio mínimo de 500 puntos.

- c) Para las carreras que soliciten haber rendido una de las dos pruebas optativas (Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencias), en el caso que el postulante haya rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

*** Importante: Postulación a carreras de Pedagogía en la UCSH**

De acuerdo a la Ley 20.903, los postulantes a las carreras de pedagogía en la UCSH deberán cumplir algunas de las siguientes exigencias para continuar con su proceso de selección universitaria.

Opción 1:

Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias.

Opción 2:

Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento.

Opción 3:

Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional y haber rendido la PSU; y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, en el promedio de las pruebas obligatorias.

Opción 4:

En el caso de no cumplir con las condiciones mencionadas anteriormente, podrían postular por la vía especial siempre y cuando cumplan con el siguiente requisito:

Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media, para continuar

estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la Prueba de Selección universitaria PSU.

2) Sistemas Especiales de Admisión

La Universidad Católica Silva Henríquez establece **cupos limitados en determinadas carreras** para personas que ingresen por las siguientes vías de Admisión Especial:

- a) **Admisión Vía Cambio de Institución y Convalidación de Estudios:** esta vía de Admisión está dirigida a aquellas personas que se encuentren estudiando o hayan realizado estudios en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación o la autoridad correspondiente en su país de origen, o en Institutos de Formación Religiosa reconocidos por la autoridad eclesiástica.
- b) **Admisión para personas con Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico Obtenido en Chile o el Extranjero:** podrán postular por esta vía las personas que posean Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior en Chile o en el extranjero, debidamente reconocida en el país de origen.
- c) **Admisión para personas con Estudios Medios en el Extranjero:** podrán postular por esta vía los postulantes chilenos o extranjeros que hayan cursado y aprobado en el extranjero los estudios medios o secundarios equivalentes a enseñanza media completa en Chile.
- d) **Postulantes provenientes del Programa Propedéutico UCSH:**
Podrán postular a las carreras UCSH aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Haber cursado y aprobado el programa Propedéutico UCSH durante el 2019.
 - Haber rendido la PSU.
- e) **Alumnos del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE):**
Para tener derecho a postular a cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad Católica Silva Henríquez, el o la postulante PACE debe cumplir con los requisitos de habilitación que informa el Ministerio de Educación cada año (<https://pace.mineduc.cl>).
- f) **Ingreso con Prueba de Selección Universitaria (PSU) años anteriores**
Pueden postular por esta vía aquellas personas egresadas de enseñanza media que rindieron la PSU entre los años 2016 a 2018 y que cumplan con los puntajes mínimos de postulación exigidos por cada carrera en la UCSH para el proceso de Admisión 2020.
- g) **Admisión para Trabajadores a Trabajo Social vespertina:** permite sólo el ingreso de trabajadores con experiencia laboral de a lo menos un año, previo al ingreso a la carrera.

3) Programas especiales de continuidad de estudios

a) Licenciatura en Educación: programa dirigido a educadores(as) de párvulos, profesores(as) de educación general básica y/o media, educación diferencial y otros profesores(as) con título profesional que tengan interés por mejorar sus capacidades y obtener el grado de Licenciado(a) en Educación para continuar sus estudios de postgrado o desarrollarse en la docencia.

El programa habilita al Licenciado en el desarrollo de investigación en un primer nivel de indagación científica y en la comprensión de las bases fundamentales de las Ciencias de la Educación. Asimismo, lo faculta para la continuidad de estudios para el programa de Magíster en Educación.

Duración: Un año (incluyendo la tesis de grado).

Jornada: Vespertina.

b) Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional

La Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional es una carrera de segunda titulación, dirigida a profesionales y técnicos de nivel superior que laboran en la formación de técnicos, tanto en enseñanza secundaria como superior. Para ingresar al programa se requiere estar en posesión de Título Profesional o de Técnico Superior, con un mínimo de 1.600 horas de formación, en cualquier disciplina. Además, es necesario poseer una experiencia certificada de trabajo educativo, de al menos un año.

Duración: 2 años

Jornada: Vespertina

4) Postulantes inhabilitados

En el "Reglamento del Estudiante de Pregrado (texto refundido y actualizado 2018)" Artículo 9° Bis, se establece lo siguiente:

"Aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de estudiante regular de la Universidad por motivos académicos, podrán postular a la Universidad después de transcurridos dos años de la eliminación y siempre que no registren en su hoja de vida sanciones disciplinarias.

Aquellos estudiantes que hayan sido expulsados por aplicación de sanciones disciplinarias contempladas en el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria de la UCSH, no podrán repostular vía admisión regular o especial a ninguna carrera o programa académico de la Universidad".

5) Certificado de Salud

Los estudiantes que postulen a la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán certificar al momento de la matrícula un estado físico compatible con sus estudios y profesión, a través de la entrega de un certificado médico o bien mediante un Formulario de Certificación Física que puede ser solicitado en la Oficina de Admisión a través de su correo admission@ucsh.cl

MAYORES INFORMACIONES

Consultas de admisión, carreras y requisitos a Dirección de Admisión

General Jofré N° 462, Santiago Centro

Correo electrónico: admission@ucsh.cl

Teléfonos:

(56-2) 2 4601170

(56-2) 2 4601171

Línea gratuita 800 200 097

Sitio: www.ucsh.cl

Facebook: Admisión Ucsh

Twitter: @Admision_UCSH

Instagram: Admisión_UCSH



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

La Universidad Autónoma de Chile organiza sus carreras por sedes/campus y facultades:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO, CAMPUS PROVIDENCIA										
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
49 001	ENFERMERÍA	10	10	35	35	10	Ó	10	550	570
49 002	FONOAUDIOLÓGIA	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475
49 003	KINESIOLOGÍA	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500
49 004	MEDICINA	10	10	35	35	10	Ó	10	650	675
49 005	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	10	35	35	10	Ó	10	460	460
49 006	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	10	10	35	35	10	Ó	10	570	570
49 007	ODONTOLOGÍA	10	10	35	35	10	Ó	10	550	550
49 008	QUÍMICA Y FARMACIA	10	10	35	35	10	Ó	10	460	460
49 009	TERAPIA OCUPACIONAL	10	10	35	35	10	Ó	10	460	475
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS										
49 010	AUDITORÍA E INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
49 018	AUDITORÍA E INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN - VESPERTINO	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
49 011	INGENIERÍA COMERCIAL	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
49 019	INGENIERÍA COMERCIAL - VESPERTINO	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
FACULTAD DE DERECHO										
49 012	DERECHO	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
49 020	DERECHO - VESPERTINO	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
49 013	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
49 014	PSICOLOGÍA	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
49 021	PSICOLOGÍA - VESPERTINO	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
49 015	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INTEGRAL	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
FACULTAD DE INGENIERÍA										
49 016	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475
49 017	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475
49 022	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475
SANTIAGO, CAMPUS EL LLANO SUBERICASEAUX										
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
49 101	ENFERMERÍA	10	10	35	35	10	Ó	10	550	570
49 102	FONOAUDIOLÓGIA	10	10	35	35	10	Ó	10	475	475
49 103	KINESIOLOGÍA	10	10	35	35	10	Ó	10	500	500
49 104	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	10	35	35	10	Ó	10	460	460

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
49 105	TERAPIA OCUPACIONAL	10	10	35	35	10	ó	10	460	475
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN										
49 106	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS										
49 107	INGENIERÍA COMERCIAL	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 116	INGENIERÍA COMERCIAL - VESPERTINO	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE DERECHO										
49 108	DERECHO	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 117	DERECHO - VESPERTINO	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
49 109	PSICOLOGÍA	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 118	PSICOLOGÍA - VESPERTINO	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 110	TRABAJO SOCIAL	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
49 111	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49 112	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49 113	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49 114	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
TALCA										
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
49 201	ENFERMERÍA	10	10	35	35	10	ó	10	550	570
49 202	FONOAUDILOGÍA	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
49 203	KINESIOLOGÍA	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
49 204	MEDICINA	10	10	35	35	10	ó	10	650	675
49 205	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	10	10	35	35	10	ó	10	570	570
49 206	QUÍMICA Y FARMACIA	10	10	35	35	10	ó	10	460	460
49 207	TERAPIA OCUPACIONAL	10	10	35	35	10	ó	10	460	475
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN										
49 208	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS										
49 209	AUDITORÍA E INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 210	INGENIERÍA COMERCIAL	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE DERECHO										
49 211	DERECHO	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
49 212	PSICOLOGÍA	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 213	TRABAJO SOCIAL	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
49 214	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49 215	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
49 216	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49 217	PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49 218	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49 219	PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
FACULTAD DE INGENIERÍA										
49 220	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
49 222	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
49223	Licenciatura en Artes Visuales	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
TEMUCO										
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
49 301	ENFERMERÍA	10	10	35	35	10	ó	10	550	560
49 302	FONOAUDILOGÍA	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
49 303	KINESIOLOGÍA	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
49 304	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	10	35	35	10	ó	10	460	460
49 305	ODONTOLOGÍA	10	10	35	35	10	ó	10	550	550
49 306	QUÍMICA Y FARMACIA	10	10	35	35	10	ó	10	460	460
49 307	TERAPIA OCUPACIONAL	10	10	35	35	10	ó	10	460	475
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN										
49 308	ARQUITECTURA	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 309	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS										
49 310	AUDITORÍA E INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 311	INGENIERÍA COMERCIAL	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 323	INGENIERÍA COMERCIAL - VESPERTINO	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 328	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 329	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - VESPERTINO	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE DERECHO										
49 313	DERECHO	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 325	DERECHO - VESPERTINO	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
49 314	PSICOLOGÍA	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 315	RELACIONES PÚBLICAS	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49 316	TRABAJO SOCIAL	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
49 317	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49 327	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49 318	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49 319	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49 320	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
FACULTAD DE INGENIERÍA										
49 321	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10	10	35	35	10	ó	10	475	475

* **Criterios de Pedagogías:**

- Obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.

OBSERVACIONES

1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CARRERAS

La carrera de **Enfermería** está acreditada por 6 años (agosto de 2016-2022). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería y al Título Profesional de Enfermero(a). La carrera cuenta con infraestructura de vanguardia y simuladores de alta fidelidad, así como centros clínicos intra y extrahospitalarios.

La carrera de **Fonoaudiología** está acreditada por 6 años (octubre de 2015-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y al Título Profesional de Fonoaudiólogo(a). La carrera cuenta con laboratorios disciplinares con equipamiento de última generación, centros de práctica en las áreas de salud y educacional y Clínica Fonoaudiológica en Sede Temuco.

La carrera de **Kinesiología** está acreditada por 5 años (agosto de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología y al Título Profesional de Kinesiólogo(a). Cuenta con laboratorios disciplinares con tecnología de punta y en sede Temuco con la Clínica Kinesiológica que contribuye con miles de atenciones gratuitas al año en la región. Posee más de 100 campos clínicos y de prácticas en tres regiones del país.

La carrera de **Medicina** está acreditada por 5 años (diciembre de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago y Talca. Tiene una duración formal de 14 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Medicina y al Título Profesional de Médico(a) Cirujano(a). Cuenta con modernos centros de simulación clínica en Talca y Santiago. Además, la Facultad de Ciencias de la Salud, cuenta con el Instituto y Doctorado en Ciencias Biomédicas.

La carrera de **Nutrición y Dietética** está acreditada por 4 años (mayo de 2015-2019). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y al Título Profesional de Nutricionista. La carrera cuenta con más de 90 centros de prácticas, además de laboratorios disciplinares de avanzada tecnología como los de Ciencias de la Nutrición, Bromatología y Composición Corporal.

La carrera de **Obstetricia y Puericultura** está acreditada por 6 años (enero de 2015-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago y Talca. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura y al Título Profesional de Matrn(a). La carrera cuenta con simuladores de alta fidelidad y centros clínicos intra y extrahospitalarios.

La carrera de **Odontología** está acreditada por 5 años (marzo de 2018-2023). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 12 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Odontológicas y al Título Profesional de Cirujano(a) Dentista. La carrera cuenta

con laboratorios preclínicos de simulación, con clínicas odontológicas propias equipadas con tecnología de vanguardia, y dicta las especialidades odontológicas Implantología Bucomáxilofacial, Rehabilitación Oral y Endodoncia.

La carrera de **Química y Farmacia** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Farmacéuticas y al Título Profesional de Químico(a) Farmacéutico (a).

La carrera de **Terapia Ocupacional** está acreditada por 5 años (julio de 2015-2020). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Terapia Ocupacional y al Título Profesional de Terapeuta Ocupacional. Posee centros de prácticas en las áreas físico y mental en las 3 sedes y Clínica de Terapia Ocupacional en Sede Temuco.

La carrera de **Arquitectura** se encuentra acreditada por 4 años, (enero de 2017-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura y Título Profesional de Arquitecto(a). Con 29 años de trayectoria esta carrera cuenta con el Instituto de Estudios del Hábitat y con el Centro de Transferencia Tecnológica de la Construcción que les permite a los alumnos vincularse de forma temprana al ámbito de la Investigación y aumentar su acercamiento vivencial a la profesión.

La carrera de **Ingeniería en Construcción** se encuentra acreditada por 5 años, (abril de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería en Construcción y Título Profesional de Ingeniero Constructor. La carrera cuenta en las distintas sedes con completos laboratorios y en Temuco con el Centro de Transferencia Tecnológica de la Construcción, el laboratorio de eficiencia energética y prontamente un laboratorio de fabricación digital, donde los alumnos pueden aumentar su acercamiento vivencial a la profesión desde los primeros años.

La carrera de **Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco y en jornada vespertina en Santiago. Tiene una duración formal de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Auditoría al 8° semestre; al Título Profesional de Contador Auditor en el 9° semestre e Ingeniero en Control de Gestión en el 10° semestre. Esta carrera cuenta en su proceso formativo con modernos softwares estadísticos, ERP contables y de gestión. Posee importantes convenios de colaboración estratégica con organizaciones públicas y privadas, orientadas a potenciar el desarrollo profesional de los futuros titulados.

La carrera de **Ingeniería Comercial** está acreditada por 5 años (noviembre de 2014-2019). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco y jornada vespertina en Santiago y Temuco. Tiene una duración de 10 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y al Título Profesional de Ingeniero Comercial. Esta carrera cuenta con 30 años de trayectoria y ha aportado al país con más de 1.640 profesionales. Es miembro permanente del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA).

La carrera de **Ingeniería en Administración de Empresas** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna y vespertina en la Sede de Temuco. Esta carrera cuenta con modernos softwares estadísticos, contables y de negocios, además de importantes convenios de inserción laboral. Tiene una duración de 8 semestres y conduce al Título de Ingeniero en Administración. Su sello diferenciador radica en la gestión de negocios y de las propias iniciativas empresariales de sus estudiantes, con énfasis en las áreas de administración y de finanzas.

La carrera de **Derecho** se encuentra acreditada por 5 años, (diciembre de 2016-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco y vespertina en Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales y Título Profesional de Abogado(a) otorgando por la Excm. Corte Suprema. Con 30 años de antigüedad, la carrera cuenta con modernas salas de litigación y un cuerpo docente con destacada trayectoria académica y profesional. Sus cuatro Clínicas Jurídicas, dos ubicadas en Santiago (San Miguel y Providencia), una en Talca y una en Temuco realizan más de 2.000 atenciones anuales gratuitas a la comunidad, lo que permite a los estudiantes tener contacto directo con la profesión desde los primeros años de estudio. Posee el Doctorado en Derecho y Magister en Derecho, el Instituto de Investigación en Derecho y el Centro de Regulación y Consumo.

La carrera de **Administración Pública** se imparte desde el 2016, en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Santiago. Tiene una duración de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Gestión Pública y Título Profesional de Administrador Público.

La carrera de **Psicología** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las sedes de Santiago, Talca y Temuco y vespertina en Santiago. Tiene una duración de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Psicología y Título Profesional de Psicólogo. Esta carrera cuenta con centros de atención psicológica en todas sus sedes, donde se realizan atenciones psicológicas gratuitas a la comunidad, y se han establecido diversos convenios de colaboración con importantes instituciones. Asimismo, se orienta a la formación en Psicología Clínica, Jurídica, de la Salud, Educacional, Organizacional y Social Comunitaria.

La carrera de **Trabajo Social** se encuentra acreditada por 5 años, (enero de 2015-2020). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Trabajo Social y Título Profesional de Trabajador(a) Social, mención en Gestión de Políticas Públicas. En Santiago cuenta con el Programa de Violencia Intrafamiliar, en Talca con el Centro de Estudios y Gestión Social y en Temuco con el Círculo de Investigación aplicada en seis áreas temáticas.

La carrera de **Publicidad y Comunicación Integral** se encuentra acreditada por 5 años, (enero de 2018-2023). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Santiago. Tiene una duración de 9 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación y Título Profesional de Publicista y Comunicador Integral. Cuenta con moderno equipamiento y laboratorio de diseño multimedia, además de estudio audiovisual, de fotografía y televisión.

La carrera de **Relaciones Públicas** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Temuco. Tiene una duración formal de 8 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Estratégica y Título Profesional de Relacionador(a) Público(a). Con 17 años de historia, se han constituido como la carrera que forma expertos en comunicación Estratégica en el sur de Chile. En abril de 2018, inicia un núcleo de investigación en el área temática de "Migración, urbanismo y movilidad social"

La carrera de **Pedagogía en Educación Básica** está acreditada por 5 años (noviembre de 2014-2019). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al título profesional de Profesor(a) de Educación Básica, mención Educación Matemática o Lenguaje y Comunicación. La carrera ha aportado al país con más de 1.990 titulados. Además, posee más de 75 convenios con centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco.

La carrera de **Pedagogía en Educación Diferencial**, carrera nueva desde periodo académico 2019 en proceso de acreditación, se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con mención en Accesibilidad al Aprendizaje y la Participación.

La carrera de **Pedagogía en Educación Física** está acreditada por 3 años (febrero de 2018-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Educación Física. Esta carrera cuenta con más de 100 convenios con centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco que están a disposición de los alumnos de la carrera, y el 80% de sus docentes posee formación de postgrado.

La carrera de **Pedagogía en Educación Parvularia** está acreditada por 5 años (noviembre de 2018-2023). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 8 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Educador(a) de Párvulos. Esta carrera cuenta con modernas salas didácticas e interactivas a disposición de los estudiantes y la comunidad y más de 110 centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco. El 88% de sus docentes posee formación de postgrado.

La carrera de **Pedagogía en Historia, Geografía y Cs. Sociales** está acreditada por 3 años (noviembre de 2017-2020). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Talca. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Historia, Geografía y

Ciencias Sociales. Esta carrera cuenta con más de 40 convenios con centros de práctica.

La carrera de **Pedagogía en Inglés** está acreditada por 3 años (julio de 2018-2021). Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Inglés. Esta carrera cuenta con laboratorios de computación en cada una de sus sedes, y el 91% de sus docentes posee formación de postgrado. Además, cuenta con más de 30 convenios con centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco.

La carrera de **Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación** está acreditada hasta marzo 2019, en proceso de reacreditación. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Talca. Tiene una duración formal de 9 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y al Título Profesional de Profesor(a) de Lengua Castellana y Comunicación. Esta carrera cuenta con importantes convenios con centros de práctica públicos y privados, y el 82% de sus docentes posee formación de postgrado.

La carrera de **Licenciatura en Artes Visuales** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Talca. Tiene una duración formal de 8 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Visuales. Esta carrera cuenta con la opción de obtener el Título Profesional de Profesor(a) de Artes Visuales, cursando 2 semestres adicionales de estudio de Pedagogía en Artes Visuales.

La carrera de **Ingeniería Civil Industrial** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 11 semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y al Título Profesional de Ingeniero(a) Civil Industrial.

La carrera de **Ingeniería Civil Informática** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago y Talca. Tiene una duración formal de 11 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil en Informática.

La carrera de **Ingeniería Civil Química** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en la Sede de Santiago. Tiene una duración formal de 11 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil Químico. Además, cuenta con el Instituto de Ciencias Químicas Aplicadas adscrita a la Facultad de Ingeniería.

2.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la PSU en los años 2018 y/o 2019, podrán postular a la Universidad Autónoma de Chile a través del Sistema Único de Admisión, en www.demre.cl.

- **Máximo de Postulaciones y orden de preferencia:**

No existen limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Autónoma de Chile.

- **Pruebas Optativas:**

Es requisito para postular a la Universidad Autónoma de Chile, haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

- **Puntajes ponderado mínimo y promedio mínimo de postulación:**

La Universidad Autónoma de Chile exige un puntaje ponderado mínimo y un puntaje promedio mínimo de PSU, para postular a cada una de las carreras.

- **Postulación a carreras de Pedagogías**

De acuerdo a lo que se indica en el decreto N° 239: "REGLAMENTA LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN PARA CARRERAS

Y PROGRAMAS REGULARES DE PEDAGOGÍA, ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 27 BIS DE LA LEY N° 20.129, Y MODIFICA EL DECRETO N° 352, DE 2012, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

- **Admisión cupo supernumerario beca excelencia académica**

La Universidad Autónoma de Chile ofrece una vía adicional de ingreso, denominada Cupo Supernumerario Beca Excelencia Académica, dirigida a los estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados de IV Medio de la promoción del año (mejores promedios de notas de la enseñanza media) de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educacionales, (regidas por el DFL 3.166 de 1980) y que estén en los primeros puestos de la lista de espera de acuerdo a los cupos disponibles y que además pertenezcan a los ocho primeros deciles de ingreso per cápita.

3.- SISTEMA DE INGRESO ESPECIAL

Las vías de ingreso especial no serán aplicables para las carreras de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia y Puericultura.

- Traslado desde otras Universidades
- Estudiantes Extranjeros
- Pruebas Internacionales

4.- SISTEMA DE INGRESO VESPERTINO

La Universidad Autónoma de Chile ofrece también carreras en jornada vespertina, a las cuales pueden postular quienes hayan rendido la PSU el año 2018 o el presente año, a través de: www.demre.cl.

También, podrán postular a las carreras vespertinas (en www.uautonoma.cl), quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Acreditar condición de trabajador dependiente y/o independiente.
- El haber cursado estudios universitarios o técnicos de nivel superior de al menos 3 semestres.
- Haber rendido la PSU entre los años 2015 – 2018 y haber obtenido 450 puntos mínimo promedio y ponderado.

La oferta académica que se imparte en jornada vespertina es la siguiente:

Santiago

Campus Providencia

- Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión
- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Psicología

Campus El Llano Subercaseaux

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Psicología

Temuco

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Administración de Empresas

5.- BENEFICIOS

Beneficios Internos (*)

- Beca PSU
- Beca Copago Cero
- Beca Deportiva o Cultural
- Beca Regiones
- Beca Hermanos Alumnos Regulares
- Beca Convenios
- Crédito Interno (sin interés)

(*) Sujeta a condiciones señaladas en reglamento de Becas y Créditos de la Universidad Autónoma de Chile en admission.uautonoma.cl

Beneficios Externos (*)

- Gratuidad del Estado
- Crédito Aval del Estado (CAE)
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb

(*) Para mayor información ingresa a www.becasycréditos.cl

NOTA:

Para más información, sobre sistema de ingresos especiales, vespertinos y beneficios visita el sitio: admission.uautonoma.cl

6.- LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

Con 30 años de trayectoria, la Universidad Autónoma de Chile es una institución sin fines de lucro, inspirada en la formación de profesionales competentes, socialmente responsables y orientados a la permanente especialización; capaces de liderar desde sus disciplinas los grandes desafíos del país.

Con más de 28.000 titulados, más de 24 mil estudiantes de pregrado y postgrado y 7 facultades, la institución cuenta en Santiago, Talca y Temuco con un claustro académico que incorpora a destacados profesionales con formación doctoral y de magíster, en prestigiosas universidades nacionales y extranjeras.

Asimismo, dispone de recursos bibliográficos físicos y digitales, equipamiento tecnológico de avanzada y más de 140 mil metros cuadrados de infraestructura a disposición de los estudiantes.

Más de un 89% de retención de estudiantes de primer año de la Universidad Autónoma de Chile, producto de una política institucional orientada hacia el mejoramiento continuo y formación integral con el apoyo continuo a los estudiantes desde su ingreso.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), en el año 2015, acredita institucionalmente a la Universidad Autónoma de Chile por 4 años, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las optativas de Investigación y Vinculación con el Medio. Este año 2019 la Universidad Autónoma de Chile se encuentra en proceso de reacreditación en las mismas áreas obligatorias y optativas, esta sería la cuarta acreditación consecutiva de la Universidad.

INVESTIGACIÓN

En materia de investigación, la Universidad Autónoma de Chile ha mantenido una profunda vocación por generar bienes públicos, lo que se ha materializado en 7 Institutos, 7 Centros y 14 Grupos de Investigación, una intensa labor científica que la han ubicado -durante los últimos tres años consecutivos- como una de las 10 universidades con mayor productividad científica y segunda entre las privadas.

Asimismo, DataCiencia, del Programa de Información Científica de CONICYT, posiciona a la institución en el lugar 9 del total de las universidades chilenas que publican artículos en revistas WoS durante el año 2018.

POSTGRADOS

Respecto de Postgrados se cuentan con dos líneas de programas.

Una tradicional, impartida por académicos de la Universidad Autónoma de Chile, que cuenta con 3 programas de Doctorado, 15 programas de Magíster, 3 Especialidades Odontológicas y 3 Especialidades Médicas.

Y una segunda, basada en convenios internacionales con otras universidades europeas, que cuenta con 6 programas de Doctorado y 10 programas de Magíster.

AUTÓNOMA INTERNACIONAL

A través de diferentes iniciativas, la Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus alumnos una experiencia formativa de carácter internacional, tanto en sus propias aulas como en reconocidas instituciones de educación superior en el extranjero.

Los programas internacionales se sustentan en convenios con más de 100 universidades alrededor del mundo, con reconocimiento de estudios y apoyo al financiamiento a través de fondos internos concursables y becas externas.

VIDA UNIVERSITARIA

La Universidad Autónoma de Chile, en línea con su modelo educativo centrado en el estudiante, desarrolla en forma permanente una serie de actividades y servicios gratuitos a disposición de todos sus alumnos.

- Talleres Artísticos Culturales
- Deporte Recreativo y Competitivo
- Servicios de apoyo directo a estudiantes
- Escuela de Temporadas
- Intercambio Internacional
- Sistema de Apoyo Complementario (SAAC)
- Office 365 de Microsoft a disposición de los alumnos
- Seminarios, Conferencias y Charlas
- Obras de Teatro
- Semana Universitaria
- Fondos Concursables
- Centros de Alumnos
- Actividades Culturales y de Extensión
- Acciones de Voluntariado y RSU

AUTÓNOMA EN CIFRAS

- **23.967** estudiantes de pregrado y **574** estudiantes de postgrado (Fuente: Unidad de Análisis Institucional – VRAC U. Autónoma. Datos informados a SIES, 2018)
- **2.182** académicos de los cuales el **77,5%** cuenta con postgrado (Fuente: Unidad de Análisis Institucional – VRAC U. Autónoma. Datos informados a SIES, 2018)
- **22,7** estudiantes por académico Jornada Completa Equivalente (JCE) (Fuente: Unidad de Análisis Institucional – VRAC U. Autónoma. Datos informados a SIES, 2018)
- **68,0%** de los estudiantes adscritos al beneficio de la gratuidad (Fuente: Vicerrectoría de Administración y Finanzas - U. Autónoma. Matrícula total 2018)
- **89,1%** de retención de estudiantes al primer año (SIES, 2018)
- **141.581** m2 construidos en sus tres sedes (Fuente: Vicerrectoría de Administración y Finanzas - U. Autónoma, 2018)
- **192.917** volúmenes bibliográficos (Fuente: Vicerrectoría Académica - U. Autónoma, 2018)
- **444** publicaciones WoS y **554** publicaciones Scopus (Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la calidad sobre base Incites y Scival Elsevier actualizada al 24/01/2019)
- **2°** Universidad privada con mayor número de publicaciones científicas (Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la calidad sobre base Incites y Scival Elsevier actualizada al 24/01/2019)
- **67.580** atenciones en los servicios multidisciplinarios a la comunidad **9.039** estudiantes participando en iniciativas de voluntariado y responsabilidad social universitaria. (Vicerrectoría de Vinculación con el Medio – U. Autónoma, 2018)

Importante:

Se hace presente que, la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", eventualmente, podría modificar algunas ponderaciones y agregar carreras que no están siendo incluidas en esta edición, dado su carácter preliminar. Asimismo, el resto de la información respecto de vías especiales, carreras vespertinas y beneficios pueden sufrir modificaciones. Para más información visita admision.uautonoma.cl.

7. MAYOR INFORMACIÓN

Direcciones

Santiago, campus Providencia: Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia, Santiago. (Metro: Pedro de Valdivia)

Santiago, campus El Llano Subercaseaux: Ricardo Morales 3369, San Miguel, Santiago. (Metro: San Miguel)

Talca: 5 Poniente 1670, Talca.

Temuco: Avenida Alemania 01090, Temuco.

Correo electrónico: postulaciones@uautonoma.cl

Fan Page: <https://www.facebook.com/uautonomadechile>

Twitter: <https://twitter.com/autonomadechile>

Instagram: <https://www.instagram.com/uautonomadechile/>

Web: <https://admision/uautonoma.cl>



UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CONCEPCIÓN										
50 132	Administración Pública	10	10	30	10	40	ó	40	450	450
50 101	Arquitectura	10	15	25	40	10	ó	10	450	450
50 119	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	20	30	0		10	450	450
50 102	Derecho	10	10	40	10	30	ó	30	450	450
50 121	Enfermería	20	20	20	30	0		10	450	450
50 122	Fonoaudiología	20	30	20	20	10	ó	10	450	450
50 104	Ingeniería Civil	10	15	15	50	10	ó	10	450	450
50 105	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 106	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 108	Ingeniería Comercial	10	10	10	60	10	ó	10	450	450
50 109	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad Ambiental	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 124	Kinesiología	10	20	30	30	10	ó	10	450	450
50 125	Medicina	10	30	20	30	0	ó	10	600	500
50 133	Medicina Veterinaria	10	35	20	25	0		10	450	450
50 126	Nutrición y Dietética	20	30	15	25	10	ó	10	450	450
50 127	Obstetricia	10	30	30	20	0		10	500	500
50 110	Odontología	25	25	15	25	10	ó	10	450	450
50 115	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	20	30	30	10	ó	10	450	450
50 112	Pedagogía en Educación Diferencial	10	20	30	30	10	ó	10	450	450
50 113	Pedagogía en Educación Física	10	20	30	30	10	ó	10	450	450
50 128	Psicología	10	10	40	20	20	ó	20	450	450
50 129	Química y Farmacia	10	30	10	35	0		15	450	450
50 130	Tecnología Médica	10	25	25	30	10	ó	10	500	450
50 131	Terapia Ocupacional	10	30	20	30	10	ó	10	500	450
50 118	Trabajo Social	10	20	30	10	30	ó	30	450	450
PUERTO MONTT										
50 201	Arquitectura	10	15	25	40	10	ó	10	450	450
50 219	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	25	25	0		10	450	450
50 202	Derecho	10	10	40	10	30	ó	30	450	450
50 221	Enfermería	10	30	25	25	10	ó	10	450	450
50 222	Fonoaudiología	20	30	20	20	10	ó	10	450	450
50 206	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 208	Ingeniería Comercial	10	25	25	30	10	ó	10	450	450
50 223	Ingeniería en Expediciones y Ecoturismo	10	35	30	15	10	ó	10	450	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
50 224	Kinesiología	10	30	30	20	10	ó 10	450	450	
50 225	Medicina	10	30	20	30	0	ó 10	600	500	
50 233	Medicina Veterinaria	10	35	20	25	0	10	450	450	
50 226	Nutrición y Dietética	20	30	30	10	10	10	450	450	
50 227	Obstetricia	10	30	30	20	0	ó 10	500	500	
50 210	Odontología	10	30	20	30	10	ó 10	450	450	
50 215	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	30	30	20	10	ó 10	450	450	
50 212	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	25	15	10	ó 10	450	450	
50 228	Psicología	10	30	40	10	10	ó 10	450	450	
50 229	Química y Farmacia	10	30	10	35	0	15	450	450	
50 230	Tecnología Médica	10	30	20	20	20	ó 20	500	450	
SANTIAGO										
50 801	Arquitectura	10	15	25	40	10	ó 10	450	450	
50 919	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	15	20	30	0	25	450	450	
50 920	Bioquímica	10	30	10	30	0	20	450	450	
50 802	Derecho	10	10	40	10	30	ó 30	450	450	
50 803	Educación Parvularia	10	20	30	30	10	ó 10	450	450	
50 921	Enfermería	10	10	40	30	10	ó 10	450	450	
50 922	Fonoaudiología	15	20	30	25	10	ó 10	450	450	
50 817	Ingeniería Civil - Plan Común	10	20	10	50	10	ó 10	450	450	
50 804	Ingeniería Civil	10	15	15	50	10	ó 10	450	450	
50 805	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	ó 10	450	450	
50 806	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó 10	450	450	
50 807	Ingeniería Civil Informática	10	20	10	50	10	ó 10	450	450	
50 808	Ingeniería Comercial	10	10	10	60	10	ó 10	450	450	
50 809	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad Ambiental	10	20	10	50	10	ó 10	450	450	
50 923	Ingeniería en Expediciones y Ecoturismo	10	30	35	15	10	ó 10	450	450	
50 924	Kinesiología	10	25	25	30	10	ó 10	450	450	
50 925	Medicina	10	30	20	30	0	10	600	500	
50 926	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	ó 10	450	450	
50 927	Obstetricia	10	10	35	35	0	10	500	500	
50 810	Odontología	10	10	30	40	10	ó 10	450	450	
50 814	Pedagogía de Educación Media en Historia y Geografía	10	15	25	10	40	ó 40	450	450	
50 815	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	25	30	25	10	ó 10	450	450	
50 816	Pedagogía de Educación Media en Lenguaje y Comunicación	10	30	40	10	10	ó 10	450	450	
50 811	Pedagogía en Educación Básica	10	20	30	30	10	ó 10	450	450	
50 812	Pedagogía en Educación Diferencial	10	10	35	35	10	ó 10	450	450	
50 813	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	ó 10	450	450	
50 928	Psicología	10	10	40	20	20	ó 20	450	450	
50 929	Química y Farmacia	10	30	10	35	0	15	450	450	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
50 930	Tecnología Médica	10	20	20	30	20	ó 20	500	450
50 931	Terapia Ocupacional	10	20	30	30	10	ó 10	475	450
50 818	Trabajo Social	10	10	35	10	35	ó 35	450	450
VALDIVIA									
50 519	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	25	25	0	10	450	450
50 502	Derecho	10	20	30	10	30	ó 30	450	450
50 521	Enfermería	10	30	25	25	10	ó 10	450	450
50 522	Fonoaudiología	15	35	20	20	10	ó 10	450	450
50 506	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó 10	450	450
50 508	Ingeniería Comercial	10	25	25	30	10	ó 10	450	450
50 524	Kinesiología	10	30	30	20	10	ó 10	450	450
50 526	Nutrición y Dietética	20	30	30	10	10	ó 10	450	450
50 510	Odontología	10	30	20	30	10	ó 10	450	450
50 515	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	30	30	20	10	ó 10	450	450
50 511	Pedagogía en Educación Básica	20	30	25	15	10	ó 10	450	450
50 512	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	25	15	10	ó 10	450	450
50 528	Psicología	10	30	40	10	10	ó 10	450	450

Observaciones

1. Requisitos Generales de Postulación vía Sistema Único de Admisión

- **Máximo de Postulación y Orden de Preferencia:** La Universidad San Sebastián no considera un máximo de postulaciones, ni el lugar de preferencia de estas. Por lo que se considerarán todas las postulaciones.
- **Pruebas Electivas** La postulación a todas nuestras carreras exige haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará aquella en que obtuvo mejor puntaje. Con excepción de Bachillerato en Ciencias de la Salud, Bioquímica, Enfermería (sede Concepción), Obstetricia, Química y Farmacia, Medicina y Medicina Veterinaria que exigen haber rendido solo la prueba electiva de Ciencias.
- **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación** El puntaje ponderado mínimo para postular a todas las carreras es de 450 puntos, con excepción de:
 - Medicina: mínimo de postulación de 600 puntos ponderados para todas las sedes donde se imparte.
 - Obstetricia: mínimo de postulación de 500 puntos ponderados para todas las sedes donde se imparte.
 - Tecnología Médica: mínimo de postulación de 500 puntos ponderados para todas las sedes donde se imparte.
 - Terapia Ocupacional: mínimo de postulación de 500 puntos ponderados para la sede de Concepción y 475 para la sede de Santiago.

- **Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación** El puntaje promedio de PSU entre Lenguaje y Matemática es de 450 puntos para todas nuestras carreras, con excepción de Medicina y Obstetricia que exigen un mínimo de 500 puntos promedio.
- **Facultad de Ciencias de la Educación** Se registrará de acuerdo al artículo transitorio nº36 de la Ley 20.903, la cual establece que se deberá cumplir con, a lo menos, algunas de las siguientes exigencias:
 - Haber rendido la prueba de selección universitaria, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias lenguaje y comunicación y matemáticas.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias lenguaje y comunicación y matemáticas.
 - Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2. Admisión Especial

Para todos los alumnos egresados de Enseñanza Media, ya sean estudiantes, egresados o titulados de otro Establecimiento de Educación Superior, la Universidad dispone de cupos limitados para Admisión Especial. El postulante puede ingresar vía web en www.uss.cl o acercarse a la Sede más cercana y entregar la documentación necesaria para solicitar este tipo de admisión. Se envían los antecedentes al Director de la Carrera, el cual evaluará el ingreso.

La Universidad San Sebastián cuenta con las siguientes vías de admisión especial:

1. PSU años anteriores.
2. Egresados de Enseñanza Media en el Extranjero.
3. Profesionales o Graduados.
4. Deportistas Destacados.
5. Talento Líder
6. Trabajadores.
7. Bachillerato Internacional.
8. Admisión vía NEM.
9. Admisión en situación de discapacidad.
10. Hijos de Funcionarios.
11. Admisión Vicerrectoría Académica.

Para mayor información y documentos requeridos, visita www.uss.cl

3. Razones para elegir la Universidad San Sebastián

La Universidad San Sebastián se encuentra acreditada por 5 años y el 96% de los alumnos estudian en carreras acreditadas o calidad certificada. El 85% de nuestros estudiantes cuentan con algún tipo de beca, beneficio o CAE. Tenemos 30 años de trayectoria, 4 sedes, 36 carreras, más de 30.000 alumnos y 32.000 egresados de pregrado, y somos la sexta universidad con menor deserción de las universidades privadas.

- **Acreditación Internacional** Desde noviembre de 2018 somos la primera universidad chilena acreditada con estándares europeos. La USS está certificada por 6 años por la prestigiosa agencia alemana Agency for Quality Assurance (AQAS).

- **Acreditación Institucional** desde septiembre de 2016 hasta septiembre de 2021, somos una de las ocho universidades privadas del país acreditada por 5 años en Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio. Es la más alta certificación alcanzada actualmente por los planteles privados, lo que representa un reconocimiento a la calidad de nuestro Proyecto Educativo.
- **Amplia Proyección en Investigación y Postgrado**, más de 650 publicaciones con indexación WoS, Scopus y SciELO en los últimos 3 años y 37 proyectos de investigación en ejecución con financiamiento externo tales como Conicyt, CORFO y otros fondos gubernamentales.
- **Proyecto Educativo** en nuestra Universidad tenemos 5 principios rectores en los cuales basamos todo nuestro actuar:
 1. El respeto por el estudiante y sus logros.
 2. La enseñanza como un acto perfectivo.
 3. El estudiante frente a la comunidad universitaria y a su entorno
 4. Enseñanza efectiva.
 5. Inserción laboral y acompañamiento.
- **Campos Clínicos** La Universidad cuenta con aproximadamente 531 Campos Clínicos y 312 convenios vigentes para todas las carreras del área de la salud y 4 centros de salud integrales. Éstos responden a las necesidades académicas de todas las sedes, permitiendo y favoreciendo la docencia de nuestros estudiantes en las carreras de la salud.
- **Asuntos Estudiantiles:** La Dirección de Asuntos Estudiantiles es una unidad de la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil y tiene como objetivo promover una experiencia universitaria fundada en el proyecto educativo para enriquecer la formación integral de los estudiantes promoviendo la integración social, la promoción de los valores sebastianos, la participación en la vida universitaria y el sentido de pertenencia. Además, impulsa iniciativas de orientación y apoyo estudiantil.
- **Deportes y vida universitaria:** Dirección encargada de desarrollar actividades deportivas que propicien una sana competencia y el desarrollo de los estudiantes acorde al sello USS. Además, esta dirección proporciona una oferta de actividades extracurriculares y espacios de vida universitaria que, permitan fomentar la cultura y el conocimiento entre nuestros estudiantes, fortalezcan el sentido de pertenencia y despierten la vocación de servicio y apoyo a los demás.
- **Bienestar estudiantil:** Dirección que tiene como objetivo principal entregar espacios de desarrollo y apoyo para que los estudiantes alcancen sus metas personales y académicas. Por otra parte, esta dirección es la encargada de promover el autocuidado, la vida saludable y la prevención, generando acciones orientadas en las condiciones de salud y bienestar físico y mental de los estudiantes.
- **Escuela de Liderazgo:** unidad de la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil que tiene por objetivo potenciar habilidades transversales y el pensamiento crítico de los estudiantes, con énfasis en los valores institucionales. Además, busca desarrollar y promover vocaciones de liderazgo y servicio en los estudiantes para transformar la sociedad de manera positiva.

La Escuela de Liderazgo implementa y orienta las acciones enunciadas en base a los siguientes focos de aprendizaje:

- **Formación y Contenido:** actividades e instancias capaces de fomentar y potenciar en nuestros estudiantes, el interés por la formación académica, valórica y social, logrando en ellos el desarrollo de un pensamiento reflexivo, lógico y crítico en torno a los temas públicos y de la sociedad.
- **Desarrollo de Habilidades Transversales:** actividades e instancias que entreguen herramientas a nuestros estudiantes con el objeto de adquirir y desarrollar diversas habilidades transversales, por medio de acciones

prácticas y experienciales, en pos de enfrentar de mejor manera los desafíos de su desarrollo académico y profesional.

- **Relaciones Internacionales** Contamos con más de 80 convenios en 20 países de América, Europa, Asia y Oceanía, entre los que destacan los programas de intercambio con universidades de Alemania, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos, Francia y México.
- **Extensión Cultural** La USS se preocupa, constantemente y en todas sus sedes de promover el acceso a la cultura, fomentar el cultivo de las artes y aportar a la puesta en valor del patrimonio del territorio, con el objetivo de entregar a nuestros estudiantes, sus familias y las comunidades en las cuales está presente la institución diversas actividades como conciertos, exposiciones, ferias, obras de teatro entre otros donde participan más de 50.000 personas anualmente.
- **Programas de Postgrado y Educación Continua** La Universidad San Sebastián cuenta con más de 170 programas de postgrados, entre ellos magísteres, postítulos, especialidades y diplomados; además de programas de Educación Continua. Todos ellos tienen como objetivo responder a las demandas del entorno, potenciar las fortalezas propias de cada área y reafirmar los conocimientos de los profesionales a partir de sus experiencias laborales.
- **Vinculación con el Medio** La Universidad San Sebastián, considera la Vinculación con el Medio como una función esencial e identitaria, que da pertinencia a nuestro proyecto educativo al conectarnos con los desafíos y necesidades de la sociedad. Es así como estudiantes y académicos se movilizan en un trabajo colaborativo con el propósito de involucrarnos con el desarrollo de las comunidades, a fin de impactar regiones y el país desde las políticas públicas, impulsando el económico productivo, aportando a la mejora de la calidad de vida y fomentando las artes y la cultura.
- En una alianza, la universidad junto al sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, desde el año 2015 ha desarrollado 315 proyectos colaborativos, con la participación de más de 850 académicos y 12.000 estudiantes de todas las carreras y sedes de nuestra institución. Entre las líneas más relevantes de proyectos se destaca la contribución realizada en protección de la fauna silvestre, mejora en la calidad de vida del adulto mayor, inclusión y discapacidad, fortalecimiento al sistema educativo, protección de la infancia, prevención, promoción y atención en salud, sustentabilidad y medio ambiente, emprendimiento, rescate de la cultura y el patrimonio.
- A su vez como parte de la mirada más tradicional del quehacer universitario, la Universidad difunde sus conocimientos en la comunidad a través de Centros e Institutos, los cuales tienen como misión constituir un espacio de reflexión y producción académica dedicado al estudio, análisis y difusión del conocimiento. Uno de los proyectos más relevantes es la investigación "Historia de Chile 1960-2010", en el que está abocado el Centro de Extensión y Estudios Universidad San Sebastián (CEUSS), obra que es desarrollada por académicos del Instituto de Historia USS y que tiene como objetivo publicar una historia nacional, de excelencia académica y completa del período 1960-2010, la última cuarta parte del Bicentenario.

4. Notas sobre nuestras carreras.

- Bioquímica con opción de Magíster en Biomedicina Molecular.
- Derecho, título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo con 4 especialidades en: Gestión de áreas naturales para el ecoturismo, Gestión de expediciones y actividades en ambientes acuáticos, Gestión de expediciones y actividades en ambientes de montaña, Gestión de alojamientos sustentables. Para información al respecto de las especialidades a dictarse en cada serie, revisar nuestra web www.uss.cl.
- Pedagogía en Educación Diferencial con Menciones en: Discapacidad Intelectual y Trastornos de la Comunicación y Lenguaje.
- Pedagogía en Educación Básica, Menciones en: Matemática y Lenguaje y Comunicación.
- Pedagogía de Educación Media en Inglés con opción a salida intermedia con título de Asistente bilingüe en Educación.

- Tecnología Médica con menciones en: Imagenología y Física Médica (Santiago, Concepción y Puerto Montt), Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (Santiago y Concepción), Morfofisiopatología y Citodiagnóstico (Santiago y Concepción), y Oftalmología y Optometría (Santiago y Concepción).
- El programa de Ingeniería Civil – Plan Común, de tres semestres de duración, es una vía de ingreso a las Ingenierías Civiles, reconociendo desde 15 asignaturas de la carrera de salida de la Facultad de Ingeniería y Tecnología de la Universidad San Sebastián. Al finalizar los cursos del Plan Común, teniendo aprobados una oferta establecida de cursos mínimos y de especialidad, los estudiantes podrán optar a una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Minas e Ingeniería en Informática.
- El programa de Bachillerato en Ciencias de la Salud está diseñado para entregar una oportunidad de ingreso real a la carrera, en la que además se avanzará en ramos propios de las mallas. Proporciona las herramientas y la preparación para cursar la carrera de definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.
- La continuidad de estudios para los alumnos graduados de Bachillerato en Ciencias de la Salud, para una determinada carrera, está sujeta a la prelación académica que obtenga el estudiante en su cohorte de ingreso y a las vacantes ofrecidas por sede. Las carreras a las que pueden acceder son las siguientes:
Bioquímica, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Medicina Veterinaria, Nutrición y Dietética, Obstetricia, Pedagogía en Educación Física, Química y Farmacia, Terapia Ocupacional, Tecnología Médica y Odontología.

5. Matrícula a Distancia

Para todos aquellos que no puedan acercarse a la Universidad, en cualquiera de sus Sedes, pueden optar a matrícula a distancia, enviando un correo a matriculadistancia@uss.cl o llamando al Call Center al 800 771 300 desde teléfonos fijos o desde celulares al 600 771 3000.

MAYOR INFORMACIÓN

DATOS DE CONTACTO

admission@uss.cl

Facebook: AdmisionUss **Instagram:** usansebastian

Desde teléfono fijo: 800 771 300 **Desde celulares:** 600 771 3000

Contacto Santiago:

difusionsantiago@uss.cl

Campus Los Leones 2 2260 6000 Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones.

Campus Bellavista 2 2562 1300 Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano.

Contacto Concepción:

difusionconcepcion@uss.cl

41 248 7900 Lientur 1457, Concepción.

Contacto Valdivia:

difusionvaldivia@uss.cl

63 263 2500 General Lagos 1140, Valdivia.

Contacto Puerto Montt:

difusionpuertomontt@uss.cl

65 232 5500 Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.



UNIVERSIDAD CENTRAL

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
51100	Administración Pública (1)	10	20	35	15	20	Ó	20	500	450
51101	Ciencia Política (2)	10	10	40	20	20	Ó	20	500	450
51110	Arquitectura	10	10	30	40	10	Ó	10	475	450
51111	Arquitectura del Paisaje	10	20	30	20	20	Ó	20	450	450
51120	Periodismo	10	10	50	10	20	Ó	20	500	450
51121	Publicidad	10	20	50	10	10	Ó	10	450	450
51130	Derecho (3)	10	10	40	10	30	Ó	30	500	450
51140	Psicología (4)	10	10	50	20	10	Ó	10	500	450
51141	Sociología	10	10	40	10	30	Ó	30	475	450
51142	Trabajo Social	10	10	35	15	30	Ó	30	475	450
51150	Enfermería	10	15	35	30	10	Ó	10	500	475
51151	Tecnología Médica (5)	10	15	30	25	20	Ó	20	500	475
51152	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	Ó	15	475	475
51153	Nutrición y Dietética	10	15	35	30	10	Ó	10	475	475
51160	Ingeniería Comercial	10	10	20	50	10	Ó	10	450	450
51161	Contador Auditor	10	10	20	50	10	Ó	10	450	450
51163	Ingeniería en Administración de Empresas	10	20	20	40	10	Ó	10	450	450
51164	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	Ó	10	450	450
51170	Geología	10	10	10	60	10	Ó	10	450	450
51171	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450
51172	Ingeniería en Construcción	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450
51173	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	20	10	50	10	Ó	10	500	450
51174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	Ó	10	500	450
51175	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	Ó	10	450	450
51180	Educación Parvularia (*) (6)	10	10	40	30	10	Ó	10	450	*
51181	Pedagogía en Educación General Básica (*) (7)	10	20	40	20	10	Ó	10	450	*
51182	Pedagogía en Educación Diferencial (*) (8)	10	10	40	30	10	Ó	10	450	*
51183	Pedagogía en Inglés (*) (9)	10	10	50	20	10	Ó	10	450	*
51184	Pedagogía en Educación Física (*) (10)	10	10	40	30	10	Ó	10	450	*
51185	Pedagogía en Matemática y Estadística (*) (11)	10	20	10	50	10	Ó	10	450	*
51186	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (*)	10	20	50	10	10	Ó	10	450	*
LA SERENA										
51200	Administración Pública (1)	10	20	35	15	20	Ó	20	450	450
51210	Arquitectura	10	10	30	40	10	Ó	10	450	450
51230	Derecho (3)	10	10	40	10	30	Ó	30	500	450
51240	Psicología (4)	10	10	50	20	10	Ó	10	500	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
51250	Enfermería	10	15	35	30	10	ó	10	475	475
51252	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	ó	15	475	475
51253	Nutrición y Dietética	10	15	35	30	10	ó	10	475	475
51241	Sociología	10	10	40	10	30	ó	30	475	450
51242	Trabajo Social	10	10	35	15	30	ó	30	450	450
51260	Ingeniería Comercial	10	10	20	50	10	ó	10	450	450
51273	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
51274	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó	10	450	450
51282	Pedagogía en Educación Diferencial (*) (8)	10	10	40	30	10	ó	10	450	*
51284	Pedagogía en Educación Física (*) (10)	10	10	40	30	10	ó	10	450	*

OBSERVACIONES

- (1) Entrega Bachillerato en Administración Pública y Título Profesional de Administrador Público.
- (2) Entrega Bachillerato en Ciencia Política y Administrativa y Título Profesional de Cientista Político.
- (3) La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excma. Corte Suprema.
- (4) con menciones en: Psicólogo Mención Clínica; Psicólogo Mención Organizacional; Psicólogo Mención Educacional; Psicólogo Mención Social Comunitaria.
- (5) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría.
- (6) Mención en Innovaciones Curriculares.
- (7) mención en Lenguaje y Matemática
- (8) Mención en Discapacidad Intelectual (DI) y Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)
- (9) Mención en Estrategias Metodológicas para la Enseñanza del Idioma Inglés en el Primer y Segundo Ciclo de Enseñanza Básica o Mención en Inglés para Propósitos Específicos (ESP).
- (10) Mención en Adulto Mayor o Mención en Educación Básica.
- (11) Mención en Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).
- (*) Para quienes deseen ingresar a Carreras de Pedagogía, específicamente para este proceso de admisión, la Universidad Central considerará las siguientes alternativas de postulación de acuerdo a las exigencias estipuladas en la Ley 20.903.
 - 1- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
 - 2- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.
 - 3- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
 - 4- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la PSU en los años 2018 y/o 2019 podrán postular a la Universidad Central a través del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores a través del portal: www.demre.cl

Puntaje ponderado mínimo de postulación: la Universidad Central exige puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de las carreras.

Puntaje promedio mínimo PSU de postulación: la Universidad Central exige puntaje promedio mínimo de PSU para postular a cada una de las carreras.

Pruebas Electivas: es requisito para poder postular a la Universidad Central haber rendido, a lo menos, una de las dos pruebas electivas. Si el postulante rindió ambas pruebas el sistema considerará la de mejor puntaje.

Máximo de postulaciones: la Universidad Central permite un máximo de diez (10) postulaciones.

SISTEMAS DE INGRESO A PREGRADO

La Universidad Central dispone de distintas vías de ingreso a sus programas de pregrado:

1.- Ingreso Vía Sistema Único de Admisión: cuya oferta de carreras se menciona con detalles en este documento.

2.- Ingresos Especiales: corresponde a un sistema paralelo de postulación, selección y matrícula de pregrado que considera otros factores de selección distintos al rendimiento en la PSU. Esta dirigido, a quienes poseen título previo, a quienes cursaron estudios secundarios o universitarios en el extranjero, deportistas destacados, entre otros. Mayores informaciones y condiciones en: www.ucentral.cl/admision

3.- Ingreso Carreras Vespertinas: la Universidad Central dicta en régimen vespertino carreras que tienen ingreso directo. Para mayores informaciones: www.ucentral.cl/admision

Ingresos Especiales

La Universidad Central dispone de vacantes para postulantes con méritos distintos a la PSU y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- 1. Quienes estén en posesión de un grado académico o título profesional**
Aquellos que se encuentren en posesión de un grado académico o título profesional otorgado por una institución de educación superior chilena o extranjera (y reconocida en nuestro país) podrán postular a las carreras de pregrado que se imparten en la universidad. www.ucentral.cl/admision
- 2. Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior**
Quienes se encuentren en posesión de un título técnico de nivel superior y no hayan rendido PSU, podrán postular a carreras diurnas y vespertinas de la Universidad Central. Esta vía de ingreso no dará lugar a convalidación de estudios. www.ucentral.cl/admision
- 3. Extranjeros**
Dirigido a quienes hayan terminado sus estudios equivalentes a la enseñanza media en el extranjero y deseen comenzar sus estudios superiores en nuestra universidad, o bien, para quienes están cursando estudios superiores en el extranjero y deseen continuar sus estudios en la Universidad Central. Más información en: www.ucentral.cl/admision
- 4. Deportistas destacados**
Dirigido a deportistas que hayan egresado de la enseñanza media en Chile o en el extranjero, o bien, tengan estudios en instituciones de educación superior y que tengan la calidad de seleccionado nacional o preseleccionado en la categoría juvenil o adulto. Más información en: www.ucentral.cl/admision

5. Postulantes que rindieron la PSU en años anteriores

Los postulantes que rindieron PSU y desean ingresar a primer año deben contar con el promedio PSU exigido en la carrera. Más información en: www.ucentral.cl/admision

6. Traslado y convalidaciones de alumnos regulares de otras instituciones de educación superior

Alumnos que estén cursando carreras de pregrado en otras instituciones de educación superior y que postulen a traslado y convalidación en la Universidad Central. www.ucentral.cl/admision

7. Alumnos de la Universidad Central que opten por transferencia interna

El alumno regular de la Universidad Central deberá presentar una solicitud de transferencia en el Centro de Atención Integral al Estudiante (CAIE). Más información en: www.ucentral.cl/admision

8. Ingreso especial a las carreras de Pedagogía

- 1- Postulantes que rindieron PSU o el instrumento que la reemplace con anterioridad a la fijada para la admisión regular y obtener un rendimiento que los ubique en el percentil 60 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- 2- Encontrarse dentro del 20% de rendimiento superior de su establecimiento educacional.
- 3- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
 - Ingresos vías especiales para deportistas, traslados, entre otros, deben cumplir con los requisitos que especifica la Ley 20.903, es decir, Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que los ubique en el percentil 60 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
 - Extranjeros: deben acreditar con certificado del colegio extranjero de egreso que pertenece al 20% superior de su curso.

Más información en: www.ucentral.cl/admision

9. Ingreso especial carreras Vespertinas

La Universidad Central, paralelamente a sus programas de Jornada Diurna, ofrece ingreso a programas en jornada vespertina. www.ucentral.cl/admision

Mayores Informaciones

Casa Central:

Toesca 1783, Santiago
Mesa Central: 225 826 000

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo

Dirección de Admisión

Lord Cochrane 418, Santiago
Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admision@ucentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de Puntajes y Beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Página Web: www.ucentral.cl

Campus Gonzalo Hernández Uribe

Lord Cochrane 417, Santiago

Campus Vicente Kovacevic I

Santa Isabel 1186, Santiago

Campus Vicente Kovacevic II

Santa Isabel 1278, Santiago

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central de Chile

Twitter: @Ucen

Linkedin: Universidad Central (CL)

Instagram: ucentral_cl

Postgrado

Facebook: Universidad Central - Postgrado

Admisión: 600 582 2222

postgrados@ucentral.cl

Sede La Serena:

Av. Francisco de Aguirre 0405

Mesa Central: 512 479 150

Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admisionlaserena@ucentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de puntajes y beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central La Serena

Twitter: @ucen_ls



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
52181	Administración Pública.	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
52010	Antropología.	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
52150	Ciencia Política y Relaciones Internacionales.	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
52100	Derecho.	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
52147	Geografía.	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
52141	Licenciatura en Historia.	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
52070	Psicología (diurna)	15	10	35	20	20	ó	20	450	450
52071	Psicología (vespertina)	15	10	35	20	20	ó	20	450	450
52080	Sociología	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
52090	Trabajo Social	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
FACULTAD DE PEDAGOGÍA										
52110	Pedagogía en Educación Básica (I).	15	10	40	15	20	ó	20	450	450(*)
52115	Pedagogía en Educación Diferencial (I)	15	10	40	20	15	ó	15	450	450(*)
52140	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (I)	10	10	35	20	25	ó	25	450	450(*)
52145	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (I)	10	10	40	20	20	ó	20	450	450(*)
FACULTAD DE ARTES										
52258	Cine y Artes Audiovisuales	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
52443	Composición Musical	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
52020	Danza: Interprete en Danza o Coreógrafo: Licenciado / a en Danza (2).	15	15	35	20	15	ó	15	450	450
52445	Interpretación Musical (con menciones)	15	10	35	20	20	ó	20	450	450
52175	Producción Musical	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
52176	Teatro: Interprete Teatral o Dramaturgo/a: Licenciado/a en Teatro (3).	15	15	35	20	15	ó	15	450	450
INSTITUTO DE HUMANIDADES										
52142	Filosofía	10	10	35	20	25	ó	25	450	450
52446	Licenciatura en Lengua y Literatura	10	10	40	20	20	ó	20	450	450
52060	Periodismo	15	10	40	15	20	ó	20	450	450

(*) Postulaciones y selección sujetas a normativa legal para carreras de pedagogía.

I. Observaciones

- (1) Todas las carreras de Pedagogía se encuentran acreditadas según normativa vigente. Comisión Nacional de Acreditación.
Otorgan el título profesional de Profesor/a y el grado académico de Licenciado/a en Educación.
(*La opción de postulación y selección para estas carreras se encuentra regulada por Ley 20.903. Más información en MINEDUC.CL y DEMRE.CL
- (2) Carrera de Danza requiere cumplir con prueba especial de preselección. Esta prueba es excluyente y se aplicará en el mes de octubre 2018.
La carrera de Danza otorga dos opciones de título: Intérprete en Danza o Coreógrafo/a en Danza.
Los/as postulantes deben presentar certificado médico de salud compatible.
- (3) Carrera de Teatro requiere cumplir con prueba especial de preselección. Esta prueba es excluyente y se aplicará en el mes de octubre de 2018.
La carrera de Teatro otorga dos opciones de título: Intérprete Teatral o Dramaturgo/a.
Los/as postulantes deben presentar certificado médico de salud compatible.

II. Títulos profesionales y/o grados académicos que otorgan las carreras de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Facultad de Ciencias Sociales.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Administración Pública	Licenciado/a en Gobierno y Gestión Pública	Administrador/a Público
Antropología	Licenciado/a en Antropología	Antropólogo/a
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Licenciado/a en Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Cientista Político
Derecho	Licenciado/a en Ciencias Jurídicas	El Título de Abogado/a es otorgado por la Excm. Corte Suprema de Justicia.
Geografía	Licenciado/a en Geografía	Geógrafo/a
Licenciatura en Historia. Mención Estudios Culturales	Licenciado/a en Historia. Mención Estudios Culturales.	_____
Psicología	Licenciado/a en Psicología	Psicólogo/a
Psicología Vespertino	Licenciado/a en Psicología	Psicólogo/a
Sociología	Licenciado/a en Sociología	Sociólogo/a
Trabajo Social	Licenciado/a en Trabajo Social	Asistente Social

Facultad de Pedagogía.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Pedagogía en Educación Básica. Mención en Lenguaje y Comunicación o en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación o en Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Pedagogía en Educación Diferencial. Mención Dificultades Específicas y Socio afectivas del Aprendizaje Escolar	Licenciado/a en Educación	Profesor/a en Educación Diferencial con mención en Dificultades Específicas y Socio afectivas del Aprendizaje Escolar
Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Educación Media en Historia y Ciencias Sociales
Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Lengua Castellana y Comunicación

Facultad de Artes.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Cine y Artes Audiovisuales	Licenciado/a en Cine y Artes Audiovisuales	Realizador/a en Cine y Artes Audiovisuales
Composición Musical	Licenciado/a en Música	Compositor/a en Música Popular
Danza	Licenciado/a en Danza	Intérprete o Coreógrafo/a Coreógrafo/a
Intérprete Musical	Licenciado/a en Música	Intérprete en música con mención en: Saxofón, trompeta, trombón, guitarra, eléctrica, batería, bajo eléctrico o piano
Producción Musical	Licenciado/a en Música	Productor/a Musical
Teatro	Licenciado/a en Teatro	Intérprete Teatral o Dramaturgo/a

Instituto de Humanidades.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Licenciatura en Lengua y Literatura	Licenciado/a en Lengua y Literatura	-----
Filosofía	Licenciado/a en Filosofía	-----
Periodismo	Licenciado/a en Comunicación Social	Periodista

III. Acreditación Institucional.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano se encuentra acreditada por cuatro años para el periodo 2017-2021, en los ámbitos Gestión institucional, Docencia de pregrado y Vinculación con el medio.

IV. Gratuidad

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano está adscrita a gratuidad desde el año 2018.

V. Requerimientos generales de postulación a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano

- a) La Universidad no restringe el número de postulaciones a sus carreras.
- b) El estudiante puede postular con sus puntajes PSU obtenidos en los procesos de Admisión 2019 y 2020.

En el momento que haga efectiva su postulación, el sistema elegirá en forma automática aquellos puntajes que le permitan obtener una ponderación más alta.

- c) Para postular a sus carreras, la Universidad exige un mínimo PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática) de 450 puntos. El puntaje mínimo ponderado debe ser también de 450 puntos. Para los efectos de postulación y selección, las carreras de pedagogía están reguladas por Ley 20.903.
- d) Pruebas optativas: todas nuestras carreras consideran la opción de postular con la prueba de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En caso de haber rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que él o la postulante obtuvo mayor puntaje.

VI. Pruebas Especiales de Preselección

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano ha determinado aplicar Pruebas Especiales de preselección para las carreras de DANZA y TEATRO.

Los horarios, detalles y resultados serán publicados en nuestro portal www.academia.cl

VII. Sistema especial de admisión para carreras vespertinas de pregrado.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano posee carreras vespertinas con ingresos especiales para trabajadores/as, profesionales, entre otras.

Mayores informaciones del proceso de postulación y vías especiales para carreras vespertinas en www.academia.cl

VIII. Continuidad y prosecución de estudios

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a través de sus programas de prosecución de estudios, ofrece la posibilidad de continuar estudios conducentes a títulos profesionales y/o grados académicos.

Facultad de Ciencias Sociales

- Programa de continuidad y segunda titulación en Administración Pública.
- Programa de continuidad y segunda titulación en Periodismo.

Facultad de Pedagogía

- Programa de segunda titulación y formación Pedagógica en Enseñanza Media para Profesionales.
- Programa de segunda titulación en Pedagogía en Educación Diferencial, mención en Trastornos Específicos del Lenguaje Oral.
- Programa de segunda titulación en Pedagogía Educación Diferencial para Profesores de Enseñanza Media mención en Discapacidad Intelectual.
- Programa de segunda titulación en Pedagogía en Educación Básica para Profesionales de la Educación.

Facultad de Artes

- Programa de continuidad y segunda titulación en Cine con mención Cine Documental.

IX. Nuestros campus

Campus Condell

Casa Central

Ricardo Matte Pérez 0251, Providencia

Mesa Central: 22 787 8000
 Facultad de Ciencias Sociales
 Av. Condell 343, Providencia
 22 787 8100

Campus Brasil

Facultad de Pedagogía
 Huérfanos 1886, Santiago
 22 787 8292.

Facultad de Artes
 Huérfanos 1869, Santiago
 22 787 8270

Casa Arrau
 Huérfanos 2186, Santiago
 22 787 8304

Casa Barroso
 Almirante Barroso 352, Santiago
 22 696 3132

Casa Catedral
 Catedral 1721, Santiago
 22 787 8092

X. Informaciones y contactos.

Web: www.academia.cl

Correo : admision@academia.cl

Fono admisión : ±56227878007

WhatsApp : ±56964965393

Facebook : <https://www.facebook.com/UniversidadAcademia>

Twitter : http://www.twitter.com/u_academia

Instagram : https://www.instagram.com/universidad_academia_humanismo/

Vimeo : <http://www.vimeo.com/uacademia>

YouTube : <http://www.youtube.com/uacademia>

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES									
53 401	Derecho	10	30	25	10	25	0	0	450
53 402	Periodismo	10	30	25	10	25	ó 25	0	450
53 403	Psicología	10	30	25	10	25	ó 25	0	450
FACULTAD DE EDUCACIÓN									
53 201	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención	10	40	30	10	10	ó 10	0	450
53 202	Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación	10	40	20	20	10	ó 10	0	450
53 203	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media	15	30	35	10	10	ó 10	0	450
53 204	Pedagogía en Educación General Básica con Mención	10	40	20	20	10	ó 10	0	450
53 205	Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media	10	20	20	10	40	0	0	450
53 206	Pedagogía en Educación Parvularia	10	40	20	15	15	ó 15	0	450
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA									
53 101	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	ó 10	0	450
53 102	Ingeniería Civil Industrial	10	30	15	35	10	ó 10	0	450
53 106	Ingeniería en Informática	10	40	10	30	10	ó 10	0	450
53 107	Química y Farmacia	10	30	10	30	0	ó 20	0	450
53 109	Contador Auditor	10	40	10	30	10	ó 10	0	450
FACULTAD DE SALUD									
53 301	Enfermería	10	40	20	15	15	ó 15	0	450
53 302	Fonoaudiología	10	40	20	15	15	ó 15	0	450
53 303	Kinesiología	10	40	20	15	15	ó 15	0	450
53 304	Nutrición y Dietética	10	40	20	15	15	ó 15	0	450
53 305	Obstetricia y Puericultura	10	40	20	15	15	ó 15	0	450
53 306	Tecnología Médica	10	40	20	15	15	ó 15	0	450
53 307	Terapia Ocupacional	10	40	20	15	15	ó 15	0	450

1. OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Derecho:

La carrera de Derecho se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre de 2017 hasta diciembre de 2021. Otorga el grado académico de Licenciado (a) en Ciencias Jurídicas y conduce al título profesional de Abogado (a)

otorgado por la Excelentísima Corte Suprema. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Esta carrera posee 27 años de tradición educativa, con un cuerpo docente de calidad académica y destacada trayectoria profesional. Cuenta con infraestructura acorde a las necesidades de los alumnos y una Clínica Jurídica propia abierta a la comunidad, donde los alumnos pueden acercarse a la actividad profesional. Además, el Plan de Estudios pertenece a la prestigiosa Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho.

Periodismo:

La carrera de Periodismo otorga el título profesional de Periodista, y el grado académico de Licenciado (a) en Comunicación Social. Posee una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera posee docentes de calidad académica y destacada trayectoria profesional.

Psicología:

La carrera de Psicología se encuentra acreditada por 3 años, desde diciembre de 2017 hasta diciembre de 2020. Otorga el título profesional de Psicólogo (a) y el grado académico de Licenciado (a) en Psicología. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con docentes de calidad académica y destacada trayectoria profesional. Cuenta con infraestructura acorde a las necesidades de los alumnos y una Clínica Psicológica abierta a la comunidad, donde los alumnos pueden acercarse a la actividad profesional.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Pedagogía en Educación Diferencial con Mención:

La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial se encuentra acreditada por 2 años por la Comisión Nacional de Acreditación, desde noviembre de 2018 hasta noviembre de 2020 y se imparte desde el año 2016. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con Mención en Dificultades Específicas del Aprendizaje. La carrera tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Se destaca una formación académica sólida en conocimientos disciplinares y pedagógicos, capaces de afrontar los desafíos educacionales actuales con el fin de favorecer la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales, desde un enfoque inclusivo y de trabajo colaborativo.

Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación:

La carrera de Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación se encuentra acreditada por 5 años, desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2020 y se imparte desde el año 2006.

Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Educación Física, Deporte y Recreación para Enseñanza Básica y Media. Tiene una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. Se destaca la formación de un profesional con una sólida formación pedagógica y disciplinar, preparando a los estudiantes para implementar procesos de enseñanza y aprendizaje promoviendo la cultura de la actividad física saludable en el ámbito escolar como en la sociedad en general. Cuenta con la infraestructura deportiva para el desarrollo de distintas disciplinas de la actividad física.

Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media:

La carrera de Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media se encuentra acreditada por 3 años por la Comisión Nacional de Acreditación, desde diciembre de 2017 hasta diciembre de 2020 y se imparte desde el año 2006.

Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Inglés para Enseñanza Básica y Enseñanza Media. Tiene una duración formal de 10 semestres y se imparte en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El Programa de Formación busca formar profesores de Inglés idóneos y calificados que cuenten con conocimiento y habilidades pedagógicas y disciplinares que les permitan implementar de manera exitosa estrategias didácticas innovadoras para el aprendizaje del idioma inglés en el contexto de las demandas nacionales del sistema educativo escolar y del mundo globalizado.

Pedagogía en Educación General Básica con Mención:

La carrera de Pedagogía en Educación General Básica se encuentra acreditada por 4 años por la Comisión Nacional de Acreditación, desde diciembre de 2018 hasta diciembre de 2022 y se imparte desde el año 2005. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Educación General Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Matemáticas, de acuerdo al interés que tenga el estudiante. Tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El programa forma a profesionales de la educación, conocedores del marco curricular, capaces de desarrollar procesos de enseñanza – aprendizaje centrados en el estudiante, potenciando su autonomía y respetando su diversidad, promoviendo la sana convivencia y la resolución de conflictos.

Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media:

La carrera de Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2019 y se imparte desde el año 2005.

Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Historia y Geografía en Enseñanza Media. Tiene una duración formal de 9 semestres y se imparte en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El principal objetivo del programa, consiste en preparar profesionales reflexivos capaces de educar conforme a las exigencias de la Reforma Educacional vigente, y a las complejidades y desafíos que demanda la sociedad contemporánea.

Pedagogía en Educación Parvularia:

La carrera de Pedagogía en Educación Parvularia Mención NB1 se encuentra acreditada por 3 años por la Comisión Nacional de Acreditación, desde diciembre de 2018 hasta diciembre de 2021 y se imparte desde el año 2005. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación, así como el título profesional de Educador(a) de Párvulos. Tiene una duración formal de 9 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El programa forma a educadores de párvulos conocedores del marco curricular preparados para intencionar procesos de aprendizaje inclusivos desde estrategias fundadas en el sentido de juego. Junto con ello, se articula con la familia y la comunidad educativa para mejorar los procesos pedagógicos de niños y niñas de 0 a 6 años.

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ingeniería Comercial:

La carrera de Ingeniería Comercial otorga el título profesional de Ingeniero (a) Comercial y el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas. Posee una duración formal de 10 semestres, se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. Este programa busca formar profesionales innovadores que diseñen y propongan soluciones a problemas organizacionales, colaborando en el desarrollo de ecosistemas emprendedores y la sociedad en su conjunto.

Ingeniería Civil Industrial:

La carrera de Ingeniería Civil Industrial otorga el título profesional de Ingeniero (a) Civil Industrial y el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería. Posee una duración formal de 10 semestres, se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar Ingenieros Civiles Industriales con capacidad analítica que planifiquen y gestionen la organización en forma efectiva y eficiente de los aspectos de producción, financieros, materiales, humanos, comerciales y estratégicos, respondiendo a las demandas variables de un entorno cada vez más competitivo.

Ingeniería en Informática:

La carrera de Ingeniería en Informática otorga el título profesional de Ingeniero(a) en Informática y el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería. Posee una duración formal de 8 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar un Ingeniero con competencias de carácter multidisciplinario, con un amplio dominio de la Ingeniería de software, la programación Web y Mobile, las redes y gestión de proyectos informáticos, con un alto dominio del idioma inglés y un marcado sello innovador.

Química y Farmacia:

La carrera de Química y Farmacia otorga el título profesional de Químico Farmacéutico y el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Farmacéuticas. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. El titulado de la carrera de Química y Farmacia de la Universidad Bernardo O'Higgins es un profesional experto en medicamentos, capaz de asesorar a personas, comunidades y equipos de salud en el uso correcto de estos y de analizar información actualizada vinculada a la investigación, propiedades y usos de los medicamentos a objeto de asegurar la calidad, seguridad y eficacia del uso de los productos farmacéuticos.

Contador Auditor:

La carrera de Contador Auditor de la Universidad Bernardo O'Higgins entrega el título profesional de Contador Auditor y el grado académico de Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría. Posee una duración formal de 8 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene por objetivo formar Contadores Auditores con los conocimientos necesarios para desempeñarse en áreas privadas y públicas, siendo capaces de optimizar el control, la gestión y el análisis financiero-contable en cualquier tipo de organización.

FACULTAD DE SALUD

Enfermería:

La carrera de Enfermería se encuentra acreditada por 4 años, desde agosto de 2016 hasta agosto de 2020. Otorga el título profesional de Enfermero (a) y el grado académico de Licenciado (a) en Enfermería. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, simuladores, campos clínicos y laboratorios, además de herramientas tecnológicas, de gestión e investigación, que permitirán al profesional desempeñarse de manera prioritaria en la promoción y prevención de la salud, como así mismo en la recuperación y rehabilitación de esta.

Fonoaudiología:

La carrera de Fonoaudiología se encuentra acreditada por 4 años, desde julio de 2017 hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Fonoaudiólogo (a) y el grado académico de Licenciado (a) en Fonoaudiología. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera forma profesionales especialistas en los aspectos involucrados en la comunicación humana. Además, cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que permitirán al profesional desempeñarse de manera prioritaria en dar solución a los problemas propios de su quehacer profesional, participando activamente en equipos de trabajo relacionados con las áreas de la Prevención, Promoción y Rehabilitación.

Kinesiología:

La carrera de Kinesiología se encuentra acreditada por 4 años, desde agosto de 2016 hasta agosto de 2020. Otorga el título profesional de Kinesiólogo (a) y el grado académico de Licenciatura en Kinesiología. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que les permiten identificar, analizar, integrar y generar un diagnóstico Kinésico funcional, junto con la elaboración de planes de tratamiento a través de ejercicios progresivos y dosificados al movimiento humano.

Nutrición y Dietética:

La carrera de Nutrición y Dietética se encuentra acreditada por 4 años, desde agosto de 2016 hasta agosto de 2020. Otorga el título profesional de Nutricionista y el grado académico de Licenciado (a) en Nutrición y Dietética. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que le permite evaluar el estado nutricional de las personas y realizar un diagnóstico y tratamiento dietético coherente a las necesidades específicas de cada etapa del ciclo vital, tanto a personas sanas como a los individuos con diferentes patologías.

Obstetricia y Puericultura:

La carrera de Obstetricia y Puericultura entrega el título profesional de Matrón (a) y el grado académico de Licenciado (a) en Obstetricia y Puericultura. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, le habilita para proporcionar una atención de salud integral a la mujer y al recién nacido, desde un enfoque de salud familiar y comunitaria, con énfasis en la generación y ejecución de acciones de prevención, promoción de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, la familia y la comunidad.

Tecnología Médica:

La carrera de Tecnología Médica se encuentra acreditada por 4 años, desde julio de 2017 hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Tecnólogo (a) Médico (a) con Mención (Oftalmología y Optometría – Imagenología y Física Médica) y el grado académico de Licenciado (a) en Tecnología Médica. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial, en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, para habilitar al estudiante en alguna de las menciones que esta carrera ofrece.

Terapia Ocupacional:

La carrera de Terapia Ocupacional se encuentra acreditada por 4 años, desde julio de 2017 hasta julio de 2021. Otorga el título profesional de Terapeuta Ocupacional y el grado académico de Licenciado (a) en Terapia Ocupacional. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, además de herramientas tecnológicas, de gestión e investigación, que permitirán al profesional responder a las necesidades de personas, grupos y/o comunidades con o sin discapacidad, a través de evaluaciones, diseño y ejecución de programas de intervención tanto en promoción de salud, prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación, así como también de proyectos ligados a políticas públicas y sociales.

2. POSTULACIONES

La Universidad Bernardo O'Higgins (UBO) es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades Tradicionales, por lo tanto, para postular en el proceso de Admisión 2020, los interesados deben ingresar a www.demre.cl una vez publicados los resultados de la PSU, ordenando sus postulaciones de acuerdo a sus preferencias de carrera.

- a. **Número y orden de postulaciones:** La Universidad Bernardo O'Higgins no contempla restricciones para el número de postulaciones, ni para el orden de preferencia a la Universidad.
- b. **Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación (Lenguaje y Matemática):** Solo tendrán derecho a postular por la vía regular, aquellas personas que tengan un puntaje promedio entre las pruebas de selección universitaria (PSU) de Lenguaje y Comunicación, y Matemática igual o mayor que 450 puntos.

c. Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: La Universidad Bernardo O’Higgins no exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras.

d. Postulación a carreras de Pedagogía: Para hacer efectiva su postulación por vía regular a alguna de las carreras o programas de pedagogía que ofrece la Universidad Bernardo O’Higgins los postulantes deberán cumplir con alguna de las exigencias que señala la Ley 20.903, a saber:

- Pruebas de Selección Universitaria (PSU): obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 60 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias.

O, bien:

- Promedio de Notas de la Educación Media: dentro del 20% superior de su establecimiento educacional.

O, bien:

- Tener un promedio de notas de la educación media que lo ubique dentro del 40% superior de su establecimiento educacional, y haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.

e. Pruebas especiales: La Universidad no contempla para el año 2020 la rendición de pruebas especiales para el ingreso a alguna de sus carreras.

3. INGRESOS VÍAS ESPECIALES

La Universidad Bernardo O’Higgins establece **cupos limitados en determinadas carreras** para personas que deseen postular por las siguientes vías de Admisión Especial:

- Personas con PSU rendida años anteriores (entre el 2010 y 2017).
- Cambio de institución.
- Personas con título profesional, título técnico o grado académico.
- Personas con estudios medios en el extranjero.
- Ingreso vía trabajador (solo para carreras vespertinas)
- Egresado de enseñanza media que tengan un promedio de notas igual o superior a 5,0 (solo para carreras vespertinas)

Las carreras en jornada vespertina con admisión especial son las siguientes:

Derecho

Psicología

Ingeniería Comercial

Ingeniería en Geomesura y Cartografía

Kinesiología

La nómina definitiva de carreras para el proceso de Admisión 2020, junto con los requisitos de admisión regular, vías especiales, vacantes disponibles e información adicional, se incorporarán en la publicación oficial de **“Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones”**.

Para mayor información de admisión, ingresar a nuestro sitio web www.ubo.cl/admision

4. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

La Universidad Bernardo O'Higgins, creada y fundada en el año 1990 como una Fundación de Derecho Privado sin fines de lucro, forma profesionales y graduados de pre y postgrado comprometidos con la libertad, el orden, la constancia, el mérito, el espíritu de servicio y el sentido ético. Transmite y genera conocimientos a través de los procesos formativos e investigativos; con un efectivo compromiso y vinculación con el medio social y productivo.

ACREDITACIÓN

En su constante compromiso con la calidad, la Universidad Bernardo O'Higgins recientemente renovó su acreditación institucional, obteniendo **cuatro años a contar de julio de 2018, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.**

INFRAESTRUCTURA

La Universidad se establece con sede única en la Región Metropolitana, comuna de Santiago. Cuenta con dos campus, Casa central y Rondizzoni, sumando un total más de 25.000 mt² construidos, y más de 20.000 mt² de áreas verdes y esparcimiento, que contribuyen a mejorar la experiencia de vida universitaria de sus estudiantes. A lo anterior, se suma la puesta en servicio en marzo de 2020 del nuevo edificio "Rondizzoni II" que aportará con 8.333 mt² de moderna infraestructura a la ya existente, entregando nuevos espacios académicos y de recreación para complementar la formación académica y vida universitaria de los estudiantes de la UBO.

INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad Bernardo O'Higgins entiende que la internacionalización de sus programas de estudio es importante para la formación integral de los futuros profesionales, es por esto que ha establecido vínculos entre nuestra comunidad académica y estudiantil con el resto del mundo, a través de la firma de convenios de cooperación con 122 instituciones internacionales en diferentes países del mundo como Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Serbia y Uruguay.

Lo anterior, ha permitido el fluido intercambio de estudiantes y académicos, llegando a los 166 estudiantes (entrantes y salientes) en el año 2018.

VIDA UNIVERSITARIA

Buscamos formar profesionales íntegros, por lo que ofrecemos a nuestros estudiantes programas y actividades en las áreas de la cultura, las artes, la actividad física y la filantropía, que complementan el desarrollo académico de nuestros estudiantes, ayudándolos a transformarse en un factor de cambio en la sociedad chilena.

BENEFICIOS EXTERNOS (*)

En la Universidad Bernardo O'Higgins podrás utilizar los beneficios que entrega el Estado para financiar tus estudios:

- Crédito Aval del Estado
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb

(*) Para mayor información ingresa a www.becasycreditos.cl

BENEFICIOS INTERNOS PARA ADMISIÓN 2020

Más detalles sobre los beneficios que ofrecerá la Universidad Bernardo O'Higgins para el proceso de Admisión 2020, serán comunicados en el documento oficial "Servicios y Beneficios Universitarios", a publicarse el próximo mes de noviembre en www.demre.cl y en el sitio www.ubo.cl

5. MAYOR INFORMACIÓN

“Te invitamos a conocer la UBO y vivir la experiencia universitaria”

- **Ensayo Presencial PSU: sábado 15 de junio**
Prepárate en nuestro Ensayo PSU (Lenguaje y Matemática) en tiempo y con exigencia real.
- **Talleres de Invierno 2019:** Vive la experiencia universitaria en nuestros Talleres de Invierno, los días 23 y 24 de julio, donde podrás conocer de manera práctica nuestras carreras.
- **Visitas Guiadas a la UBO: Agosto a octubre**
Invitamos a los estudiantes y colegios a conocer la Universidad Bernardo O'Higgins, vivir la experiencia universitaria, conociendo nuestras carreras, laboratorios y dependencias donde se lleva a cabo la vida universitaria.

Inscripción e informaciones en www.ubo.cl/admision

Consultas de admisión, carreras y requisitos:

Casa Central:

Avenida Viel 1497, Santiago Centro.

Correo electrónico:

admision@ubo.cl

Teléfonos:

(+56 2) 2 4774155

(+56-2) 2 4772218

600 366 55 55

Sitios:

Página web: www.ubo.cl

Página Web Admisión: www.ubo.cl/admision

Redes Sociales:

www.facebook.com/UBOHiggins

www.twitter.com/UBOHiggins

www.instagram.com/ubohiggins/

Canal YouTube: UBOTV

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES



UNIVERSIDADES ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
DEMRE